

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASCUALA
INSELPA**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSELPISTA
2014 - 2020
HACIA LA FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.**

LA PASCUALA, BOLÍVAR, 2014.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASCUALA
INSELPA**

**PEI- INSELPA 2014 - 2020
FORMANDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.**

LA PASCUALA, BOLÍVAR, 2014.

REGISTRO DEL PEI 2014

ACTA DE ADOPCIÓN DEL PEI

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
CONTEMPLADAS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y EL DECRETO 1860
DESPUÉS DE DELIBERAR POR COMISIONES Y PLENARIAS POR PARTE DE
LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

APRUEBA Y ADOPTA EL SIGUIENTE PEI

RECTOR

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Tabla de contenido

1	INTRODUCCION.....	7
2.	JUSTIFICACION.....	10
3.	OBJETIVOS.....	11
4.	FUNDAMENTOS TEORICOS DEL PEI.....	13
5.	DIAGNOSTICO.....	22
	CONSTRUCCION TEORICA: ANALISIS DE LA SITUACION.....	28
6.	CONTEXTUALIZACION.....	31
7.	COMPONENTES DE GESTION.....	37
7.1.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	37
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	HORIZONTE INSTITUCIONAL	
	ASPECTO LEGAL	
	INSIGNIAS INSTITUCIONALES	
	ENFOQUE PEDAGOGICO	
	FILOSOFIA INSTITUCIONAL	
	POLITICAS DE CALIDAD.	
	PLAN DE MEJORAMIENTO	
	PLAN ESTRATEGICO	
	PLAN OPERATIVO	
	POLITCAS DE INCLUSION.	
	GESTION ESTRATEGICA.	
	GOBIRNO ESCOLAR.	
7.2.	COMPONENTE ACADEMICO.....	
	DISEÑO CURRICULAR	
	ELEMENTOS DEL CURRICULO	
	PRACTICAS PEDAGOGICAS	
	ENFOQUE PEDAGOGICO.	
	MODELO PEDAGOGICO	
	CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO	
	GESTION DE AULA	
	PENSUM	
	PLAN DE CLASE	
	PLANES DE ESTUDIO	
	SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION.	
	PROYECTOS PEDAGOGICOS	
	PROYECTOS ARTICULADOS	
	SEGUIMIENTO	
	MANUAL DE CONVIVENCIA.	
7.3.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.....	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL	
	APOYO A LA GESTION ACADEMICA	
	MATRICULA	
	PROYECTOS DE AULA	
	ADMINISTRACION PLANTA FISICA	
	ADMINISTRACION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
	TALENTO HUMANO	
	APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	
	JORNADA ESCOLAR	
	CRONOGRAMA	
	ORGANIGRAMA	

REGLAMENTOS INTERNO DE TRABAJO.
7.4. COMPONE DE GESTION COMUNITARIA
ACCESIBILIDAD
PROYECCION
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.
PARTICIPACION Y CONVIVENCIA.
PREVENCION DE RIESGOS
PLAN DE GESTION COMUNITARIA.
ANEXOS.

I. INTRODUCCION

Todos los estamentos de una empresa educativa, deben tener un completo conocimiento de los detalles inherentes a su trabajo por tal razón, toda decisión debe estar sujeta a una planeación. Este ha de ser resultado de la discusión y consenso, de cuyos frutos resulta el presente instrumento que guiará los derroteros institucionales en el corto, mediano y largo plazo (2014- 2020).

Es política del estado que toda institución construya un proyecto educativo que se amolde a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales. Nuestras instituciones no pueden estar ajenas a estas políticas: por eso, se ha elaborado un P.E.I. que corresponda a las políticas del Estado, la filosofía y los objetivos de la Institución, el sentir, querer y pensar de nuestra gente.

La alcaldía de Magangué dentro de sus políticas el verdadero cambio, plantea la necesidad de resignificar los PEI de las instituciones educativas del municipio, enmarcada en el macro proyecto educativo institucional “Camino hacia la reconstrucción cultural”.

Re significar el PEI, es asumir nuestro proyecto de vida institucional: Un proyecto de vida cuya columna vertebral sea el autor reconocimiento de la realidad misma, constituida por las fortalezas y debilidades de todos los estamentos educativos, sus procesos misionales y de aprendizaje, sus valores y propósitos, su pedagogía, su didáctica, su clima escolar, sus instalaciones físicas, su relación con el entorno y por todo ese organismo complejo al que llamamos escuela.

Partimos de la premisa de que sólo si aceptamos nuestra propia realidad, sin copias, sin calcos, podremos autorregularnos para avanzar hacia una real calidad educativa, en consonancia con la calidad de vida de los estudiantes y de la sociedad misma.

Animados en nuestras fortalezas y retos institucionales, más allá de la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios: 1860, 1290, y la Ley715 forjamos un nuevo horizonte institucional que permite el direccionamiento estratégico que demanda el mundo y el contexto actual, haciendo de la Institución Educativa La Pascuala, INSELPA, una escuela para el desarrollo integral, vivencial, planeada, ejercida y autorregulada desde la reconstrucción de su misión y la implementación de proyectos de mejoramiento continuo, líneas, políticas y equipos de mejoramiento en las diversas áreas de gestión institucional, en aras a mejorar permanentemente la calidad y la pertinencia del servicio educativo prestado.

En torno a la parte metodológica- didáctico- pedagógica, se unifican los procesos de formación en los tres niveles de educación: Preescolar, Básica y Media; por medio de la adopción del Modelo pedagógico “Una escuela para el desarrollo Integral” donde se tendrán en cuenta, todos los procesos de desarrollo del alumno y la comunidad, sus dimensiones, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje, el saber, el hacer, el saber ser, el saber hacer, y hacer saber y la aplicación creativa de estrategias pedagógicas multifacéticas, propiciando un clima de aprendizaje pertinente y acogedor.

El presente trabajo se llevó a cabo en cinco fases: sensibilización, diagnóstico, construcción de pre líneas de mejoramiento, sistematización, revisión y aprobación.

Este trabajo se inicia con el acompañamiento y asesoría de la fundación para la investigación y el desarrollo social del Caribe FIDESCA, quien conjuntamente con el Comité de Calidad de la Institución Educativa La Pascuala, INSELPA, generan un proceso investigativo para diagnosticar la realidad de la institución y del entorno tomando como eje central la guía 34 del ministerio de educación.

En la primera etapa del proceso se reunió a un equipo de trabajo de la institución para explicarles en qué consistía la labor de los asesores, justificando la importancia de la misma y qué quería la administración pública con ese proceso. En esa fecha, el grupo asesor entregó un documento (batería) para que el equipo de trabajo de cada institución realizará un diagnóstico real de su institución en las cuatro áreas de gestión: directiva, académica, financiera y comunitaria.

Luego, se estipuló una nueva fecha, en la cual los asesores analizaron el documento ya diligenciado por el equipo de trabajo de la institución. Con base en este documento explicaron cómo iba a ser el proceso de resignificación del PEI, consistente en estructurar unas prelíneas con base en las fortalezas y las debilidades en cada uno de los aspectos analizados de las áreas de gestión.

Terminada la estructuración de las prelíneas, se convocó a una nueva reunión para revisarlas y corregir los errores que pudieran haberse presentado. Después de corregidas las prelíneas, el grupo asesor mostró un formato para elaborar un documento final con base en la labor realizada por el equipo de trabajo.

Se procede a sistematización de las experiencias de trabajo e integración y construcción del PEI, con base en proyectos anteriores, las nuevas necesidades y retos, los paradigmas de actualidad y las orientaciones de los equipos de trabajo.

Por último se procede a su revisión ortográfica, precisar detalles y bosquejo de proyecto final para luego ser sometido a discusión, análisis y aprobación final por parte del consejo Directivo.

A finales del año 2020, nuestra meta y visión serán haber tenido la capacidad de forjar la creatividad y la comprensión en nuestros niños, niñas, y jóvenes, para que con éxito enfrenten competentemente su mundo. Contar con una comunidad de padres integrados en un trabajo mancomunado desde su propia realidad y participando activamente en la gestión de la dignificación de sí mismos, sus hijos, su familia y su contexto; docentes y directivos trabajando en equipo, con alto sentido de responsabilidad, sabiendo que el futuro de las nuevas generaciones depende en gran medida del trabajo y la influencia que con amor y estrategias pedagógicas puedan ayudar a tener la mejor escuela soñada, porque es preciso decir como Confucio “donde hay educación no hay distinción de clases”.

Por esto y mucho más, estamos todos invitados a “sembrar comprensión y creatividad, y a disfrutar la cosecha del desarrollo integral”.

Manos a la obra.

II. JUSTIFICACION

El PEI constituye un plan de desarrollo administrativo y pedagógico de la escuela colombiana, cuyo propósito es mejorar la calidad de la educación, en función de las necesidades educativas del estudiante.

Según el artículo 73 de la Ley 115, se determina que para "lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley, y sus reglamentos".

Este Proyecto Educativo Institucional como proceso permanente de reflexión y sistematización pedagógica y de racionalización del quehacer institucional, deberá responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, busca en este sentido ser concreto, factible, pertinente y evaluable.

Por ello, Orienta las cuatro áreas de gestión, trabajo y oficio de la empresa educativa: Administrativa y financiera, directiva, académica y comunitaria. Desde la perspectiva y enfoque para el desarrollo humano integral, que integra en cada área de gestión procesos abordados y tratados desde la puesta en marcha de orientaciones pedagógicas de carácter holístico, con el fin de dar tratamiento sistémico, a las múltiples complejidades de la realidad escolar y contextual y para dejar de manera clara y pertinente una propuesta cultural de organización de tareas educativas institucionales.

Como construcción colectiva del ser y quehacer de nuestra comunidad debe:
Propiciar cambios profundos en la búsqueda de la formación integral de las personas dentro y para la comunidad, propiciando cualificación, transformación para obtención de calidad de vida.

Integrar la comunidad educativa, con criterios democráticos, participativos e incluyentes

Generar ambientes propicios para los aprendizajes y para la vida en sociedad, y estimulando la creatividad para desarrollar sentimientos, capacidades, actitudes, conocimientos y comprensión de las personas, las situaciones cotidianas y la visión polivalente de los individuos y la realidad.

Para facilitar intercambio de experiencias relevantes y dar sentido a lo que orgullosamente hacemos desde nuestro compromiso misional.

Por todo ello, colocar a INSELPA a la vanguardia del complejo cenagoso Tacaloa – Cascajal de Magangué, ES:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

¿Cómo hacer de la institución educativa la Pascuala, una escuela agradable y pertinente para la niñez y la juventud, padres, docentes y directivos? ¿Una escuela con calidez y calidad, que forme para el desarrollo integral?

III. OBJETIVOS DEL PEI

Generales. Los objetivos generales se constituyen así:

- Organizar la Institución desde un enfoque de desarrollo integral, con el fin de que preste un adecuado y pertinente servicio a la comunidad educativa.
- Adecuar la planta física de la institución a las necesidades de espacio requerido y brindar un ambiente acogedor para el estudio, como parte de la prestación de un servicio de calidad.
- Estructurar los proyectos y planes de gestión, para implantar el énfasis en la comprensión y la creatividad, como pilares del enfoque y modelo pedagógico que pretende la formación integral del alumno, unificando estrategias metodológicas con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.
- Integrarse con la comunidad en la solución de problemas que la aquejen para contribuir al desarrollo comunitario desde la vivencia de un liderazgo transformador y proactivo.
- Planear, Ejecutar, evaluar y dar seguimiento a proyectos, planes y programas para el mejoramiento de la gestión administrativa y financiera, directiva, académica y comunitaria.

Específicos. Los objetivos específicos se constituyen así:

- Concienciar al estudiante de su responsabilidad en la participación activa de la transformación de su realidad, a través de estrategias pedagógicas multifacéticas y formulación de proyectos de aula.
- Incentivar al estudiante para ganar la contribución de un buen ambiente de aprendizaje y clima escolar favorables, por medio de charlas, seminarios, planes de prevención y formación para la convivencia y ciudadanía.
- Motivar al estudiante para que realice actividades que le permitan utilizar su creatividad como sujeto líder, emprendedor y gestor de desarrollo, realizando diagnóstico y proyectos desde su realidad próxima.
- Fomentar la autoestima de los integrantes de la comunidad educativa, por medio de la participación democrática y vinculación a actividades institucionales.

- Crear hábitos de responsabilidad en la conservación y mejoramiento de la planta física de la institución, participando de la formulación y ejecución de plan de ornato y cuidado del entorno.
- Concienciar a la comunidad de la importancia que representa para ella su participación, apoyo y concurso para el buen funcionamiento y desarrollo institucional, en reuniones, asambleas y acciones de convivencia.
- Fomentar hábitos lúdicos, deportivos, conductuales y emocionales que permitan el desarrollo físico, mental e integral de los estudiantes, por medio de eventos, competencias, encuentros y proyectos del tiempo libre.
- Promover la formación en artes y oficios de manera estructurada, a partir de la enseñanza de Educación Artística y programas articulados.

IV. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL PEI.

4.1. ANTECEDENTES.

En Colombia el concepto de PEI, aparece en la ley 115 de 1995 como la guía que debe orientar el adecuado funcionamiento de una institución educativa.

De 1995 a 1997, se establecen los parámetros legales y metodológicos para su elaboración obligatoria y posterior adopción del mismo en todas las instituciones educativas del país.

Desde entonces hasta el año 2000, se realizan diversos procesos que determinan la construcción autonómica de cada PEI teniendo en cuenta las condiciones particulares y contextuales en que se desenvuelve una institución educativa.

Así en la Institución Educativa la Pascuala se han realizado tres procesos de construcción de PEI. 1997, 2010 y 2014, cuya experiencia permite hoy construir un PEI cercano a la realidad y al contexto Inselepista.

4.2. FUNDAMENTOS LEGALES.

El proyecto educativo institucional se sustenta en los siguientes referentes legales:

La entrada en vigencia de la constitución política de Colombia de 1991 contempla como preceptos fundamentales el derecho a la educación y la democracia participativa, los cuales se convierten en orientaciones para el sector educativo en la búsqueda de mejorar su servicio y garantizar la participación de la comunidad educativa en el diseño, planeamiento, control y vigilancia de los mismos.

Por tal razón; se expide la ley 115 de 1995, la cual garantiza la obligatoriedad en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional (PEI) por parte de todas las instituciones educativas del país.

La reglamentación de dicha ley por medio del decreto 1860, el decreto 180 de 1997 y decreto ley 715, determinan las etapas, procesos y aspectos metodológicos que orientan la formulación y reformulación permanente del PEI en el marco de la autonomía escolar, que permita la búsqueda del fortalecimiento y buena marcha institucional.

4.3. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

El aprendizaje es un proceso personal; ya que nadie puede aprender por otro, que dura toda la vida. Aprender implica cambios; y, a menudo, los cambios van acompañados de miedo, ansiedad y resistencia. Nuestra comunidad educativa no es ajena a estas circunstancias, sentimos miedo, ansiedad y frustración, cuando nos sometemos a cambiar de estrategias pedagógicas, siendo, por consiguiente, muy resistentes.

Para iniciar un cambio de mentalidad en los estudiantes y en los padres de familia; primero, debemos asumir nosotros, los docentes, esos cambios sin temor a equivocarnos. Tenemos que entender que cada estudiante es único, aceptarlos con sus diferencias individuales, con sus capacidades y limitaciones, respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje (activo, reflexivo, pragmático y teórico). Cada persona tiene un estilo de aprendizaje diferente de ahí que sus respuestas y comportamientos varíen. En conjunto son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos, los que sirven de indicadores relativamente estables de cómo las personas perciben, interactúan y responden a sus ambientes de aprendizaje.

Los factores socio-ambientales, como los mencionados anteriormente condicionan la evolución y la calidad de proceso de aprendizaje y consecuentemente la capacidad de adaptación al medio de acuerdo con la experiencia y los conocimientos adquiridos.

Hay que resaltar que la calidad de las relaciones, que le ofrecen los adultos responsables de la crianza y educación de un gran número de estudiantes, no es la mejor y que, igualmente, la gran mayoría vivencian violencia intrafamiliar, generándose rupturas del núcleo familiar y, por tanto, rompiéndose los vínculos afectivos.

Todo lo anterior repercute, de manera directa, en el comportamiento, aprendizaje, auto-estima, afectividad, desarrollo social, emocional y físico de nuestros estudiantes. Por consiguiente, toda la comunidad educativa (profesores, directivos, padres de familia y comunidad en general) debe aunar esfuerzos y poner en marcha proyectos de gestión para minimizar y, porque no, erradicar todas las falencias en las cuales estamos inmersos.

De esta manera, se busca: utilizar mejores estrategias pedagógicas, estrechar los lazos de amistad y tolerancia con los padres de familia, generando un verdadero ambiente de bienestar no sólo hacia los niños, sino también entre adultos; de modo que, existan formas de relación y comunicación basadas en el respeto y el reconocimiento de los otros como nuestros iguales.

4.4. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

En Inselpa, concebimos la educación como un proceso de formación permanente, del acceso al pensamiento, al saber y al conocimiento científico-técnico; en cuyos fines se busca que los sujetos participantes desarrollen las competencias básicas laborales, éticas y humanísticas que nos permitan ser gestores del desarrollo humano, integral y sostenible; y, además, ser constructores positivos de la sociedad que les ha tocado vivir.

Deducimos, además, que la educación debe servir para combatir la ignorancia y el analfabetismo en sus diversas manifestaciones; lo cual implica alimentar en las nuevas generaciones el espíritu crítico, analítico, innovador e investigativo. La necesidad de aprender a aprender es condición necesaria porque los nuevos ciudadanos deberán adquirir un bagaje cultural e intelectual, que les permita participar libre, respetuosa y confiadamente en la toma de decisiones y en la construcción de alternativas viables y posibles ante problemáticas, conflictos, circunstancias, condiciones y retos, que depara no sólo el contexto cercano, sino

también cuando migre y asuma nuevos modelos de vida, lejos de su terruño querido.

La formación del bachiller inselista, hacia el siglo XXI está imbuida en preparar pertinentemente el intelecto, las emociones y el espíritu, y las actitudes laborales para afrontar los retos del mundo globalizado y lograr las metas propuestas con éxito y de manera digna; asumiendo el uso de nuevas tecnologías como medios para mejorar y facilitar las diversas ocupaciones u oficios, con sentido de identidad nacional.

Por último, en nuestra institución, formar la vida significa que los educandos puedan alcanzar su mayoría de edad, mejorar hábitos de estudio, romper la dejadez, subsanar el desfase entre lo aprendido y las necesidades del entorno e intereses particulares y comunitarios, avanzar por el camino de la excelencia académica y disciplinaria y la preparación constante en el ejercicio de la comprensión, la ecuanimidad, que permita transformar las energías socialmente destructivas de la neurosis del paraíso perdido y brindar oportunidades para enfrentar la pobreza.

4.5. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

Partimos de la visión holística, según la cual el hombre es una totalidad integrada: un ser biológico, físico, químico, social, energético y espiritual, complemento de otras dimensiones que le confiere una dignidad como hijos de Dios.

La postura antropológica holística pretende liberar al hombre de una serie de obstáculos o trabas que impiden su plena realización humana, tales como:

- Desprendimiento de actitudes egocéntricas,
- limitaciones sociales, económicas, políticas, organizacionales y culturales,
- impedimentos de orden natural y ecológico,

Para crear paulatinamente conciencia y generando condiciones desde la pedagogía que le permitan alcanzar el paraíso perdido y la plena realización humana.

En el contexto actual, la escuela se propone trabajar integralmente para que el hombre y la mujer de esta región participen del mejoramiento en su calidad de vida personal, familiar y comunitaria.

Esto es:

- Avanzar en estudios a nivel energético y físico del cuerpo humano, su sistema anatómico y alimentario, posturas físicas, enfermedades, dolencias, mal uso y destrucción de sus recursos naturales.
- A nivel biológico: su sistema fisiológico, las relaciones con la naturaleza y sus efectos, etc.
- A nivel micro-social, las causas y consecuencias del sistema político, las emociones destructivas, vicios, desigualdades sociales, económicas, individualismo, la auto-estima y la pobreza, entre otras, para que pueda

convertir las dificultades en oportunidades, y desplegar potencialidades y riquezas.

- La implementación de una educación en valores cristianos, ética ciudadana, cultura solidaria, con enfoque apreciativo que permiten favorecer el pleno comportamiento espiritual, el alma, la inteligencia emocional y la voluntad de su ser, desde diversas concepciones y prácticas científicas y tradicionales.

4.6. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

“Mediante las escuelas públicas, cada año, lograremos rastrillar una veintena de genios de entre las cenizas de las masas”.

Jefferson.

La comunidad educativa Inseplistas ha de comprender que todos los conocimientos y saberes tienen su validez sobre todo si contribuyen a solucionar problemas al ser humano. Los aportes de las ciencias, las tradiciones, las artes y los saberes populares se han puesto en diálogo y constituyen herramientas poderosas bien usadas.

Elas no han de servir para romper esquemas en la construcción del conocimiento escolar, tales como: domesticación, repeticionismo, tecnicismo académico, burocratismo e improvisación; y también para hacer del aula y de la escuela, un lugar agradable para lo que los sujetos participantes quieran, sepan y puedan aprender a comprender. No basta querer, no basta saber, no basta poder: Se requiere a la vez Querer, saber y poder a la hora de abordar aprendizajes.

Los docentes no son meros asalariados, sino ante todo profesionales de la educación que sienten y viven gratificadamente de su labor eficaz, la cual vale la pena.

Los estudiantes motivados que trabajen sobre sus intereses, inquietudes, problemas, dificultades, según su estado y madurez.

Los padres que brindan todo su apoyo constituyen fortalezas para construir conocimientos, pues esta es una tarea que se realiza en forma social y compartida, en condiciones específicas para construir el conocimiento es necesario:

**Aprender a pensar,
Aprender a hacer,
Aprender a conocer y
Aprender a ser
Hacer aprender.**

Todo este Trabajo impulsado y compaginado desde la apertura a la creatividad y la comprensión del multiverso, la comprensión holística e impulso del pensamiento sistémico y complejo.

4.7. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS.

El estudiante que se prepara en nuestra institución debe ser una persona que esté sujeta a los cambios de todo tipo, que se den en la sociedad colombiana y mundial, y ser capaz de transformar la realidad circundante de su entorno. Por eso, los docentes que laboran en esta institución deben ser amigos de los cambios en los procesos educativos que surjan en nuestro país. De nada sirve, un docente dogmático que todos los años esté enseñando a nuestros niños los mismos conocimientos.

Además, debemos saber que el conocimiento no es fijo. La misma sociedad, local, nacional y mundial, es dialéctica; cambia a través de su mismo desarrollo económico, social, cultural, religioso, etc.

Debemos buscar en, los estudiantes cambios en su mismo desarrollo biológico, cultural y en su formación académica; que sean aptos para representarnos en todo lo concerniente a las pruebas externas de nuestro sistema educativo colombiano obteniendo así un mejor posicionamiento en el ámbito municipal, departamental y nacional.

Por esta razón, los docentes no debemos ser reacios a los cambios en nuestro quehacer pedagógico; por la clase de educandos que debemos formar en nuestra institución.

Siempre se busca un cambio de actitud en los estudiantes a través del tiempo. De tal manera que, ellos se conviertan en personas útiles para su comunidad, para su municipio y para su país. El docente debe buscar que el educando sea una persona que logre mejorar. Por otro lado, hay que conocer el entorno poblacional de la comunidad y de las actividades de sus habitantes para reaccionar ante fenómenos positivos o negativos de la educación.

Hay personas que reaccionan de una forma violenta ante cualquier reclamo que los docentes hagan por el comportamiento de sus hijos ante ellos, o por la pérdida del año académico; recayendo así toda la responsabilidad sobre el docente. El padre de familia también es responsable de la educación de sus hijos, debe velar en su hogar por ésta y apoyar a los docentes en todo lo concerniente a su labor pedagógica. Debe enseñarle a sus hijos dentro del proceso de crianza: respeto, obediencia, decir siempre la verdad.

El aspecto sociológico conlleva a que en la comunidad también se generen cambios de comportamiento, de costumbres y de cultura; siendo la educación la promotora de estos cambios.

4.8. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

Nuestro modelo pedagógico Una escuela para el desarrollo integral, tiene como pilares la escuela de la comprensión y la creatividad, de tal manera que a partir de estas se integran de manera dialéctica metodologías activas y constructivistas,

humanísticas y cristianas que buscan favorecer la comprensión de saberes, la comprensión de las emociones, la comprensión de la realidad y la generación de proyectos que demuestren su capacidad comprensiva de manera integral.

4.8.1. Preescolar:

Favorecer la socialización del individuo en su primera infancia a través de jornadas lúdico- pedagógicas integrales.

Desarrollar y potencializar las dimensiones: comunicativas, éticas, estéticas, espirituales, cognitivas, socio-afectivas y corporal.
Despertar motivación y la alegría de aprender.

4.8.2. Básica Primaria.

- Lograr que a través de la ampliación que ha sufrido el Plantel el alumno no padezca ningún tipo de trauma, ocasionado por el cambio de institución y de medio que obligatoriamente tenía que darse al finalizar el ciclo primario.
- Formar integralmente al niño de acuerdo a su edad, intereses y ambiente que lo rodea, cumpliendo en su totalidad con la programación necesaria para esta etapa y con la intensidad horaria establecida por la ley y las implementaciones hechas por la institución acorde con la modalidad escogida y teniendo en cuenta el presente y futuro de: maestros estudiantes, que debe ir acorde con el mundo actual.

En cumplimiento de nuestra labor pretendemos formar alumnos que al finalizar su básica primaria puedan ingresar al grado 6°, es decir iniciar su básica secundaria con las bases suficientes para poder continuar su formación sin tropiezos y con la capacidad suficiente de vencer cualquier obstáculo en el momento que por cualquier circunstancia estos surjan.

4.8.3. Objetivos por grados Básica Secundaria:

Grado Sexto:

Formar a través de procesos y valores los Estudiantes para que puedan interpretar la situación problemática de su entorno y aportar propuestas de solución a las mismas.

Grado Séptimo:

Formar con base en procesos y valores personas capaces de utilizar sus conocimientos académicos y populares para resolver sus propios problemas y contribuir al proceso de desarrollo de una comunidad de manera ideológica y práctica.

Grado Octavo:

Formar con base en procesos y valores un individuo capaz de pensar por sí mismo y aportar ideología, práctica y científica a los procesos evaluativos en bien de su comunidad.

Grado Noveno:

Formar con base en procesos y valores un estudiante comprensivo, Analítico, crítico y generador de cambios positivos en su entorno.

4.8.4. Media Académica.

Grado Decimo:

Formar con base en procesos y valores un alumno capaz de generalizar, aplicar y verificar sus saberes científicos y populares para una mejor interpretación del mundo.

Grado Undécimo:

Formar con base en procesos y valores un estudiante capaz de comprender, analizar, sintetizar, generalizar, aplicar, valorar, verificar y vivir los conocimientos con un propósito en pro de la edificación del hombre nuevo que Colombia necesita.

4.8.5. El currículo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASCUALA (Pascuala - Magangué) está dimensionado por la Escuela del desarrollo integral, como fundamento de una Educación académica constructivista y humanística la cual es el eje y motor impulsor de todas las actividades, disciplinas, saberes, de su comunidad. Este modelo curricular fue escogido en común acuerdo con la comunidad educativa y teniendo en cuenta las actividades y necesidades económicas y del entorno de la comunidad del Corregimiento de la Pascuala, recreando de esta forma un nuevo modelo cuyos pilares y bases se toman de la escuela para la comprensión y estímulo a la creatividad.

Por ello, es válido preguntarse ¿En qué consiste la innovación?

Consiste en la ruptura de un sistema de educación tradicional en donde la transmisión y la recepción del conocimiento era un proceso pasivo por parte del educando, por la no práctica y confrontación de la teoría con la práctica por parte del estudiante. En consecuencia se plantea una educación producción activa, en la cual se dinamiza las diferentes etapas del proceso educativo, logrando integrar al educando con su medio y la producción, creando un compromiso, una responsabilidad y una actitud de defensa de los recursos naturales que conforman los elementos básicos para la supervivencia. De igual forma, se estimula el rescate de un acervo cultural que permita el arraigo, dándole valoración a lo nuestro con objetividad y sin subestimarlos en el concierto de la cultura nacional.

Otro aspecto que involucra la innovación es generar un nuevo orden territorial que garantice desde nuestra perspectiva, el desarrollo sostenible para la subregión y la puesta en marcha de un proceso educativo en donde se plantee la formulación de un currículo anfibio que nos identifique culturalmente como subregión.

También se ha logrado dentro de la innovación una compenetración alumno maestro, eliminando los esquemas rígidos que venían operando en la escuela en las que el docente era magistral y el estudiante, subalterno, para dar paso a un enfoque apreciativo y proactivo en la relación alumno- maestro- padres.

Los instrumentos metodológicos en los cuales se basa el desarrollo de los proyectos de las áreas vocacionales y fundamentales, involucra estrategias que van desde: La investigación acción participativa de las causas que originan los problemas en la comunidad objeto de la experiencia. La auto gestión promovida como elemento dinamizador del proceso en la búsqueda de soluciones concretas a la realidad que plantea el espacio en los distintos aspectos, socioeconómicos, culturales y político administrativo.

La formulación de logros que conlleven a generar un tipo de conciencia social y una formación integral para enfrentar el proceso de construcción del conocimiento como un elemento vital en la obtención de resultados para todos los proyectos pedagógicos que se trabajen en los diferentes grados que ofrece el centro educativo, hasta la introducción de técnicas con reconocida validez en el campo agropecuario, mediante las cuales se habilita a los educandos para realizar proyectos productivos demostrativos dentro y fuera del Colegio y multiplicarlo en su núcleo familiar. Esto fortalecerá los elementos conceptuales en los que se sustenta la innovación educativa planteada, desde la perspectiva del aprovechamiento de los recursos naturales con el menor impacto ambiental a los ecosistemas en la región.

Alguno de estos proyectos transversales son:

- EDUCACIÓN SEXUAL.
- ECOLOGOS INSELPA.
- OLIMPIADAS EN DIVERSAS AREAS.
- TROJEAR, bajo la dirección docente filosofía.
- ECOINSELPA: Proyecto ondas.
- EMPRENDIMIENTO.
- USO DEL TELESCOPIO.

La experiencia maneja el desarrollo de las áreas fundamentales y las vocacionales correlacionadas con los principios ecológicos, de esta manera en cada asignatura de las áreas fundamentales, el proceso de construcción del conocimiento, se hace, teniendo en cuenta la formación ecológica ambiental del currículo, la formación - producción impartida en los proyectos pedagógicos productivos escolares, utilizando recursos literarios y ambientales para encadenar y apoyar el proceso, haciéndolo práctico y enriquecedor.

Este enfoque asegura para los educandos, la asimilación de conocimientos académicos claros y precisos que les permiten ingresar y sobresalir en las universidades a las cuales tengan acceso, en cualquier área del saber; además, en las áreas vocacionales, el desenvolvimiento de las labores académicas aplica simultáneamente teoría y práctica, lo que conduce a formar en el educando conceptos verdaderos auto construidos, mediante la aplicación directa de conceptos teóricos y experiencia personal que se acrecienta a medidas que avanzamos.

Aquí el maestro es un orientador de proceso que demuestra de manera sencilla, amplia, clara y precisa los contenidos y sus aplicaciones para de esta manera afianzar el conocimiento.

Todas esas pautas conducentes a un proceso de formación y Evaluación continuas, que nos permita ofrecer dentro de un sistema de oportunidades e inclusión, asegurar una adecuada y pertinente Promoción de los educandos.

En este plantel los criterios de evaluación y los desempeños para formar en competencias parten esencialmente del alumno como ser humano con valores, defectos, debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades, etc. Con este criterio ponemos en práctica los diferentes sistemas evaluativos adaptados a la persona, que puede ser no solamente un individuo sino una colectividad que pueda ser exitosa.

Evaluamos el desarrollo integral por medio de la unificación de tres procesos de comprensión, a saber: **Cognitivo- cognoscitivo**; Juego de saberes, teniendo como base conocimientos previos, ideas, criterios, proclividades, etc., **Ciudadanía**, que integra moralidad, urbanidad, derechos humanos, ética e inteligencia emocional; educación para el trabajo a través del impulso de **Competencias laborales**, emprendimiento, Empresarismo, desarrollo activo de proyectos que se utilizan en todos los quehaceres pedagógicos, metodológicos, actividades culturales, sociales, productivas y políticas.

V. DIAGNOSTICO.

A través de este diagnóstico basado en la matriz DOFA, mostraremos la institución en diferentes aspectos, entre estos tenemos: Planta física, mobiliario, equipos, material didáctico, disciplina, académico, financiero, etc.

4.1 PLANTA FÍSICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Hay 17 aulas en regular estado. (Preescolar, Básica primaria y secundaria y media académica).</p> <p>Existe un Restaurante Escolar bien dotado</p> <p>Laboratorio integrado, Un cuarto para guardar los instrumentos de la banda de paz y deportes, una bodega.</p> <p>Se posee: una unidad administrativa, que incluye Rectoría, Secretaría y Sala de Profesores, salón como biblioteca, una Sala de Informática, un kiosco tienda, kiosco de reposo.</p> <p>Un aula múltiple en construcción.</p>	<p>Carencia de: 4 aulas para Pre-escolar, 5 para Básica Primaria, que permitan unificar jornada, una Biblioteca, y mapoteca, un aula múltiple, zona recreativa amplia.</p> <p>Salón de audiovisuales.</p> <p>Se carece de una hectárea de terreno para la ampliación de la planta física y desarrollo de proyectos especiales.</p> <p>Parque infantil.</p> <p>No legalización de predios.</p> <p>Carece de celaduría.</p>	<p>Un lote vecino con posibilidades de compra- venta.</p> <p>Disponibilidad de mano de obra comunitaria.</p> <p>Recursos calidad educativa.</p> <p>Gestión de proyectos por ley 21.</p> <p>Empresarios por la educación, ongs, apadrinamiento, socios estratégicos.</p>	<p>Inseguridad de predios, sin vigilancia.</p> <p>Poco sentido de pertenencia por ciertos individuos (robos, atentados a las instalaciones, rotura de paredilla).</p>

4.2 MOBILIARIO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Existencia: 400 pupitres en regular estado,</p> <p>20 sillas en Sala de Informática, 14 sillas</p> <p>plásticas director grupo, 30 sillas para docente, 6 estantes metálicos para libros, un closet,</p> <p>dos archivadores,</p> <p>6 mesas plásticas, 12 mesas para computadores,</p> <p>16 tableros acrílicos y 4 tanques elevados.</p> <p>2 gabinetes para docentes.</p> <p>12 pupitres docentes.</p> <p>Pala, manguera, pala draga, Barretón, machete.</p>	<p>Déficit de 300 pupitres para Básica Primaria y Secundaria, 50 sillas y 25 mesas hexagonal preescolar.</p>	<p>Dineros del FOSE.</p> <p>Autogestión: Actividades para recolectar fondos.</p>	<p>Falta de sentido de pertenencia estudiante: Daño. Maltrato, descuido del mobiliario.</p>

5.3 EQUIPOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Existen:</p> <p>3 Computador de uso administrativo, una amplificación, un televisor, 2 videobeam, 39 computadores 1 nevera, 4 fotocopiadoras. 1telescopio, 2 micrófonos 1 unidad audio, 32 abanicos techo. 2 telones de fondo. Instrumentos de Laboratorio integrado, 30 tablex. 1 Amplificación.</p>	<p>Carencias: Megáfonos</p> <p>Mal servicio internet.</p> <p>No cubren toda la demanda de estudiantes.</p>	<p>1 Existe una emisora comunitaria.</p> <p>Donación de entidades privadas, alcaldía y de las colonias.</p> <p>Plan de compras.</p>	<p>Fluido eléctrico deficiente.</p> <p>Desconocimiento sobre el manejo de equipos.</p> <p>Polvorín</p>

5.4 MATERIAL DIDÁCTICO - TEXTOS - IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Existen enciclopedias y textos escolares en todas las ares del conocimiento. Actualizados. láminas básica primaria y mapas Juegos didácticos matemáticos y preescolares. videos sobre temas educativos Adquisición de algunos elementos deportivos Banda de paz. Vestuario para bailes folklóricos.</p>	<p>Uso y trato Inadecuado del material didáctico.</p> <p>Falta un espacio (mapoteca)</p>	<p>Utilizar los recursos del FOSE en la adquisición de textos actualizados Gestionar con la clase política y la administración municipal.</p>	<p>Roedores, termitas, polillas, humedad, inundación, comején, Robo de textos, destrucción parcial de textos.</p>

5.5. Servicios Generales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Tienda escolar. Servicio restaurante. Ayuda Padres, Alumnos y docentes.</p>	<p>Falta nombramiento: secretarias, celadores, aseadoras, bibliotecaria, manejo simat.</p>	<p>Voluntad política y ampliación planta Municipal</p>	<p>Deficiencia prestación servicio (Aseo, falta atención ciudadano, Pésima vigilancia Robos).</p>

5.6. DISCIPLINA y CLIMA ESCOLAR.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Manual de convivencia actualizado</p> <p>Ruta de atención integral</p> <p>Comité convivencia</p> <p>Formación ciudadana, ética y urbanidad.</p>	<p>Carencia de un profesional de psicología.</p> <p>Integración de estamentos.</p> <p>Impuntualidad, exceso de flexibilidad, pasividad y baja autoestima.</p> <p>Escasa valoración de las normas de comportamiento</p> <p>Choque entre las costumbres de la familia y la formación ciudadana y en valores.</p> <p>Agresividad y vulgaridad reflejadas en juegos bruscos, Obscenidad y lenguaje soez.</p> <p>Ausencia injustificada a la institución.</p> <p>Resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Concurso y ampliación planta municipal para nombramiento de pisco-orientador.</p> <p>Formación y actualización en clima escolar.</p> <p>Programa estatales: Familias en Acción, ICBF, SENA, Secretaria de EDUCACION.</p> <p>Nuevo código de la infancia y la adolescencia</p> <p>Ley de convivencia.</p>	<p>Idiosincrasia y conflictos intrafamiliares.</p> <p>Chismes, habladuría, difamación.</p> <p>Desintegración del núcleo familiar.</p> <p>Agresividad</p> <p>Malos hábitos, falsas creencias y tabúes.</p>

5.7. ASPECTO ACADÉMICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Existe material humano capacitado en producción de textos, material didáctico y manejo tics.</p> <p>Docentes especialistas en Pedagogía, Orientación Educativa y Desarrollo Humano y de Aprendizaje Autónomo.</p> <p>El 98% de los docentes son licenciados.</p> <p>Reducción del índice de analfabetismo</p> <p>Campeonato de microfútbol y práctica de otros deportes y Semana cultural.</p> <p>Sistema evaluación y promoción.</p> <p>Formación integral.</p> <p>Programas articulados y transversales (Emprendimiento)</p>	<p>Deficiencias Planeamiento de clases.</p> <p>Subutilización de texto (sin atención de biblioteca).</p> <p>Mal Servicio de Internet</p> <p>Poca producción y publicación.</p> <p>Resistencia por parte de algunos docentes a la innovación pedagógico y a las actividades de investigación, proyectos pedagógicos.</p> <p>Inseguridad, pena, por parte de los estudiante</p> <p>Deserción escolar, repitencia y, extra edad.</p> <p>Problemas de dislexia, discalculia y dicción.</p> <p>Poco hábito de lectura, falta de comprensión textual</p> <p>Resultados poco satisfactorios en pruebas externas.</p>	<p>Saberes tradicionales de la comunidad</p> <p>Recursos del medio</p> <p>Grupo de profesionales en la comunidad.</p> <p>Campañas de promoción y prevención</p> <p>PTA. Plan lector.</p> <p>Programa Computadores para educar.</p> <p>Capacitación por parte de entidades, verbigracia SENA</p>	<p>Críticas destructivas y chisme.</p> <p>Ignorancia de algunos miembros de la comunidad</p>

5.8. CONSTRUCCIÓN TEÓRICA: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

5.8.1. Gestión directiva:

Direccionamiento estratégico: 70% Dificultad, desarrollo incipiente, desordenado, desarticulado y poca apropiación de metas, planes, modelo pedagógico, misión, visión y políticas de inclusión.

Gestión estratégica: 60% Dificultad, falta de pertinencia y seguimiento en evaluación y control de los procesos, falta decisiones a tiempo e inexistencia Plan de actualización docente.

Gobierno escolar: 20% de dificultad, Inexistencia consejo padres, integración de padres a comisiones de evaluación y promoción, no formalización de los procesos y actos como actas, evidencias, resoluciones, etc.

Cultura institucional: Falta formalización de los procesos de comunicación

Clima escolar: No evaluación estados de satisfacción de los estamentos, en muchas ocasiones la comunicación a la comunidad adolece de claridad generando mal clima escolar, desconocimiento de normas y manual de convivencia, no inducción a nuevos alumnos, mejorar la creación de ambiente acogedor para los niños y niñas.

Relación con el entorno: Poca oportunidad en atención a padres de familia, ninguna alianza con sectores productivos, apatía e intolerancia de algunos miembros comunidad educativa, pocos proyectos de mejoramiento y solución de problemáticas del entorno.

Se cuenta con grandes **fortalezas** **la gestión directiva:** formulación de misión, visión, filosofía y PMI.

5.8.2. Gestión académica:

Diseño pedagógico: Falta apropiación modelo pedagógico, y planeación de clases con base en el instrumento proporcionado por comité de calidad, faltan criterios sobre política de inclusión, necesidad de unificar criterios de evaluación, uso poco eficiente de recursos pedagógicos.

Prácticas pedagógicas: Falta de criterios para uso racional y adecuado tics y espacios pedagógicos, falta mayor promoción de propuestas pedagógicas innovadoras y unificación de perfiles por niveles de grados.

Gestión de aula: Necesidad de mejorar las prácticas para la comprensión a través de ejemplos cotidianos y relación con el entorno cercano, llevar a la

práctica lo aprendido en talleres y seminarios de actualización, dejarse asesorar en los procesos pedagógicos de aula, para lo cual es necesario implementar el seguimiento continuo a los planes de clase y gestión docente en el aula por parte de los directivos y comité de calidad.

Seguimiento académico: No integración ni seguimiento a egresados, directivas administrativas y académicas para evitar ausentismo, generar plan de ajustes a pruebas saber en todos los niveles.

Fortalezas en la gestión académica: se destaca formulación de un modelo de pedagógico, la creación de materiales a partir del medio, diseño de horarios y plan de actividades anuales, sistema de promoción y evaluación.

5.8.3. Área de gestión administrativa y financiera

Apoyo A la gestión académica: Definición de políticas para agilizar procesos de matrícula, democratización del recurso financiero en apoyo labor de áreas, proyectos y gestión de aula.

Administración planta física: Alta un plan correctivo planta física, ya que las obras, embellecimientos y otros obedecen a acciones y desarticuladas, e inclusive a criterios individuales, implementación sistema de registro espacios físicos, plan correctivo a mantenimiento equipos, espacios y recursos pedagógicos, y plan de riesgos.

Administración servicios complementarios: Necesidad de un plan de atención psicológica y orientación vocacional, enfermería y riesgos contra accidentes, plan de prevención de riesgos naturales y antrópicos.

Talento humano: Dificultad para seleccionar personal por perfiles, dado factores políticos, ley y orientaciones desde la alcaldía, necesidad plan de ajustes a formación, racionalización planta y aprovechamiento del recurso docente en formación a compañeros y reconocimiento del talento individual y colectivo, desarrollo plan de investigación, producción académica y formación de comunidades académicas.

Apoyo financiero y contable: política a control de ingresos y gastos, criterios para ingresos y gastos e inversión, e informes pertinentes, a tiempo.

Fortalezas gestión administrativa y financiera: sistema de archivo información contable, libros, constitución de comités en diversos aspectos, restaurante escolar, inversión en distintas áreas y manejo transparente de los dineros.

5.8.4. Área de gestión a la comunidad.

Relación con el entorno: Requiere diseño de procedimiento para recolección de quejas, inquietudes, sugerencias, formulación de procedimiento para garantizar acompañamiento de padres en el proceso de formación y de aprendizaje de los estudiantes, plan de prevención de desastres, reserva, embellecimiento del entorno, y de acompañamiento a padres.

Proyección a la comunidad: Inexistencia plan de capacitación a padres, servicio social estudiantil, convenios interinstitucionales.

Permanencia e inclusión: programas de prevención psicosocial, valores, éticas, ciudadanía constitución de comités para tal fin.

Fortalezas gestión comunitaria: actividades culturales y de integración deportiva.

Cultura del mejoramiento continuo: Dentro de una política y cultura del mejoramiento continuo, es necesario aprovechar las fortalezas, proyectar el liderazgo a todos, desde una perspectiva transformacional.

VI. CONTEXTUALIZACIÓN

6.1. ASPECTO GEOHISTÓRICO DE LA COMUNIDAD.

La Pascuala es un corregimiento que fue fundado a fines del siglo XVIII, como producto de un proceso de colonización, según la tradición orientado por doña ANA PASCUALA, sobre un antiguo territorio denominado SHAGRES (CHAGRES), que en lengua Zenú significa, pequeña parcela cultivada de maíz, habitado por aborígenes TACA adscrita al cacicazgo PANCENU. Se encuentra ubicado al norte del municipio de Magangué, entre la longitud menos 74.804190 y latitud norte 9.398370, código postal 13430014, a orillas de la Complejo cenagoso Tacaloo-Cascajal. Presenta los siguientes límites: al oriente, la Ciénaga de La Pascuala y Tacaloo; al occidente, las montañas de Alonso y Las Marías; al norte, Tacamochito y Tacamocho y al sur, Betania.

Esta región presenta clima tropical cálido con relictos de bosques cenagosos y ciertos humedales (llamados bajos); por eso, aparecen dos periodos: uno de sequía (diciembre a marzo) y uno de lluvia (marzo a noviembre) intercalado por el veranillo de San Juan (junio a agosto).

Sus tierras están constituidas por suelos de sabana, colinas circundantes y terrenos anegadizos. Las tierras altas (tierra firme) han sido monopolizadas por ganaderos, desfavoreciendo la agricultura; la cual, se hace por ciclos en las playas; pero estas tierras han sido labradas de manera inadecuada: utilizando químicos en grandes proporciones, excediéndose en el uso del arado, talando indiscriminadamente los árboles; lo que ha traído como consecuencia la sedimentación del suelo, la erosión y el abono de la ciénaga.

La Pascuala es una zona de difícil acceso, porque no cuenta con una carretera adecuada. En época de lluvia, el camino se daña impidiendo la entrada o salida de los vehículos; por tal razón, se hace necesario la búsqueda de otro tipo de transporte: el uso de bestias o la salida a pie.

6.2. ASPECTO CULTURAL

Esta región en algún momento de la historia demostró tener rasgos culturales bien marcados y que eran respetados por la comunidad, pasando de generación en generación. Sin embargo múltiples factores han conllevado a que muchos de estos rasgos culturales tiendan a desaparecer.

En este documento, se mostrarán estos rasgos culturales y como han cambiado a través del tiempo. En épocas antiguas, cuando en el pueblo no había fluido eléctrico, existía una forma de entretención consistente en una actividad folclórica, en la cual se reunían las personas y se divertían a través de rondas y juegos colectivos, a los cuales llamaban **bailes canta'os**. Estos bailes tenían diferentes nombres: Emiliano, El gato y el ratón, entre otros. A partir del momento en que en el pueblo fue instalada la luz, éste encontró otras maneras para divertirse lo cual conllevó a la pérdida de esta tradición. Por esta razón, un grupo liderado por personas de la comunidad se han reunido para rescatar parte de esta tradición. En la actualidad, en

diferentes actividades, sobre todo las promovidas por la institución, se muestran estos bailes como parte de la programación.

Se realizan fiestas patronales en conmemoración a dos santos San Isidro Labrador y Santa Rosa de Lima. El fervor hacia San Isidro Labrador ha disminuido, en parte porque en determinado momento, su imagen fue robada, y aunque fue traída otra imagen, ya para el pueblo no significó lo mismo, ahora le llaman San Isidro “el Cachaco”.

Este santo se celebra el 15 de mayo, siempre hay una misa en su honor; pero, en esporádicas épocas, la misa se acompaña por una banda y en la noche, se realiza un fandango. De esta manera solo ha quedado como patrona Santa Rosa de Lima, cuyas festividades se celebran el 30 de agosto. Esta celebración comienza nueve días antes: la gente del pueblo se reúne en la iglesia, que lleva el nombre de la patrona, a rezar la novena en su honor en horas de la noche. La quema de voladores y cohetes, anuncia la proximidad de las festividades. Las fiestas se celebran con fandango, la víspera y el día, además se hacen cabalgatas y varas de premio. También, se celebran fiestas para conmemorar a otros santos, tales como: La Virgen del Carmen y La Inmaculada Concepción. En el mes de mayo, un grupo de señoras para rescatar la costumbre de celebrar el mes de María, se reúnen y rezan un rosario a las 7:00 p.m., cambiando cada noche de sector. De esta manera, todo el pueblo participa y es bendecido.

Algunos líderes de la comunidad se encargan de programar un campeonato de fútbol en diciembre, teniendo en cuenta que en esa época llega gente de esta comunidad, que vive en otros sitios, a pasar vacaciones. En este campeonato, participan equipos de diferentes sectores del pueblo, e inclusive el pueblo vecino llamado Betania. Estos equipos se clasifican por categorías: mayores, damas y abierta. Esto permite fomentar el espíritu deportivo y proporcionar a la región un elemento de diversión y esparcimiento. Los organizadores del evento se encargan de conseguir los trofeos y premios que se otorgan a los ganadores. Además de esto es de notar que durante todo el año, equipos del pueblo participan en intercambios deportivos con las regiones vecinas y en los campeonatos intercorregimentales que organiza el municipio, a través de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, los cuales se desarrollan por zonas.

En el aspecto gastronómico, se nota que el plato tradicional es el café con leche y la yuca con suero. Sin embargo en épocas especiales, verbigracia la Semana Santa, se preparan platos típicos: mote de bagre, galápago guisado, dulces de diferentes clases (arroz con leche, dulce de orejero, de ñame, de papa, entre otros) y chicha de maíz para acompañar dichos platos. Esta tradición se está perdiendo, ya sólo en algunas familias preparan estos platos para brindarle a todo el que llegue. Según se comenta, esto se debe a la falta de dinero, ya que estas comidas se han encarecido; y no todo el mundo tiene con qué prepararlas. Existe una costumbre muy arraigada en esta época, el juego de cucurubá, que consiste en ingresar bolitas de cristal por unas ranuras que se encuentran hechas en una tabla. Cada ranura tiene una numeración lo que determina el valor de la premiación. Aunque existe otra modalidad, en la cual la numeración no tiene importancia y el valor del premio es igual para todas las ranuras por donde entre la bolita.

Desde temprana edad, las personas de este pueblo aprenden a tejer trenzas de una palma llamada Sará. A pesar de que hay muchas personas que tejen, a ninguno de ellos se les da por fabricar productos artesanales, sino que estas trenzas son vendidas en Cascajal, donde se fabrican sombreros y otros productos. Antiguamente, en cada casa, la mayoría de personas, desde el mayor hasta el más pequeño y sin distinción de sexo, tenía como tarea tejer una determinada cantidad de trenzas. Cabe anotar que también la mayoría cumplía esta labor fumando tabaco, lo cual se convirtió en una adicción que se extendió a otras labores. No era extraño ver a toda clase de personas, niños o adultos, hombres o mujeres realizando cualquier labor acompañados de un tabaco. Actualmente, esta costumbre se ha ido perdiendo, y aunque hay muchas personas que saben tejer son muy pocas las que lo ponen en práctica. Ha quedado relegado a ser un oficio para mujeres de edad avanzada, sobre todo porque ya no ofrece muchas garantías. Según los comentarios, es mucho trabajo por poco beneficio económico. También el avance de la sociedad e incluso el miedo al cáncer ha disminuido el consumo de tabaco y son pocos los niños y jóvenes que lo fuman.

Actualmente, cuando una persona del pueblo muere, el velorio dura diez noches, a partir del momento que es sepultada, a lo que se conoce como novenario. De estas noches en la primera y en la última se amanece. Cada noche, se rezan cuatro rosarios: 6:00 a.m., 12:00 m., 6:00 p.m. y 9:00 p.m. La última noche, se rezan además rosarios a las 12:00 p.m. y a las 5:00 a.m. para levantar el altar, con lo cual, se concluye el velorio. Antiguamente, en el velorio se realizaban actividades lúdicas, se colocaban mesas de dominó y barajas que servían de entretenimiento para los presentes y se amanecía todas las noches, incluso había personas allegadas que se mudaban para la casa donde vivía el difunto. Vale decir, que aún se siguen colocando mesas para jugar dominó y barajas, donde los asistentes al velorio se divierten.

6.3. SABERES DE LA COMUNIDAD

Los saberes son el medio más eficaz para que una comunidad consiga la transformación, tanto económica como social de su entorno. El medio es transformado para ponerlo a su alcance; y, de esta forma tomar lo necesario para el bienestar de su familia y el desarrollo de su comunidad.

Para hablar de los saberes de nuestra comunidad es necesario irnos al pasado para llegar al presente. En esa época, no existía la escuela; la poca capacitación que recibía la gente del pueblo era por parte de personas que venían a buscar productos agrícolas, tales como tabaco, pescado, incluso ñeque (licor producido de manera artesanal). Estas personas foráneas ilustraban a los campesinos acerca de las formas de sembrar o producir el licor; y a las mujeres les enseñaron a tejer trenzas y de que palma se podía sacar. En ese momento, nuestro desarrollo era mínimo; ya que, la economía estaba estancada; los conocimientos eran rudimentarios y existía un total analfabetismo.

A medida que la población fue creciendo, se hizo necesario adquirir conocimientos más estructurados sobre los productos que se comercializaban, los cuales debían satisfacer las necesidades de la familia, por lo que su entorno va cambiando y su vivienda mejora. Con estos conocimientos sobre las diferentes áreas de trabajo, la tecnología iba avanzando a la par de ellos, jugando un papel muy importante en este desarrollo. Lo que se producía era comercializado dentro de la misma

comunidad o era cambiado con gente de pueblos vecinos. Con el tiempo, los caminos eran modificados por las maquinarias y se convirtieron en caminos destapados, los cuales comunicaban al corregimiento con la cabecera municipal.

En 1982, la comunidad contó por primera vez con fluido eléctrico, situación fundamental en el desarrollo de los saberes; ya que apareció la televisión, que ha servido como un ente visual en la educación de nuestra gente, además del computador y el acceso a Internet.

En el presente, los saberes de nuestra comunidad se han desarrollado de una manera notoria. Hoy en día, la agricultura ha sido tecnificada; anteriormente, todo se hacía con el mero machete, ahora, se utilizan venenos. Lo mismo sucede con la pesca, de los anzuelos, pasamos a los trasmallos y los chinchorros. Por la adquisición de nuevos conocimientos, la ganadería se desarrolló rápidamente, y los productos, como la carne, el queso, el cerdo y la gallina adquirieron valor comercial, jugando un papel muy importante en la economía de la región. Y como el gobierno ha mejorado las vías de comunicación; el camino es más transitado; y se ha hecho posible la salida de los productos para venderlos en el mercado. Esto ha conllevado a la creación de microempresas en el sector pesquero y quesero

Además, el gobierno ha creado escuelas y colegios, donde se capacitan niños, jóvenes y adultos. En la actualidad, en las familias pascualeras, podemos encontrar profesionales como: abogados, ingenieros, contadores, arquitectos, enfermeras profesionales, economistas, docentes capacitados en distintas áreas del saber; disminuyéndose así el analfabetismo en un 83%

6.4. ASPECTO POLÍTICO

Desde el punto de vista político administrativo, La Pascuala es un corregimiento de Magangué.

Hasta el año 2001, la primera autoridad política del corregimiento eran los corregidores, que hacían las veces de representantes del alcalde. Posteriormente, las funciones político administrativas fueron asumidas, en algunos casos, por

La Junta de Acción Comunal, que es, en estos momentos, el principal órgano de representación comunitaria con que cuenta el corregimiento.

En La Pascuala, el grueso de la población no cuenta con una conciencia política clara; la inmensa mayoría de los ciudadanos son absorbidos y manipulados por la clase política tradicional que, a cambio de dádivas y ofrecimientos económicos, obtiene su respaldo en las urnas.

Esta situación es atribuida a la extrema pobreza en la que vive gran parte de la población y a la escasa formación cultural y política que tiene la población adulta, lo cual les lleva a interpretar la política como un asunto mercantil, en el cual el voto es la mercancía por la cual hay que exigir dinero o cualquier otra dádiva; poco o nada les interesa quien es el candidato o cuál es su programa, ni que beneficios puede obtener la comunidad en caso de elegirlo.

Estos factores han contribuido a frenar el desarrollo; ya que la clase política se abstiene de impulsar obras de desarrollo, porque saben que los ciudadanos dejaron de votar por obras para votar por dinero.

6.5. ASPECTO ECONÓMICO.

La base de la economía en el corregimiento de La Pascuala es la agricultura, la pesca, la ganadería en pequeña escala. Las fuentes de empleo son escasas ya que en la mayoría de la población se desplaza a la playa a realizar su actividad agrícola, principalmente: maíz, yuca, ajonjolí, patilla, melón, papaya, y un porcentaje dedicado al mototaxismo.

Muchos Pascualeros han vendido sus pequeñas parcelas, lo que incide en que esta fuente de economía tienda a desaparecer. La razón es que la tierra baja (La Playa) es el terreno más fértil y al ser comprado por los ganaderos, estos utilizan la tierra para sembrar pasto y poder de esta manera alimentar su ganado, las plagas (Ratones), el cambio climático, y pérdida de rentabilidad por efecto de bajos precios en el mercado de estos productos, el endeudamiento del campesinado, entre otros factores.

Cuando se inunda La Playa, los agricultores se trasladan a tierra firme, que algunos propietarios seden para que “las civilicen” es decir que las hacen aptas para la agricultura y pastoreo, otros trabajan por jornales en labores de arreglo de cercas, desmonte, de vaquería.

En la actualidad otro factor económico predominante en La Pascuala es el mototaxismo que ha permitido que las personas tengan una fuente de ingreso. Este servicio ha servido para que las personas puedan desplazarse de manera más rápida y económica a otros sitios.

6.6 ASPECTO SOCIAL.

La población de La Pascuala se encuentra dividida en dos sectores, la parte antigua conocida como Barro Blanco donde inicialmente se pobló y el sector conocido como Velázquez. El primer sector es de tierra baja y el segundo es de tierra un poco más alta razón por la cual algunos habitantes de La Pascuala vieja se trasladaron al sector de Velázquez y empezaron a poblarlo debido a las crecientes.

Durante los años las diferencias sociales han ido evidenciándose, los habitantes del sector Velázquez se preocupan por el mejoramiento de sus viviendas y por la educación de sus hijos; en el sector de Barro Blanco, Orasí la costumbre ha sido que los niños desde muy temprana edad inician en la labor de pesca y la familia no se preocupa tanto por que asistan a la escuela por lo desde muy niños empiezan a consumir alcohol los fines de semana y posteriormente forman su propia familias sin planificación alguna hasta el punto que en promedio tienen cinco hijos, sin embargo a causa del programa de Familias en Acción se ha notado un incremento del número de estudiantes de esos sectores. La población en ambos sectores ha crecido. Los habitantes del sector de Barro Blanco y aledaños se han dedicado específicamente a la pesca, como ha sido desde sus inicios, en tanto en el sector de Velázquez la actividad es variada. Todo lo anterior ha influenciado en el crecimiento de algunas diferencias de orden social que se ha ido reflejando en las actividades cotidianas de los pobladores hasta el punto que pareciera que en vez de una

COMPONENTES DEL PEI

GESTION DIRECTIVA:

**DIRECCIONANDO EL
DESARROLLO INTEGRAL
INSELPISTA.**

VII. COMPONENTES DE GESTION.

La gestión como ejecución y monitoreo de los mecanismos, las acciones y medidas necesarias para la consecución de objetivos, implica el desarrollo de una serie de valores institucionales, de compromiso, aplicación de técnicas de gestión, eficiencia, eficacia, sinergia y liderazgo.

Los componentes de gestión institucional son: administrativa y financiera, directiva, académica y comunitaria.

7.1. GESTION DIRECTIVA: DIRECCIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL INSELPISTA.

Tiene por quehacer la organización, diseño, desarrollo y evaluación de la cultura escolar institucional, bajo liderazgo de equipos de gestión y orientada al logro de la misión y visión. Constituyen sus áreas de trabajo el horizonte institucional, el direccionamiento estratégico, aplicación de herramientas gerenciales de planeación, sistemas de comunicación y manejo de información, clima institucional, coordinación de los órganos del gobierno escolar, relación con el entorno y rendición de cuentas.

Esta Gestión Integral: Considera todas las actividades que implican la marcha o gestión cotidiana de la escuela: las actividades de enseñanza aprendizaje; las administrativas; las que se realizan con la comunidad; las que implican organizarse para desarrollar ciertas funciones; las que se realizan con las instancias municipales, provinciales y centrales y con otras escuelas; y, considera también, las normas y prácticas de convivencia entre los distintos miembros de la comunidad escolar; y articula todos los proyectos de innovación que está desarrollando la escuela en torno a los aprendizajes de los alumnos.

Esta noción de Gestión Integral de la Educación pretende facilitar que los docentes articulen los distintos ámbitos de su quehacer educativo y contribuir así a crear las condiciones para que los profesores logren reflexionar en profundidad sobre su quehacer profesional y a partir de ello trazar y ejecutar su Proyecto Educativo Institucional.

La gestión directiva implica:

7.1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

El direccionamiento integral comprende el trazo de objetivos de calidad, guiado por valores E, con sentido humano y las técnicas del pensamiento estratégico y sistemático.

Comprende los siguientes procesos:

7.1.1.1. CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO.

Estudio de la realidad (Observación, estudio de casos, entrevistas, encuestas, investigación) para implementar procesos pedagógicos y administrativos pertinentes

y de mejoramiento continuo; implementando la Articulación de metas y planes en corto, mediano y largo plazo.

7.1.1.2 ASPECTO LEGAL

El funcionamiento de La Institución Educativa La Pascuala fue autorizada mediante resolución

Última aprobación: Resolución N° 3743 del 18 de Noviembre del 2010 hasta el año 2015, emanada de la Secretaría Municipal de Magangué.

Registro Dane: N° 213430000610.

Código Icfes: 067611.

Registro ante la Secretaría de Educación:

Patente de sanidad:

NIT: 806013865-4

Registro del PEI:

Nivel: Pre-escolar, Básica, Media y Media Académica

Modalidad: Académica, y con énfasis en áreas básicas del conocimiento.

Jornada: Mañana preescolar y básica primaria

Tarde: Básica secundaria y media.

Calendario: A.

Naturaleza: Oficial.

Carácter: Mixto.

Sector: Rural.

Propietario: Comunidad de La Pascuala.

Rector: Dalmiro Pérez Ospino.

Coordinador (e): Balmer Rafael Méndez Barreto

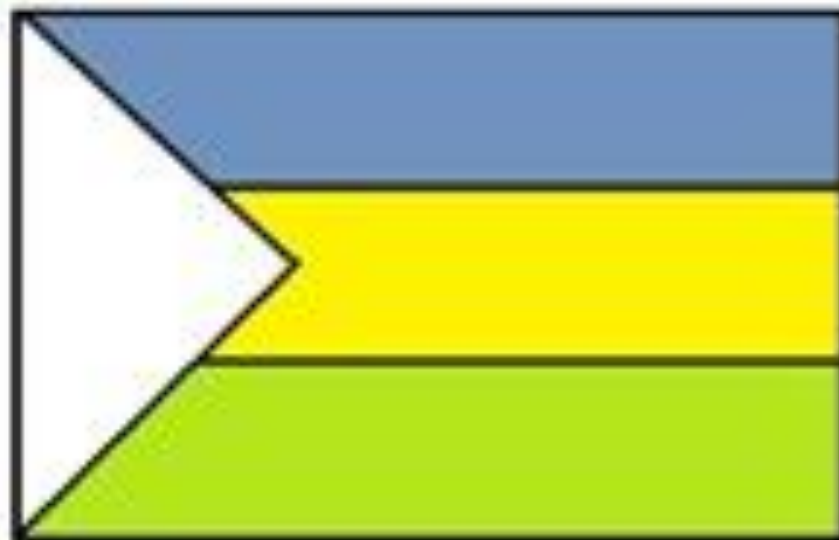
7.1.1.3. INSIGNIAS INSTITUCIONALES

HIMNO

ESCUDO



BANDERA



Bandera	Escudo
<div data-bbox="461 237 708 394" data-label="Image"> </div> <p>El azul: Este color identifica a la institución por los cuerpos cenagosos que rodean la región y forma parte de nuestra esencia y cultura cienaguera.</p> <p>Amarillo: Este color enmarca la riqueza y pujanza cultural de la gente de esta región.</p> <p>Verde: Este color identifica la riqueza arbórea y de fauna de nuestra comunidad educativa</p> <p>Blanco: Este color representa a paz que reina en nuestra comunidad.</p>	<div data-bbox="979 205 1174 380" data-label="Image"> </div> <p>Enmarcado en forma de vasija taca, que guarda los tesoros del saber.</p> <p>El libro el cuaderno y el lápiz significa la educación que imparte la institución a la comunidad para que alcance un desarrollo integral.</p> <p>Luna: representa el amanecer que se puede</p> <p>Sol: Luz y guía, la energía vital para enfrentar cada amanecer.</p> <p>Maíz: Baluarte y riqueza Natural.</p>

Uniformes.

UNIFORME DE DIARIO MUJERES	UNIFORME DE DIARIO HOMBRES
<div data-bbox="378 1073 732 1514" data-label="Image"> </div> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Shmper cuadros azules ❖ Camisa azul cielo, manga corta con el escudo del colegio en el hombro. ❖ Medias azul claro marcada con la sigla INSELPA ❖ Zapatos negros de cuero. ❖ Sin ninguna clase de maquillaje; excepto, esmalte transparente en las uñas. ❖ Sin aretes, pearcing, manillas, collares, cachuchas y otros accesorios vistosos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pantalón clásico Turquí oscuro ❖ Camisa guayabera azul cielo, manga corta con el escudo del colegio en el bolsillo. ❖ Medias Azul claro marcada con la sigla INSELPA ❖ Zapatos negros de cuero ❖ Cabello corto ❖ Sin aretes, pearcing, manillas, collares, cachuchas o gorros y otros accesorios vistosos.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA UNISEXO
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sudadera azul y camiseta tipo polo blanca ❖ Tenis y medias totalmente blancos. ❖ Sin aretes pearcing, manillas, collares, , cachuchas, gorros y otros accesorios vistosos. ❖ Sin ningún tipo de maquillaje; excepto, esmalte transparente para las uñas.

7.1.1.4. ENFOQUE PEDAGOGICO INSELPISTA

UNA ESCUELA INCIDENTE EN EL DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA PASCUALA Y BETANIA.

La comunidad INSELPISTA, Concibe al ser humano desde la perspectiva holística, es decir integro. Constituido por una pluralidad de dimensiones que le caracterizan, el hombre es un ser: BiofisicoPsiquicosocial, cultural e histórico, espacial-ecológico, espiritual-trascendente, sabio, religioso, artístico, racional, volitivo, emotivo, parlante.

Todas estas dimensiones son necesarias y útiles, por tanto requieren de especial atención y cuidado, valorarlas, potenciarlas y formarlas para lograr un pleno desarrollo de su personalidad, esa es nuestra tarea.

De tal manera, desde una perspectiva educativa de calidad podamos incidir positiva y asertivamente para propiciar su sano equilibrio y ecuánime del individuo, que le permita y pueda servir para desenvolverse y participar de manera libre, digna, inclusiva, pertinente, justa y responsable en la construcción de su propio desarrollo, y en los niveles familiar, el medio y mundo y comunidad en el que vive e interactúa.

La concepción del desarrollo a escala humana plantea “la necesidad de satisfacer las necesidades humanas fundamentales, generando conciencia y niveles creciente de auto dependencia, articular orgánicamente los seres humanos con la naturaleza, tecnología, procesos globales y comportamientos locales, lo personal con lo social, de la planificación con autonomía y de la sociedad civil con el estado y la transformación de persona objeto en persona sujeto del desarrollo, estimulando soluciones creativas, desde abajo, democráticamente, y revirtiendo los roles paternalistas, siendo más congruentes con las aspiraciones reales de las personas”.¹

Por ello basamos el desarrollo de competencias a través de desempeños de comprensión que se trabajan y evalúan a partir de una concepción integral del individuo agrupadas en tres grandes dimensiones: **Formación ciudadana** (Ética, solidaridad, enfoque apreciativo, inteligencia emocional, ambientes de aprendizajes y climas cálidos, disciplina, etc.), **Formación Cognitiva** (Conocimientos, tópicos, teorías, tesis, saberes, contenidos culturales) y **Formación Para el Trabajo** (Proyectos, praxis, emprendimiento, Empresarismo, aplicación de conocimiento, solución de problemas y contribución al desarrollo comunitario).

Por lo anterior promulgamos los siguientes principios rectores:

1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS:

Formación integral.

El desarrollo apunta a las personas no a los objetos.

¹ Manfred Max- Neef. El desarrollo a escala humana. Cepaur.

La persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. (ser- estar- tener- hacer-subsistencia- protección- afecto- entendimiento- participación- creación- libertad- identidad- espacial-)

Alumno centro del proceso.

Educar desde y para la comprensión y el desarrollo de la creatividad.

Promoción humana.

Incidencia en el desarrollo humano comunitario.

Calidad, pertinencia e inclusión.

Liderazgo y emprendimiento.

Preformación del espíritu científico.

2. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

Integrar saberes, a través de tópicos básicos y comunes.

Fomentar la investigación y creación de comunidades académicas.

Evaluar integralmente.

Planear clases acorde al modelo pedagógico.

Respeto a los intereses, proclividades y necesidades de los estudiantes.

Desarrollar la cultura de la motivación, para despertar en los educandos el espíritu de participación sin temor, ni paternalismos, libre y responsable.

Despertar el interés y la disciplina autoconsciente.

Desarrollar y aplicar los conocimientos adquiridos a la praxis.

Incentivar sentido de pertenencia, y la capacidad creativa.

3. PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INSELPISTA:

Alumno:

Comprensivo, líder transformador y emprendedor

Curioso, inquieto, expresivo, reflexivo y crítico

Ordenado, responsable, respetuoso, comprometido, humilde, servicial y solidario.

Proactivo, apreciativo y exigente.

Autónomo y sociable.

Maestros:

Creativos y estrategias didáctico-pedagógico.

Comprensivos, crítico y gestor.

Compañero, amigo y solidario.

Investigativo, líder transformador, emprendedor

Integro, Dialogante, Guía y facilitador.

Equitativo, justo, tolerante, libre y autónomo.

Empático, cautivador y resiliente.

Directivos:

Líderes transformadores, Comprensivos, Motivadores y gestores.

Equitativo, justo, tolerante, libre y autónomo.

Dinámicos, ecuanimes, dialogantes, y prudentes.

Respetuoso, humano, solidario.

Actualizado, leal y honrado.

Padres y acudientes:

Activos y colaboradores del proceso de formación de los hijos.

Gestores de su propio desarrollo individual, familiar y comunitario.

Dialogantes, respetuosos, sociable, y amigo

Funcionarios:

Eficientes, eficaces y comprensivos.

Respetuosos, honrados, amables, y atentos.

Responsables, cívicos, colaboradores, y humildes

Tolerantes, ordenados, cumplido, flexible

Sentido de pertenencia.

4. VALORES:

Respeto de las diferencias

Espíritu de servicio.

Inclusivo, demócrata y libertarios

Promoción dignidad humana integral.

Amigos del saber.

Dialogo, compañerismo

Sentido de pertenencia,

Responsabilidad, humildad, justicia, equidad

Puntualidad, honradez, sinceridad, tolerancia

Colaboración, empatía, comprensión.

5. ÁREAS COMPLEMENTARIAS:

Jornadas lúdicas y deportivas.

Retiros, convivencias y tertulias.

Campañas de promoción y prevención.

Jornadas de ornamentación y aseo.

Escuela de familia.

7.1.1.5. METAS

- Construir los siguientes espacios pedagógicos: doce aulas, un aula múltiple, una biblioteca, y una mapoteca.
- Conseguir: 300 pupitres, 100 sillas y 25 mesas para preescolar, dos archivadores y 4 estantes.
- Implantar un modelo de formalización de procesos administrativos
- Lograr entre el 90% – 100% de eficiencia y eficacia en los procesos y subprocesos de gestión institucional.
- Conformar 7 equipos de alto desempeño.
- Estructurar y ejecutar los planes de mejoramiento administrativo, académico y de extensión a la comunidad anual y quinquenal.
- Ejecutar un proyecto y activar la ruta de atención integral para el mejoramiento de la autoestima, la disciplina y la convivencia escolar.
- Reducir a su mínima expresión la deserción, extra edad, y reprobación.
- Posicionar la institución en el nivel alto de pruebas externas.
- formular unas políticas de calidad, eficiencia, con criterios de inclusión, participación democrática, de sana convivencia y entendimiento mutuo entre estamentos.
- Diseñar un sistema de evaluación, control y seguimiento de procesos y resultados.
- Diseñar y ejecutar una política de bienestar estudiantil.
- Estructurar una política para la cultura investigativa, la creación de comunidades académicas y el mejoramiento académico.
- verificar en 2020 el cumplimiento de la misión y visión.
- Crear el himno institucional.

7.1.1.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

La filosofía de la Institución Educativa de La Pascuala se fundamenta en la concepción holística del mundo: la cual integra la mirada compleja, sistémica, y polivalente de las realidades, el acervo humanístico, científico y técnico del hombre y del mundo. Promueve la cultura solidaria, el enfoque apreciativo y la ética de la justicia y la cultura ciudadana.

La acción educativa se ejerce sobre las personas a quienes se les reconoce y respeta su individualidad, libertad, ritmo de aprendizaje y dignidad, buscando su formación y desarrollo integral.

Actuando en concordancia con el espíritu de la Constitución Política, la Ley General de Educación y Ley 715, se trabajará para brindar una formación integral a los estudiantes, haciendo énfasis en las dimensiones cognoscitivas, psicomotrices, socio-afectivas, volitivas, técnicas agropecuarias y artesanales.

Nuestra filosofía busca cultivar la solución pacífica de los conflictos, garantizando la autenticidad institucional y la acción unificada del personal directivo, docente y administrativo, con los alumnos y padres de familia para el cabal cumplimiento de las respectivas responsabilidades.

Haremos énfasis en la defensa y conservación del medio ambiente, a través del proyecto de Educación Ambiental, que compromete la acción de todos los miembros de la comunidad educativa y circunvecina.

7.1.1.7 MISIÓN

Nuestro compromiso misional es: La formación de estudiantes para la comprensión, y la creatividad, competentes y emprendedores, líderes capaces de participar en la construcción del desarrollo humano, integral y sostenible, digno de sí y de su entorno, vivenciando los valores y proyectos que necesita para desenvolverse adecuadamente en sociedad a través de estrategias pedagógicas multifacéticas.

7.1.1.8 VISIÓN

Convertirse hacia el 2020 en la Institución del complejo cenagoso Tacaloa-Cascajal, del municipio de Magangué en asumir y evidenciar que su razón de ser es y forma a los individuos para participar en la construcción del desarrollo humano Integral y sostenible a nivel individual, familiar, comunitario y social

7.1.1.9 SLOGAN

“Sembramos Comprensión y creatividad, cosechamos Desarrollo integral”

7.1.1.10. POLITICAS DE CALIDAD:

Entendemos la calidad, como la búsqueda de mejoramiento continuo en medio de una realidad cambiante; por tanto, la educación y la institución son entes dinámicos que exigen de los procesos y resultados, las siguientes acciones:

- ✓ Captar nuevas necesidades, factores críticos y problemáticas.
- ✓ Interpretar los cambios, y obrar con iniciativa y creatividad para adaptarse a las exigencias, situaciones nuevas y el entorno.
- ✓ Realizar investigación.
- ✓ Compromiso y responsabilidad.
- ✓ Formular alternativas y gestionar proyectos.
- ✓ Estimular la participación democrática e incluir.
- ✓ Tomar decisiones acertadas, priorizar y retroalimentar.
- ✓ Contribuir al desarrollo integral individual, institucional y comunitario.
- ✓ Lograr eficacia, eficiencia y optimización de los procesos y en el logro de metas.
- ✓ Responder a los factores asociados a los aprendizajes, necesidades e intereses de la comunidad educativa de manera oportuna y pertinente.
- ✓ Aplicar el pensamiento sistémico para comprender la complejidad de la organización escolar.
- ✓ Actuar proactivamente y desde el liderazgo transformador.
- ✓ Evaluarlo todo.

La Institución educativa La Pascuala del siglo XXI, contribuye al cierre de la brecha social que anima las políticas gubernamentales para lo cual, ha de ser capaz de:

Superar el aislamiento y el ritualismo educativo.

Educar para la comprensión, la creatividad y ejercicio del liderazgo.

Formar para el desarrollo integral.

Promover la lectura crítica y comprensiva.

Llevar a cero, el fenómeno de la extra edad.

Estimular el gusto por el arte.

Promover un currículo integral, que promueva la formación en competencias básicas, transversales y tópicos de trabajo interdisciplinario.

Cubrir las necesidades del preescolar.

Generar hábito de estudio, de investigación y formar comunidades académicas.

Ubicar la repitencia por debajo del 5% y reducir a su mínima expresión la deserción.

Promover proyectos pedagógicos significativos.

Integrar y fortalecer la gestión comunitaria.

Generar clima escolar favorable.

Garantizar la universalidad en la atención a la niñez desde el preescolar a la media académica.

Garantizar la gratuidad.

Ejecutar la Planeación y trabajar en equipo.

Posicionarse como Institución de Calidad y Sobresalir en pruebas externas.

Transformar el espíritu agresivo, la pena y la violencia intrafamiliar.

Propiciar la cultura de la autoformación responsable.

Articular proyectos y programas para estimular el emprendimiento, la inclusión, la promoción y protección de derechos y deberes y el Empresarismo.

Contextualizar el hecho pedagógico, creando ambiente de aprendizaje adecuado en el aula, generando clima institucional favorable y atendiendo factores extraescolares que condicionan los aprendizajes.

7.1.1.11. Política de inclusión.

Formación continuada en la materia y esquemas pedagógicos para niños con deficiencias, dificultad de aprendizaje y poblaciones especiales; para propiciar cambio cultural, equidad de género y contribuir a la culturización, emprendimiento, empresarismo y mejoramiento de condiciones de vida digna en la comunidad de Betania y La Pascuala.

Criterios de inclusión:

Garantía igualdad de derechos para todos, independientemente de su condición.

Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Accesibilidad, universalidad educativa.

Apoyo permanente al discapacitado y población estudiantil en riesgos.

Socialización y participación democrática.

Atención didáctico- pedagógica especial.

Evaluación y Promoción especial.

El Consejo Académico explica diferentes formas de enseñanza y de comunicarse con palabras, gestos, señas y dibujos, que permitan a todos los estudiantes aprender.

Desarrollo de programas y actividades para promoción y fortalecimiento a la inclusión (alfabetización, lucha contra la pobreza, el abandono, la violencia intrafamiliar, protección de derechos, equidad de género, atención jóvenes y adultos, formación campesina, entre otros) y Preparar al individuo para asumir la supervivencia, manejo de sus emociones y afrontar adecuadamente sus necesidades.

Sentido de servicio, apoyo permanente, cuidado, afecto y acompañamiento familiar y comunitario.

Investigación de la realidad local y autogestión.

Acceso y actualización tecnológica.

Ruta de atención:

1. **Docente de aula:** Detecta, reporta y pide asesoría. Implementa plan pedagógico- didáctico integral de atención especial, evaluación y promoción a la población especial o en riesgo. Trabaja en el aula acorde a sintomatología individual y colectiva para sobrellevar las necesidades especiales de los individuos y guardar la prudencia, paciencia y velocidad requerida que demande la persona atendida en materia académica, habilidades sociales, motricidad, etc.
2. **Docente Orientador:** Diagnostica, lleva ficha, toma evidencias, remite a consulta especializada. asesora a docentes, padres, alumnos y directivos. Elabora plan didáctico- pedagógico de apoyo.
3. **consejo académico:** Establece Criterios sobre Evaluación de estrategias de atención y evaluación especial a niñez con dificultades cognitivas o discapacidad.

4. **Coordinación y Rectoría.** Bajo cuya responsabilidad esta la orientación y salvaguarda del tema inclusión. Reportar al Simat y entidades de su competencia (fiscalía, ICBF, Salud, secretaria de educación). Promueve plan de inclusión y seguimiento.
5. **Llamado a padres por parte de Directiva docente:** Dialogo sobre la condición especial y concertar procedimiento a seguir. Apoyan trabajo docente y remiten sus hijos a consulta especializada.
6. **Tratamiento especializado:** Consulta médica Profesional y diagnóstico clínico.
7. **Equipo Desarrollo comunitario e inclusión:** Con base a diagnóstico y asesoría profesional, vigila, propone y contribuye a elaborar programa de atención a niñez especial y en riesgos, programa de orden comunitario para su formación, actualización y desarrollo integral.
8. **Plan de acción:** Deberá contener entre otros: Brigadas especiales, métodos, Estrategias y técnicas sobre terapia cognitiva, estimulación, proceso de adaptación, mecanismos de control de aula, programa de atención lúdica, salud, derechos y deberes, entrenamiento a acompañantes, didáctica y evaluación especial, mejoramiento calidad de vida y garantizar la promoción especial a poblaciones con discapacidad, necesidades educativas especiales y en riesgo.

7.1.2. GESTION EDUCATIVA ESTRATEGICA

La gestión estratégica se entiende como patrón de comportamiento para desarrollar coherentemente la institución, esto implica un plan para llevar a cabo la visión mediante un todo articulado de metas, planes, programas y asignación de recursos que permita posicionar la institución en el entorno.

Esto demanda procesos de planificación, negociación, análisis, acciones y compromiso de grupos y colectivos de la comunidad educativa que miren los conflictos y juego de intereses para tomar las mejores decisiones.

Para una buena gestión educativa estratégica es necesario tener en cuenta el siguiente proceso:

7.1.2.1 Pensamiento estratégico.

Un esquema básico para llevar a cabo los procesos de gestión contiene los siguientes pasos:

1. Realizar diagnóstico. (donde estamos)
2. Selección de alternativas. (Priorizar, primero lo primero).
3. Diseño de objetivos (Que vamos a hacer).
4. Accionar (ejecución en tiempo real, como lo hacemos para mejorar).
5. Evaluación (Como quedo, que mejorar).
6. Reorientación (Nuevo plan).

7.1.2.2 Liderazgo Transformador:

Cuando se habla de liderazgo en la actualidad hacemos referencia a la participación, como colectivo que interactúa a partir de valores como la cooperación, el compromiso, la responsabilidad, el sentido de pertenencia y la confianza para que los equipos de trabajo logren comprender y compartir objetivos e intereses en el

mejoramiento de la institución educativa desde los proyectos de aula y la evaluación por proyectos, como medio de demostración de la comprensión, y de utilidad práctica y mejoramiento comunitario.

El liderazgo transformador provoca autonomía institucional, respeto y confianza, motiva altas expectativas para aunar esfuerzos, induce a nuevas ideas y prepara para lograr y asumir acuerdos en beneficio de la institución.

Los líderes transformadores se distinguen:

Por su carisma; son modelos a seguir, emulan y toman riesgos.

Motivan e inspiran, son entusiastas, proactivos.

Innovan, crean, estudian y buscan soluciones, no críticas.

No son jefes, son animadores que confía, delega, escucha.

El liderazgo transformador en la institución educativa La Pascuala, se ejerce por medio del trabajo en equipo, comités, veedurías, y la conformación de equipos de alto desempeño, que busca equilibrio entre las **personas que lo integran- tareas que realizan y resultados a obtener.**

7.1.2.3. Aprendizaje organizacional y desempeño de gestores educativos.

La escuela es la unidad básica de la gestión educativa, por tanto entendemos que los líderes son persona que motivan, mientras que el liderazgo, va orientado a los procesos para alcanzar metas de calidad.

Por lo anterior, **los equipos de alto desempeño** tienen en su accionar:

Propósitos claros.

Comunicación interactiva

Aprendizaje de los demás

Participación

Solucionan problemas

Generan proyectos.

Buscan la excelencia

Involucran

Innovan

Adquieren compromiso.

Gestores de pautas para promover el desarrollo integral y sostenible.

Leen e interpretan la realidad y los cambios.

Promueven esquemas flexibles y cultura empresarial.

Aprenden de la experiencia y sistematizan.

7.1.2.4. Articulación de planes, proyectos y acciones:

La calidad continua, la inclusión y la atención y formación integral es posible mediante la planeación en equipos sinérgicos y de apoyo entre todos para lograr organizar, ejecutar, proyectar, descentralizar, empoderar, investigar, diagnosticar, gestionar, liderar, evaluar y controlar los procesos, acciones, metas y tareas que en materia académica, directiva, comunitaria, administrativa nos proponemos y demanda la comunidad educativa.

De ellos depende en gran medida que la planeación estratégica contemplada en este PEI, se lleve a cabo en los cinco años venideros.

Estos planes estratégicos, de mejoramiento, actualización, y operativos son los siguientes:

**MATRIZ DOFA DE LAS DISTINTAS AREAS DE GESTION DE LA
LA PASCUALA.**

I.E

1. MATRIZ DOFA: DIRECTIVA.

AREA DE GESTION: DIRECTIVA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Disponibilidad, matrices de los instrumentos a aplicar en la planeación. ❖ Diseño e Implementación del PMI. ❖ Horizonte institucional definido. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Direccionamiento con base en pensamiento sistémico y planeación estratégica. ❖ Implementar y dar operatividad consejo de padres. ❖ coordinación e integración diferentes estamentos y del gobierno escolar. ❖ Establecer políticas y criterios institucionales para fortalecer clima escolar, calidad del servicio e inclusión.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asesoría y acompañamiento de la fundación FIDESCA, en Re significación PEI ❖ Diplomados en gestión directiva: PFARO del MEN Y de Fundación PROMIGAS, SURTIGAS, secretaria de educación Magangué y Bolívar. ❖ Acompañamiento de la fundación EMPRENDER, programa de inclusión y necesidades educativas especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Robos y penetración de grupos de jóvenes con tendencia delincencial. ❖ Penetración de esquemas ideológicos y culturales de tribus urbanos. ❖ Desarticulación del núcleo familiar. ❖ Disponibilidad de tiempo y dejadez.

PRIORIZACION

	U	T	I	T
Asumir el enfoque, estrategia y modelo pedagógico Inseipista.	4	3	3	10
Evaluación y control de procesos	4	3	4	11
Consejo de padres	4	4	4	12
Diseño de políticas y criterios de inclusión	4	4	4	12

2. MATRIZ DOFA: ACADEMICA

AREA DE GESTION: ACADEMICA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Equipo de calidad académica. ❖ Modelo pedagógico “ escuela del desarrollo integral” ❖ Sistema de evaluación y promoción. ❖ Pensum y planes de área con pertinencia. ❖ Articulación Sena. ❖ Manual de convivencia actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan de cualificación y actualización docente. ❖ Ajuste al sistema de evaluación y promoción en tratamiento de necesidades educativas especiales y talentos excepcionales. ❖ Creación de comunidades académicas y cultura investigativa. ❖ Pruebas saber y olimpiadas. ❖ Ruta de atención integral. ❖ Plan de mejoramiento académico y PMI.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Formación continuada secretaria educación en PRAES, adultos, necesidades educativas especiales, congreso de calidad educativa. ❖ Articulación con el SENA, PTA, PNLE. ❖ Autoformación aprovechando tics y programas virtuales. ❖ Congresos y eventos académicos regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pésimo servicio energía eléctrica y servicio de internet. ❖ Deserción escolar. ❖ poco habito de estudio en el seno familiar. ❖ Incumplimiento, falta de innovación, investigación y motivación al logro.

PRIORIZACION

	U	T	I	T
Plan de mejoramiento pruebas saber y olimpiadas.	3	3	3	9
Innovación pedagógica, investigación y publicación.	3	3	3	9
Planear clases según pautas del modelo pedagógico y estrategia pedagógica Inselpista	4	4	3	11
Ajuste sistema de evaluación y promoción inselpista	4	3	4	11
Proyectos de aula y transversales.	4	4	4	12

3. MATRIZ DOFA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

AREA DE GESTION: ADMINISTRATIVA- FINANCIERA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sistema contable. ❖ Plan de compra. ❖ Manejo transparente. ❖ Cobertura matricula. ❖ Bienestar estudiantil. ❖ Cumplimiento cronograma. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entrega de informes trimestrales. ❖ Democratización del presupuesto ❖ Inversión en investigación, innovación, publicación, actualización y creación de comunidades académicas. ❖ Plan de apoyo a la gestión y planeación estratégica. ❖ Aplicación de instrumentos y estrategias de gestión de calidad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recursos de gratuidad ❖ Ley 21 ❖ Buenas relaciones con el sector político. ❖ Ampliación de planta de personal municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No entrega recursos fose, alcaldía. ❖ Recursos pírricos. ❖ Zona de difícil acceso. ❖ No vinculación en propiedad de personal administrativo y de servicios. ❖ Enfermedad permanente Rector.

PRIORIZACION

	U	T	I	T
Psicorientacion	4	3	4	11
Bienestar estudiantil	4	4	4	12
Inversión en calidad educativa	4	4	4	12
Formalización de procesos y protocolos.	4	4	4	12
Legalización de predios	4	4	4	12
Plan mantenimiento de planta física.	4	4	4	12

4. MATRIZ DOFA: COMUNITARIA.

AREA DE GESTION: COMUNITARIA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asociación de padres activa ❖ Acciones culturales y deportivas ❖ Colaboración y participación. ❖ Servicio social obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Políticas y criterios de inclusión ❖ Plan de proyección comunitaria ❖ Equipo de desarrollo comunitario e inclusión ❖ Planes de Prevención y formación comunitaria. ❖ Investigación de la realidad. ❖ proyectos articulados y de extensión.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa articulación Sena: tratamiento recursos sólidos, acuícola, transformación de lácteos. ❖ Política, decreto y programa de inclusión. ❖ Proyecto municipal NEE. ❖ Proyectos de Extensión comunitaria. ❖ Programas gubernamentales: Redvolution, familias en acción, apoyo y educación campesina, alfabetización, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dejadedez, apatía, compromiso. ❖ Cambio climático, desertificación suelos, disminución recursos ictiológicos. ❖ Poco habito de estudio. ❖ Disponibilidad. (tiempo). ❖ Poca investigación de la realidad circundante.

PRIORIZACION

	U	T	I	T
Planes de prevención	4	3	4	10
Institucionalización equipo de desarrollo comunitario e inclusión	4	4	4	12
Plan de desarrollo y proyección comunitaria.	4	4	4	12
Proyectos de aula y de investigación	5	4	5	13
Entrega de informes y comunicación	5	4	5	13

ANALISIS DE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE CADA AREA DE GESTION.

SINTESIS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA BOLIVAR

MAGANGUE-

AREA DE GESTION	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	CAUSAS INTERNAS	CAUSAS EXTERNAS
DIRECTIVA	<p>Se cuenta con grandes fortalezas la gestión directiva: formulación de horizonte institucional, misión, visión, filosofía y PMI.</p>	<p>Implementación de una política de mejoramiento continuo</p> <p>Plan de cualificación y actualización docente.</p> <p>Fortalecer el liderazgo y la comprensión a todos los niveles, mediante la creación de 7 equipos de alto desempeño: Calidad académica, desarrollo comunitario e inclusión, ornato, deportivo, cultural y convivencia.</p> <p>Direccionamiento con base en pensamiento sistémico y planeación estratégica.</p> <p>Implementar y dar operatividad consejo de padres.</p> <p>Coordinación e integración diferentes estamentos y del gobierno escolar.</p> <p>Establecer políticas y criterios institucionales para fortalecer clima escolar, calidad del servicio e inclusión.</p> <p>Ajuste al sistema de evaluación y promoción en tratamiento de necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.</p> <p>Gestión de proyectos.</p>	<p>Enfermedad permanente del rector.</p> <p>Falta de liderazgo Pedagógico.</p> <p>Conocimientos actualizados.</p>	<p>Poca credibilidad en la comunidad y conflictos permanentes por la marcha irregular del plantel.</p> <p>Robos y penetración de grupos de jóvenes con tendencia delincuencia.</p> <p>Penetración de esquemas ideológicos y culturales de tribus urbanas.</p> <p>Desarticulación del núcleo familiar.</p>
ACADEMICA	<p>Fortalezas en la gestión académica: se destaca</p>	<p>Pruebas externas (saber) PTA.</p> <p>Planeación escolar.</p> <p>Creación de comunidades</p>	<p>Conformismo, tradicionalismo</p> <p>Indisciplina.</p> <p>Creer que todo está bien,</p> <p>Poca apropiación</p>	<p>Dificultades económicas de los padres, poco control y ayuda en realización</p>

	<p>formulación de un modelo de pedagógico, la creación de materiales a partir del medio, diseño de horarios y plan de actividades anuales, sistema de promoción y evaluación.</p>	<p>académicas.</p> <p>Ruta de atención integral.</p> <p>Plan de mejoramiento académico y PMI.</p> <p>Plan de cualificación y actualización docente.</p> <p>Ajuste al sistema de evaluación y promoción en tratamiento de necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.</p> <p>Creación de comunidades académicas y cultura investigativa.</p> <p>Estrategias de mejoramiento: Olimpiadas, concursos, incentivos.</p> <p>Proyectos obligatorios de aula y transversalidad.</p> <p>Integración de unidades didácticas.</p> <p>Programas de articulación.</p> <p>Estrategia pedagógica para el desarrollo integral.</p> <p>Evaluación pertinente e integral, por procesos y por competencias.</p>	<p>del enfoque y modelo pedagógico. Incumplimiento, falta de innovación, investigación y motivación al logro.</p>	<p>de tareas y actividades académicas. Pena. Agresividad. Murmullo y difamación. Pésimo servicio energía eléctrica y servicio de internet. Deserción escolar. Poco habito de estudio en el seno familiar.</p>
<p>ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>Sistema de archivo información contable, libros, constitución de comités en diversos aspectos, restaurante escolar, inversión en distintas áreas y manejo transparente de los dineros. Cobertura</p>	<p>Definición de políticas para agilizar procesos de matrícula, democratización del recurso financiero en apoyo labor de áreas, proyectos y gestión de aula.</p> <p>Entrega de informes trimestrales.</p> <p>Formalización de procesos, protocolos administrativos, acordes a criterios de ley.</p> <p>Democratización del presupuesto, Inversión en investigación, innovación, publicación, actualización y creación de comunidades académicas.</p> <p>Plan de apoyo a la gestión y planeación estratégica.</p> <p>Aplicación de instrumentos y estrategias de gestión de calidad.</p>	<p>Critica y desconocimiento De estamentos Canales de socialización e información a tiempo. Formalización de procesos y cumplimiento legal.</p>	<p>Los dineros del fose son escasos y llegan tarde. No entrega recursos fose, alcaldía. Recursos pírricos. Zona de difícil acceso. No vinculación en propiedad de personal administrativo y de servicios.</p>

COMUNIDAD	<p>Actividades culturales y de integración deportiva.</p> <p>Servicio social obligatorio.</p>	<p>Relación con el entorno: Requiere diseño de procedimiento para recolección de quejas, inquietudes, sugerencias.</p> <p>Formulación de procedimiento para garantizar acompañamiento de padres en el proceso de formación y de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Plan de prevención de desastres, reserva, embellecimiento del entorno.</p> <p>Plan de acompañamiento a padres y comunidad en general.</p> <p>Políticas y criterios de inclusión.</p> <p>Plan de proyección comunitaria.</p> <p>Equipo de desarrollo comunitario e inclusión.</p> <p>Investigación de la realidad.</p> <p>Proyectos articulados y de extensión.</p>	<p>Destinación de tiempo, voluntad y recursos para activar procesos comunitarios.</p>	<p>Compromiso, voluntad, participación. Dejadéz, apatía, compromiso. Cambio climático, desertificación suelos, disminución recursos ictiológicos. Poco hábito de estudio. Disponibilidad. (Tiempo). Poca investigación de la realidad.</p>
------------------	---	---	---	--

PLANES ESTRATEGICOS 2014-2020

1. PLAN ESTRATEGICO GESTION DIRECTIVA

Oportunidad de mejora	Objetivo estratégico	Meta año 2014	Meta año 2015	Meta año 2016	Meta Año 2017	Meta Año 2018	Meta Año 2019	Meta Año 2020
<p>Dirección estratégica:</p> <p>Implementación de una política de mejoramiento continuo</p> <p>Fortalecer el liderazgo y la comprensión a todos los niveles, mediante la creación de 7 equipos de alto desempeño.</p> <p>Direcciónamiento con base en pensamiento sistémico y planeación estratégica.</p> <p>Coordinación e integración diferentes estamentos y del gobierno escolar.</p> <p>Establecer políticas y criterios institucionales para fortalecer clima escolar, calidad del servicio e inclusión</p>	<p>Mejorar los procesos directivos institucionales.</p> <p>Articular las políticas, las metas y los objetivos, con el liderazgo directivo para su aplicación controlada</p> <p>Definir y Asumir de manera clara y pertinente el direccionamiento estratégico que den cuenta del enfoque y modelo pedagógico.</p> <p>Definición de criterios para las políticas de inclusión.</p>	<p>Formulación de políticas y criterios para el desarrollo integral institucional.</p> <p>Socialización de las mismas.</p> <p>Definición del enfoque pedagógico y horizonte institucional, primer semestre.</p> <p>Definir y aplicar los criterios de inclusión</p> <p>Crear 7 equipos de alto desempeño Primer semestre</p>	<p>Alumnos, docentes y personal administrativo reconocerán la misión, visión y principios institucionales.</p> <p>Adopción y aplicación de instrumentos de planeación, evaluación, seguimiento y control.</p> <p>Articular de manera real y eficiente los procesos de dirección administrativas y académicas.</p>	<p>En noviembre de 2016 el 60% de la comunidad de padres reconocerán y vivenciarán la misión, visión y principios institucionales.</p>	<p>El 80% de la comunidad educativa conocerá el enfoque y modelo pedagógico y vivenciará la misión y visión.</p>	<p>El 90 % de la comunidad educativa promoverá el horizonte institucional y ejercerá el liderazgo transformador.</p> <p>Un equipo directivo altamente gerencial.</p>	<p>Evaluación del cumplimiento de objetivos, metas, proyectos, planes.</p> <p>Formulación del nuevo Diagnóstico institucional.</p> <p>Reorientación del direccionamiento estratégico.</p>	<p>Fortalecimiento de aspectos positivos y formulación del nuevo plan quinquenal.</p>
<p>Gestión Estratégica</p> <p>Gestión de proyectos.</p> <p>Ajuste al</p>	<p>Orientar y direccionar de manera ordenada, y articulada la apropiación de metas,</p>	<p>Rediseño de objetivos, acciones, metas, planes y tareas</p>	<p>Adopción y aplicación de instrumentos de planeación</p>	<p>7 equipos Descentralizados, empoderados y laborando</p>	<p>Los equipos de alto desempeño estarán funcionando</p>	<p>Gestionando 7 proyectos que contribuyan al desarrollo</p>	<p>Integración de estamentos, y logro de una cultura</p>	<p>Elaboración de nuevas metas y estrategias de gestión</p>

sistema de evaluación y promoción en tratamiento de necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.	planes, modelo pedagógico, misión, visión y políticas de calidad e inclusión.	institucionales 2014-2020 Formulación de criterios y políticas de inclusión Socialización. Reformulación PEI 2014-2020, y PMI.	n, evaluación, seguimiento y control Formulación de planes equipos alto desempeño.	o pertinente.	ando y mostrando resultados positivos de calidad.	llo integral	de gestión y proactiva.	estratégica.
Cultura institucional	Formalizar los procesos de comunicación para una comunicación efectiva.	Redefinición y socialización de los mecanismos de comunicación	Dialogo permanente con padres, sobre convivencia, disciplina y apoyo a hijos.	Se habrá fortalecido la comprensión y relación entre estamentos.	Tendremos una comunidad dialógica	Clara Cultura del entendimiento y garantía de participación.	Modernización de la institución.	Evidenciar Una escuela para el desarrollo integral .
Plan de cualificación y actualización docente.	Desarrollar y actualizar permanentemente las competencias del desempeño docente.	Formulación plan de actualización. Primer semestre. Ejecución 10% plan actualización.	Ejecución 50% plan de actualización.	Ejecución 100% plan de actualización.	Evaluación, Reformulación y Ejecución plan de actualización.	Ejecución 50% plan de actualización.	Ejecución 100% plan de actualización.	Construcción nuevo plan.
Gobierno escolar... (resto de los procesos) Implementar y dar operatividad consejo de padres.	Promover la participación democrática y la toma de decisiones en equipo.	Institucionalización del consejo de padres y darle funcionalidad. Integrar a padres a las comisiones de evaluación y promoción.	Crear la asociación de egresados. E integrar al consejo directivo los entes productivos y comunitarios.	Construcción de planes de gestión.	Informe trimestral.	Gestión participativa.	Gestión participativa.	Gestión participativa.

2. PLAN ESTRATEGICO GESTION ADMINISTRATIVA

Oportunidad de mejora	Objetivo estratégico	Meta Año 2014	Meta Año 2015	Meta año 2016	Meta Año 2017	Meta año 2018	Meta Año 2019	Meta Año 2020
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								
Apoyo gestión académica.	Orientar el presupuesto, gastos, talentos acciones y tareas acorde a políticas de calidad.	Racionalizar gastos y lograr equilibrio entre ingresos y gastos.	Formular presupuesto y plan de compra según necesidades académicas y líneas de investigación, innovación	Apoyo: olimpiadas, ferias, simulacros, investigación. Rendir 3 informes trimestrales a la comunidad.	Apoyo: olimpiadas, ferias, simulacros, investigación.	Revista institucional.	Inscripción en revista de orden nacional	Diagnóstico Nueva proyección.
Administración de servicios	Orientar los servicios generales Hacia el logro pedagógico, innovación y creación de comunidades académicas.	Crear los reglamentos internos de trabajo y manual de funciones.	Institucionalizar las políticas financieras para el logro pedagógico	Haber concluido la sala múltiple	Ambiente escolar favorable.	Construcción de sala de profesores	Construcción de 9 aulas Nuevas para implementar jornada única.	Implementar jornada única
Otros componentes	Favorecer con pertinencia el bienestar mental y emocional de la comunidad académica	Solicitar nombramiento Psicoorientador.	Publicar manual de convivencia en folleto.	Organizar el apoyo de sistema de orientación	Plan integral debidamente estructurado.	Ejecución plan	Ejecución plan	Evaluación.
	Fortalecer el bienestar estudiantil.	Institucionalizar el equipo de bienestar. Activar el uso del laboratorio.	Diseño plan para bienestar comunidad educativa	Plan de bienestar	Plan de bienestar	Plan de bienestar	Plan de bienestar	Plan de bienestar

3. PLAN ESTRATEGICO GESTION ACADEMICA

Oportunidad de mejora	Objetivo estratégico	Meta Año 2014	Meta año 2015	Meta año 2016	Meta Año 2017	Meta Año 2018	Meta Año 2019	Meta Año 2020
GESTION ACADEMICA								
Diseño pedagógico:	Generar espacios y mecanismos para la apropiación del enfoque y modelo pedagógico por parte de toda la comunidad educativa.	Definición e institucionalización del enfoque y modelo pedagógico. Reestructurar los contenidos programáticos del currículo Plan de mejoramiento académico	bitácora docente Ejecución plan de mejoramiento académico.	Gestionar plan especializado en diagnóstico y manejo de situaciones de problemas de aprendizaje	Haber cumplido con la ejecución del 50% del PMI	Asumir en un 100% el sistema de evaluación Inselpistas.	Desarrollo del PMI 100%	Análisis, retroalimentación y reorientación del proceso.
Planeamiento de clases	Contribuir al mejoramiento académico de los estudiantes y favorecer los ambientes de aprendizaje.	Socializar las matrices de plan de clase, plan de área y proyectos.	Revisión de planes de clase y proyectos de aula y transversales obligatorios.	Planeamiento escolar para la comprensión.	Planes de clase articulados.	Trabajo con Planes de clase integrados por tópicos y grados.	Sistematización de experiencia del planeamiento.	Reorientación del planeamiento.
critérios y política de inclusión,	Atender adecuadamente las necesidades de población especial, ex alumnos y adultos.	Actualizar y publicar el sistema de evaluación Inselpista, con criterios de inclusión.	Plan para la inclusión y desarrollo integral desde el aula.	Identificar número de egresados Encuesta para saber dónde están, que hacen Crear la asociación de egresados.	Llevar un proceso de seguimiento e integración de egresados	Ejecución proyectos de inclusión.	Ejecución proyectos de inclusión.	Reformulación.
evaluación	Favorecer los procesos de evaluación a estudiantes para su promoción exitosa.	Incorporar las Estrategias PNLE y PTA. Publicar sistema de evaluación y promoción inselpista.	Crear el sistema de Evaluación interna de prácticas y simulacros en 3°, 5° 9° 11°.	Implementación evaluación divergente, taller y demostración práctica de la misma	Mejorar el concepto y práctica evaluativa.	Afirmar los procesos de evaluación integral	Elevar promedio pruebas externas.	Superar el promedio medio saber y avanzar al nivel alto

Recursos pedagógicos	Lograr eficiencia, pertinencia, racionalidad en el uso de espacios, recursos, tiempos y trabajo de aula.	Dotación textos actualizados áreas básicas.	Inventariar computadores, láminas, y demás recursos pedagógicos.	Construcción de mapoteca.	Elaboración de 20 % material pedagógico	Incorporar al personal estudiantil en elaboración recurso pedagógico	Socializar y comparar las experiencias de trabajo pedagógico.	Evaluar el proceso y retroalimentar experiencias.
Prácticas pedagógicas	Mejorar la práctica pedagógica y didáctica, favoreciendo el ambiente de aprendizaje.	Publicación sistema de evaluación y promoción Insepe.	Implementar la Pruebas Saber en todos los niveles.	Actualizar en talleres métodos, estrategias y técnicas de enseñanza aprendizaje.	Implementar prácticas pedagógicas multifacéticas en el aula.	Motivación actitudinal hacia el estudio.	Práctica pedagógica para el desarrollo integral 100%	Práctica pedagógica para el desarrollo integral 100%
Tics	Estimular nuevos desempeños y competencias respecto a la mediación de aprendizajes	Formación en tics.	Definir criterios para uso racional de las tics, por parte del cuerpo docente y alumnos	20 % Proyectos pedagógicos, basados en tics	50% Proyectos pedagógicos, basados en tics	75% Proyectos pedagógicos, basados en tics	100% Proyectos pedagógicos, basados en tics	Evaluación de Proyectos pedagógicos, basados en tics
Innovación y promoción de experiencias significativas.	Estimular la cultura investigativa e innovativa significativa desde el aula.	Creación de pactos académicos por ciclos y niveles entre padres-alumnos-docentes y directivos.	Diseño plan de actualización docente. Diseñar y Publicar una revista institucional.	Conformar tres comunidades académicas Desarrollar una feria de la creatividad y la comprensión.	Conformar tres equipos de investigación pedagógica.	Elaborar diagnósticos y proyectos de aula de desarrollo comunitario.	Socialización de experiencias significativas a nivel externo.	Construcción de una política de innovación e investigación.
Gestión de aula	Mejorar las prácticas para la comprensión a través de ejemplos cotidianos y en relación con el entorno cercano.	Actualización 100% planes de áreas.	Seguimiento y asesoría continuo a los planes de clase y gestión docente en el aula. Integración de desempeños de áreas y	Seguimiento y asesoría continuo a los planes de clase y gestión docente en el aula. Trabajo articulado e	Sistematización y publicación de experiencias pedagógicas y memorias del proce	Seguimiento y asesoría continuo a los planes de clase y gestión docente en el aula.	Seguimiento y asesoría continuo a los planes de clase y gestión docente en el aula.	Evaluación.

			proyectos.	integrado por grados y niveles.	so la escuela del desarrollo integral			
--	--	--	------------	---------------------------------	---------------------------------------	--	--	--

4. PLAN ESTRATEGICO GESTION COMUNITARIA

Oportunidad de mejora	Objetivo estratégico	Meta año 2014	Meta Año 2015	Meta año 2016	Meta año 2017	Meta Año 2018	Meta Año 2019	Meta Año 2020
RELACION ENTORNO	Establecer relaciones cordiales.	Equipo de inclusión y gestión comunitaria.	Diseño planes de prevención.	Ejecución 30% plan	Ejecución 60% plan	Ejecución 90% plan	Ejecución plan	Ejecución plan. Evaluación, reformulación.
PROYECCION	Promover esquemas de inclusión para contribuir al desarrollo integral comunitario.	Elaborar Diagnóstico de necesidades del entorno y Plan de proyección.	Socialización plan de proyección.	I feria del desarrollo integral COMUNITARIA	II feria del desarrollo integral COMUNITARIA	III feria del desarrollo integral COMUNITARIA	Retroalimentar el proceso.	
INCLUSION	Promover la participación comunitaria desde los planes y proyectos de aula.	Cumplir procesos y tiempos institucionales de Matricula	Búsqueda del diagnóstico medico Brigadas con especialistas: Neuropediatría, Neurolingüística, Neuropsicología, Etc.	Proyectos de inclusión.	Superación de extracurricular en básica primaria	Superación de extracurricular en básica secundaria.	Calidad Y calidez	

PLANES OPERATIVO 2014- 2020.

1. PLAN OPERATIVO GESTION DIRECTIVA

OBJETIVO	META	INDICADORES	ACCIONES	TAREAS	RESPONSABLES	TIEMPO INICIAL	TERMINACION
GESTION DIRECTIVA							
Articular las políticas, las metas y los objetivos, con el liderazgo directivo para su aplicación controlada Definición de criterios para las políticas de inclusión.	En el primer mes haber institucionalizado 7 equipos de alto desempeño. En el primer trimestre haber adoptado criterios y planes de acción	Existencia de 7 equipos De liderazgo pedagógico Nuevas metas Existencia de planes de trabajo. Criterios para el desarrollo integral.	Conformación de equipos de liderazgo Pedagógico. Diseño de planes de acción.	Convocatoria y reunión para Conformar los equipo de alto desempeño. Reuniones para asignar funciones y elaborar diagnóstico y planes. Elaborar Directiva sobre razón de ser de dichos equipos	Coordinador. Rector	Enero 2014	Diciembre 2014
Formalizar los procesos de comunicación para una comunicación efectiva	Planes 100% elaborados por áreas y equipos de AD.	Formulación planes Formulación metas	Reunión por equipos.	Planeación, y Trabajo en equipo evaluación	Trabajo en equipo	2015	2020
Desarrollar y actualizar permanentemente las competencias del desempeño docente.	Construcción y ejecución plan actualización	Formulación planes Formulación metas	Charlas, capacitaciones al grupo docentes.	Convocar reuniones de seguimiento	Coordinador y Rector	2016	2020
Promover la participación democrática y la toma de decisiones en equipo.	Integración comunidad académica	Participación Inclusión Trabajo en equipo.	Elecciones de los diferentes estamentos	Diseñar formatos para las diferentes elecciones, comprometer a todos los estamentos	Directivos y equipos-comités	2017	2020
Orientar y direccionar de manera ordenada, y articulada la apropiación de metas, planes, modelo pedagógico, misión, visión y políticas de calidad e inclusión.	Ejecución de planes 80% Mejorar los procesos directivos institucionales. Desarrollados al 100%	Revisión Directiva a los procesos establecidos en el objetivo	Evaluarlos en la Semana Institucional	Reuniones Ejecución de tareas Evaluación. Llevar todo formalmente escrito	Trabajo en equipo	2018	2020
Definir y Asumir de manera clara y pertinente el direccionamiento estratégico que den cuenta del enfoque y modelo pedagógico	Apropiarnos y poner en práctica el modelo pedagógico en un 90%	Palparíamos en los Egresados jóvenes, emprendedores y valioso	Propiciar en los estudiantes a egresar la participación en la toma de decisiones	Realizar foros, debates etc., para que los estudiantes muestren la apropiación del modelo pedagógico.	Dirección y Docentes	2019	2020

2. PLAN OPERATIVO GESTION ACADEMICA

OBJETIVO	META	INDICADORES	ACCIONES	TAREAS	RESPONSABLES	TIEMPO INICIAL	TERMINACION
			GESTION ACADEMICA				
reestructurar el sistema de evaluación, en materia de inclusión	Diseño de criterios de evaluación y promoción a población con necesidades educativas especiales.	Criterios para evaluación y promoción de alumnos necesidades especiales y talentos excepcionales.	Direccionar de acuerdo a la guía del ministerio n°51	Reunión de equipo y estudio guía MEN. Elaborar criterios Socializar los criterios Aprobar criterios Adoptar criterios e incluir PEI.	coordinador	Enero 2014	Marzo 2014
Generar espacios y mecanismos para la apropiación del enfoque y modelo pedagógico por parte de toda la comunidad educativa. Contribuir al mejoramiento académico de los estudiantes y favorecer los ambiente de aprendizaje.	Pactar plan de mejoramiento por grupo de grados.	Criterios de plan. Compromisos por estamentos. Lista para gestión de recursos.	Dar identidad a ciclos y niveles	Convocatoria a reunión Acciones de cumplimiento Control Evaluación.	coordinador	4 semanas de enero 2014	1 semana febrero 2014
	Diseño plan de actualización docente	Acciones del plan Uso recursos y talento propio y externo.	formación	Reunión equipo calidad Reunión docente Ejecución plan Evaluación.	Equipo de calidad	Marzo 2014	Junio 2014
	Gestión de aula: revisar plan de clase según matriz y malla curricular integrada	Criterios directiva institucional 01 de dic.2013 Pensum Planes de área Matriz diseño clase	Seguimiento, evaluación y control.	Reunión docente por grados y áreas Revisión de planes Asesoría de aula.	Coordinador. E. calidad	Enero 7 2014	Diciembre 5 2014
						2015	

Estimular nuevos desempeños y competencias respecto a la mediación de aprendizajes Estimular la cultura investigativa e innovativa significativa desde el aula.						2016	
Mejorar el servicio educativo por ciclos y niveles.						2017	
Mejorar las prácticas para la comprensión a través de ejemplos cotidianos y en relación con el entorno cercano.						2018	
Atender adecuadamente las necesidades de población especial, ex alumnos y adultos. Favorecer los procesos de evaluación a estudiantes para su promoción exitosa						2019	
Lograr eficiencia, pertinencia, racionalidad en el uso de espacios, recursos, tiempos y trabajo de aula. Mejorar la práctica pedagógica y didáctica, favoreciendo el ambiente de aprendizaje						2020	

3. PLAN OPERATIVO GESTION ADMINISTRATIVA

OBJETIVO	META	INDICADORES	ACCIONES	TAREAS	RESPONSABLES	TIEMPO INICIAL	TERMINACION
GESTION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA							
Orientar la proyección de los recursos con fines de calidad del servicio educativo.	1 Plan de compra anual Dotación botiquín Concertar un plan con rector y CD	Criterios de compra, gastos. Concertación Utilidad y eficacia recursos	Formulación plan y política financiero	Reunión CD Socialización a comunidad educativa Incorporación Pei.	Directivos	Enero 2014	Abril 2014
Fomentar una conciencia de cambio y amor en la comunidad educativa a fin embellecer y hacer más agradable el ambiente escolar y nuestra institución	Reparar y decorar muros y paredes Construir 20 bancas en el patio del plantel divulgará a la comunidad educativa el cronograma de actividades plantar 2 jardines ornamentales en los espacios disponibles Proteger el mayor número de sillas posibles.	Hacer decoración reparaciones construir bancas socialización cronograma Plantar jardines. Embellecimiento.	elaboración de invitaciones reuniones consecución de recursos campañas de embellecimiento	Elaborar cronograma. Conseguir plantas ornamentales plantar cuidar jardines hacer concursos de murales	cte. ornato	febrero 2015	dic 2015
Articular políticas, metas según misión, visión y orientaciones P.e.i.	Elaborar planes operativos de gestión por comités y equipos.	articulación trabajo en equipo planeamiento Ejecución proyectos.	Formación socialización Evaluaciones	Talleres de planeación estrategias reuniones de equipos elaboración y ejecución planes	Directivos docentes	Diciembre 2014	2020
Evaluar los alcances de los EAD y Comités	crear sistema de evaluación de calidad	evalúa seguimiento control	ejecución sistema evaluación	evaluación periodo Diseño formato y evaluaciones	Directivos comités	2015	2020
promover liderazgo transformacional y proactivo	Potenciar y lograr autonomía EAD y Comités	conciencia sentido pertenencia participación creatividad iniciativa	formación acompañamiento asesoría	Lluvia ideas Planeamiento Tareas conjuntas	Directivos, comités	2015	2020

4. PLAN OPERATIVO GESTION COMUNITARIA.

OBJETIVO	META	INDICADORES	ACCIONES	TAREAS	RESPONSABLES	TIEMPO INICIAL	TERMINACION
			GESTION COMUNITAD				
Contribuir al desarrollo integral familiar y comunitario.	Conformar 1 equipo de desarrollo comunitario.	Estructura y funcionalidad	Acciones para el desarrollo integral comunitario.	Reunión equipo Funciones e institucionalización Diseño planes Socialización planes Aprobación planes Adopción.	Coordinador docentes	9 enero 2014	1 junio 2014
Establecer relaciones cordiales.	Formular 1 plan de desarrollo comunitario Y 1 plan de prevención.	Criterios de inclusión Política de inclusión Plan de embellecimiento Participación democrática desarrollo comunitario				2015	
Promover esquemas de inclusión para contribuir al desarrollo integral comunitario.						2016	
Promover la participación comunitaria desde los planes y proyectos de aula.						2017	
						2018	
						2019	
						2020	

7.1.2.5. Plan de mejoramiento institucional. PMI inselpista 2014 – 2020

7.1.2.6. Plan de actualización docente.

Objetivo General.

Estructurar un plan de formación autónomo para los docentes de la Institución Educativa La Pascuala que fortalezca su desempeño laboral con miras a mejorar la calidad educativa institucional.

Meta

Al finalizar el 2020 se habrá ejecutado a cabalidad el plan de formación docente Estipulado en la Institución Educativa la Pascuala.

Temas	objetivo	meta	indicadores	acciones	Responsables	tareas	avances	Fecha inicio	Fecha finalización
Didáctica de la escuela de la comprensión	Apropiarse de los elementos pedagógico-didácticos establecidos por la escuela de la comprensión mediante la aplicación de talleres prácticos para contribuir a la comprensión de saberes en el aula.	Al finalizar el año 2015 el 100% de los docentes de la IE la pascuala se habrá apropiado de los elementos pedagógicos y didácticos de la escuela de la comprensión	Docentes capacitados en didáctica de la escuela de la comprensión/docentes de la IE la pascuala *100 %.	Apropiación del modelo pedagógico de la institución. Talleres acerca del manejo de los elementos pedagógicos y didácticos de la escuela de la comprensión. Ejercicios de planeación de clases basado en el modelo INSELPISTA.	LIC BAL LM ER ME ND EZ BA RR ET O	Socialización modelo Socialización estratégica pedagógica Planeación clase. Control y seguimiento por grupos de grados.	Socializado.	Enero 2014	2015
	Formar a los docentes en la construcción de pruebas	A finales de 2014 el	Número de docentes	Ejercitación en la elaboración de pruebas por competencias.	LIC BAL ME R ME	Taller Diseño de pruebas por	ejecutado	2014	

Técnicas para diseñar pruebas por competencias (tipo saber)	por competencias por medio de talleres prácticos para evidenciar su aplicación en los procesos evaluativos de aula.	100% de los docentes estará capacitado en la elaboración de preguntas tipo pruebas de saber.	implementación de evaluaciones por competencias /Número de docentes de la IE pascuala* 100%	Taller de aplicación de pruebas en el modelo basado en evidencia Estudio de competencias de lenguaje y matemáticas Estudio de las rejillas de las pruebas diagnósticas Fortalecimiento de fundamentación conceptual de las áreas Estudio y práctica de cuadernillos de pruebas diagnósticas y saber Estudio de didáctica de lenguaje y matemáticas Estudio de estrategias para lenguaje y matemáticas.	ND EZ BA RRE TO	docentes Aplicación de pruebas			2015 - 2020
--	---	--	---	--	-----------------------------	-----------------------------------	--	--	-------------

<p>Legislación educativa</p>	<p>Actualizar al cuerpo docente de la institución en legislación educativa colombiana con el fin de garantizar el manejo adecuado de situaciones presentes en la comunidad educativa.</p>	<p>Al finalizar el 2015 el 100% de los docentes estará en actualización en aspectos claves de la legislación educativa y sus implicaciones en el trabajo pedagógico.</p>	<p>Número de docentes actualizados en legislación educativa /Número de docentes de la IE pascuala* 100%</p>	<p>Realización de seminarios en el conocimiento de los avances, cambios y desarrollo de la legislación colombiana.</p>	<p>LIC BALME RME ND EZ BA RRE TO</p>				
<p>ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE CONFLICTOS Y LA SANACION EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>Formar a los docentes en el manejo de conflictos mediante talleres prácticos para la sana convivencia en la comunidad educativa.</p>	<p>A finales de 2014 todo el cuerpo docente de la institución (100%) reciba la capacitación adecuada para resolver conflictos en el</p>	<p>Número de docentes formados en manejo de conflictos /número de docentes de la Institución *100%</p>	<p>Seminarios sobre valores Talleres sobre manejo de conflictos en el aula de clases, implementación de escuela de padres Foros sobre convivencia escolar y ley 1620.</p>	<p>Institución educativa la Pascuala.Dina Correa. Merly Díaz.Armando García Ped</p>				

CATI VA		entorno escola r.			ro León Díaz				
FOR MAC ION EN EDU CACI ON INCL USIV A PAR A POB LACI ON CON NEE	Brindar estrategias al cuerpo docentes sobre educación inclusiva para población con NEE, a través de talleres y conferencias que permitan fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Al finalizar el año lectivo 2015 el 100% de los docentes estarán formados en estrategias para atender población con NEE.	Número de docentes formados en estrategias para atender población con NEE /números de docentes de la IE la Pascuala* 100%	Conferencias sobre la atención a población con NEE. Talleres prácticos que brinden estrategias y competencias para tratar y abordar de manera adecuada esta clase de población. Talleres prácticos sobre estudio de casos.	Docente. CAYDIRA MONCAYE ARRIETA.				
Manejo del inglés en un nivel básico para fomentar la práctica académica en el	Formar a los docentes de preescolar a quinto de primaria en el manejo del inglés y a los docentes del área en didáctica del inglés, a través de herramientas facilitadoras que conlleven al fortalecimiento de la práctica en el	*A finales del año 2015 los docentes que laboran de preescolar a quinto de primaria deben tener dominio	* Docentes formados en el nivel básico/ docentes de transición y básica primaria de la	*Diagnosticar el grado de conocimiento de los docentes en el área de inglés por medio de un test oral y escrito.*Orientar en el uso de las habilidades básicas del inglés: writing, listening, reading and speaking por medio de	*Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Lengua				

entorno escolar.	aula	o de un 100 por ciento del inglés en el nivel básico.	IE La Pascuala * 100% .	talleres.*Ilustrar en el uso de vocabulario acorde a cada tema por medio de álbumes.*Enseñar en distintos módulos la gramática correspondiente al inglés.*Crear grupos en el que se lleve a cabo la práctica oral de conversaciones sencillas en inglés.*Redacción de cortos párrafos de tipo anecdótico referente a un tiempo gramatical estipulado.*Ejecución de proyectos estratégicos para ambientar la práctica de la lengua inglesa	s Mo der nas Carl os An dré s Ben avi des Gu err a.				
Actualización formativa en lectura crítica y	Actualizar a los docentes de la Institución Educativa la Pascuala sobre nuevas estrategias de lecto-escritura Actualizar a los docentes de la Institución Educativa la Pascuala sobre nuevas	Al finalizar el año 2014, el 100% de los docentes de la Institución Educativa La Pascuala	Número de docentes formados /Número de docentes pertenecientes a la instit	Ejercicios de comprensión de lectura e identificación de ideas principales y secundarias. Ejercicios de comprensión de lectura e identificación de ideas principales y secundarias. Curso de actualización para los	Docentes: Wilber Pérez Díaz, Diana Luz Caballero Salaza				

<p>redacción</p>	<p>estrategias de lecto-escritura que se puedan aplicar en su área de enseñanza.</p>	<p>adquirirá nuevas estrategias para la implementación de técnicas de lecto-escritura que le sean efectivos en su labor docente. Al finalizar el año 2014, el 100% de los docentes de la Institución Educativa La Pascuala adquirirá nuevas estrategias para la implementación de técnicas de lecto-escritura que</p>	<p>docentes sobre técnicas de lecto-escritura: Lluvia de ideas, binomio fantástico, lectura y análisis de textos, recreación y dramatización de situaciones relacionadas con su área, entre otros. Ejercicios prácticos con base en el análisis de textos informativos, explicativos, narrativos, dramáticos, argumentativos. Aplicación de técnicas vistas. Repaso sobre las normas ortográficas. Entregar al docente un modelo de letra cursiva para que lo aplique en el grado en que labore. Taller didáctica del inglés.</p>	<p>Docentes formados en el manejo de recursos pedagógicos/docentes de la institución Educativa La Pascuala * 100%</p>	<p>r y Arellis Editóh Castro Díaz.</p>				
-------------------------	--	---	---	---	--	--	--	--	--

		le sean efectivos en su labor docente.							
Estilos de aprendizajes	Orientar a los docentes en la aplicación del cuestionario Honey Alonso de estilos de aprendizajes (C.H.A.E.A) para que se identifiquen los estilos de aprendizajes predominante de los estudiantes	Al finalizar el año académico 2014 todos los docentes deben tener manejo de la aplicabilidad del cuestionario (C.H.A.E.A)	Docentes que aplican el cuestionario (C.H.A.E.A)/docentes de la IE la Pascuala* 100%	Conceptualización de estilos de aprendizaje. Apropiación del cuestionario (C.H.A.E.A).Orientaciones sobre la aplicación del cuestionario (C.H.A.E.A)	Aníbal Pinzón, Dinacorra				
Métodos, estrategias y técnicas de enseñanza y aprendizaje.	Actualizar a los docentes en la implementación de métodos, estrategias y técnicas de enseñanza adecuada para la formación integral de los estudiantes dependiendo del ritmo de aprendizaje.	Al finalizar 2015 el 100% de los docentes habrá implementado estrategias de enseñanza adecuadas a los ritmos de apren	Docentes implementando estrategias de aprendizaje /docentes de la institución *100%	Charlas sobre estrategias de enseñanza. Taller aplicando estrategias de enseñanza.	Aníbal Pinzón, Dinacorra				

7.1.3. Cultura Institucional.

7.1.3.1. Mecanismos de comunicación.

ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN Y DE SOLUCION DE CONFLICTOS DE LA COMUNICACIÓN.

Para que las relaciones comunicativas sean eficaces, claras, respetuosas, dialógicas, amables, de tal forma que propicien el entendimiento mutuo, la concertación, la cordialidad y asertividad a la hora de reclamar, opinar, sugerir, orientar, impartir, informar, asesorar, enseñar, aprender y compartir; se establecerán siguiendo las siguientes pautas:

- a. Cada ente de la Comunidad educativa expresará oportuna, veraz y claramente sus inquietudes, sin ningún temor.
- b. Cada miembro perteneciente a la institución expresará diferencias, desacuerdos, reclamos, y disenso de manera libre, respetuosa y responsable.
- a. Cada persona involucrada en los diferentes procesos de la gestión Presentará propuestas, soluciones, alternativas para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
- b. Todos los miembros del plantel Harán uso de los espacios de concertación, democracia escolar, medios y canales de información legítimos, debidamente justificados.

Se garantiza la comunicabilidad, el diálogo y la concertación a través de los siguientes medios de comunicación:

1. Verbales:

Diálogos amenos	Quejas y reclamos
Asambleas	Reuniones
Perifoneo.	Llamados verbales
Emisora escolar y comunitaria.	

2. Escritos

Boletines.	Anuario.	Circulares
Decretos	Carteleras	Llamados de atención
Memorandos	Cartas	Derechos de peticiones

Impresos

3. Virtuales: Debidamente autorizados y con un manejo responsable.

Agenda institucional virtual y plataforma.

Videos

Facebook.

e-mail.

Blogs

7.1.3.2. Trabajo en equipo. Integración de comités permanentes con docentes, padres y alumnos, quienes ejecutan planes y acciones concretas para el desarrollo académico, comunitario, y embellecimiento del plantel.

7.1.3.3. Reconocimiento de logros Muestra de acciones significativas, publicación de mejores estudiantes por periodo, reconocimiento a la labor docente, premios y encargo de representación del orden regional y nacional, integración de selecciones deportivas, danza y baile, banda, liderazgo y monitores.

7.1.3.4. Divulgación de buenas prácticas. Socialización ante la comunidad y apoyo para su publicación y muestra con otras entidades, ante eventos académicos y de concurso.

7.1.4. Clima Escolar

7.1.4.1. Estado de satisfacción: El clima escolar no es tan conveniente, dado las dificultades en la comunicación con respecto a la realización de determinadas actividades y aspectos negativos tales como:

Hay poco sentido de pertenencia por parte de ciertos miembros de la comunidad educativa, esto se refleja en el desinterés y apatía a ciertas actividades.

Presentamos poco manejo en la solución de conflictos por mal uso de la comunicación asertiva y deficiente acompañamiento por parte del padre de familia, liderazgo negativo y trato soez.

Fallas en el cumplimiento del deber por parte de algunos docentes: llegada tarde, desplazamiento al toque de campana, dejar solo los niños, falta de disciplina autoconsciente, de planeamiento e improvisación. Muchas veces se planea pero no se ejecuta.

Deficiente uso de la evaluación, como recurso para mejorar e innovar y hacer los aprendizajes agradables y gustosos y pertinentes para la comunidad estudiantil.

Poco aprovechamiento de los recursos con que cuenta la institución sobre todo de las herramientas de trabajo, tecnológicas, biblioteca.

Faltan espacios adecuados y amplios para práctica deportiva, lúdica y de reunión de estudiantes.

Poca ventilación de las aulas, dado la sofocación del ambiente.

Falta coordinación en el manejo del aula de informática y laboratorio e incumplimiento de los acuerdos para tal fin.

Deficiente número de sillas, dado la falta de salones y en cuanto que el número de estudiantes de la mañana y de la tarde no coinciden deban reacomodarse y salir a buscar silletería en las aulas que puedan quedar desocupadas.

Acceso indebido de personas a las instalaciones de la institución debido a falta de celaduría, portería.

7.1.4.2. Pertenencia y participación.

Muestra de avances académicos y asesoría del PTA, acceso a la tolerancia, participación en el embellecimiento de la institución, constitución comité de convivencia escolar, puesta en marcha de la ruta de atención integral, colaboración y a sumisión del cuerpo docente en turnos de vigilancia y control de puntualidad.

Reuniones de directores de grupo con padres y alumnos, llamados pertinentes y firma de acuerdos, promoción de la responsabilidad civil, ética, profesional y penal de las instituciones educativas, docentes y directivos.

Otras estrategias a aplicar son:

Asumir la formalización de procesos y aplicando debidamente los protocolos en la comunicación asertiva.

Lectura del contexto y tratamiento a factores de riesgo.

Implementación de la escuela de familia e incidencia fuera de la escuela.

Generar acontecimiento pedagógico.

Plan anual de charlas y formación sobre asuntos de interés familiar y sana convivencia.

Asignación de presupuesto a actividades.

Gestión para el Apoyo por parte de entidades estatales: Policía infancia y adolescencia, ICBF, Procuraduría, Fiscal de menores, etc.

Plan de Intercambios deportivos y culturales.

Servicio de inducción y orientación.

Uso de diplomacia, y manejo de vocabulario, comprensión del otro: evitar estereotipos, no hablar en masculino como si fuera neutro, evitar usar formas que representen inferioridad o desprecio.

Aplicación estrategias de la comunicación asertiva y uso de genéricos: La niñez, la población, la ciudadanía, el personal, el personal docente.

Adecuación y ventilación de salones y espacios académicos y otros.

Uso de laboratorio, sala de informática debidamente y su dotación adecuada.
Plan de concientización de buen uso y cuidado de los enseres, herramientas y materiales. Formación en cultura del embellecimiento.

Seguimiento conductual y debido proceso.

Asumir criterios unificados en control de disciplina y aplicación del manual de convivencia, refuerzo de conductas positivas.

Educar en ciudadanía desde la casa y el aula, Educar con el ejemplo.

Participación en análisis, revisión, construcción de políticas, evaluación, propuestas de convivencia y Cumplimiento de lo pactado.

Motivación permanente.

7.1.4.3. Inducción y orientación escolar Inselpista.

7.1.4.3.1. Inducción escolar. Dirigida a la comunidad educativa:

Inducción a alumnos.

Inducción a padres.

Inducción a Maestros.

7.1.4.3.1.1. Inducción a estudiantes

La semana de inducción escolar tiene como propósito acompañar los estudiantes en su proceso de ambientación y adaptación a la vida escolar, promoviendo valores, identidad y pertenencia institucional, al igual que poder conocernos y trabajar las expectativas mutuas que se tienen al iniciar un nuevo año escolar.

Oración y reflexión

Revisión presentación personal

Dinámica de grupo

Construcción decálogo del estudiante

Estudio manual de convivencia

Taller de trabajo en equipo.

Asignación de roles

Ortografía

Presentación de trabajos

Horarios

Sistema de evaluación y promoción

Misión, visión, valores institucionales.

Responsabilidad personal y grupal.

Banda, bailes, teatro, deportes.

Actividades extracurriculares

Elección Rep. Grupo, personero, liderazgo estudiantil.

Servicio social, monitoría, becas, premios.

Proyectos pedagógicos.

7.1.4.3.1.2. Inducción a Padres.

Tiene como finalidad informar a padres la responsabilidad adquirida con el plantel y la obligatoriedad de acompañamiento permanente de su hijo o acudido *promoviendo valores, identidad y pertenencia institucional, al igual que poder conocernos y trabajar las expectativas mutuas que se tienen al iniciar un nuevo año escolar.*

Misión, visión, filosofía y enfoque pedagógico.

Responsabilidad ante la matricula

Deberes y derechos de padres e hijos.

Consejo de padres

Asociación de padres

Bienestar estudiantil: Restaurante, transporte.

Inclusión y NEE.

Participación democrática.

Sentido de pertenencia y colaboración consciente.

Horarios.

Actividades extracurriculares.

Calendario escolar.

Comisiones de evaluación y promoción.

Orientación y apoyo de los hijos.

7.1.4.3.1.3. Inducción a Maestros.

Tiene como propósito asesorar y organizar la agenda anual del docente y directores de grupo *promoviendo valores, identidad y pertenencia institucional, al igual que poder conocernos y trabajar las expectativas mutuas que se tienen al iniciar un nuevo año escolar.*

Misión, visión, filosofía y enfoque pedagógico.

Planeación escolar y de aula.

Responsabilidad ética, civil y penal.

Asignación académica.

Trabajo de área, proyectos transversales.

Currículo integrado.

Proyectos significativos.

Olimpiadas, eventos académicos

Sistema de evaluación

Sistema institucional de pruebas.

Formación y evaluación integral

Modelo pedagógico.

Abordaje didáctico.

Proyectos articulados.

Dirección de grupo.

Disciplina.

Evaluación de docentes.

Plan de formación docente.

Equipos de alto desempeño.

7.1.4.3.2. Orientación vocacional Inselfista.

Fundamentada Etimológicamente en el latín. La primera de ellas, orientación, procede del verbo *oriri* que puede traducirse como “nacer”. La segunda, vocacional, por su parte emana de otro verbo latino: *vocare*, que es sinónimo de llamar.

La orientación vocacional es un conjunto de prácticas destinadas al esclarecimiento de la problemática vocacional. Se trata de un trabajo preventivo cuyo objetivo es

proveer los elementos necesarios para posibilitar la mejor situación de elección para cada sujeto.

Comprende:

Orientación a alumnos.

Orientación vocacional.

Gestión de proyecto de vida.

Orientación laboral y profesional.

Captación, cultivo y formación de talentos, etc.

7.1.4.3.2.1. Orientación a estudiantes.

Dirigida a los educandos para darles un apoyo direccional hacia la elección de una carrera profesional, que sepan sobre sus habilidades, en qué área pueden llegar a desempeñarlas y que en un futuro no tengan la opción de haberse equivocado en su elección.

Desde la perspectiva del Currículum integral, el Área de Orientación entrega conocimientos y valores. Ayuda a la persona a conocerse y comprenderse adecuadamente, a entender su propia realidad y la de la comunidad que le rodea, a buscar solución a sus problemas, en síntesis, a desarrollarse armónicamente de acuerdo a sus particulares aptitudes, capacidades y vocación.

Objetivos Específicos:

- Posibilitar el crecimiento del educando, en relación consigo mismo, con sus pares y demás integrantes de la Comunidad Educativa.
- Posibilitar el descubrimiento vocacional del educando, acompañándolo en sus diferentes experiencias.
- Generar instancias que permitan al educando descubrir y vivenciar actitudes y valores propios de un individuo equilibrado en su ser (pensar- sentir- voluntad).
- Contribuir al desarrollo de valores cristianos y humanistas, en la familia, en tanto primer agente educador.
- Elaborar e implementar un Plan de Orientación permanente y personalizado.

1. PROGRAMA VIRTUDES Y VALORES

Como parte del Proyecto Educativo Insepe, nuestro Colegio trabaja en torno al Programa de Virtudes y Valores a cargo del subsector de Orientación. Dicho programa nos invita mes a mes a trabajar un valor o una virtud que aporta a la formación integral de la Institución. Cada mes el profesor guía planifica en torno al valor del mes y trabaja las actividades en su grupo curso. En consejo de profesores la orientadora sugiere una actividad del mes, mientras se dan pautas y lineamientos por los cuales encausar el valor. A cargo del Rector está la tarea de entregar

conocimientos acerca del valor para potenciar la reflexión en torno a nuestra dimensión valórica como institución con calidez y calidad.

La educación integral apuntará fundamentalmente a que el educando descubra valores que le posibiliten ir despertando en él, actitudes de vida, las cuales han de orientar el quehacer del alumno en todos los ámbitos y roles que le compete, en tanto agente de cambio libre y liberador.

El subsector de Orientación trabaja en conjunto con los siguientes estamentos:

- CONSEJO ACADEMICO.
- ACTO CULTURAL DEL PRIMER LUNES DE CADA MES.
- TALLERES DE FORMACIÓN VALORICA EN REUNIONES DE GRUPOS CON SU DIRECTOR (BOLETÍN) El programa se encuentra inserto en el curriculum de forma sistemática, siendo un apoyo permanente a los estudiantes durante sus 6 años de educación básica y 6 años de enseñanza secundaria Y media.

2. ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Se entiende por orientación vocacional, un conjunto de prácticas destinadas al esclarecimiento de la problemática vocacional. Se trata de un trabajo preventivo cuyo objetivo es proveer los elementos necesarios para posibilitar la mejor situación de elección para cada sujeto.

La orientación puede concretarse de forma individual o grupal, ya que supone actividades ligadas tanto a la **exploración personal** como al análisis de la realidad a través de **información sobre la oferta académica y las particularidades del mercado** laboral. Por lo general, suelen emplearse test e instrumentos que ayudan a conocer las habilidades propias del individuo, así como también otros insumos para llevar a cabo la orientación en el área educativa, tal como conocer cómo se encuentra el mercado laboral, cuáles son las carreras universitarias con mayor demanda, etc.

Sin duda el proceso de elección de la carrera profesional y del futuro de cada estudiante, despierta temor y ansiedad, por lo cual se hace necesario el acompañamiento oportuno para preparar a los alumnos desde comienzos de año y para prevenir situaciones de estrés e incertidumbre producto de una escasa orientación. Es por ello que en nuestro Colegio, cada año se pone en marcha el programa de orientación vocacional que invita a los estudiantes a conocer los contenidos de las carreras, planes de estudios y su campo laboral, pero por sobre todo apoyar y acompañar a nuestro estudiante para que pueda tomar una decisión basada en sus propias convicciones que lo lleven a desempeñarse en el futuro como una persona al servicio de la comunidad.

Objetivos:

- Acompañar oportunamente a los estudiantes de enseñanza media en el área vocacional.

- Orientar la toma de decisiones informada y consciente de nuestros alumnos.
- Entregar información sobre áreas de interés en el área de la educación superior.

Actividades de Orientación Vocacional:

- Entrevistas personales.
- Acompañamiento grupal.
- Charlas informativas (Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica e Instituciones de las FF.AA, religiosas, etc.).
- Charlas de profesionales, estudiantes universitarios y otros.
- Visitas a instituciones que ofrecen jornadas de difusión de sus carreras universitarias y técnicas.
- Taller manejo de la ansiedad y el estrés.

3. ACOMPAÑAMIENTO PROCESO DE ELECTIVIDAD

El objetivo del plan de acompañamiento del proceso de electividad, consiste en acompañar a los alumnos de tercer año en la toma la decisión del plan electivo que cursarán durante tercero y cuarto, es decir, en la elección del plan científico o humanista.

El acompañamiento pretende que los estudiantes puedan optar por aquella área que sea de su agrado e interés, pero además donde puedan verse aplicadas sus habilidades y destrezas. Para ello es importante realizar un proceso a consciencia, de autoconocimiento para realizar la elección de manera informada.

Actividades Acompañamiento Electividad:

- Diagnóstico mediante encuestas de opción personal
- Entrevistas personales
- Aplicación de test de preferencias personales
- Intervenciones grupales de profesores de áreas respectivas (científica y humanista).

4. PLAN DE ORIENTACIÓN

El plan de orientación contempla acompañar los distintos niveles de enseñanza del Colegio desde el área de la Orientación, generalmente enfocado en fomentar los hábitos y las técnicas de estudio, que actualmente necesitan ser trabajados de manera permanente por nuestros estudiantes. En concordancia con ello se realizan entrevistas con los mismos estudiantes y se entregan pautas de apoyo, teniendo en

cuenta sus características personales, la dificultad del nivel en que se encuentran y la motivación hacia el estudio. La formación en hábitos de estudio fomenta la autonomía y una mayor independencia.

FACTOR	ELEMENTOS	ACCIONES
Planificación	Autonomía Perspectiva del tiempo	Reflexión sobre la base de la experiencia. Anticipación del futuro. Observaciones guiadas.
Exploración	Autoestima	Entrevistas a profesionales. Desempeño de los roles ocupacionales.
Información	Indagación	Recoger información educativa y vocacional. Estilo de vida de los profesionales.
Toma de decisiones	Uso de recursos Participación El mundo laboral Campo ocupacional Las carreras Los perfiles La formación Principios Análisis de modelos Aplicación de modelos Estilos Autoconocimiento	Formación y entrenamiento. Perspectivas futuras Descripción de carreras. Aplicación de sueños y realidades. Aplicación de modelos a la decisión vocacional. Ejercicios de aplicación de modelos de toma de decisiones.
Orientación realista	Realismo ante alternativas. Consistencia de las preferencias. Cristalización de valores,	Estrategias de dinámica de grupo y de autoconocimiento. Tutorías individuales. Aplicación y reflexión sobre

	Intereses, objetivos y metas. Experiencias de trabajo.	resultados de instrumentos
--	---	----------------------------

7.1.4.3.2.2. Orientación a Padres.

Busca asesorar a padres en la responsabilidad y acompañamiento que tiene en cuanto a la orientación vocacional de su hijo, brindando los consejos, recursos, acciones cotidianas, para que los niños y jóvenes puedan vislumbrar su futuro, despertar sus potencialidades y toma de conciencia para ser personas útiles a la sociedad.

Objetivos:

- ✓ Aumentar la conciencia de los padres de que su asesoramiento y conocimiento es muy importante a la hora de ayudar a sus hijos en la toma de decisiones sobre la elección de una carrera o de su futuro profesional.
- Ampliar los conocimientos de los padres acerca de cómo ayudar a sus hijos en la toma de decisiones sobre la elección de una carrera profesional y de su trabajo futuro.
- Reforzar el papel de asesoramiento entre iguales en la formación para padres.
- Fomentar la cooperación constante en el campo de la orientación profesional entre los orientadores de los colegios y los padres de los alumnos.
- Reducir el estrés que se produce entre los jóvenes que tienen que tomar una decisión difícil como es la elección de una carrera o de una profesión y convertirlo en algo positivo a la par que se hace partícipes a los padres.
- Mejorar la comunicación entre padres e hijos resultantes de la participación conjunta de tomar una decisión tan importante en la vida de un joven.
- Mejorar la efectividad de la elección de una profesión a raíz de haber actuado de acuerdo con los intereses y habilidades del joven, así como habiendo una correlación entre la profesión y las demandas del mercado profesional.

Importancia de la familia.

Modelos de identificación.

Conocimiento de sus hijos.

Acompañamiento en las labores domésticas y productivas.

Valores, gustos e intereses de los hijos.

Modo de crianza.

Experiencias, sueños y retos en la vida.

Dialogo, estimación y firmeza.

7.1.4.4. Bienestar estudiantil.

Conjunto de servicios y de condiciones de apoyo, liderado por un equipo interdisciplinario que propenden por el bienestar integral del estudiantado: Servicio de restaurante escolar, tienda escolar, recreos, botiquín, sala de informática, biblioteca, mapoteca, laboratorio, Banda de paz, actividades lúdicas y deportivas y planes de formación y de bienestar; didáctica y plan de orientación, atención y promoción especial.

Cada uno de los anteriores servicios y condiciones contribuye al mejoramiento del desarrollo integral del estudiante y del servicio educativo recibido. Por tanto, contienen un plan operativo anual para el cumplimiento de sus propósitos.

Misión: Promover el mayor bienestar para la comunidad estudiantil a nivel personal, académico y social por medio de proyectos de calidad, desarrollo personal y formación integral.

Objetivos: Coordinar y Brindar servicios varios entre los distintas áreas institucionales y externas que contribuyan a la formación y desarrollo integral del estudiante.

Promover valores humanos, éticos y cristianos, respeto a las diferencias personales y la convivencia social.

Planificación y desarrollo de actividades:

Espirituales

Participación democrática

Inclusión

Académicas y becas

Biblioteca, informática, mapoteca, y laboratorio

Sentirse a gusto, Paseos, sancochos.

Calidad de vida

Deportivas

Recreativas, fiestas.

Culturales

Alimentación

Transporte

Liderazgo, solidaridad y espíritu de pertenencia

Cultura del embellecimiento y autoestima.

Aprovechamiento del tiempo libre

7.1.4.5. Manejo de conflictos. Solución pacífica, mediante dialogo, estrategia del perdón y la comprensión del otro, una comunidad educativa siempre en búsqueda de prevenir escala de tensiones y aportar soluciones de cómo implementar manera para arreglar sus contradicciones. **Ruta de atención integral.**

7.1.4.6. Manejo de casos difíciles.

Reunión consejo directivo, comité de convivencia y aplicación de ruta de atención integral orientado a la formación, reparación y reeducación, actas de compromisos, y Reporte a entidades de su requerimiento.

7.1.5. Relación con el entorno:

7.1.5.1. Atención a familias, padres y acudientes: Mediante invitaciones, celebración día del Pascualero, realización de eventos de integración, programas de articulación e inclusión, planes de inducción, orientación y desarrollo comunitario, partidos de futbol, rescate de tradiciones y fomento a la educación para el trabajo y desarrollo humano, charlas, y programación de eventos de educación y cultura.

7.1.5.2. Relación con autoridades educativas. De manera permanente con visitas, reuniones, comunicación escrita, oral, virtual, cumplimiento de orientaciones, invitaciones, circulares, leyes y otros.

7.1.5.3. Relación con otras instituciones y entidades. Invitaciones, encuentros deportivos, culturales y académicos. Pactos, convenios, articulación y proyectos significativos de aula.

7.1.5.4. Relación sector productivo.

Establecimiento de alianzas estratégicas, programas de colaboración, coordinación de proyectos, articulación de programas educativos, fomento a la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

7.1.6. Seguimiento, control y evaluación de la gestión directiva: Control de procesos Mediante formatos, verificación situada, compromisos, actas y cronogramas, aplicación de test, entrevistas, asesorías y correctivos para fomentar la calidad, y toma de decisiones oportunas.

Instrumento de evaluación.

Aspectos a evaluar	Preguntas orientadoras	Estado actual	Aspectos sujetos de mejora	Recursos necesarios.
Integración institucional				
Caracterización institucional.				
Planes estratégicos				
Planes operativos				
Comunicación y divulgación				
Procesos misionales				
Formalización de procesos.				
Gobierno escolar				
Enfoque pedagógico.				

7.1.7. Gobierno escolar.

La Institución Educativa la Pascuala tendrá su propio gobierno ESCOLAR integrado por: Rector, Consejo Directivo, Consejo académico y **Órganos de apoyo y asesoría a la gestión escolar**: Veeduría escolar, Consejo de Padres, Asociación de Padres, Consejo estudiantil, Personero Estudiantil, Comité de Convivencia, Equipos de gestión, Asociación de ex alumnos, entre otros necesarios y temporales.

7.1.7.1. Órganos de Elección y asesoría.

Consejo Directivo.

Es el máximo órgano del gobierno escolar que concreta la participación democrática de la comunidad educativa para la dirección de la institución, lo preside el rector.

Por ser de carácter público, el Consejo Directivo del Colegio está conformado por:

1. El Rector del Colegio.
2. El Coordinador de la Institución, con derecho a voz.
3. Dos Representante de los docentes de la Institución.
4. Dos Representantes de los padres de familia, uno nombrado por la Asociación de Padres de Familia y el otro nombrado por el Consejo de Padres.
4. Un Representante del sector productivo, elegido por el Consejo Directivo, de ternas enviadas por las organizaciones comunitarias.
5. Una estudiante del grado once, elegida por Consejo estudiantil.
6. Un Representante de los Ex alumnos.

Funciones del Consejo Directivo.

1. “Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con el personal estudiantil y otros funcionarios, después de agotar los recursos previstos en el Manual de Convivencia.
3. Adoptar el Manual de Convivencia de la Institución, de conformidad con la normativa vigente.
4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad educativa.

5. Adoptar el Proyecto Educativo Inselpista, y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva, para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales.
6. Promover el buen funcionamiento de la Institución educativa.
7. Promover estímulos y distinciones para los miembros de la comunidad educativa.
8. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
9. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
10. Aprobar el reglamento de los procesos electorales previstos al interior de la Institución.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR DEL C.D.

- Diseñar su propio reglamento interno.
- Participar en el manejo y aprobación del presupuesto.
- Tomar decisiones para solucionar situaciones que afecten el buen funcionamiento de la institución.
- Participar en planeación y evaluación del PEI.
- Establecer criterios para la asignación de cupos.
- Dinamizar y controlar el buen funcionamiento de la institución.
- Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de Familia.
- Determinar la permanencia de los estudiantes y negar el cupo cuando el debido proceso lo amerite.
- Aprobar el calendario académico (Resolución rectoral)
- Analizar y dar un veredicto a las sugerencias de los diferentes consejos y comités, especialmente cuando estos afectan algún miembro de la comunidad educativa
- Aprobar el proyecto de costos educativos.

Elección de representantes ante el Consejo Directivo.

Los representantes al Consejo Directivo se eligen anualmente. Son reelegibles para un período inmediato y continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean elegidos los nuevos integrantes.

Se exceptúan el rector y los coordinadores, quienes pertenecen por derecho propio.

1. Representantes de los docentes.

Para ser representantes de los profesores al Consejo Directivo, los candidatos deben, identificarse con la filosofía Inseplistas y estar vinculados al colegio por un periodo mínimo de dos años.

La elección se efectuará en asamblea de docentes, dentro de los 60 días siguientes a la iniciación del año lectivo.

2. Representantes de los padres de familia.

Los padres de familia, elegirán dos representantes ante el Consejo Directivo: el primero nombrado por la Junta de la Asociación de Padres de Familia y el segundo nombrado por el Consejo de Padres.

3. Representante de los estudiantes.

Será elegido por todos los estudiantes activos de la institución en votación general de estudiantes.

4. Representante del sector productivo.

Será elegido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las organizaciones que en la comunidad hubiere.

5. Representante de los egresados.

Será elegido por la **Junta Directiva de Ex alumnos** o en su defecto ejercerá este cargo estudiante que en el año inmediatamente anterior haya sido representante de las estudiantes.

Consejo Académico.

Órgano del gobierno escolar encargado de la organización académica y curricular de la institución.

Está conformado por:

1. Rector del colegio, quien lo preside o su representante.
2. El coordinador.
3. Los coordinadores de las áreas académicas
4. los docentes.

Funciones del Consejo Académico

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con lo previsto en la Ley General de educación y en sus decretos reglamentarios.

3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Establecer mecanismos para la evaluación institucional.
5. Integrar las comisiones de evaluación para analizar el rendimiento de las estudiantes y para la promoción; asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos del estamento estudiantil sobre la evaluación educativa, cuando corresponde, según el conducto regular.
7. Establecer el cronograma del Colegio y autorizar las actividades extra clase.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR del C.A.

- Organizar y orientar la acción pedagógica de la institución educativa.
- Designar docentes para los respectivos Comités de Evaluación y Promoción.
- Organizar y ejecutar la evaluación institucional.
- Presentar al Consejo Directivo el cronograma institucional.
- Analizar y determinar la situación académica de cada uno de los estudiantes, en particular de aquellos que necesiten mayor compromiso institucional.
- Organizar y planear las reuniones de área y de los comités de trabajo establecidos en la institución educativa.
- Reglamentar el trabajo de los comités requeridos para el éxito del trabajo académico (evaluación y promoción, planes de estudio, etc.).

Estudiar y revisar las quejas requerimientos de los estudiantes (disciplinarios y académicos) cuidando el debido proceso y el vencimiento de los términos.

Comisiones de promoción y evaluación:

- El Consejo Académico conformara para cada grado una Comisión de Evaluación y Promoción integrado por un numero de hasta tres docentes un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado quien la convocara y presidirá con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.
- En la reunión Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada periodo escolar, se analizaran los casos de los educando con evaluación deficiente o insuficiente en cualquier área y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, u otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación analizadas las condiciones de los educandos, se convocara a los padres de familias o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

- Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada. Así mismo, se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del periodo anterior.
- Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y estas constituirán evidencias para posteriores dediciones acerca de la promoción de educandos

ORGANOS DE APOYO ESCOLAR

Son entre otros los siguientes

Comité de Convivencia. Consejo de Estudiantes

Consejo de Padres

Asociación de padres y Acudientes.

Equipos de alto Desempeño. Departamentos de Área.

Consejo de Padres de familia.

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación democrática de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar la continua participación de los padres o acudientes en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio. Estará conformado por mínimo uno, máximo tres padres de familia elegidos por padres y acudientes en asamblea de cada uno de los grupos de grados que ofrece el Colegio.

Deberá llevar libro de actas, y darse su propio reglamento y elaborar el plan de trabajo anual.

Asociación de PADRES O ACUDIENES.

Es un órgano de participación democrática, legalmente constituida y legalizada. Debe llevar registro de sus afiliados y se reunirá en asamblea de estos para elegir su junta directiva, la cual será presentada ante el rector y consejo directivo para su aceptación y reconocimiento.

Deberá llevar libro de actas, y darse su propio reglamento y plan de trabajo anual.

Buscará relaciones cordiales y propiciar entendimiento en la búsqueda de aportes, soluciones y alternativas que propendan por el mejoramiento continuo de la institución mediante acciones comunitarias de apoyo a la gestión.

ORGANOS DE APOYO A LA GESTION Equipos

de alto desempeño.

Son órganos que asesoran, orientan y monitorean conjuntamente con el Rector y coordinador académico el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución.

Deberán darse su propio reglamento y llevar las actas y registros pertinentes.

Elaborar **el plan operativo anual**, según los objetivos y necesidades institucionales.

Entre estos tenemos: **Calidad, desarrollo comunitario, bienestar, embellecimiento, cultural, asuntos sociales, deportivo**, entre otros.

JEFES DE DEPARTAMENTO El jefe de departamento depende del Coordinador Académico. Es responsable de lograr la eficiencia en el desarrollo de los procesos curriculares y proyectos pedagógicos del área a su cargo. Tiene autoridad funcional sobre los docentes que la integran.

Es elegido entre los docentes de área o en su defecto por el rector o el coordinador.

- MATEMATICAS:
- HUMANIDADES:
- CIENCIAS NATURALES:
- CIENCIAS SOCIALES:
- FILOSOFIA Y RELIGION:
- INFORMATICA:
- EDUCACION ARTISTICA:
- EDUCACION FISICA:
- IDIOMA EXTRANJERO.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR.

- . Participar en el Consejo Académico.
- . Participar y presidir en ausencia del coordinador las reuniones del Consejo de área.
- . Participar en los comités que sea requerido.
- Dirigir y organizar las actividades del área, conforme a los criterios establecidos en el plan de estudios y la coordinación respectiva.
- Establecer canales de comunicación entre las personas que guardan relación en cumplimiento de sus funciones.

- Rendir periódicamente informe al coordinador respectivo.
- Dirigir y asesorar a los docentes en el planeamiento de las actividades y proyectos pedagógicos que ofrece el área.
- Ejecutar las acciones en coordinación con los demás jefes de área.
- Promover la actualización de los docentes a su cargo.
- Revisar en primera instancia los procesos de evaluación del rendimiento escolar aplicado por los docentes de su área.
- Colaborar con el coordinador en la administración de estudiantes y docentes de su área
- Cumplir con la asignación académica.
- Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y conservación los muebles, equipos y materiales confiados a su manejo.

Liderazgo estudiantil.

Consejo Estudiantil.

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación del estamento estudiantil. Está integrado por dos representantes de cada uno de los grupos ofrecidos por el establecimiento, elegidas por votación secreta en asamblea de curso.

La elección de las estudiantes al Consejo estudiantil se realiza en una jornada electoral donde participarán todo el estamento de estudiantes y luego se reunirán los delegados para crear su junta directiva, y darse su propio reglamento y establecer el plan de trabajo, en función de los intereses estudiantiles, la misión, filosofía, y visión del plantel.

Requisitos para ser miembro del Consejo Estudiantil.

Los aspirantes al Consejo Estudiantil deben reunir los siguientes requisitos:

1. Llevar en el Colegio por lo menos dos años a excepción de Preescolar
2. Identificarse con la filosofía Inseparables y vivenciar sus valores
3. Demostrar capacidades de liderazgo positivo.
4. Cumplir las normas del Manual Convivencia.
5. Reflejar, durante el año inmediatamente anterior, excelente convivencia y no tener compromiso de orden disciplinario ni académico.

Funciones del Consejo Estudiantil y representantes de curso.

1. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorar en el cumplimiento de su representación.
2. Convocar periódicamente a sus miembros para que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
3. Determinar, en reunión plenaria, los requerimientos para las representantes del Consejo Estudiantil que no estén cumpliendo con sus funciones a cabalidad, según previo informe de la veeduría.
4. Organizar una reunión quincenal, con asistencia obligatoria y hacer llegar por escrito el cronograma de actividades al coordinador de la institución. En la reunión participa el docente elegido para orientar y acompañar al Consejo estudiantil.
5. Darse su propia organización interna.
6. Mantener constante comunicación con el(la) asesor(a) de curso.
7. Servir de puente de comunicación entre docentes, asesor(a) de curso, coordinaciones y el curso al que representa.
8. Diligenciar y actualizar el “planeador” según los acuerdos establecidos con los docentes.
9. Mantener informado al curso acerca de actividades académicas, culturales, cívicas y deportivas.
10. Informar a coordinación académica o de convivencia anomalías presentadas en el salón en presencia o ausencia de docentes.
11. Liderar espacios de participación democrática, amplia, activa para desarrollar actividades, propuestas que sean responsabilidad del grupo.
12. Motivar a sus compañeras por el respeto, disciplina y vivencia del Manual de Convivencia.
13. Ser ejemplo de vida mediante la vivencia cotidiana de los valores.

Parágrafo1: En caso de incumplimiento de las funciones como representante de curso o personero de la Institución, existe la posibilidad de revocatoria del mandato.

En tal caso se presenta la solicitud por escrito a la Coordinación y comité electoral, para decidir el procedimiento y la nueva elección.

Temáticas que aborda:

- a. Promoción de los derechos de los estudiantes
- b. Promoción de deberes y responsabilidades de la comunidad estudiantil
- c. Promoción de la paz
- d. Promoción de la defensa de la pluralidad, la diversidad y la tolerancia
- e. Promoción de los valores Inseparables y valores humanos y formación integral.
- f. Divulgación de propuestas y proyectos de desarrollo comunitario

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- Representar a los alumnos ante el Consejo Directivo, asistiendo puntualmente a las reuniones y rindiendo informe de las mismas a los estudiantes.
- Presentar al Consejo Directivo incentivos para benefició de los compañeros y la institución en los aspectos relacionados con: Manual de convivencia, Organización de las actividades curriculares, Fomento y práctica de los valores humanos y Relaciones inter personales.

Organización y funcionamiento del Consejo Estudiantil.

Mantenimiento y cuidado de la planta física

Personero de los estudiantes.

El personero será un estudiante del grado once, elegido mediante elección democrática y participativa, por todos los estudiantes del plantel, en votación secreta, organizado por el Departamento de Ciencias Sociales.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- Representar a los estudiantes en la solución de los problemas académicos o disciplinarios.
- Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles consagrados en la Constitución Política, en las leyes y decretos vigentes en el Manual de Convivencia.
- Recibir y evaluar los reclamos presentados por los alumnos sobre las lesiones a sus derechos y las formuladas por cualquier persona de la comunidad, por incumplimiento de los deberes de los alumnos.
- Apelar ante el Consejo Directivo sus decisiones respecto a las peticiones presentadas por los estudiantes.
- Fiscalizar las reuniones del Consejo de Estudiantes.

- Asistir a las reuniones del Consejo Directivo cuando la necesidad lo requiera.
- Rendir informe bien sea al Consejo de Estudiantes, al Consejo Directivo, o bien a ambos, de los aspectos negativos y positivos que merezcan tenerse en cuenta para la formación de la comunidad.
- Asistir puntualmente a las reuniones del Consejo de estudiantes.

El Personero Tendrá las siguientes funciones:

1. Promover por los distintos medio el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política de Colombia, en las leyes o decretos reglamentarios y en el Manual de Convivencia de la institución.
2. Presentar las solicitudes que considere necesarias para:
 - 2.1. Diseñar mecanismos que faciliten el cumplimiento de responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles.
 - 2.2. La prestación de un servicio educativo de calidad, la convivencia social responsable, justa, pacífica y democrática, de acuerdo con los principios educativos de la institución.
 - 2.3. Proteger los derechos del gremio de estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
 - 2.4. Cuando lo considere necesario podrá solicitar la revisión de asuntos de convivencia o académicos frente a las instancias competentes.

Parágrafo: En todos los casos se debe seguir y agotar el conducto regular establecido.

Elección del Personero.

La elección del Personero estudiantil, se llevara a cabo, dentro de los 60 días calendario siguiente de la iniciación de clases para un período lectivo anual.

Para tal efecto, el rector convocará a todos los estudiantes matriculados de preescolar a 11°, con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Los requisitos para ser Personero de los estudiantes, son los mismos de quien se postula como candidatos al Consejo Estudiantil.

Cada grupo de último grado, elige su candidato, quien al inscribirse ante la Rectoría, presentará su plan de trabajo.

El ejercicio del cargo de Personero de estamento de estudiantes, es incompatible

con el de Representante estudiantil ante el Consejo Directivo.

REPRESENTANTE DE CURSO

El representante de curso en el Consejo de Estudiantes es vocero de sus compañeros de aula, elegido democráticamente en cada curso en la segunda semana de clase del año lectivo.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- Colaborar con el director de curso en la administración del grupo en todos los aspectos.
- Solicitar comedidamente la colaboración de sus compañeros para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del curso.
- Reporta al director de curso y a los profesores la ausencia de sus compañeros.
- Fomentar los buenos modales entre sus compañeros y evitar comentarios y actitudes que lesionen a la persona, buscando una educación integral.
- Llevar la vocería de sus compañeros ante el director de curso, profesores, comités y representantes de los estudiantes.
- Representar a su grupo ante el Consejo de Estudiantes.

PARÁGRAFO. Revocatoria del mandato.

- Si el representante de los estudiantes no cumple con sus funciones o tiene comportamientos inadecuados, será relevado del cargo a través del Consejo de Estudiantes.
- Si se trata del personero, será relevado a través del Consejo de Estudiantes previo plebiscito en cada grado.
- Si se trata de los representantes del curso serán relevados del cargo previo acuerdo de los compañeros del respectivo curso.

Veeduría estudiantil y sus funciones.

Quienes ocupen los segundos puestos en las votaciones para representantes de curso de los grados 9°- 10° y 11° son los veedores del colegio, cuyas funciones son las siguientes:

1. Vigilar que cada uno de los miembros del Consejo Estudiantil, personero y representantes, cumplan las funciones para las cuales fueron elegidos.
2. Comunicar al Consejo Estudiantil las anomalías que se estén presentando en el cumplimiento de las funciones establecidas.
3. Evaluar periódicamente el proceso del Consejo Estudiantil.
4. Presentar en plenaria, previamente convocada y por lo menos dos veces al año, el informe sobre el cumplimiento de las propuestas del plan de trabajo tanto de la personería como del Consejo Estudiantil.

El proceso Electoral

Todos los estamentos pueden organizar o participar en los procesos democráticos establecidos, dentro del ejercicio de los derechos y deberes de cada persona, en un ambiente de verdad, respeto, pluralidad y aceptación mutua.

Estos procesos están coordinados por el área de Ciencias Sociales, en orden a favorecer la formación para una auténtica democracia.

En todos los procesos electorales se reglamentara la participación democrática por resolución rectoral y se hará por medio de tarjetones, inscripción previa de candidatos, veedores, programa y se garantiza la promoción de efectuar campañas en un ambiente de fraternidad, democracia y pluralidad, dejando que las ideas fluyan para ganancia de la comunidad académica Inselpista.

DIRECTIVOS DOCENTES

RECTOR

Es el representante legal y la primera autoridad administrativa y docente del plantel. En el ejercicio de sus funciones administrativas, disciplinarias y académicas Tiene la responsabilidad de lograr la oferta por parte de la institución de los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales y de acuerdo con las normas del Ministerio de Educación. De él depende tanto el coordinador y es responsables de los servicios administrativos y de bienestar.

Funciones del Rector

El Rector tiene la representación del plantel, es responsable de su organización, del cumplimiento de los planes y programas de estudio. En consecuencia le corresponde:

1. Orientar la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional y llegara a acuerdos con el Gobierno escolar en la toma de decisiones.
2. Orientar el proceso educativo, con la asistencia del Consejo Académico.
3. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y la asignación de los recursos necesarios para tal efecto.
4. Promover un proceso continuo de mejoramiento de la formación integral en el establecimiento.
5. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias de la educación, para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
6. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida

comunitaria.

7. Establecer canales de comunicación con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
8. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
9. Promover actividades de beneficio social, que vinculen el establecimiento con el entorno social.
10. Aplicar las disposiciones que se expidan, por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo
11. Ejecutar las funciones complementarias que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional.
12. Dar cumplimiento a las disposiciones en materia educativa.
13. Las demás que la Ley y la Superiora General le asignen, acordes con la naturaleza de su cargo.
14. Imponer sanciones y condecoraciones.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR.

- Preparar agenda para bienvenida docente.
- Citar al coordinador
- Orientar al coordinador sobre la elaboración del plan de mejoramiento y el plan operativo.
- Orientar al coordinador para la presentación del plan de coordinación.
- Elaborar el presupuesto para aprobación del consejo directivo.
- Estructurar el plan de trabajo con el consejo directivo y consejo académico y cronogramas de reuniones.
- Elaborar ajuste anual al PEI .Estructurar el plan de trabajo con la junta directiva de la asociación de padres de familia y cronograma de reuniones.
- Estructurar el plan anual de formación docente.
- Estructurar cronograma de elecciones de gobierno escolar.
- Publicar convocatoria a elecciones, orientar el proceso y asignar responsables.
- Estructurar plan de compra, acorde con acuerdo y normas vigentes.
- Estructurar proyectos de acuerdos de cronograma general de actividades escolares.

- Estructurar resolución rectoral por la cual se adopte el calendario escolar.
- Elaborar proyectos de acuerdo por el cual el consejo directivo adopta el plan anual de formación docente.
- Elaborar proyectos de acuerdo por el cual el consejo académico conforma y establece las funciones de las comisiones de evaluación y promoción
- Revisar con el coordinador la estructura del plan de estudio.
- Elaborar ajustes y modificaciones del plan de estudio.
- Diseñar instrumento para la evaluación institucional periódica, teniendo en cuenta todos los aspectos del PEI.
- Diseñar instrumento para la evaluación del desempeño del docente acorde con las normas vigentes.
- Presidir los comités de administración del fondo de servicios docentes, directivos y académicos y participar en los demás cuando lo considere conveniente.
- Establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad; las actividades académicas y administrativas.
- Ordenar el gasto del plantel.
- Elaborar anteproyecto tanto del presupuesto como del fondo de servicio docente, en colaboración con el consejo directivo y presentarlos al ministerio o entidades correspondientes para su aprobación y controlar la ejecución de acuerdo a las normas vigentes.
- Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evaluación de la institución y enviar el informe a la institución administrativa correspondiente.
- Asignar en su ausencia temporal las funciones del rector a un coordinador de acuerdo a las normas vigente.
- Dirigir la preparación del proyecto educativo institucional con la participación de distintos actores de la comunidad educativa.

- Presidir el consejo directivo y consejo académico de la institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondiente al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaria de educación o quien haga sus veces.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitaciones.
- Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad de las normas sobre la materia.
- Participar en la definición de perfiles para la selección de personal docente y en su selección definitiva.
- Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Su ministran información oportuna al municipio de acuerdo con su requerimiento.
- Responder por la calidad de prestación del servicio de su institución.
- Rendir un informe al consejo directivo de la institución al menos cada seis meses.
- Administrar el fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivos se les asignen, en los términos de la presente ley.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y carga docente de cada uno.
- Los demás que le asigne el alcalde para la correcta presentación del servicio educativo

DEL COORDINADOR ACADEMICO.

Es líder pedagógico y mano derecha del rector. Le corresponde la administración académica y bajo su orientación los docentes. Por ello, además de los preceptos legales deberá: Participa del consejo académico, comisiones de evaluación y promoción.

Orienta procesos pedagógicos, didácticos y académicos.

Dirige y supervisa la acción académica

Elabora horarios, y cronograma de actividades

Control de planes académicos, material didáctico, mantenimiento y seguridad de los recursos de la institución.

Orienta comité de convivencia, y disciplina escolar.

Las demás correspondientes a su cargo y función.

Funciones

1. orientar y asesorar al consejo académico y las comisiones de evaluación y promoción.
2. Colaborar con el diseño de la programación académica y planeación general del plantel.
3. establecer canales y mecanismos de comunicación.
4. propender por el mejoramiento académico y propiciar espacios para la búsqueda de alternativas conducentes a elevar la calidad de aprendizajes, y mejoramiento continuo del servicio educativo.

DIRECTORES DE GRUPO

- Participar en la administración de los estudiantes conforme lo determine el manual de convivencia y presentar informe de los casos especiales, al jefe de área, o al coordinador según sea al caso para su tratamiento.
- Cumplir la jornada laboral de horas semanales de conformidad con el Código Sustantivo del Trabajo y el decreto 1850/ 2002 y la asignación académica de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
- Cumplir con los turnos de apoyo establecidos en el programa de formación y desarrollo humano, en los lugares y horas asignadas por el rector.
- Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido por el plantel.
- Desarrollar permanentemente, según la programación estipulada en el cronograma, direcciones de curso para atender problemas académicos,

disciplinarias, organizativos u otros que tengan que ver con la formación integral de los estudiantes.

- . Diligenciar el observador del alumno y consignar en el cualquier novedad académica o disciplinaria para sea pertinente.
- . Asesorar al representante de curso para que esté a nombre de los estudiantes pueda cumplir bien su labor.

DOCENTES

Los docentes dependen del rector y el coordinador por relación de autoridad funcional del jefe de área. Les corresponde planear ejecutar hacer seguimiento y evaluar el proceso de desarrollo formativo del estudiante de conformidad con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- Participar en la organización del planeamiento y programación de las actividades institucionales de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional.
- Planear y ejecutar las actividades escolares de la asignatura a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de estudios.
- Dirigir y orientar las actividades escolares para lograr la formación integral establecido en el plan de estudios y el nivel de competencias esperado.
- Participar en las Comisiones de Evaluación y promoción que el Consejo Académico le asigne.
- Participar en el Consejo de Convivencia cuando se le asigne.
- Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.
- Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.
- Participar en los comités en los que sea requerido.
- Controlar el desarrollo de los procesos académicos de los estudiantes.
- Evaluar las actividades del proceso educativo en las que participe el estudiante.
- Aplicar las estrategias y metodologías a que de lugar el análisis de los resultados de la evaluación.
- Presentar al jefe de área o al coordinador los informes del rendimiento de los estudiantes a su cargo.

- Elaborar y presentar al finalizar cada periodo, debidamente firmadas, las planillas con los resultados de la evaluación de los procesos escolares de sus estudiantes.
- Responder por el uso adecuado mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Participar en la elaboración del planteamiento y programación de actividades del área respectiva.
- Programar, organizar y evaluar las actividades de enseñanza aprendizaje de asignaturas o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación en ámbito de área y compromisos institucionales.
- Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles ejemplo formativo.
- Participar en el desarrollo de actividades complementarias

GESTION ACADEMICA:

**FORMACION PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL**

7.2. GESTION ACADEMICA: FORMACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

Este componente responde por la conducción del P.E.I. y vela por la calidad del servicio educativo, apoyo al trabajo docente y gestiona y lidera el proceso pedagógico.

Comprende:

7. 2.1.Diseño curricular Inselpista El currículo es la estructura a través del cual se evidencia la misión, la visión, la filosofía y los objetivos institucionales. Esto se establece por medio de un planeamiento que establece las acciones, procesos y recursos de orden pedagógico, administrativo, financiero y comunitario que se desarrollarán durante cada año lectivo.

7.2.1.1. Elementos del currículo:

7.2.1.1.1. Práctica pedagógica Inselpista: orientada por un enfoque, modelo pedagógico, metodología, estrategias y técnicas didácticas y prácticas evaluativas para formar y fomentar el desarrollo integral en la comunidad educativa de manera pertinente, viable y con calidad.

7.2.1.1.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO INSELPISTA.

UNA ESCUELA INCIDENTE EN EL DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA PASCUALA Y BETANIA.

La comunidad INSELPISTA, concibe al ser humano desde la perspectiva holística, es decir de forma integral, constituida por una pluralidad de dimensiones que le caracterizan. El hombre es un ser: Biofísico, Psicosocial, cultural e histórico, espacial-ecológico, espiritual-trascendente, sabio, religioso, artístico, volitivo, y parlante.

Todas estas dimensiones son necesarias y útiles, por tanto se requiere de especial atención y cuidado, para valorarlas, potenciarlas y formarlas de tal forma que se logre un pleno desarrollo de la personalidad del estudiante. Esa es nuestra tarea.

De esa manera, desde una perspectiva educativa de calidad podemos incidir positiva y asertivamente para propiciar un sano y ecuánime equilibrio del individuo, que le permita desenvolverse y participar de manera libre, digna, inclusiva, pertinente, justa y responsable en la construcción de su propio desarrollo, familiar, del medio y del mundo y de la comunidad en la que vive e interactúa.

La concepción del desarrollo a escala humana plantea:

“la necesidad de satisfacer las necesidades humanas fundamentales, generando conciencia y niveles creciente de auto dependencia, articular

orgánicamente los seres humanos con la naturaleza, tecnología, procesos globales y comportamientos locales, lo personal con lo social, de la planificación con autonomía y de la sociedad civil con el estado y la transformación de persona objeto en persona sujeto del desarrollo, estimulando soluciones creativas, desde abajo, democráticamente, y revirtiendo los roles paternalistas, siendo más congruentes con las aspiraciones reales de las personas”.

Por lo anterior promulgamos los siguientes principios rectores:

1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS:

La Formación integral.

El desarrollo que apunte a las personas y no a los objetos.

Concebimos que La persona humana, es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. (ser- estar- tener- hacer-subsistencia- protección- afecto- entendimiento- participación- creación- libertad- identidad- espacial-)

El Alumno como centro del proceso.

Educar desde y para la comprensión y el desarrollo cognitivo.

Promover el Estímulo a la creatividad.

Propugnar por la Promoción humana.

Incidencia en el desarrollo humano comunitario.

Calidad, pertinencia e inclusión.

Liderazgo y emprendimiento.

Preformación del espíritu científico.

2. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

Integrar saberes, a través de tópicos básicos y comunes.

Fomentar la investigación y creación de comunidades académicas.

Evaluar integralmente.

Planear clases acorde al modelo pedagógico” ESCUELA DEL DESARROLLO INTEGRAL”

Respeto a los intereses, proclividades y necesidades de los estudiantes.

Desarrollar la cultura de la motivación, para despertar en los educandos el espíritu de participación sin temor, sin paternalismos, libre y responsable.

Despertar el interés y la disciplina autoconsciente.

Desarrollar los conocimientos adquiridos y aplicarlos en la praxis.

Incentivar el sentido de pertenencia, y la capacidad creativa.

3. PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INSELPISTA:

Alumno:

Comprensivo, líder y emprendedor

Curioso, inquieto, expresivo, reflexivo y crítico

Ordenado, responsable, respetuoso, comprometido, humilde, servicial y solidario.

Proactivo, y exigente.

Autónomo y sociable.

Maestro:

Creativo y estrategia didáctico-pedagógico.

Comprensivo, crítico y gestor.

Compañero, amigo y solidario.

Investigativo, líder, emprendedor

Integro, dialogante, guía y facilitador.

Equitativo, justo, tolerante, libre y autónomo.

Empático, y resiliente.

Directivo:

Comprensivo, Motivador y gestor.

Equitativo, justo, tolerante, libre y autónomo.

Dinámico, ecuánime, dialogante, y prudente.

Respetuoso, humano, solidario.

Actualizado, leal y honrado.

Padres y acudientes:

Activos y colaboradores del proceso de formación de los hijos.

Gestores de su propio desarrollo individual, familiar y comunitario.

Dialogantes, respetuosos, sociables, y amistosos.

Funcionarios:

Eficientes, eficaces y comprensivos.

Respetuosos, honrados, amables, y atentos.

Responsables, cívicos, colaboradores, y humildes

Tolerantes, ordenados, cumplidos, flexibles

Sentido de pertenencia.

PERFIL DEL EGRESADO

Será una persona formada íntegramente, capacitada para asumir decisiones ante los retos que le depara la vida.

VALORES:

Tolerancia. Espíritu de servicio. Inclusivo, demócrata y libertad.

Dignidad humana integral. Amigos del saber.

Dialogo,

compañerismo, Sentido de pertenencia, Responsabilidad. Humildad. Justicia y

Equidad. Puntualidad. Honradez. Sinceridad. Colaboración. Empatía. Comprensión.

7.2.1.1.3. Modelo pedagógico:

Modelo pedagógico Inselpa: Constituye una herramienta pedagógica de carácter conceptual y operativo para comprender el entramado de relaciones en una escuela que fomenta el desarrollo integral de su comunidad educativa y de la manera como se lleva en la práctica el proceso didáctico – pedagógico, para el desarrollo integral y la comprensión en el educando.

Nombre del modelo Inselpa: Una escuela del desarrollo integral

Bases o marco teórico:

Antecedentes: Como respuesta a limitaciones que presentaban los modelos pedagógicos, fueron surgiendo en los campos de la Psicología y la Pedagogía modelos que superan en diversos aspectos a los anteriores y que conviven hoy día, y se inscriben en las corrientes humanista, constructivista, histórico - social y crítica entre otras.

El paradigma del Desarrollo Integral integra dialécticamente algunas de estas concepciones, sobre la base de una **Didáctica Científico – Crítica**.

Interdisciplinariedad del conocimiento: Paradigma integrador. Busca solución problemas con el aporte de varias disciplinas.

Algunos de sus principios son:

- Una educación que tenga en su centro al individuo, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad.
- Un proceso educativo en el que el alumno tenga el rol protagónico bajo la orientación, guía, mediación y control del profesor.
- Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y **dignidad** y poder actuar consciente y críticamente en la **toma de decisiones** en un contexto siempre cambiante.
- Una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista de este modelo.
- Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.
- Una educación que prepare al individuo para la vida, en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en el marco del proyecto social.

Definición del modelo: La Escuela del Desarrollo Integral, se caracteriza por un clima humanista, democrático, científico, dialógico, de actitud productiva, participativa, alternativa, reflexiva, crítica, tolerante y de búsqueda de la identidad individual, local, nacional y universal del hombre.

Integra de manera dialéctica y flexible diversas perspectivas pedagógicas, buscando contribuir de manera eficiente al trabajo en el aula, la acción educativa y los procesos de aprendizaje y en la resolución de problemas didáctico- pedagógicos concretos de la escuela y su entorno.

Rol del docente:

Orientación, guía, facilitador y control del proceso de educación. Diseña acciones de aprendizaje del contenido integrando sus dimensiones instructiva y educativa desde el aula. Dirige el proceso de educación con enfoque sistémico.

Rol del estudiante:

Es protagónico en el aprendizaje de conocimiento y capacidades para competir y actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

Rol del Padre, Madre o Acudiente:

La familia base de la sociedad, es primera escuela de formación en valores, hábitos y comportamientos, a ella le corresponde la noble tarea de apoyar, asesorar y acompañar a los niños y niñas en la constante tarea de aprender y facilitar los

medios, recursos y buscar las ayudas pertinentes para nutrir con refuerzos y resolver tareas escolares, así mismo establecer con los docente los diálogos permanente para un debido control y formación de la niñez y la juventudes, en un clima de comprensión y carga afectiva positiva.

Características de la clase:

Tiene al estudiante en su centro, su aprendizaje y el desarrollo de su personalidad.
Rol protagónico del alumno bajo la guía y orientación del profesor.

Contenidos científicos y globales. Proceso dirigido a la formación y educación en un contexto cambiante. Educación con carácter humanista: unidad de lo afectivo, lo cognitivo y la capacidad de comprender desde la práctica didáctica. Educación como proceso social que satisface sus necesidades, desarrollador de potencialidades. Clima humanista, dialógico, científico, democrático, tolerante, de búsqueda de identidad individual y comunitaria, apreciando su localidad, la región, en relación con lo nacional y universal.

Fundamentos:

Validamos cuatro componentes básicos que guían la acción pedagógica y didáctica en la institución educativa la pascuala: **La comprensión, la creatividad y el talento, la formación ciudadana y la formación integral.**

Fomentar la comprensión es eje fundamental del modelo. Desde ella se nuclea, orienta y activan el proceso didáctico pedagógico de manera flexible y pertinente.

Al respecto considera la Escuela Inteligente²: “La comprensión es poder realizar una gama de actividades que requieren pensamiento respecto a un tema; por ejemplo, explicarlo, encontrar evidencia y ejemplos, generalizarlo, aplicarlo, presentar analogías y representarlo de una manera nueva. En resumen, la comprensión implica poder realizar una variedad de tareas que, no sólo demuestran la comprensión de un tema sino que, al mismo tiempo, la aumenten. Nosotros llamamos a estas acciones “**desempeños de comprensión**” ¿Son todas las acciones de los alumnos “desempeños de comprensión”? De ninguna manera. Aunque los desempeños de comprensión puedan ser muy variados, por su propia definición debe llevar al estudiante más allá de lo que este ya sabe. Muchas actividades son demasiado rutinarias para ser de comprensión: exámenes de falso o verdadero, ejercicios rutinarios de aritmética, etc. Dichas actuaciones rutinarias tienen su importancia, pero no construyen comprensión”.

La formación Integral ligada dialécticamente a la comprensión, significa para nosotros: “Partimos de la concepción que la educación y los aprendizajes no se pueden reducir a determinados campos teóricos del quehacer pedagógico - didáctico y más bien validamos diversos enfoques y referentes conceptuales: humanística, constructivistas, inteligente, critico social, investigativos, cristiano y activa, que se integran de manera dialéctica para flexibilizar el trabajo en el aula y fuera de ella, en relación a la complejidad de las áreas , características individuales y grupales de nuestros alumnos y las necesidades que demanda el acto enseñanza – aprendizaje, respecto al entorno”.

De otra parte la educación a la primera infancia y básica ha de ofrecer diversas pautas para la formación integral en saberes, valores y manejo de ciertas técnicas y artes que le lleve a tomar conciencia crítica en la vida que le toca vivir, de tal manera puedan aparejarse con la educación media cuyo énfasis prevé la formación de

² David Perkins

alumnos competentes para el emprendimiento, la formación académica y el despertar vocacional, la formación ciudadana, la educación sexual, pueda en dignidad y libertad tomar las mejores decisiones para su vida y el desarrollo social.

La formación integral, privilegia las relaciones horizontales como fundamento en los procesos educativos, permitiendo el desarrollo de distintos tipos de saberes en igualdad de condiciones, con el fin de garantizar el desarrollo material, simbólico, creativo, socio político de los individuos y de la comunidad educativa desde una perspectiva integral. En este sentido adquiere importancia la integración de saberes desde diferentes áreas y la adecuada relación entre **conocimientos- ciudadanía y proyectos vivenciales** como un todo sinérgico.

Tipo de ser social a formar: Tal como establece el **Pei**, partimos de un **ser holístico**, esto es valorado en todas sus dimensiones, que logre su desarrollo armónico, integral, en dignidad, emprendedor y constructor de alternativas diversas que le permitan llegar al ser, al hacer y al tener como una unidad lógica y coherente de vida. Porque ha podido comprenderse, comprender a los demás y comprender en general.

Contextualización: Actualmente nuestras aulas están llenas de **conocimiento frágil** o sin comprensión o carentes de información básica, adolecemos de **conocimiento pobre** o memorístico en ciertos casos, **conocimiento inerte** que desaparece rípidamente de la mente del alumno, siendo imposible su aplicación a nuevas situaciones o plegado de **conocimiento ingenuo** o espontáneo, de poca significancia.

Lo anterior nos dice la necesidad de ligar el **conocimiento intuitivo**, con el **conocimiento cotidiano y el conocimiento escolar** para promover el cambio conceptual desde la observación, la manipulación y la fundamentación, el reconocimiento de ideas previas, poder explicar, generar conflicto cognitivo, motivar la búsqueda y presentar opciones científicas válidas y accesibles.

De otra parte es necesario confrontar y transformar la cultura de la pena y burlesca, con el objeto de eliminar la inhibición y garantizar la adecuada integración, participación e inclusión de las nuevas generaciones de Pascualeros y Betaniera en los diversos roles sociales, económicos, políticos y socioculturales a los que se enfrenta el ser humano.

Por tanto la formación académica y en emprendimiento desde determinadas artes, oficios empíricos y saberes colectivos comunitarios como ejes fundamentales y potencializado desde las diversas áreas como ejes transversales, proyectos colaborativos que propician el desarrollo de actividades investigativas, socio-culturales, económicas, recreativas, lúdicas, ambientales, religiosas y académicas en las que demuestra su capacidad de liderazgo, hacer y saber hacer desde su realidad próxima, fomentan la pertinencia de saberes y la significancia de lo que hacemos en nuestra escuela.

Variables

Metas educativas:

- Provocar cambio de mentalidad y actitud, que conlleve a asumir las prácticas pedagógicas- didácticas y evaluativas a partir de la aplicación del modelo.

- Logar el desarrollo de habilidades para la comprensión y el cambio conceptual, permita superar el conocimiento frágil, pobre, inerte e ingenuo en los educandos.
- Diseño de muestra, exposición que denote creatividad, capacidad emprendedora y aplicabilidad y desarrollo de conocimientos.
- Proponer alternativas viables y pertinentes en relación de ciertos problemas relativos del medio y la familia (agresividad, autoestima académica, deserción escolar, reducción brecha social, superación de la cultura de la pena, el temor y la inhibición social, equidad de género, detectar estilos de aprendizaje y comprometer la familia en el apoyo efectivo a las tareas escolares de la niñez y juventud, etc.).
- Estimular la automotivación intrínseca necesaria y despertar de liderazgos y habilidades socio- afectivas en un marco de ética para el respeto de las diferencias, la vida, el otro, Dios y el medio.
- Integrar conocimientos, saberes y áreas (Proyectos integrativos, colaborativos y transversales).

Concepto de aprendizaje o desarrollo: el aprendizaje, dado el carácter diverso de sus actores constituye un acto complejo en el que es necesario integrar y validar diversas pautas conducentes a modificar conductas, desarrollar habilidades y competencias de pensamientos críticos, motrices, investigativas, éticas y socio culturales de manera secuencial, inter psíquico e intra psíquico, reconociendo los tipos de inteligencia y respetando los estilos, y ritmos de aprendizaje conlleva a una formación y desarrollo integral del individuo y la comunidad educativa.

Contenidos ¿Qué enseñar o aprender? Teniendo en cuenta las necesidades básicas de educación del niño (a), determinadas por: su entorno, su edad, sus intereses, la equidad de género, los cambios tecnológicos y sociales y los objetivos y fines de la educación colombiana en cada área de estudio; se establecen **tópicos básicos**, y habilidades y desempeños generales siguientes para desarrollar comprensión y formación integral a partir de saberes colectivos, individuales, y escolares pertinentes y relevantes:

Competencias básicas.

Competencias laborales.

Valores.

Ciudadanía.

Preformación del espíritu científico y tecnológico.

Gusto por el arte.

Resolución de problemas y toma de decisiones.

Manejo de procesos y métodos.

Meta cognición - Auto cognición: Análisis, comprensión, argumentación y expresividad.

Aprender a aprender.

Aprender a conocer.

Aprender a hacer

Aprender a ser (control de las emociones)

¿Para qué aprender? La adquisición de estas habilidades y desempeños generales le permitirán al estudiante formarse como personas emprendedoras, capaces de comprender y actuar con autonomía, libertad, responsabilidad frente a la vida, y el mundo que les toca vivir, ser propositivo y líder a la hora de plantear y resolver problemas que conduzcan a la transformación de su mundo.

Relación Maestro alumno: El docente programa, diseña y orienta el aprendizaje, que de manera dialógica comparte con los alumnos, de tal manera se convierte en orientador, facilitador, estimulador, y propiciador de un clima democrático para garantizar el pleno desarrollo socio cultural y emocional de sus alumnos, en la constante tarea de aprender a comprender.

Relación Maestro- Alumno – Padres. La tarea constante de aprender se convierte para los niños de primera infancia, y por lo menos hasta el séptimo grado en una necesidad que requiere apoyo docente y familiar. La mediación, es elemento fundamental entre los estamentos tripartitos, lo cual pasa por establecer canales de comunicación permanente que permita desde **“la escuela de familia”** la búsqueda de soluciones, a los problemáticas de aprendizaje.

Principios Didácticos ¿Cómo enseñar? La institución educativa la Pascuala establece **como modelo didáctico básico la escuela para la comprensión**, que privilegia los siguientes tipos de aprendizaje: **exploratorio, reflexivo, guiado y por proyectos**. Estos se combinan y flexibilizan con las siguientes pautas pedagógicas para que los estudiantes desarrollen exitosamente sus competencias y demuestren sus habilidades y desempeños de comprensión de forma integral.

- Brindar una carga afectiva que le proporcione seguridad al estudiante.
- Implementar el trabajo pedagógico tomando como base ejes conceptuales y problematizadores de carácter interdisciplinario.
- Diseñar talleres que ayuden al estudiante a superar sus deficiencias en el aprendizaje de los conceptos de cada área.
- Plantear actividades conducentes a la resolución de problemas y toma de decisiones.
- Trabajar con diseño y resolución de mapas conceptuales.
- Establecer proyectos de investigación que fomente el trabajo en equipo y la utilización del aprender haciendo.
- Propiciar el uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de sus trabajos investigativos.
- Implementar el trabajo pedagógico a partir de la aplicación de las seis ventanas de acceso al conocimiento (lógico matemático, narrativo, artístico, fundacional, exploratorio y vivencial histórico).
- Realización de exposiciones o exhibición de proyectos, muestras, ferias, Stan, portafolios, entre otras.

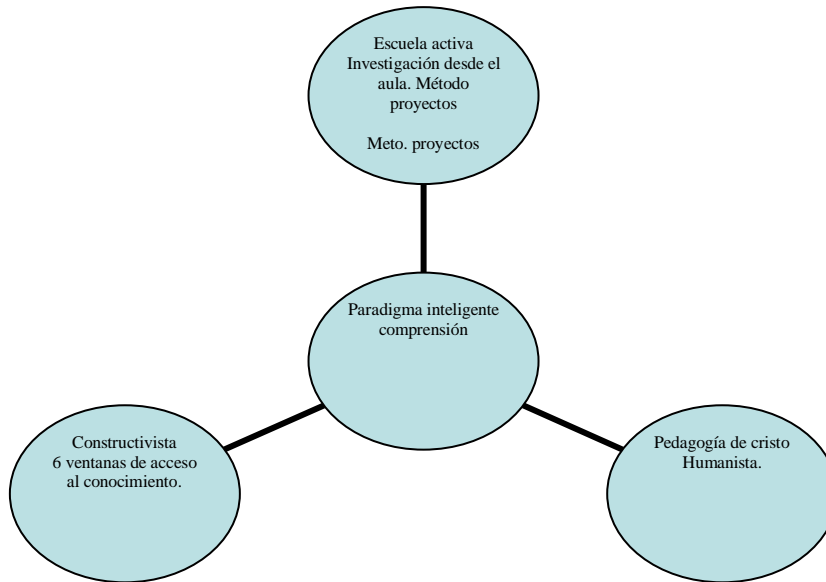


Gráfico 1. Pedagogía integral.

Abordaje Didáctico. Se aplica el modelo de la escuela Inteligente y de la comprensión en el aula de clase como **pauta guía y general de trabajo didáctico**, que enseña: “¿**Cómo se comprende?** “Cómo se aprende a patinar. Definitivamente no simplemente leyendo las instrucciones y observando a otros, aunque esto puede ayudar. Principalmente, se aprende Y, si uno es buen estudiante y realiza un patinaje reflexivo, le presta atención a lo que está haciendo, capitaliza sobre los puntos débiles y trabaja sobre estos. Es lo mismo con la comprensión. Si la comprensión de un tema implica la elaboración de desempeños de comprensión, entonces la parte central del aprendizaje para la comprensión debe ser realizar dichos desempeños. Los estudiantes deben pasar gran parte de su tiempo en actividades que les pidan que generalicen, que encuentren nuevos ejemplos, que realicen aplicaciones, y que lleven a cabo otros desempeños de comprensión. Y deben hacer dichas tareas de manera reflexiva, con una retroalimentación que les permita un mejor desempeño”³.

1. **Diseño de la clase o marco planificador.** Consta de cuatro conceptos claves:

- 1.1 ¿Cuál es el tema o tópico a comprender?
- 1.2 ¿Que debe entender de este tema o tópico?
- 1.3 ¿Qué hacer para poderlo comprender?
- 1.4 ¿Cómo saber que se logró comprenderlo?

³ David Perkins

2. Cuatro elementos claves para la operatividad de las preguntas anteriores:

2.1 **tópicos o temas generativos:** Temas, términos claves, ideas, teorías, leyes, principios, categorías, sucesos. “Por regla general debemos buscar **tres características** en un tópico generativo: su **centralidad** en cuanto a la disciplina, el que sea **asequible** para los estudiantes y la **forma fácil en que se relaciona** con diversos temas dentro y fuera de la disciplina”⁴.

2.2 **Hilos conductores o metas de comprensión:** Descripción de la meta y preguntas que permiten encauzar y delimitar el enfoque didáctico: Comprender, explicar, relacionar, justificar, fundamentar extrapolar, etc. Son términos claves. “El problema con los tópicos generativos es que son demasiado generativos. Cada tópico ofrece la posibilidad de desarrollar diferentes tipos de comprensión. Para darle un enfoque más específico, ha sido muy útil para los maestros identificar algunas metas de comprensión para un tema determinado”⁵.

2.3. **Desempeños o actividades de comprensión:** Diseño de actividades de aprendizaje de manera pertinente (Actividades, procedimientos, actitudes) por parte del **docente estratega**, ya que son la esencia del desarrollo de la comprensión y apoyan las metas. “los profesores deben elaborar desempeños de comprensión que apoyen las metas de comprensión, y que los alumnos deben **realizar actividades que demuestran comprensión desde el principio hasta el final de la unidad o curso**” (relación actividades de enseñanza – actividades de aprendizaje)...”Una clase puede dedicarle varias semanas (inclusive meses) a un tópico generativo. A lo largo de este período los estudiantes deben trabajar en una gama de desempeños de comprensión (con el apoyo de una información apropiada provista por textos y por el profesor) sobre dicho tema y unas cuantas metas escogidas. Las actividades posteriores de comprensión les ofrecerán retos progresivamente más sutiles pero aún alcanzables. Por último, los estudiantes podrán desarrollar alguna actividad “culminante” de comprensión tal como un **ensayo largo o una exhibición**”.⁶

2.3.1 **Hoja de ruta para el aprendizaje de niños y niñas:** La clase se planea y las actividades se diseñan para ser desarrollada en pasos sucesivos, pasando por niveles de complejidad en las tareas o /y acciones pedagógicas de pensamiento con el objeto que los niños comprendan y se formen integralmente, por medio de cuatro aprendizajes básicos:

1. **Exploración o aprendizaje exploratorio:** conducta de entrada o motivante, pregunta, anécdota, historia, situación cotidiana, obra de arte, 6 ventanas de acceso al conocimiento, etc.

⁴ David Perkins

- 2. Reflexión o aprendizaje reflexivo:** Frase, slogan, lectura comprensiva, acertijo, dicho, refrán, pregunta, cuestionamiento, etc.
3. **Consulta e investigación Guiada o aprendizaje guiado:** actividades de profundización, conceptualización y de bagaje intelectual. Aprestamiento y desarrollo de habilidades mentales.
4. **Exhibición o aprendizaje por proyecto:** Aprendizaje demostrativo de lo aprendido. Implica el diseño y socialización de numerosas actividades creativas e ingeniosas tales como: Actividad proyecto final, álbum artístico, evidencias, autobiografía, cuento, historia, socialización, portafolio, experimento, invento, etc.

2.4. LA EVALUACION.

Constituye el cuarto elemento didáctico pedagógico básico del modelo y se caracteriza por:

A. Procesos evaluativos continuos: “Tradicionalmente, la evaluación viene al final del tema y se basa en notas y responsabilidades. Estas son funciones importantes dentro de muchos contextos, pero no sirven desde el punto de vista de las necesidades de los estudiantes. Para aprender y para comprender, **los estudiantes necesitan criterios, retroalimentación y oportunidades para reflexionar desde el inicio y a lo largo de cualquier secuencia de instrucción.** A este proceso lo llamamos “**Valoración Continua**”. Los momentos de valoración pueden dar lugar a una retroalimentación por parte del profesor, del grupo de pares, o a la auto evaluación de los mismos estudiantes. A veces el profesor puede suministrar los criterios, en otras oportunidades los estudiantes pueden definir sus propios criterios. Aunque existen diferentes enfoques razonables de la valoración continua, los factores constantes son los criterios compartidos y públicos, la retroalimentación constante, y las oportunidades frecuentes para la reflexión durante el proceso de aprendizaje”⁷

Es decir; esta no solo recoge información, sino que debe generar dialogo, análisis, autoevaluación, autorreflexión y meta reflexión. Es decir promueve una retroalimentación permanente.

B. Validación de sistemas integrados de evaluación:

Integramos creativamente los siguientes tipos evaluativos:

1. **Evaluación para la comprensión y el desarrollo integral (EVACODI)** La evaluación es un proceso integral, continuo, diagnóstico, sumativo y formativo de los procesos **cognitivo - cognoscitivo, ciudadanía- valores y aplicación práctica** de estos.

Que verifica y que busca establecer si se cumplieron y adquirieron las metas de comprensión establecidas, para lo cual no nos limitamos al mero marco de la evaluación de lápiz y papel pasando a validar **otros tipos de evaluaciones** a través de entrevistas, ejemplificaciones, observaciones, muestras, pautas de investigación, dramatizaciones, portafolios, uso de rubricas o lista de criterios o matrices de comprensión y exhibiciones, entre otras.

El reconocimiento de habilidades adquiridas, desarrolladas y potencializadas en el trabajo de aula y fuera de ella en concordancia al desarrollo de los cuatro aprendizajes, ejecutados por los estudiantes.

2. Evaluación por procesos y competencias (EVAPROC): Compromiso docente con la evaluación DE TODOOS los procesos y actividades de aprendizaje, le permite conocer y hallar pistas, para la verificación del nivel de logros en las competencias básicas y habilidades emprendedoras, esto es conocer el estado de los discípulos en cuanto que: saber aprender, saber convivir y saber hacer.

Esto implica Diseño de evaluaciones, y Especificar formas de evaluación e instrumentos pertinentes, criterios de evaluación, indicadores de desempeño y entregar resultado oportunamente, que conduzcan a los discípulos por las puertas y ventanas exitosos.

C. Diversificación de los Instrumentos de evaluación y su eficacia.

Verificar los procesos de aprendizaje a partir de un único instrumento de evaluación, infiere poca validez. Es necesario **integrar y combinar diferentes instrumentos** para poder analizar e interpretar los datos desde diversas fuentes y ópticas. **Un instrumento es relevante si tiene en cuenta cuatro características:**

Validez: Determina si el resultado de la prueba se Aproxima al valor real de lo que se evalúa.

Debe sujetarse a evaluar criterios previamente establecidos (un propósito).

Confiabilidad: Establece si el instrumento, es fiable o bueno para medir.

Debe ser exacto en la medición y para apreciar otras alternativas.

Practicidad: considera la relación entre tiempo de elaboración y el de administración de la prueba.

A menor tiempo de elaboración y ponerlo en práctica, el alumno accede sin dificultad.

Utilidad: Si satisface las expectativas de logro del profesor.

Analizar y sacar conclusiones pertinentes para el proceso enseñanza – aprendizaje.

Tipos de instrumentos de evaluación

Son entre otros los siguientes: Grillas de control, uso de portafolios, control de actividades, uso de rubricas, texto explicativo, matriz de comprensión, diseño y completar mapas conceptuales, Autoevaluación de periodo, autoevaluación de lectura, Meta reflexión, toma de apuntes, confección de resúmenes, proyecto investigativo, estudio de casos, resolución de problemas.

7.2.1.1.4. PLANEAMIENTO ESCOLAR.

La educación y los aprendizajes requieren de una adecuada planeación por parte de los maestros, como vía necesaria y útil para garantizar aprendizajes efectivos, que no se pueden dejar a la espontaneidad, sino que implica un diseño intencional para influir positivamente en el desarrollo de habilidades cognitivas, ciudadanas y emprendedoras de la joven generación.

La planeación se efectúa por medio de los siguientes formatos:

1. GUIA DISEÑO PLAN DE AREA O ASIGNATURA.

Identificación: nombre Institución – año- plan de... Grado. Lic.

- I. Introducción
- II. Diagnostico
- III. Formulación del problema
- IV. Justificación.
- V. Objetivos (G y E)
- VI. Marco teórico o fundamentación teórica (filosóficos, epistemológicos, pedagógicos, didácticos, sociológicos, legales)
- VII. Estructuración plan de unidades.
- VIII. Metodología.
- IX. Proyectos de aula
- X. Bibliografía.

2. GUIA DISEÑO PLAN DE UNIDAD.

Identificación: Área – grado - I.H.S - periodo- docente- Nombre U.

- I. Estándares
- II. Componentes
- III. Competencias
- IV. Tópicos
- V. Metas de comprensión Unidad
- VI. Hilos Conductores U.
- VII. Desempeños de comprensión e integrales U.
- VIII. Estrategias de aprendizaje
- IX. Estrategias de evaluación
- X. Recursos

3. GIA DISEÑO PLAN DE CLASE

Identificación: Inselpa – Área- H. Clase.- Grado- Periodo- I. H. S- Maestro.

- I. Estándar
- II. Componente
- III. Nivel de competencia.
- IV. Tópicos
- V. Meta de comprensión
- VI. Hilos conductores
- VII. Actividades de comprensión (Aprendizaje Exploratorio – Reflexivo- Guiado - Proyecto).
- VIII. Evaluación (tipo – desempeños – criterios – instrumentos-)
- IX. Mejoramiento continuo.
- X. Tiempo
- XI. Recursos

4. GUIA DISEÑO PROYECTOS PEDAGOGICOS

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Diagnóstico.
- IV. Formulación del problema.
- V. Justificación.
- VI: Objetivos G y E.
- VII. Fundamentación Teórica
- VIII. Población beneficiaria.
- IX. Metas
- X Desempeños.
- XII. Cronograma de actividades.
 - Ítem.
 - Actividades.
 - Tiempo.
 - Responsables.
 - Costos.
 - Recursos.
 - Impacto.
 - Control y seguimiento.
 - Evaluación (Tipo- criterios- Instrumentos).

5. ITINERARIO DEL MODELO.

El modelo pedagógico Inseplastas “Una escuela del desarrollo integral” para cumplir su efectividad, requiere de un proceso gradual y consta de los siguientes pasos:

1. Construcción y aprobación: 2011- 2013
2. Fundamentación: Apropiación del modelo por la comunidad educativa y especialmente compromiso de autoformación docente. (Primer semestre 2013)
3. Ejecución: contiene dos fases
 - A. Planeamiento escolar con base en el modelo. Hasta mes de Julio 2013.
 - B. Vivencia miento: Hacerlo visible en el aula de clase, asumido plenamente por los docentes, alumnos y padres a partir del segundo semestre 2014.
4. Actualización permanente: Jornadas pedagógicas para aprender nuevas prácticas evaluativas. (inicia Mayo de 2013)
5. Sistematización, publicación y socialización del modelo
6. Evaluación permanente.

Consejo Académico.

Comisión Modelo pedagógico

Comité de Calidad

Rector.

Balmer Méndez Barreto

Arelis Castro.

Comuníquese y cúmplase.

7.2.2.2. Interdisciplinariedad y transversalidad curricular.

Se entiende el termino transversal “lo que se halla o se extiende atravesado de un lado a otro”. Constituyen una serie de tópicos, desempeños y competencias trabajadas conjuntamente desde diversas perspectivas disciplinares y constituyen el currículo común globalizado e integral Inselpista.

Trabajamos tres conjuntos de contenidos: 1) Habilidades mentales y meta cognitivas
2) Habilidades de expresión y comunicación 3) los valores

Grados	Tópicos comunes	Competencias básicas transversales	Desempeños
Preescolar			
Primero			
Segundo			
Tercero			
Cuarto			
Quinto			
Sexto			
Séptimo			
Octavo			
Noveno			
Decimo			
Undécimo			

7.2.2.3. Estrategia pedagógica INSELPISTA:

Esta se hace visible mediante un cumulo de procedimientos, operaciones, actividades y técnicas específicas que permiten llevar a cabo la formación integral del individuo.

La estrategia pedagógica Inselpista es parte del modelo pedagógico La escuela del desarrollo integral, cuyo eje se fundamenta en la escuela de la comprensión, e integrada dialécticamente a aprendizajes humanísticos, significativos y activos, es una experiencia pedagógica multifacética, en la que los docentes se convierten en estrategias pedagógicas y didactas y sus discípulos en aprendices autónomos.

El trabajo docente, se basa en el desarrollo de las siguientes competencias profesionales:

- ✓ Organizan y animan situaciones de aprendizaje.
- ✓ Gestionan la progresión de aprendizajes.
- ✓ Elaboran esquemas, métodos, técnicas y estrategias de enseñanza – aprendizajes diferenciales y heterogéneos con sus alumnos.
- ✓ Implican a sus alumnos en aprendizajes, evaluaciones y trabajos.
- ✓ Promueven el trabajo pedagógico- didáctico en equipo.
- ✓ Participan de la gestión escolar.
- ✓ Promueven la autoformación.
- ✓ Utilizan nuevas tecnologías.
- ✓ involucran a los padres.
- ✓ saben afrontar los dilemas éticos de la vida con los de su vida profesional.

El desarrollo integral del discípulo está condicionado por su competencia cognitiva, su desarrollo operativo, su desarrollo intelectual, edad, forma de organización mental, estructura intelectual, la experiencia, aptitudes de razonamiento y aprendizaje, vocación, actitudes, valores, voluntad, entre otras dimensiones.

Por ello es necesario ajustar la estrategia metodológica a la organización mental, emocional y volitiva, y esquemas intelectuales de los estudiantes para que conduzcan sus aprendizajes de manera autónoma, colaborativa, inventiva, creativa y teórico – práctica con base en la adquisición del conocimiento.

Entonces todos los recursos dentro y fuera del aula, los recursos pedagógicos, los padres, las técnicas, las actividades serán adaptadas a las circunstancias, necesidades sociales, especiales e intereses del alumnado, del entorno, de la asignatura, la edad, el grado y nivel educativo de manera ordenada y secuencial al organizar el plan de clase de manera efectiva.

Criterios pedagógicos para su diseño:

- a) estrategia b) innovación c)flexibilización d)prospectiva
- e) critica f) orientador o guía g) originalidad y renovación
- h) oportunidad i) aplicabilidad j) integralidad.

k) Aprendizaje de procedimientos, actitudes y conceptos.

l) Globalización e interdisciplinariedad de tópicos.

m) Orientación de aprendizajes desde la experiencia, la resolución de problemas en el contexto, y la comprensión más que a la adquisición de saberes. n) Tener en cuenta factores espontáneos.

ñ) El diseño de la estrategia pedagógica por parte del docente deberá contener **estrategias didácticas cognitivas, afectivas y activas** que propicien el desarrollo integral del estudiante, durante el desarrollo del aprendizaje, tales como:

Referentes para diseño de estrategias didácticas Cognitivos:

Aprendizajes para la comprensión, Resúmenes, ilustraciones, analogías, preguntas, mapas conceptuales, mentales y mentefactos, redes simbólicas, recursos textuales, aprendizaje significativo, resolución de problemas, pensamiento crítico, exposiciones, aprendizaje reproductivo, entre otros.

Referentes para diseño de estrategias didácticas socio- afectivos:

Actitudes motivacionales y volitivas, juegos, dinámicas, experiencias, estudio de casos, mesa redonda, reto a la conciencia, cara a cara, personalización, videos, corrección, filips 66, debates, portafolios, aulas heterogéneas, aprendizaje productivo, etc.

Referentes para diseño de estrategias didácticas de aplicación o comprensión:

Aprendizaje comprensivo, Proyectos interactivos, activos y lúdicos, búsqueda de información, pautas y estrategias organizativas, archivísticas, inventos, maquetas, ferias, analíticas, expresión oral, escrita, y simbólica, proyectos, consultas, ensayos, procesamientos, métodos y aplicaciones prácticas, teóricas y simbólicas, aprendizaje creativo.

7.2.2.4. METODOLOGIA INSELPISTA.

Entendida como el conjunto de procedimientos didácticos expresados por sus métodos, técnicas de enseñanza para llevar a cabo y a buen término la acción didáctica con un mínimo de esfuerzo y logro del máximo rendimiento en los aprendizajes de los estudiantes. Buscando conducirlos a la autoeducación, a tener criterio propio, formar el carácter, pensar y caminar por si solos y propiciar su formación integral

Por medio de la metodología se organiza y describen los pasos que desarrollan los aprendices en su interacción con las áreas, tareas, actividades, tópicos, problemas, situaciones y todo lo que sea objeto de conocimiento, a lo largo de un proceso consciente de aprendizaje.

Los profes diseñan acciones, actividades, operaciones, situaciones que ejecutan los estudiantes para resolver problemas y aprender. Por ello en la metodología el alumno estructura sus acciones para satisfacer sus necesidades, curiosidad e interés y voluntad.

La metodología integra contenidos, la lógica de enseñar y aprender de manera efectiva y fácil.

7.2.2.4.1. Método didáctico Inseipista: Formación integral.

7.2.2.4.1.1. Supuestos.

Es el instrumento de aula que propicia búsqueda, organización, guía, y creación en el proceso de aprendizaje que implica la secuencia de procesos cognitivos, volitivos, afectivos y situacionales de carácter complejo que requieren tratamiento adecuado según la variabilidad individual y colectiva de los discípulos.

Integra de manera estratégica, creativa, pertinente y contextual las diversas estrategias, métodos y técnicas de enseñanza – aprendizaje, a un núcleo básico tomado de la escuela de la comprensión, así:

Aprendizaje Exploratorio

Aprendizaje Reflexivo

Aprendizaje Guiado

Aprendizaje Por Proyecto

a. sobre la persona:

Los seres humanos constituidos e inmersos en diversas dimensiones pueden aprender a comprender: el pensamiento, las maneras de pensar y de interpretar la realidad, las formas de convivencia y las formas de trabajar, por medio del desarrollo de diversas estrategias de pensamiento, sentimiento y de voluntad que tienen relación directa con la forma como perciben las situaciones de la vida, los problemas, sus gustos, intereses, vocación e inclinaciones.

b. sobre el aprendizaje.

Para aprender a comprender es necesario pasar por diversas etapas en un orden establecido para tal fin, ya que se necesitan condiciones previas para entrar a un nuevo nivel para el desarrollo del pensamiento, la convivencia y la voluntad.

7.2.2.4.1.2. Orientación teórica.

La comprensión del pensamiento, de la convivencia y de los procesos teórico-prácticos, están ligados a la motivación, el talento y la creatividad. En su naturaleza:

El pensamiento posee dos dimensiones: **La Psicológica**, que corresponde al proceso del pensar y **la lógica**, que es el producto y el contenido del pensamiento

La emoción, que puede determinar los gustos, el accionar moral y lo que nos agrada hacer.

Los métodos y Las técnicas de trabajo, para desempeñarnos eficiente y eficazmente en una determinada labor, tarea u actividad.

Estos presupuestos constituyen la base del necesario equilibrio personal y temperamental que incide en el desarrollo de las dimensiones humanas y su desempeño moral, ético, comunicativo, académico, político, económico, social del hombre y la mujer.

Entonces, Aprender a comprender de manera integral, es un acto complejo, que requiere estímulos diversos, a través de la implementación de variadas estrategias cognitivas y menta- cognitivas, habilidades sociales, actitudinales y aptitudinales.

7.2.2.4.1.3. Intencionalidad.

Los estudiantes serán capaces de comprender las diversas situaciones y retos que depara la vida, desarrollando estrategias y habilidades mentales, emotivas y volitivas para afrontarlas, desenvolverse equilibradamente y obtener éxito en sus labores.

7.2.2.4.1.4. Fases.

a. Delimitación de la meta de comprensión:

Descripción de la meta y preguntas que permiten encauzar y delimitar el enfoque didáctico: Comprender, explicar, relacionar, justificar, fundamentar extrapolar, etc.

b. Aprendizaje por exploración.

Tengo en cuenta las ventanas de acceso al conocimiento: preguntas, dibujos, problema, diagnostico, cuento, anécdota, dinámica, ejercicio, lluvia de ideas previas, el profe facilita ejemplos positivos y negativos, formulación de hipótesis por parte de los estudiantes.

c. Aprendizaje por reflexión.

Reto a la comprensión: Estímulo a la reflexión, razonamiento, análisis, deducción, inducción; propone acertijos, problemas, adivinanzas, acertijo, dicho, refrán, frase célebre, dilema moral, etc. los alumnos ejemplifican, categorizan, conceptualizan, idean, proponen, participan, dialogan, comunican.

d. Aprendizaje por indagación y por procesos.

Los alumnos buscan y crean nuevos ejemplos por medio de consultas, indagan, profundizan, buscan información, postulan y explican la estrategia utilizada para formular hipótesis y llegar a una solución del problema.

e. Aprendizaje por Proyectos- aprender haciendo.

Elaboran un proyecto, un producto, muestran evidencias, organizan ferias por clases, tópicos, problemas, comunican y explican conveniencia, dificultades, cualidades, experiencias.

f. Conclusión y evaluación:

Se realiza por actividad, problema planteado o tópico desarrollado. Verifica que la meta de comprensión se halla alcanzado, o un nivel de logro alcanzado a nivel del pensamiento, de la vida ciudadana y de realización de proyectos.

Valorar los aspectos positivos y mejorar los aspectos y procesos no convenientes.

g. Retroalimentación:

Oportunidad de mejorar: Recuperación o nivelación del desempeño de comprensión, nuevas actividades o mejoramiento de procesos no convenientes.

7.2.2.4.1.5. Principios de reacción.

El profe debe asegurarse de que todos sus estudiantes desarrollen cada etapa, haciendo las inducciones necesarias en cada etapa de aprendizaje y propiciando que los alumnos lleven la secuencia asimilando el nuevo proceso con los procesos anteriores. Valorar los aportes, ideas originales.

7.2.2.4.1.6. Sistema de apoyo.

Se requiere buena planeación, búsqueda de información para procesarla con diversos métodos didácticos que estimulen la indagación y aprendizaje de experiencias desde la cotidianidad y temáticas de gusto, atractivas e interés del estudiante.

7.2.2.4.1.7. Efectos.

a. Didácticos.

Comprender la naturaleza de los conceptos y procesos de pensamiento, la naturaleza de los seres humanos, sus emociones y formas de hacer las cosas y una estructura intelectual que les permita identificar problemas, organizar datos, definir variables, formular hipótesis, experimentar y plantear soluciones.

b. Educativos.

Desarrollar habilidades creativas, lógicas, autonomía de aprendizaje, tolerancia y empatía con el medio, los demás y el emprendimiento.

7.2.2.4.1.8. Evaluación integral.

Se evalúa la comprensión a nivel mental (30%), ciudadano (30%) y de procesos de aplicación teórico- prácticos (40%).

7.2.2.5. Cultura del emprendimiento: Se define dentro de la formación integral el desarrollo en competencias y habilidades de pensamiento, actuar y laborales genéricas de manera transversal, programas de articulación, la ejecución de proyectos de emprendimiento, promoción de actitudes emprendedoras y de aplicabilidad, uso y desarrollo de los conocimientos, como oportunidades para demostrar liderazgo, creatividad y aporte de valor agregado de autogestión y gestión comunitario.

Permite:

Construir conocimientos.

Desarrollar hábitos, actitudes, valores y sentido ético con responsabilidad social.

Propiciar el mejoramiento personal y construcción de su proyecto de vida.

Transformar el entorno y su sociedad.

Plantear soluciones a las necesidades familiares y comunitarias.

Promover el desarrollo sostenible, la Cooperación y trabajo en equipo.

Fortalecer la capacidad de autogestión, empleo, y alternativas laborales.

Proceso emprendedor Insempista:

Desde la educación preescolar a la básica se promueven actitudes emprendedoras, se complementan en la media académica con actitudes empresariales, empresarismo, vocación laboral y programa de articulación. Los cuales cuentan con un plan de formación en estipulado en esta materia a través del proyecto obligatorio de emprendimiento “elaboración de materiales a partir del reciclaje” y demás proyectos transversales. Todas estas actividades son tomado en cuenta dentro de la valoración obligatoria del 40% en criterios de evaluación en todas las áreas del saber.

7.2.2.6. Actividades Extracurriculares. Planeadas por docentes y directivos, ejecutadas entre miembros de la comunidad con sentido de y apoyo responsabilidad, disciplina, pertinencia, decoro, de orden formativa y de estímulo al aprendizaje y para mostrar la imagen del plantel.

Favorecen el desarrollo de la estructura mental, la creatividad, la autoestima, la vocación, actitudes y aptitudes, la autodisciplina, el talento y la motivación.

Estas pueden ser: conformación de clubes, trabajo en equipo, dirección de grupo, paseos, salidas, excursiones, tareas, acciones y actividades comunitarias y ambientales, entre otras.

Ruta de desarrollo extracurricular.

Obedecen a un planeamiento de área o curricular.

Están debidamente programadas con una determinada finalidad.

Hacen parte del cronograma anual de actividades.

Cuentan con los permisos y autorización necesarios para su ejecución.

Observancia de los protocolos directiva ministerial 55.

Constituyen pautas de formación integral.

Son susceptibles como medio de evaluación.

Dejan experiencias debidamente sistematizadas por sus realizadores.

7.2.2.7. Experiencias significativas de aula.

1. Proyecto trajejar

2. Uso del telescopio

3. El sancocho es más sabroso con todos los ingredientes

**PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA
“TODOS A APRENDER”**

**Formato de Aplicación
Sistematización de Experiencias**

1. LOCALIZACION			
Entidad Territorial		Municipio	MAGANGUE
Establecimiento (s) Educativo (S):	INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA	Sede:	PRINCIPAL

2. DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA INSPIRADORA	
Autores	
CAYDI RAMON CAEZ ARRIETA	
YOJAIRA G JIMENEZ CRUZ	
IRMA MELLAO ARRIETA	Rol en la comunidad de aprendizaje
RICHAR ANAYA	
ELMAN JIMENEZ PEREZ	
DORALIS GOMEZ SANTOS	
Descripción de la población:	
<p>La comunidad de La PASCUALA es un corregimiento que pertenece al municipio de MAGANGUE BOLIVAR, está ubicada en el complejo cenagoso CASCALOA, ubicado al norte del municipio. La gran mayoría de niños y niñas provienen de hogares que presentan altos índice de pobreza o grandes dificultades socio-económicas, entrelazadas con esquemas culturales y mentales negativos, atraso tecno-científico, y poco hábito de estudio; pero con deseos familiares de superación.</p> <p>Muchos de estos jóvenes provienen de hogares desarticulados, sufriendo el problema del abandono paternal y maternal en ciertos casos, solo viven con algunos familiares, notándose baja autoestima en su comportamiento y manera de vestir, producto de los conflictos intrafamiliares y analfabetismo.</p>	

3. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA INSPIRADORA			
OBJETIVOS GENERAL:	Vincular a los padres o acudientes activamente en el proceso de enseñanza-aprendizajes, a través de actividades lúdica-pedagógica con el fin de obtener una mejor calidad en los aprendizajes.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar que los padres asuman con responsabilidad su rol en el proceso educativo. 2. Motivar a los padres para que orienten a sus hijos en las tareas extracurriculares. 3. Estrechar los vínculos afectivos entre padres e hijos. 4. Inducir a los padres para que participen activamente en las diferentes actividades programadas por el director de grupo y por la dirección.

		<p>5. Brindar espacios de diálogo y corresponsabilidad entre los diferentes actores en el proceso educativo (directivos, profesores, alumnos y padres de familia o acudientes)</p> <p>6. Lograr que los padres o acudientes le dediquen 15 a 30 minutos diarios a su hijo.</p>
--	--	--

Descripción general de la experiencia y estrategias pedagógicas/acciones desarrolladas en la experiencia

Después de un análisis hemos observado que en la **Institución Educativa La Pascuala** la gran mayoría de niños y niñas provienen de hogares que presentan altos índices de pobreza o grandes dificultades socio-económicas, entrelazadas con esquemas culturales y mentales negativos, atraso tecnológico, y poco hábito de estudio; pero con deseos familiares de superación.

Muchos de estos jóvenes provienen de hogares desarticulados, sufriendo el problema del abandono paternal y maternal en ciertos casos, solo viven con algunos familiares, notándose baja autoestima en su comportamiento y manera de vestir, producto de los conflictos intrafamiliares y analfabetismo, Además se ha podido notar que hay poco acompañamiento, guía y orientación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las actividades extracurriculares por parte de sus padres, preocupados por esta situación nos dimos a la tarea en **CDA** y con la ayuda de la **Tutora del Programa Todos a Aprender**, de crear una estrategia que nos lleve a contrarrestar esta problemática, ideando para ello, La experiencia **“EL SANCOCHO ES MÁS SABROSO CON TODOS LOS INGREDIENTES”** la cual es una propuesta que busca involucrar a los padres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo, motivándolos para que asuman con responsabilidad su rol. Tratando que sus hijos sean capaces de comprender, imaginar, crear, razonar, producir resolver situaciones cotidianas, criticar e interpretar y así lograr un desarrollo integral en el educando que permita desarrollar habilidades y competencias.

En esta experiencia se invitaran a los padres de familia para que participen activamente en diferentes actividades y eventos pedagógicos (clases), para que orienten y ayuden a sus hijos en la realización de tareas utilizando el aprendizaje colaborativo entre padres y estudiante, creando un clima propicio para el diálogo, la comprensión, la tolerancia, el respeto, el buen trato y mejorar la relación padre-hijo-docente-directivo. En esta experiencia se incorporará la siguientes actividades tales como proyecto collage, reconozco la palabra, recorro mi pueblo, construyo conjuntos con objetos del medio, construyo un robot, realizo descripción y lectura en voz alta, produzco textos sencillos procurando que los estudiantes y padres de familias resuelvan de forma cooperativa las diferentes actividades posibilitando el trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos con el otro. Estas actividades se desarrollaran una vez al mes, además se hará un compartir con los participantes de forma dinámica para motivar a los padres o acudientes e involucrarlos en el proceso.

Fundamentación teórica

ANTECEDENTES:

1. Para la UNESCO; los padres debe cumplir un conjunto de misiones que le son propias y debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

El acompañamiento escolar hace parte de la misión formadora que tienen los padres como

puericultores con el fin de lograr la construcción y reconstrucción de las metas de desarrollo humano, integral y diverso propuestas por el Grupo de Puericultura la Universidad de Antioquia en su discurso Crianza humanizada: autoestima, autonomía, creatividad, felicidad, solidaridad y salud. Además, en ese devenir, se teje la resiliencia, entendida como esa capacidad de salir adelante a pesar de la adversidad, situaciones que los estudiantes deben afrontar permanentemente en el ámbito escolar, bien sea por los compromisos escolares o por las situaciones que deben sortear con sus pares, entre otras.

MARCO TEORICO.

2. Aprendizaje.

3. El aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren o modifican habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación. Este proceso puede ser analizado desde distintas perspectivas, por lo que existen distintas teorías del aprendizaje. El aprendizaje es una de las funciones mentales más importantes en humanos, animales y sistemas artificiales.

4. El aprendizaje humano está relacionado con la educación y el desarrollo personal. Debe estar orientado adecuadamente y es favorecido cuando el individuo está motivado. El estudio acerca de cómo aprender interesa a la neuropsicología, la psicología educacional y la pedagogía.

5. El aprendizaje es el proceso mediante el cual se adquiere una determinada habilidad, se asimila una información o se adopta una nueva estrategia de conocimiento y acción.

6. El aprendizaje como establecimiento de nuevas relaciones temporales entre un ser y su medio ambiental ha sido objeto de diversos estudios empíricos, realizados tanto en animales como en el hombre. Midiendo los progresos conseguidos en cierto tiempo se obtienen las curvas de aprendizaje, que muestran la importancia de la repetición de algunas predisposiciones fisiológicas, de los ensayos y errores, de los períodos de reposo tras los cuales se aceleran los progresos, etc. Muestran también la última relación del aprendizaje con los reflejos condicionados.¹

7.

8. ¹ARIAS GÓMEZ, D.H. "Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales". Una propuesta didáctica". Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá, 2005. Pág.1.

9.

10. Teorías del aprendizaje.

11. Los estudios sobre las teorías del aprendizaje no han seguido en su desarrollo una evolución paralela a los del aprendizaje. Tanto el término aprendizaje como el de teoría resultan difíciles de definir, de ahí que no coincidan los autores en las definiciones de aprendizaje (formulabas según el enfoque psicológico en que se apoyen) ni en las teorías (también con diferentes formulaciones según la concepción que le sirva de base).

12. Así cuando se habla de teoría del aprendizaje en la práctica ha sido un intento de integrar en formulaciones sistemáticas la amplia gama de interpretaciones del aprendizaje sin una preocupa

Preguntas orientadoras que permitan identificar buenas prácticas

- ¿De qué manera afecta a los estudiantes la falta de acompañamiento del acudiente o padre de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje?

¿Cómo intervienen los profesores frente a la falta de acompañamiento de los padres o acudientes en la orientación de los trabajos?**Preguntas orientadoras que permitan identificar buenas prácticas orientar que es eso importante y que es lo que se hace para que se generen aprendizajes**

•

- ¿Qué actividades o estrategias se pueden utilizar para que los padres de familia o acudientes se interesen más por el rendimiento de sus hijos?

Razones por las cuales considera esta propuesta inspiradora

Esta propuesta es inspiradora porque nos lleva a reflexionar sobre el saber y nuestro quehacer pedagógico así como también a plantearnos múltiples interrogantes, procurando darle respuesta a los mismos.

Nos conduce a buscar estrategias que mejoren el proceso de enseñanza- aprendizaje partiendo de la necesidad de involucrar a los padres o acudientes en este proceso, motivándolos y concientizándolo para que asuman con amor y responsabilidad el rol de guía, de orientador y de modelo.

También es una propuesta que impulsa y fomenta la buena relación entre docentes y padres de familia, y más aun a estrechar los lazos afectivos entre estos últimos y sus hijos/as. **Razones por las cuales considera esta propuesta inspiradora.....Como incide en los aprendizajes... en motivación...**

4. COSTOS	
Costos estimado de la experiencia	
Fuentes de financiamiento	
Recurso Humano	

5. TIEMPO			
<i>(Periodo en la implementación de la experiencia)</i>			
FECHA DE INICIO		EN EJECUCIÓN (Marque con una X)	
		SI	NO
FECHA DE FINALIZACIÓN			

6. ANALISIS DEL PROCESO	
LOGROS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
OBSERVACIONES GENERALES	

7. PROYECCIÓN	
EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS *(referenciar y anexar las evidencias de la experiencia)*

4. El regalo del sol

EXPERIENCIA INSPIRADORA “APRENDIENDO CON EL REGALO DEL SOL” COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA PARA REALIZAR LA TRANSVERSALIDAD EN LAS AREAS DE MATEMATICA, CASTELLANO, GEOMETRIA, CIENCIAS NATURALES Y EDUCANDO EN VALORES, PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 3- DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA.

Resumen.

El presente artículo muestra un corto relato sobre la experiencia inspiradora que se ha venido desarrollando en el grado 3-02, en el segundo semestre del año 2014 en la Institución Educativa de la Pascuala del Municipio de Magangué Bolívar, la cual se será socializada en la primera feria municipal de tutores PTA 2014 en el Municipio de Magangué Bolívar en la cual los docentes mostraran su capacidad y el compromiso en la mejora de los procesos de aprendizaje de los estudiantes a través de actividades que desarrollan, mejorando el proceso pedagógico dentro del aula haciendo divertido la lectoescritura en cada paso del proceso.

Palabras claves: Comprensión lectora, aprendizaje colaborativo, aprendizaje, conocimientos, destrezas, habilidades y motivación.

Introducción.

El programa Todos a aprender abre un nuevo camino a la transformación de las prácticas de los docentes dentro y fuera de las aulas de clase de todas las Instituciones Educativas, generando reflexiones de cambio y de acciones con los objetivos de siempre mejorar los procesos de enseñanza, llevando a que los pensamientos de todos encuentren en esos caminos una forma diferente de seguir descubriendo conocimientos que fortalecerán a los estudiantes que son los protagonistas del proceso.

La experiencia inspiradora que se presenta ha sido posible gracias a la labor, el acompañamiento y la entrega de la tutora María Teresa que siempre he estado muy pendiente orientando a que los procesos fueran de la mejor forma posible muy a pesar de la inclemencia del tiempo y la lejanía de la Institución Educativa y también la comunidad de aprendizaje, los compañeros docentes y los directivos docentes.

Seguidamente se realizará un pequeño resumen de las diferentes actividades contempladas en la experiencia inspiradora que han transformado las prácticas dentro del aula de clase de forma significativa en el grado 3-02 de la institución Educativa la Pascuala que de alguna manera ha generado algún impacto en los estudiantes de este grupo.

Descripción de la experiencia inspiradora.

Esta experiencia inspiradora nace gracias a los procesos que se llevan a cabo con el programa PNLE y la colección semilla que llegó a la Institución Educativa la Pascuala. Esta experiencia ha servido para transformar las prácticas dentro del aula de clase, ya que en el diagnóstico que se realizó los niños y niñas del grado 3-02 no tenían interés por la lecturas y las matemáticas, con estos resultados se tomó la decisión de crear esta propuesta para hacer transversalidad con el cuento del plan semilla “EL REGALO DEL SOL” Trabajando actividades pedagógicas con éste específicamente en el grado 3-02. De esta manera se comienzan las actividades de lectura y comprensión lectora donde ellos tienen que leer, comprender y resolver preguntas y debatiendo con sus compañeros sobre la idea de cada uno de ellos, Con el cuento EL REGALO DEL SOL se realizaron clases de matemática, ciencias naturales y geometría, no olvidando las lecturas que tenían que hacer los estudiantes.

Esta es una experiencia que solo lleva dos meses en marcha y que todavía falta mucho por desarrollar para que los niños y niñas avancen en el interés por la lectura y comprensión lectora y por supuesto por la matemáticas.

Conclusiones

Se puede decir que la puesta en marcha de esta estrategia pedagógica EL REGALO DEL SOL se convirtió en el puente para la conexión de la motivación, el interés de los niños y niñas y el mejoramiento de las prácticas dentro del aula de clases que ha permitido que la lectura y la comprensión lectora sea el objetivo para seguir avanzando en el desarrollo de las competencias lectoras, comunicativas, inspiradoras y creativas.

Referencias Bibliográficas

Estándares básicos de competencias. Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales.

Revolución Educativa MEN 1° Edición 2006.

COLECCIÓN SEMILLA Cuento “EL RAGALO DEL SOL”

5. La dramatización como estrategia de aprendizaje.

7.2.2.8. Ambiente de aprendizaje.

El aula ha de ser un lugar agradable y acogedor que permita tener condiciones para aprender e investigar.

7.2.2.8.1 Motivación de aprendizajes.

A pesar que los instrumentos de planeación escolar contemplan aprendizajes exploratorios y de motivación, y se realizan actividades relacionadas con motivación extrínseca y se requiere apuntalar la motivación intrínseca; denotada en pereza, dejadez, falta de cumplimiento, irresponsabilidad, poca comprensión y de trabajo pedagógico y didáctico de pertinencia desde la vida misma, cotidiana y del quehacer del estudiante, la implementación de esquemas lúdico como medios de aprendizaje, la formación en competencias transversales, uso adecuado de las tics, y abordaje de problemáticas atractivas y de actualidad.

Así mismo la deficiente aplicación de esquemas y actividades que estimulen la expresividad, el talento, la significancia en el aula y el desarrollo de proyectos transversales y significativos.

Por tanto hay que fomentar el valor que tienen los aprendizajes para su vida cotidiana y no como una simple tarea.

Influir en la motivación a partir de interrogantes: ¿Cómo puedo tener éxito en esta tarea? ¿Quiero ser exitoso? ¿Qué necesito para tener éxito?

7.2.2.8.2. Satisfacer cuatro (4) necesidades básicas:

1. Un salón bien organizado, sin interrupciones, ni desviaciones constantes.
2. Un docente paciente, no castigador, crítico, ni avergüence por errores, no hacer sentir devaluado al alumno, sino valorado, permitir aprender del error. (Docente orientador y que apoye)
6. Trabajo desafiante, reto a la inteligencia pero razonable. si el trabajo es muy fácil o bastante difícil, los estudiantes tendrán poca motivación para aprender. esto conlleva a que busque terminar la tarea y no a aprender.

7. Tareas auténticas, que estimulen la comprensión, la creatividad y el talento, teniendo en cuenta necesidades, niveles e interés del alumno. (tareas importantes).

7.2.2.8.3. Motivación al logro y valor intrínseco.

- ✓ Esto es asociar las tareas a necesidades del estudiante: seguridad, pertenencia, desempeño, empoderamiento. un salón agradable, no aterrador o solitario.
- ✓ Asegurarse de que los estereotipos no afecten la motivación.
- ✓ Asociar las actividades de clase con los proyectos transversales, significativos, deporte, música, teatro, eventos de actualidad, modas, conflictos entre amigos, familiares y comunitarios.
- ✓ Despertar la curiosidad, a través de interrogantes, observaciones, manipulación de objetos, asombro entre las creencias de los estudiantes y los hechos y la verdad.
- ✓ Simulación de juegos, dinámica y lúdica de tareas.
- ✓ Uso de palabras y conceptos novedosos. Todos necesitamos variedad (De estructura de las tareas, actividades, didáctica, materiales) y asociarlo con algo que los estudiantes conozcan.
 - ✓ Hacer tutorías con estudiantes, monitorias, contar historias de logros de antiguos alumnos, sostener pláticas sobre su futuro.
 - ✓ crear un producto terminado.
 - ✓ Permita aprender de sus estudiantes. crear confianza y expectativas positivas, ayudando a permanecer concentrados y atentos a las tareas.
 - ✓ diseño de actividades y situaciones para su recuperación.

7.2.2.8.4. Uso de diario pedagógico, y círculos de estudio:

Como elementos de reflexión de la práctica del personal docente e intercambio de experiencias, con el ánimo de fortalecer la creación de comunidades académicas maduras.

7.2.2.8.5. Pactos de aula.

Tienen por objeto regular las relaciones interpersonales y el conocimiento producido al interior del aula de clase, en cuanto esta constituye una pequeña comunidad académica en la que confluyen multiplicidad de intereses, emociones, roles, imaginarios, etc.

Implica negociación de saberes, normas, transacción de comprensiones, concepciones e ideales sobre la vida del personal estudiantil y personal docente. La negociación, el juego de roles y los proyectos de aula, la empatía, manejo de rabia,

asertividad, escucha activa, manejo constructivo de conflicto, constituyen herramientas didácticas valiosas en la motivación y adecuado ambiente de estudio e investigación

7.2.2.9. Sistema institucional de Pruebas.

Objetivo: mejorar en el desempeño de estudiantes en pruebas censales y externas.

Responsable: Coordinador académico, Equipo de calidad académica, personal docente.

Acciones: Como parte complementaria al trabajo de aula la institución formaliza, organiza, orienta, revisa, diseña, monitorea el plan anual de aplicación de prueba tipo saber, que consiste en:

Aplicación por lo menos de una Pruebas por competencias en las áreas, por periodo académico.

Aplicación de dos (2) Pruebas semestrales para todos los grados.

Aplicación de una Prueba trimestral 3°,5°, 9°,11°.

Coordinación de acciones para su aplicación: Cuadernillos, salones, aplicadores, materiales y recursos para tal fin.

Divulgación de resultados: aprendizaje para enseñar a marcar, tiempos, percentiles y estrategias de mejoramiento, premio e incentivo a mejores estudiantes y motivación al logro.

Diseño de acciones de mejoramiento. Por parte de directores de grupo, profesores, consejo académico, calidad y coordinación académica para subsanar falencias y establecer criterios de mejoramiento continuo.

7.2.2.10. MATRIZ DE PLAN DE CLASE.



INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA PLANEADOR DE CLASE INTEGRAL.

AREA Y/O ASIGNATURA: _____ GRADO: _____

I.H.S: _____ clase N° _____ TIEMPO: _____ Fecha _____

Periodo: _____

DOCENTE: _____

<p>Estándar: Identifique y anuncie el estándar de competencias y lineamientos curriculares a los que apuntan con estas clases.</p>	<p>Componente: Sentido del texto con relación a otros texto. Hace referencia al ámbito por trabajar o núcleos comunes de saber; es decir los diferentes aspectos que enmarcan el saber.</p>
<p>Nivel de Competencia: Relacionar las capacidades que se pretende encontrar o formar en el educando. Saber hacer en el contexto. Estas debe enmarcarse en: Competencias Cotidianas o Transversales (Interpretativa – Argumentativa – Propositiva) Competencias Básicas: (Propias del Área Ciudadanas) Competencias Laborales: (Aspectos relacionadas con el oficio que se esté realizando, saber aplicado)</p>	<p>Tópico Generativo: Temas, términos claves, ideas, teorías, leyes, principios, categorías, sucesos. “Por regla general debemos buscar tres características en un tópico generativo: su centralidad en cuanto a la disciplina, el que sea asequible para los estudiantes y la forma fácil en que se relaciona con diversos temas dentro y fuera de la disciplina”. Seleccione aquel contenido o saber clave dentro de una temática, partiendo de los estándares de competencia de cada área o cada grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que es lo verdaderamente importante de este eje temático • Cuáles son las ideas que constituyen el “corazón” de este eje temático • Cuáles son los conceptos, procesos o habilidades que quiero que los alumnos “apropien” de este eje temático. • Que aprendizaje duradero quiero que logren • Qué cosas quiero que recuerden (y puedan usar) dentro de muchos años
<p>Metas integrales de comprensión.</p>	<p>Hilos Conductores:</p>

<p>Descripción de la meta y preguntas que permiten encauzar y delimitar el enfoque didáctico: Comprender, explicar, relacionar, justificar, fundamentar, extrapolar, etc. Son términos claves. “El problema con los tópicos generativos es que son demasiado generativos. Cada tópico ofrece la posibilidad de desarrollar diferentes tipos de comprensión. Para darle un enfoque más específico, ha sido muy útil para los maestros identificar algunas metas de comprensión para un tema determinado”⁴.</p>	<p>Explicite claramente las ideas, conceptos, habilidades y/o procesos fundamentales o principales que espera que sus estudiantes aprendan y/o desarrollen.</p> <p>Plantén máximo tres preguntas fundamentales que se resolverán en el desarrollo de las clases, unidades o secuencias.</p>
--	---

ACTIVIDADES INTEGRALES DE COMPRENSIÓN

Aprendizaje Exploratorio	Aprendizaje Reflexivo	Aprendizaje Guiado	Aprendizaje Por Proyecto
<p>Conducta de entrada o motivadora, pregunta, anécdota, historia, situación cotidiana, obra de arte, 6 ventanas de acceso al conocimiento, etc. Identifique y precise los conocimientos (ideas, conceptos, habilidades, etc.) que requieren sus estudiantes para iniciar el estudio de este eje temático en relación con los conocimientos esperados.</p>	<p>Frase, slogan, lectura comprensiva, acertijo, dicho, refrán, pregunta, cuestionamiento, etc. Plantear preguntas para estipular razonamientos, reflexión y análisis.</p>	<p>Amplia variedad de actividades de indagación y profundización; de situaciones problemas, de conceptualización y de bagaje intelectual y de conocimientos que sean relevantes para la vida. Aprestamiento y desarrollo de habilidades mentales.</p>	<p>Aprendizaje demostrativo de lo aprendido. Implica el diseño y socialización de numerosas actividades creativas e ingeniosas tales como: Actividad proyecto final, álbum artístico, evidencias, autobiografía, cuento, historia, socialización, portafolio, experimento, invento, etc.</p>

EVALUACION INTEGRAL

Tipo:	Desempeños	Criterios	Instrumentos
<p>Son entre otros los siguientes : Grillas de control, uso de portafolios, control de actividades, uso de rubricas, texto explicativo, matriz de comprensión, diseño y</p>	<p>Describe lo que debería poder hacer o decir un estudiante para evidenciar que alcanzo los aprendizajes esperados. Ten en cuenta que es necesario precisar las evidencias de comprensión o de desarrollo de habilidades por parte de los estudiantes, en</p>	<p>Parámetros utilizados para realizar la evaluación. La evaluación de los procesos DE COMPRESION cognitivos-cognoscitivos se rige por los siguientes criterios Adquisición y desarrollo de las competencias básicas y laborales. Seguridad al expresarse, cohesión y coherencia. Conocimientos previos. Conocimientos adquiridos en su vivencia diaria. Habilidades, destrezas y procesos de pensamiento. Manejo conceptual adecuado (Rigor) Aplicación, comprensión, y desarrollo de los conceptos adquiridos.</p>	<p>Verificar los procesos de aprendizaje a partir de un único instrumento de evaluación, infiere poca validez. Es necesario integrar y combinar diferentes instrumentos para poder analizar e interpretar los datos desde diversas fuentes y ópticas. Un instrumento es relevante si tiene en cuenta cuatro características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validez: Determina si el resultado de la prueba se aproxima al valor real de lo que se evalúa. Debe sujetarse a evaluar criterios previamente establecidos (un propósito).

<p>completar mapas conceptuales, Autoevaluación de periodo, autoevaluación de lectura, Meta reflexión, toma de apuntes, confección de resúmenes, proyecto investigativo, estudio de casos, resolución de problemas.</p>	<p>coherencia con los estándares propuestos. Son de tres tipos: Desempeños de saber Desempeños de ciudadanía Desempeños laborales.</p>	<p>Vocabulario, redacción y ortografía. Resultados de la prueba institucional por periodo y las pruebas censales (SABER) Consulta e investigación Capacidad para integrar saberes.</p> <p>La evaluación de la COMPRESION de Competencias Para la Convivencia se rige por los siguientes criterios: Puntualidad y Responsabilidad en el desarrollo de las actividades. Capacidad emprendedora e innovadora. Presentación y organización. Motivación, voluntad e interés Toma de decisiones. La formación y demostración en desarrollo de valores (respeto, tolerancia, honestidad, solidaridad, etc.) Sentido de pertenencia. Presentación personal. Relaciones interpersonales, para con Dios, la naturaleza y el medio. Control emocional. Autoevaluación.</p> <p>Las formas para evidenciar la comprensión se realiza mediante muestra o exhibición de experiencias significativas debidamente sustentadas y socializadas en el grupo de estudiantes y/o ante la comunidad académica, y tomando en cuenta los siguientes criterios: Creatividad y originalidad. Capacidad emprendedora Empresarismo. Impacto, relevancia y significancia. Liderazgo Aplicabilidad de los principios y conceptos aprendidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confiable: Establece si el instrumento, es fiable o bueno para medir. • Practicidad: considera la relación entre tiempo de elaboración y el de administración de la prueba. A menor tiempo de elaboración y ponerlo en práctica, el alumno accede sin dificultad. • Utilidad: Si satisface las expectativas de logro del profesor. Analizar y sacar conclusiones pertinentes para el proceso enseñanza-aprendizaje. <p>Tipos de instrumentos de evaluación. Son entre otros los siguientes: Grillas de control, uso de portafolios, control de actividades, uso de rúbricas, texto explicativo, matriz de comprensión, diseño y completar mapas conceptuales, Autoevaluación de periodo, autoevaluación de lectura, Meta reflexión, toma de apuntes, confección de resúmenes, proyecto investigativo, estudio de casos, resolución de problemas.</p>
<p>Mejoramiento didáctico- pedagógico</p>		<p>Recursos</p>	
<p>Se analiza lo que se ha desarrollado en la clase, lo cual conllevará a un proceso de autoevaluación para hacer las reformas pertinentes que fortalecerán el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>		<p>Materiales físicos y humanos que se utilizan en el desarrollo de la clase.</p>	

7.2.3. Planes de estudio.

- 1. PA001: CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
BIOLOGIA / QUIMICA.**
- 2. PA002: CIENCIAS SOCIALES
HISTORIA-GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA.**
- 3. PA003: CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS.**
- 4. PA004: FILOSOFIA.**
- 5. PA005: LENGUA CASTELLANA.**
- 6. PA006: INGLES.**
- 7. PA007: MATEMATICA.**
- 8. PA008: GEOMETRIA Y ESTADISTICA.**
- 9. PA009: FISICA.**
- 10. PA010: EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL.**
- 11. PA011: EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES.**
- 12. PA012: EDUCACION ETICA Y EN VALORES.**
- 13. PA013: URBANIDAD Y SEGURIDAD VIAL.**

14.PA014: EDUCACION RELIGIOSA.

15.PA015: TECNOLOGIA E INFORMATICA.

**16.PA016: DIMENSIONES DEL PREESCOLAR.
COGNITIVA, COMUNICATIVA, SOCIO- AFECTIVA
ETICA - ESTETICA, CORPORAL - ESPIRITUAL.**

7.2.3. Proyectos pedagógicos transversales.

Los proyectos transversales recorren e integran todo el currículo, a través de acciones concretas que surgen dentro de la institución y el medio escolar. Para lo cual las diferentes áreas se integran de manera interdisciplinaria, para dar sentido al aprendizaje y facilitar la comprensión y asimilación por parte de los estudiantes.

Las temáticas transversales, abiertas y flexibles desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales necesarios para la vida y la convivencia, ya que permiten la sensibilización ante los problemas, y las encrucijadas, pudiéndolos enjuiciar de manera crítica y actuar con un compromiso libremente asumido y en forma responsable.

Los proyectos transversales en nuestra institución apuntan a la solución de grandes retos, integrando las familias y la escuela tales como:

Agresividad intrafamiliar.

Penas.

Embarazos a temprana edad.

Seguridad alimentaria.

Liderazgo y participación democrática.

Herencia cultural.

Cambio climático.

Alfabetización y apropiación de nuevas tecnologías.

Proyectos obligatorios transversales:

Según los artículos 14 ley 115 y su modificación por La ley 1013 de enero 23 de 2006, ley 1029 de junio 12 del 2006, ley 107, resolución 1600 de 1994 y 3353 del 1993, decreto 1743, ley 1014, entre otros establece los siguientes proyectos:

1. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA- INSELPA

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE
CIUDADANIA.

“EDUCANDO PARA UNA VIDA FELIZ”

LIC. CAYDI RAMON CAEZ ARRIETA

LIC. IRMA MELLAO ARRIETA

LIC. PEDRO LEON DIAZ GARCIA

LIC. YOJAIRA JIMENEZ CRUZ.

LIC. DINA ESTHER CORREA R.

LA PASCUALA BOLIVAR 2014

INTRODUCCION.

Tratar el tema de la sexualidad y todo lo que ello implica en nuestra cultura no ha sido fácil, sin embargo está presente en todos los estadios de la vida del ser humano, y su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona.

Su finalidad es la relación humana, en cuanto que contempla dimensiones comunicativas, afectivas, eróticas, y reproductivas. Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicosociales y culturales, resaltando dentro de estos últimos la dimensión ética.

Tradicionalmente la sexualidad se ha reprimido impidiendo la construcción sana, responsable, gratificante y enriquecedora de la personalidad. El ser humano ha construido una serie de valores y normas que codifican la vivencia de la sexualidad y que conocemos como moral o ética sexual.

Estos valores se han ido modificando a través de la historia y por ellos tenemos culturas más permisivas que otras y algunas represivas en cuanto a la manifestación de la sexualidad. En nuestro caso venimos de un pasado que se caracterizó por ser prohibitivo frente a la expresión de la sexualidad y autoritario al imponer los roles hombre-mujer, pero que hoy en día tiende a desaparecer. Sin embargo en nuestro contexto actual eso aún se evidencia ya que los niños y jóvenes carecen de una orientación y acompañamiento frente a todas las fuentes de información que el medio les proporciona.

Lo importante de esto es que en nuestro medio educativo, se genera una concepción amplia de la sexualidad desde los derechos humanos sexuales y reproductivos, buscando con este proyecto un sentido, un fundamento teórico y unas estrategias que le permitan a niños, niñas y adolescentes ir labrando el camino de una sexualidad libre, responsable, natural y gratificante.

DIAGNOSTICO

Partiendo de la observación y lo que se vive en la población de la Pascuala y por ende en nuestra comunidad educativa vemos necesario y perentorio la implementación de un proyecto de educación sexual ya que se evidencia la falta de conocimientos adecuados sobre la sexualidad.

Aun vemos que el tema de la sexualidad en nuestra comunidad es un tabú, los padres sienten temor y pudor al momento de dialogar con sus hijos sobre el tema. De allí que los niños, niñas y sobre todo los jóvenes adquieren estos conocimientos de los medios de comunicación y sus compañeros sin la debida orientación, que los lleve a tener una adecuada claridad sobre la sexualidad. Debido a esto en nuestra Institución educativa evidenciamos que los jóvenes empiezan a temprana edad su vida sexual y reproductiva, trayendo como consecuencias embarazos precoces, que por su edad cronológica no tienen la responsabilidad para asumir su rol.

FORMULACION DEL PROBLEMA.

¿Por qué en la comunidad de la Pascuala se presenta el embarazo a temprana edad?

JUSTIFICACION

Existen en nuestro país diversas situaciones sustentadas por cifras alarmantes que nos impulsan a apostarle cada vez más a una educación para la sexualidad desde un enfoque de derecho, valores y equidad de género. Por tal razón que el MEN en la resolución N° 03353 del 2 de julio de 1993 establece que es obligatorio incluir los programas de educación sexual, la ley 115, el decreto 1860 del 94 que se refiere al planteamiento y desarrollo de actividades curriculares, manual de convivencia de la Institución, al PEI, código del menor, derecho del niño según la constitución, proyecto de educación sexual.

En nuestra comunidad educativa la infancia y la población joven es altamente vulnerable, por eso debemos empezar a reconocer la sexualidad como aquello educable para el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Se busca educar para reconocer el cuerpo del hombre y la mujer, para desnudar el misterio que da origen a la vida del ser humano, para reconocer diferencias y parecidos, para aprender a querer y a cuidar nuestro cuerpo, para la planificación familiar, para que no siempre una relación sexual nos lleve a un embarazo, para vivir el amor con vitalidad ya que hemos aprendido a vivirlo casi siempre con fatalidad. Importa educar para querer y no ser correspondido, para querer a quien nos quiere y nos trata bien. Una educación que nos haga más libre, responsables, tolerantes y afectivos con nosotros mismo y con quienes nos rodea.

Las instituciones educativas son los lugares donde pasan la mayor parte del día los niños, niñas y adolescentes y los docentes estamos llamado a contribuir en la educación sexual de nuestros estudiantes. Las características de vida familiar

actualmente tienen consecuencias en la formación integral del joven, quien permanece casi todo el tiempo solo, con una mínima calidad de orientación y acompañamiento frente a todo lo que le sucede especialmente frente a los cambios que tiene en las etapas de su desarrollo, sin mencionar todo aquello que interviene desde afuera como son los medios de comunicación, la moda, la música, la televisión, el internet, entre otros.

Toda estas razones reiteran el sentido de la construcción e implementación del proyecto de educación sexual en nuestra institución educativa como herramienta que ayude a los docentes y directivo a evidenciarnos como adultos significativos, como referente de los jóvenes, a cuestionarnos y si es necesario empezar a modificar prácticas, comportamientos y actitudes frente a nuestro cuerpo y sexualidad para poder transmitir formación e información de manera ética y responsable a los jóvenes, ayudándolos a entender y a afrontar sus necesidades; también como estrategias de prevención de embarazos a temprana edad, violencia intrafamiliar y la incorporación de valores como el respeto, la ternura, la responsabilidad, la autoestima, el dialogo y la tolerancia entre otros.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la estructuración de valores y principios como la autoestima, y el respeto, para la vivencia de la sexualidad libre, responsable, constructiva, autónoma y que conduzca a la realización personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la importancia del respeto y cuidado del cuerpo.
- Reducir los embarazos en las adolescentes de la Institución Educativa La Pascuala.
- Orientar a la comunidad educativa para que se informe sobre las diversas temáticas relacionadas con la sexualidad.
- Fortalecer las relaciones interpersonales entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Promover la práctica de hábitos saludables que permitan el buen desarrollo físico e integral de los estudiantes.
- Orientar a la prevención del abuso sexual infantil, tomando como factor de protección el fortalecimiento de la autoestima.

FUNDAMENTACION TEORICA.

Por resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, es obligatorio incluir los programas de la Educación Sexual, la Ley 115, el Decreto 1860 de 1994 que se refiere al planteamiento y desarrollo de actividades curriculares, Manual de Convivencia de la Institución, al P.E.I, Código del menor, Derechos del Niño según la Constitución, Proyecto nacional de Educación sexual.

Con estas referencias se desarrollan aspectos importantes del “qué hacer” cotidiano del docente en el aula de clase, ajustada a las normas legales vigentes , indicando posibles ejes que se deben considerar para alcanzar una educación integral de calidad y las estrategias para contrarrestar el deterioro de valores en la Comunidad Educativa.

- Constitución de Colombia 1991. Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860: Los establecimientos educativos deben crear una atmósfera cargada de cariño y comprensión donde los niños(as) se sientan seguros de sí mismos y con los demás.
- Manual de Convivencia de la Institución Educativa “de Rozo”. Promover las relaciones interpersonales dentro de la comunidad escolar, estimulando los sentimientos de solidaridad, convivencia, justicia y reconocimiento de valores: morales, culturales, religiosos y sociales que son los que dan la pauta para encontrar el pleno desarrollo de la personalidad. Enfatizando en ser valorado, considerado y respetado en su dignidad humana por toda la Comunidad Educativa.
- Proyecto Educativo Institucional. (P.E.I.). Promoción por el respeto de los valores humanos, la AUTOESTIMA y la SOLIDARIDAD, como instrumentos

fundamentales de la formación para el tratamiento de los conflictos sociales y la situación problematizada, socioeconómica y sociocultural. Además de plantearse un rescate de valores: sociales, morales y éticos, esenciales en el educando, su núcleo familiar y entorno social como por ejemplo: honradez, responsabilidad, autoridad, hábito de trabajo, autoestima, solidaridad, considerando a la familia como base fundamental de una nueva sociedad para fortalecer la personalidad.

- Plan de desarrollo Municipal de Palmira (P.D.M.). Palmira, ciudad Educadora, establece los parámetros mínimos del desarrollo sociocultural e integral del educando.

Experimentado, es un proceso lento y difícil. Es un desafío que se debe asumir en la búsqueda no solo de acciones curativas o preventivas, sino de alternativas para una vida más armónica. Pero para asumir este desafío es importante tener objetivos claros y bien delimitados.

La Educación Sexual como subproyecto, debe ser periódica y permanentemente constructivo de conocimientos, actitudes, comportamientos de valores personales y grupales en torno a la sexualidad, debe manejar los ejes de autoestima, convivencia y salud, como también la estructuración de la personalidad del educando.

POBLACION BENEFICIARIA

Este proyecto de educación sexual “Educando para una vida feliz” beneficiará a toda la comunidad de la Institución Educativa la Pascuala, del corregimiento La Pascuala Y Betania.

METAS DE DESEMPEÑOS

- Institucionalizar el proyecto “EDUCANDO PARA UNA VIDA FELIZ”. Un Proyecto de Vida para los estudiantes de los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media.
- Establecer las pautas para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los planes de aula en todas las áreas del conocimiento, como un aporte al modelo pedagógico institucional.
- Proyectar los valores humanos como elemento esencial del Proyecto de Vida de cada uno de los estudiantes, con un apoyo significativo de parte del área de Ética y Valores Humanos y demás docentes de la Institución.

PLAN DE ACTIVIDADES.

CONTENIDOS

PERIODO I. LA PERSONA

TRANSICION:

- Reconozco mi cuerpo

- Cuidado del cuerpo.

GRADO 1º

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- Reconozco la singularidad
- Expreso sentimientos y formas de pensar
- Observo mi anatomía y forma sexual.
- Desarrollo mis capacidades.

GRADO 2º

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- Como personas somos iguales
- Identifico mi sexo, raza y la de los demás
- Observo lo bello que hay en mi
- Cuido mi cuerpo y mi salud

GRADO 3º

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- Darme a conocer al mundo
- Cómo me comunico con los demás mediante mi cuerpo
- Mi valor ante mí y ante los demás
- Comparto mis pensamientos y sentimientos.

GRADO 4º

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- Procreación: nacer, crecer y reproducirse.
- Comparo como fui, soy y seré
- Anatomía sexual.

GRADO 5º Y 6º

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- La pubertad
- Transformación en el cuerpo de las niñas y de los niños
- El valor de las caricias
- Mi autoimagen

GRADO 7º

- Autoestima
- ¿Quién soy?
- ¿Estoy cambiando?
 - GRADO 8º
 - Desarrollo psicosexual en la niñez, adolescencia, adultez y vejez.
 - GRADO 9º
 - Conceptos básicos: definición de sexualidad, identidad, orientación sexual, rol sexual, genero, “normalidad sexual”.
 - GRADO 10º Y 11º
 - Función de la sexualidad
 - Alternativa para la satisfacción sexual: masturbación, fantasías.

PERIODO II. LA PAREJA.

TRANSICION

- El valor del niño y la niña
- Reconozco la diferencia entre niño y niña

GRADO 1º

- El valor del hombre y la mujer
- Reconozco los roles de cada miembro de la pareja
- Reconozco e identifico el hombre y la mujer.

GRADO 2º

- Roles de la pareja
- Acabar con el mito del machismo y el victimismo.
- No discriminar las actividades según el sexo.
-

GRADO 3º

- Comparo la pareja de mis padres con la de otros adultos
- Cómo viven las parejas

GRADO 4º

- Pareja y ecología
- La bella misión de aparearse
- Por qué mis padres son o no son parejas

GRADO 5º Y 6º

- El valor de la ternura
- Consecuencias de la carencia de ternura en las parejas
- Sexualidad en la pareja de los padres.

GRADO 7º

- ¿Qué quiero ser?-Proyecto de vida

GRADO 8º

- Comunicación familiar

GRADO 9º

- Ciclo reproductivo: desarrollo psicosexual en la niñez, la adolescencia, la adultez y la vejez.

GRADO 10º Y 11º

- Métodos de planificación familiar
- Sexualidad y afectividad: amistad, noviazgo, tolerancia, ternura, amor, relación de pareja.

PERIODO III. LA FAMILIA

TRANSICION

- Tipo de familia
- Integrantes de la familia
- Deberes y responsabilidades del niño(a) en la familia
- Valores en la familia

GRADO 1º

- Las familias son diferentes y únicas
- Los padres procrean a los hijos
- Relación sexual, embarazo y parto.
- Acontecimientos en la familia

GRADO 2º

- Descubro relaciones entre los miembros de mi familia
- Mi posición entre mis hermanos(as)
- Colaboración
- Cada uno es valioso

GRADO 3º

- Convivencia familiar
- Compartir en familia
- Alegrías y tristezas
- Crisis y cambios en la familias

GRADO 4º

- Familia y ecología
- Nicho afectivo
- Fertilidad
- Cuándo la familia espera un bebé
- Aspectos biológicos de procreación

GRADO 5º Y 6º

- Expresiones de ternura y violencia entre los miembros de la familia
- Ternura y amor para los hijos y padres.

GRADO 7º

- Pubertad y grupo de iguales
- Ética sexual.

GRADO 8º

- Pubertad y erotismo
- Mitos y tabúes
-

GRADO 9º

- Ética y sexualidad
- Resolución de conflictos y toma de decisiones.

GRADO 10º Y 11º

- Autoestima y sexualidad.

PLAN OPERATIVO

ACTIVIDADES	OBJETIVO ESPECIFICO	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
ENCUESTA DE PREESCOLAR A SEXTO (EXPLORO MI CUERPO)	Identificar el cuerpo como la principal diferencia entre el hombre y la mujer, fortaleciendo el respeto por su cuerpo y el de los demás	MARZO	<ul style="list-style-type: none">• FOTOCOPIA• TEST• RECURSO HUMANO	COMITE
TALLER DE SEPTIMO A ONCE : (El lenguaje de la sexualidad)	Enfatar en el ser sexual integral del adolescente, destacando los principales cambios a nivel	MARZO	<ul style="list-style-type: none">• FOTOCOPIA• RECURSOS HUMANOS(DIRECTORES DE GRUPO)• MEDIOS	COMUNIDAD EDUCATIVA

	intelectual, afectivo, socio familiar y ético, que acompañan al proceso de crecimiento y desarrollo.		AUDIOVISUALES	
TALLER DE APLICACIÓN EXPLORO MI CUERPO DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIAS	Confrontar los datos obtenidos en el taller (exploro mi cuerpo), fortaleciendo el respeto por mi cuerpo y el de los demás.	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • FOTOCOPIAS DE TEST • RECURSO HUMANO PADRES DE FAMILIAS Y DOCENTES 	COMITÉ Y DIRECTORES DE GRUPO
TALLER DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIAS: (El lenguaje de la sexualidad)	Enfatar en el ser sexual integral del adolescente, destacando los principales cambios a nivel intelectual, afectivo, socio familiar y ético, que acompañan al proceso de crecimiento y desarrollo.	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • FOTOCOPIA • RECURSOS HUMANOS(DIRECTORES DE GRUPO) • MEDIOS AUDIOVISUALES 	COMUNIDAD EDUCATIVA
ASESORIA Y ORIENTACION PROFESIONAL SOBRE SEXUALIDAD: A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIAS Y DOCENTES.	Dar información que le permita tomar decisiones acertadas con relación a la sexualidad como una forma de interacción y crecimiento de sus relaciones interpersonales.	MAYO Y AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> • RECURSOS HUMANOS: SECRETARIA DE SALUD. BIENESTAR FAMILIAR. POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. • FOTOCOPIA • FOLLETOS. 	COMITE
BOLETIN Y CAMPAÑAS INFORMATI	Analizar críticamente los mensajes e	TODO EL AÑO	<ul style="list-style-type: none"> • FOTOCOPIAS • ENCUESTAS • RECURSOS 	COMITE

VAS.	imágenes de los medios de difusión, para que pueda consultar sobre cualquier inquietud y acudir a las personas apropiadas para orientarse.		HUMANOS • EMISORA JUVENTUD STEREO.	
------	--	--	---------------------------------------	--

2. PRAE.

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA

CREANDO CULTURA DEL RECICLAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA

“UNETE AL RECICLAJE”

LIC.ES. ANIBAL PINZON L.

HESSI SARMIENTO

MERCEDES JIMENEZ

EDUARDO CASTILLO

MAGANGUE BOLIVAR.

AÑO 2013 – 2020

Diagnóstico.

El cuidado del medio ambiente es un compromiso de todos, hoy en día vemos y escuchamos en los medios de comunicaciones como se deteriora nuestro planeta, por falta de conciencia y de una cultura que debemos adoptar para el cuidado de nuestro medio y de nuestro planeta tierra.

En la Institución Educativa la Pascuala se viene presentando situaciones que hacen que el medio ambiente escolar se vea afectado por residuos sólidos que se generan a diario y que no se les está dando un correcto y adecuado proceso de recolección, clasificación y eliminación, esto sucede porque no se ha tomado una conciencia, una cultura del reciclaje y una educación ambiental para la recolección y manejo de estos residuos sólidos que se producen constantemente. Esto hace que las instalaciones de la Institución Educativa se deterioren poco a poco y se torne de un aspecto no agradable para los que la habitamos en las jornadas mañana y tarde sino también para el que la va a visitar.

SITUACION PROBLEMA.

Las anotaciones anteriores fueron las consideradas como los factores determinantes para realizar este proyecto pedagógico, CREANDO CULTURA DEL RECICLAJE

EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASCUALA; surge aquí de manera urgente la solución de esta problemática y también la idea de identificar porque razón no se hace un buen proceso de recolección y clasificación de los residuos sólidos que se generan a diario en la Institución Educativa la Pascuala. La dificultad anotada se evidencia a través de la observación que se ha hecho a los estudiantes que arrojan los residuos en todos los lugares de los corredores de la Institución Educativa y este produce que haya un desaseo dentro de la misma, ya que se encuentran residuos por todas partes.

JUSTIFICACION.

La importancia del presente proyecto pedagógico CREANDO CULTURA DEL RECICLAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA, se fundamenta principalmente en que los estudiantes de la institución no manejan los conocimientos básicos del cuidado del medio ambiente ni el proceso de recolección y clasificación de los residuos sólidos. Es de conocimiento de todos nosotros que debemos cuidar el medio ambiente porque así nuestro planeta tendrá mayor tiempo de vida y todos los seres vivos también, por eso es importante desarrollar este proyecto pedagógico que nos permite establecer estrategias que nos facilite a todos los que hacemos parte de la comunidad educativa favorecer este proceso que es muy importante para el cuidado de nuestro medio ambiente escolar.

MARCO INSTUCIONAL.

El proyecto pedagógico CREANDO CULTURA DEL RECICLAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA, tiene como fin desarrollarse en la institución Educativa anteriormente mencionada que cuenta con 724 estudiantes actualmente, incluyendo la sede de Betania, cuenta con un perímetro de 1.230 metros cuadrados, cuenta 17 aulas más la sala de informática, cuenta con cuatro zonas de recreación y esparcimiento, cuenta con 28 docentes, el rector, el coordinador y un secretario. Esta Institución Educativa se encuentra ubicada al nor-orienté del municipio de Magangué Bolívar dentro del complejo cenagoso Cascajal–Tacaloa

MARCO LEGAL

Este proyecto pedagógico se encuentra sustentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994, que dice: el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple con la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas, así como la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá con la modalidad de proyectos pedagógicos. Este proyecto pedagógico se sustenta también en el decreto 1743 que reglamenta los proyectos ambientales escolares PRES.

MARCO SOCIAL.

La población de La Pascuala se encuentra dividida en dos sectores, la parte antigua conocida como Barro Blanco donde inicialmente se pobló y el sector conocido como Velázquez. El primer sector es de tierra baja y el segundo es de tierra un poco más alta razón por la cual algunos habitantes de La Pascuala vieja se trasladaron al sector de Velázquez y empezaron a poblarlo debido a las crecientes. Esta población ha salido adelante gracias al gran esfuerzo de su gente pero, hay todavía personas que no quieren salir del tiempo pasado de ese mundo que no los deja encontrar ese otro mundo evolucionado y hacen que sus hijos también no lo hagan, es allí donde entra la labor de la Institución Educativa la Pascuala, despertar ese entusiasmo de descubrimiento por medio del conocimiento. Este proyecto pedagógico se convierte así en un granito de arena, para que esto que se plantea aquí se siga haciendo con otros proyectos pedagógicos que sigan este camino.

Esta región en algún momento de la historia demostró tener rasgos culturales bien marcados y que eran respetados por la comunidad, pasando de generación en generación. Sin embargo múltiples factores han conllevado a que muchos de estos rasgos culturales tiendan a desaparecer.

En épocas antiguas, cuando en el pueblo no había fluido eléctrico, existía una forma de entretención consistente en una actividad folclórica, en la cual se reunían las personas y se divertían a través de rondas y juegos colectivos, a los cuales llamaban bailes canta'os. Estos bailes tenían diferentes nombres: Emiliano, El gato y el ratón, entre otros. A partir del momento en que en el pueblo fue instalada la luz, éste encontró otras maneras para divertirse lo cual conllevó a la pérdida de esta tradición. Por esta razón, un grupo liderado por personas de la comunidad se han

reunido para rescatar parte de esta tradición. En la actualidad, en diferentes actividades, sobre todo las promovidas por la institución, se muestran estos bailes como parte de la programación.

Se realizan fiestas patronales en conmemoración a dos santos San Isidro Labrador y Santa Rosa de Lima. El fervor hacia San Isidro Labrador ha disminuido, en parte porque en determinado momento, su imagen fue robada, y aunque fue traída otra imagen, ya para el pueblo no significó lo mismo, ahora le llaman San Isidro "el Cachaco". Este santo se celebra el 15 de mayo, siempre hay una misa en su honor.

MARCO TEORICO.

El proyecto pedagógico CREANDO CULTURA DEL RECICLAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA, está orientado al aprovechamiento y el dominio de los conceptos prácticos de reciclaje, residuos, recolección y clasificación, al desarrollo del interés investigativo de los educandos, pero también enfocados al cuidado del medio ambiente escolar como lo reglamenta el decreto 1743 para los proyectos ambientales escolares.

Este proyecto presentado por el docente Aníbal Pinzón L, Hessi Sarmiento, Mercedes y Eduardo Castillo, con el acompañamiento de los estudiantes de grado cuarto dos, quienes manejan una cartilla que lleva como título UNETE AL RECICLAJE, que en el transcurso del primer semestre será socializada en todos los grados desde preescolar hasta undécimo. Con esto se busca que todos los estudiantes conozcan los términos anteriormente mencionados para que todos actuemos y nos unamos al reciclaje, con una buena clasificación y recolección de los residuos que se generan en la Institución Educativa. Utilizando unos tanques de dos colores, uno verde para recolectar los materiales orgánicos y un tanque azul para recolectar el material inorgánico, estos se colocaran en lugares estratégicos para que sea más fácil la recolección de estos residuos. El material inorgánico ya recolectado se transportará a una planta de tratamiento ubicada en el municipio de Magangué y los residuos orgánicos se procesaran en unos tanques para convertirlos en abono natural, que luego se utilizara en la misma Institución en la siembra de plantas ornamentales.

El proyecto busca que todos los miembros de la Institución Educativa la Pascuala manejen los conocimientos y los procesos prácticos del reciclaje y mantengamos el medio ambiente escolar en condiciones mejoradas.

INSTRUMENTOS, METODOS, TECNICAS Y MODALIDADES.

En este proyecto pedagógico se realizará el método que consiste en la acción – participación, ya que se involucra a toda la comunidad educativa a participar, a acompañar y a desarrollar todas las actividades programadas y ejercer como debe ser el buen manejo de los residuos sólidos.

OBJETIVO.

Establecer un aprendizaje sobre el cuidado del medio ambiente escolar por medio del conocimiento y el manejo de la recolección y clasificación de los residuos sólidos por todos los estudiantes y docentes de la Institución Educativa de la Pascuala, así mismo se aplicarán unos logros y actividades particulares con los cuales se proponen identificar las falencias de los alumnos en los procedimientos ambientales y fortalecer el cuidado que debe tenerse en el entorno escolar, y así crear poco a poco una cultura y una conciencia del reciclaje en todos los estudiantes de la Institución Educativa de la Pascuala.

CRONOLOGIA DEL PROYECTO.

ACTIVIDADES	MESES AÑO 2013												
	Abril/Semanas				Mayo/Semanas				Junio/Semanas				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Socialización a los preescolares	■												
Socialización a primeros		■											
Socialización a segundos			■										
Socialización a terceros.				■									
Socialización a cuartos Y Sextos					■								
Socialización a quintoSeptimo						■							
Socialización a Octavo y noveno							■						

Socialización a décimo y undécimo													
Evaluación de resultados													

**PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE)
CONSEJOS AMBIENTALES ESCOLARES**

EDUARDO CASTILLO CASSIANI

MERCEDES JIMENEZ MANJARRES

ANILBAL PINZON LERMA

HESSY SARMIENTO MOYA

Docentes encargados de liderar el proyecto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASCUALA

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

MAGANGUE 2014- 2020

INTRODUCCIÓN

El proyecto ambiental escolar (PRAE) de la institución educativa La Pascuala relaciona elementos conceptuales de la educación ambiental con el contexto y situación ambiental local, dando prioridad a la falta de cultura ambiental. Tomando como base la leyes que rigen la educación ambiental en Colombia.

El plan de actividades se desarrollará a través de los consejos ambientales conformados por un docente que hace las veces de director del consejo, grupo de apoyo de docentes y estudiantes de distintos grados de la institución, dos padres de familia y es posible un representante del comercio. Cada consejo debe elaborar un plan

de acción para incentivar a la comunidad a crear conciencia ambiental en cada uno de los temas de su respectivo consejo.

Con el desarrollo de este proyecto se pretende contribuir en la construcción de un sentido de pertenencia, criterio de identidad local; creación de procesos formativos para la solidaridad, la tolerancia en la búsqueda de consenso y autonomía; para mejorar la calidad de vida y la gestión ambiental en el municipio.

PROBLEMA

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La comunidad educativa de la institución La Pascuala puede crear cultura ambiental en sus integrantes?

OBJETIVO GENERAL

Promover un proyecto ambiental escolar (PRAE) que invite a la comunidad educativa a crear una cultura ambiental, apoyada en la creación de consejos ambientales, a través de un proceso interdisciplinario con las diferentes áreas; estimulando la capacidad de comunicar del estudiante.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la comunidad educativa de la institución educativa

La Pascuala existen manifestaciones de conductas nocivas para la conservación de los recursos naturales del medio como: la quema de

Quema de basura, la no rotación de cultivos, la tala de árboles, la contaminación de los recursos agua, suelo y aire, entre otros. Es necesario que desde la institución de oriente hacia la creación de una cultura ambiental en primera instancia en los estudiantes, para luego hacerla extensiva a padres de familia y comunidad en general, haciendo énfasis en la conservación de los recursos naturales con que

cuenta el municipio; esto a partir de la elaboración de subproyectos encaminados a realizar campañas de concientización en los diferentes temas.

Por lo anterior es pertinente trabajar en el proyecto ambiental escolar (PRAE) que incentive la creación de cultura ambiental, que fortalezca los valores y prácticas ambientales para la conservación de los recursos naturales y por ende la calidad de vida de la comunidad inselpista.

Por tal razón se hace necesario crear los consejos ambientales escolares, que permiten el trabajo en equipo y de los miembros de comunidad educativa de la institución educativa la pascuala.

PLAN DE ACCIÓN

INTERVENCIÓN ENTORNO PEDAGÓGICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO POR COMPETENCIA	META	ACTIVIDAD	RESULTADO
Crear los consejos	Saber: indagar y describir la problemática ambiental con más relevancia en la comunidad inselpista	Aplicación de las encuestas de hoja verde, ciencia nativa y cultura regional y realizar expedición	Jornada académica y jornadas lúdicas	matriz para la priorización de problemas diligenciada

ambientales escolares como estrategia para mejorar las competencias ciudadanas comunicativas e investigativas para fomentar la cultura ambiental en la comunidad Inselepista		sociambiental		
	Hacer: Crear y conformar los consejos ambientales escolares orientados a crear cultura ambiental en diferentes aspectos.	Grupo de estudiantes, docentes y padres de familia organizados por temas	Jornada académica y lúdica	Consejos ambientales escolares conformados
	Ser: impulsar una campaña o plan de acción para crear cultura ambiental en los diferente tópicos de la problemática ambiental	Documento con el plan de acción diseñado para crear cultura ambiental en cada uno de los consejos	Jornada académica y lúdica	Grupo de trabajo motivado y dispuesto a promocionar la cultura ambiental en la comunidad inselepista

INTERVENCIÓN ENTORNO FÍSICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO POR COMPETENCIA	META	ACTIVIDAD	RESULTADO
Ambientar el entorno físico de la institución con material didáctico que caractericen el	Saber: Preparar campaña de divulgación en la institución	Selección de material didáctico y contenido a trabajar	Jornada académica y jornadas lúdicas	Campaña de divulgación atractiva y apropiada para la institución
	Hacer: Adecuar la institución como escenario para la campaña de cada uno de los consejos.	Campaña de concientización de cada uno de los concejos ubicada en la institución y en hogares	talleres	Institución creando cultura ambiental

inicio del programa de educación ambiental		aledaños.		
	Ser: Lograr que la institución educativa sea ejemplo de cultura ambiental	Aplicar las sugerencias dadas por cada consejo en el desarrollo de las clases y diferentes actividades académicas	Jornada académica y lúdica	El buen ambiente en la institución promueve la cultura ambiental en ella.

INTERVENCIÓN DEL ENTORNO SOCIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO POR COMPETENCIA	META	ACTIVIDAD	RESULTADO
Inducir y motivar a la comunidad para que conozca y acoja la cultura ambiental	Saber: Conocer estrategias y dinámicas de grupo que faciliten la vinculación y la participación de los diferentes sectores de la comunidad	Documentales e información educativa y sencilla para llegar a la comunidad a través de dinámicas	Jornada académica y talleres	Conjunto de estrategias para crear cultura ambiental en la comunidad
	Hacer: Dar a conocer las formas de crear cultura ambiental a los diferentes actores	Comunidad educativa ubicada y programada para los procesos de	Talleres y jornadas lúdicas	Estudiantes de los grados Pre- escolar hasta

	de la comunidad educativa	inducción y motivación. -Realización de un reinado socioambiental	Visitas domiciliarias Elección de la reina socioambiental	undécimo realizando actividades para crear cultura ambiental.
	Ser: comunidad que empieza a crear cultura ambiental	Cultura ambiental difundida en la comunidad educativa	Jornada académica y lúdica Reuniones bimensuales	Comunidad se concientiza del cuidado del medio ambiente.

* Los consejos ambientales conformados por un docente que hace las veces de director del consejo, grupo de apoyo de docentes y estudiantes, estudiantes de todos los grados de la institución, liderados por un estudiante de cada uno de los grados. Dos padres de familia.

*Cada consejo debe elaborar un plan de acción para incentivar a la comunidad a crear conciencia ambiental en cada uno de los temas de su respectivo consejo.

3. Derechos Humanos

PROYECTO DERECHOS HUMANOS

CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS SOY MEJOR PERSONA

1. PRESENTACIÓN

La enseñanza de los derechos humanos, ha tomado gran importancia en la actualidad puesto que existe la necesidad de vivir y enfrentar espacios y tiempos con dificultades cada vez más grandes, donde se evidencia diversas formas de vivir de los derechos humanos.

Es así como la enseñanza y la vivencia de los derechos humanos crea un ambiente más agradable, utilizándose como instrumento de educación en la familia, escuela y sociedad, siendo la base fundamental en el actuar del niño, la niña y adolescente.

Este proyecto pretende conocer y describir las potencialidades y fortalezas desarrolladas en la cotidianidad relacionadas con los DDHH en el conjunto de las prácticas escolares de los diferentes estamentos de la Institución Educativa la pascuala Municipio de Magangue, además fomentar y fortalecer el conocimiento y la práctica de los derechos humanos y la realización de actividades que se pueden emplear para su plena comprensión, como principio en su formación, permitiéndoles expresarse libremente y sin forzarlos para que den a conocer sus pensamientos o sentimientos, pues es sabido que los niños, niñas y adolescentes crean sus propios criterios a medida que van creciendo y los derechos humanos hacen parte del engranaje que cualquier ser humano debe tener desde antes de nacer para llegar a ser una persona con principios, tolerante, asertiva y respetuosa de sí misma y de los demás.

En la Institución Educativa la Pascuala se requiere que los y las estudiantes a través de diversas actividades relacionadas con el conocimiento y práctica de los derechos humanos vayan conformando su pleno y armonioso desarrollo en la familia y sociedad, e igualmente en la integralidad de normas que garanticen su vivir como seres humanos únicos e irremplazables.



2. JUSTIFICACIÓN

En la Institución Educativa la pascuala; en el conjunto de las relaciones escolares se reflejan permanentes hechos que hacen suponer que en la comunidad educativa existe una diversidad conceptual en relación con el tema de los DDHH. Estas manifestaciones oscilan entre el reconocimiento íntegro, a la vulneración de los DDHH, por parte de unos y otros actores del proceso. Por esta razón, es importante conocer las potencialidades y fortalezas que se han desarrollado entre los diferentes estamentos que han hecho posible de una u otra forma la vivencia de los DDHH hasta ahora, para incentivar y fortalecer lo que ya existe a través de situaciones y actividades y así lograr que la comunidad se empodere de su propio crecimiento y mejoramiento en virtud de los DDHH.

Este proyecto es una oportunidad para conocer la forma como se vivencian los DDHH en la institución educativa y así fortalecer y mejorar la convivencia haciendo de situaciones cotidianas un espacio para la vivencia y respeto de la dignidad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Esta apoyado en la legislación internacional y nacional en derechos humanos, en la Ley de infancia y adolescencia y en especial en la política nacional de EDUDERECHOS, que tiene como finalidad garantizar a los niños y a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En la Institución Educativa la pascuala, no existe un diagnostico o línea de base que permita conocer cómo se viven los DDHH en la cotidianidad escolar que enmarca el conjunto de relaciones e interacciones entre los diferentes estamentos, por lo que es importante generar o recolectar información de manera sistemática para poder concretar o desarrollar actividades que apunten a una educación en DDHH.

Se entiende que “La meta de la educación en derechos humanos es forjar sociedades donde no se atropelle la dignidad humana. No basta con denunciar o castigar los abusos después que han ocurrido. Hay que evitarlos y para ello, es necesario que las personas conozcan sus derechos, los defiendan y, a la vez, respeten y defiendan su ejercicio por parte de los demás. La educación en derechos humanos es un medio para promover ese conocimiento y respeto y, de esta manera, se convierte en un instrumento concreto de prevención de violaciones a los derechos humanos. Al mismo tiempo, se propone construir una convivencia pacífica y democrática, cada día más respetuosa de la vida y las libertades individuales, más igualitaria, justa y solidaria para todos y cada uno. En breve: más humana. Vista de esta manera, es un motor de transformaciones individuales y sociales”.

Desde esta perspectiva se pretende a través de esta investigación descubrir las fortalezas y debilidades en DDHH dentro del conjunto de las prácticas escolares que se establecen en la cotidianidad entre los diferentes estamentos. Lo que llevará a fortalecer cambios y a generar procesos para sensibilizar, conocer y vivir una educación en y para el ejercicio de los DDHH.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Identificar los fundamentos que sustentan los DDHH en el conjunto de las prácticas escolares para fortalecer la cultura de la educación en y para su ejercicio en la Institución Educativa la Pascuala.

2.2. ESPECÍFICOS

- Sensibilizar en torno al fortalecimiento de la cultura de la educación en y para el ejercicio de los DDHH en cada uno de sus componentes y elementos.
- Reconocer las debilidades y fortalezas presentes en la cotidianidad de la vida escolar, relacionadas con los DDHH en las actuaciones y relaciones que establece cada uno de los estamentos (directivo docente, docente, administrativo, estudiante y padres de familia) con el medio escolar y los demás estamentos de la comunidad educativa.
- Vivenciar los fundamentos de los derechos humanos en el entorno escolar.



2. MARCO TEÓRICO

Desde hace un poco más de seis decenios se ha venido hablando y trabajando en y por el establecimiento y respeto de los derechos humanos inherentes a todos los seres humanos y en todos los contextos, todo este interés tiene su base en los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad

y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, “los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y, en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas”

Las Naciones Unidas desde su fundación en 1945 reafirmaron su gran interés en los derechos humanos de todos los pueblos que las integraban. Y así lo hacen saber en su Carta fundacional. Uno de los principales logros de las Naciones Unidas poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este documento ha sido y sigue siendo muy importante en la vida de las personas de todo el mundo. De este modo por primera vez se enunciaban con detalles de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En la Declaración se considera que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca... de todos los miembros de la familia humana” y que esa dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todo ser humano aspira, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país en caso de persecución; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y el derecho a no ser torturado ni sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esos derechos son derechos intrínsecos que deben disfrutar todos los habitantes de la aldea mundial (mujeres, hombres, niños y todos los grupos de la sociedad, desfavorecidos o no) y no “concesiones” que puedan retirarse, retenerse u otorgarse por capricho o voluntad de alguien”

La Declaración Universal ha servido de base a gran número de instrumentos de derechos humanos posteriores que, en conjunto, constituyen la normativa internacional de derechos humanos. Entre esos instrumentos se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), tratados que son jurídicamente vinculantes para los Estados que son Partes en ellos. La Declaración Universal y los dos Pactos constituyen la carta internacional de derechos fundamentales. Los derechos enunciados en la Declaración y los dos Pactos se han desarrollado en otros tratados como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), en la que se declara que la difusión de ideas basadas en la superioridad y el odio racial serán punibles conforme a la ley, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), en la que se prevén las medidas que deben tomarse para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública, la educación, el empleo, la salud, el matrimonio y la familia.

De particular importancia para el trabajo en las escuelas es la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se garantizan los derechos humanos de los menores. La Convención, que fue aprobada por la Asamblea General en 1989, ha sido ratificada por más países que ningún otro tratado de derechos humanos. Además de proteger

a los niños de los daños y los malos tratos y de proveer a su supervivencia y bienestar, por ejemplo mediante la atención de la salud, la educación y la vida familiar, la Convención les da el derecho a participar en la sociedad y en la adopción de las decisiones que les conciernen.

Dentro de las medidas destinadas a crear una cultura de los derechos humanos cuentan también con el apoyo de los organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas tales como: “la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de departamentos competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, trabajan también en la promoción de los derechos humanos”

En Colombia se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, además está el Defensor del Pueblo, las Personerías, las Comisarias de familia, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, la SIJIN, Colombia como estado parte de las Naciones Unidas ha basado la divulgación, protección y defensa de los derechos humanos en la DUDH, aquí se cuenta con la Constitución Política de 1991 donde se promulgan los principios, derechos, garantías y deberes de todas las personas residentes en el país, haciendo especial énfasis en la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

En la Constitución Política de Colombia de 1991 se introdujo una figura encargada de la protección de los derechos humanos: El Defensor del Pueblo. Bajo la responsabilidad del Procurador de la Nación. (Título X, Capítulo 2, Art. 277).

Se encuentra además la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia cuyo objeto citado en el artículo 2º es el siguiente: “El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado” Y en su artículo 3º manifiesta que son sujetos titulares de esta ley toda las personas menores de 18 años, donde explica: se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años de edad y por adolescente las personas entre los 12 y 18 años de edad.

Por otra parte atendiendo al llamamiento de la Conferencia Mundial, la Asamblea General en 1994 proclamó el período comprendido entre 1995 a 2004 Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. La Asamblea afirmó que “la educación en la esfera de los derechos humanos no debe circunscribirse al suministro de información sino que debe constituir un proceso

integral que se prolongue toda la vida mediante el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y de todos los estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad del prójimo y cuáles son los medios y mecanismos de velar por ese respeto en todas las sociedades”

Se evidencia así que los derechos humanos están inherentes a la escuela, a la educación y todos los espacios de aprendizaje como es mencionado por el Ministerio de Educación Nacional República de Colombia: “Desde la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, los derechos humanos y la educación se encuentran estrechamente ligados. En este documento no solamente se establece la educación como un derecho humano universal, sino que además, el Artículo 26 establece que:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Desde 1950 se inicia un arduo trabajo para la educación en derechos humanos, especialmente en las escuelas, pero en a finales del siglo XX e inicio del XXI, que se emprenden una serie de acciones a nivel internacional, nacional y local buscando el mejoramiento de la calidad de educación y el fomento de una cultura democrática, pacífica y respetuosa de los derechos humanos.

Por otra parte a nivel nacional la relación entre la educación y la promoción de los derechos humanos en Colombia no ha sido ajena a estas reflexiones y exigencias sobre educación a nivel mundial. Desde la *Constitución colombiana* de 1991 (*Artículo 67*), se dispone que la educación

“Formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”. En este *Artículo* se le da a la educación un sentido amplio que incluye las dimensiones ética, política y social, en pro de que las personas crezcan en: “dignidad, en libertad, en derechos y deberes, pero principalmente, en estimular una conciencia vivificadora de la construcción de la paz como valor supremo de la humanidad”

En consecuencia, la *Ley General de Educación* (115 de 1994), define la educación como: “... un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” y, en el *Artículo 14*, establece la obligatoriedad de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos”[10]

A partir de la Ley General de Educación, en la educación formal, el Ministerio elabora propuestas dirigidas directa o indirectamente a la educación en derechos humanos. Desarrolla los lineamientos curriculares para las áreas obligatorias de ciencias sociales, ética y valores y constitución política y democracia; a la vez se promueve la educación en derechos humanos los cuales deben ser desarrollados en dichas áreas y deben hacer parte de los proyectos pedagógicos.

Además de socializar y acompañar la apropiación de los estándares y la consolidación de un sistema de evaluación, que posibilite orientar acciones de mejoramiento en los establecimientos educativos, el Ministerio entiende la importancia de promover programas para el desarrollo de competencias; con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a la construcción de ciudadanía desde sus ámbitos de acción, así como de continuar con la implementación de los temas transversales: Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental. Estos proyectos hacen posible la integración de diversos saberes en el desarrollo de competencias.

Atendiendo a las prioridades de la política de calidad y acorde con los avances que para ese momento tenía el Plan Nacional de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, el Ministerio de Educación diseña el Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y lo estructura en tres componentes: pedagógico, formación de formadores y redes de apoyo y soporte institucional comenzando su ejecución en el 2005.

Es así como en desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos se construyó la propuesta contenida en las orientaciones pedagógicas, con las que el Ministerio de Educación Nacional brinda referentes conceptuales, pedagógicos y metodológicos para la implementación del Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos en las instituciones educativas del país.

Por esta razón, en la Institución Educativa la pascuala; se ha interesado por la educación en derechos humanos,

Para que el proyecto planteado sea coherente en sus conclusiones, los actores quisieron manifestar, que se plantearán de manera concreta los siguientes conceptos:

Educación:

Según la Ley General de Educación, entendemos la educación como: "... un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". Esta definición de educación es un punto de partida para pensarla como un proceso que hace parte de las prácticas sociales y las significaciones culturales construidas por las personas y las comunidades en el implicadas, en el que, los derechos humanos pueden constituirse en reguladores de las relaciones para mejorar la educación.

Derechos humanos:

Por derechos humanos se entiende en general aquellos que son inherentes al ser humano. La noción de derechos humanos entraña el reconocimiento de que todo ser humano es acreedor al disfrute de sus derechos humanos sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.

Los derechos humanos se hallan garantizados jurídicamente por la *normativa de derechos humanos*, que protege a los individuos y a los grupos frente a las acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana. Tienen su expresión en tratados, el derecho internacional consuetudinario, conjuntos de principios y otras fuentes de derecho. La normativa de derechos humanos obliga a los Estados a obrar de determinada forma y les prohíbe realizar ciertas actividades. Pero esta normativa no crea los derechos humanos. Los derechos humanos son facultades inherentes a toda persona como consecuencia de su condición humana. Los tratados y otras fuentes de derecho sirven en general para *proteger* en debida forma los derechos de individuos y grupos contra los actos de comisión o de omisión de los gobiernos que dificultan el disfrute de sus derechos humanos.

Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente...y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual y social, material y espiritual”.

Algunas de las características más importantes de los derechos humanos son las siguientes:

- Los derechos humanos se fundan en el **respeto de la dignidad y valía de cada persona**;
- Los derechos humanos son **universales**, lo que significa que se aplican en pie de **igualdad** y sin discriminación a todas las personas;
- Los derechos humanos son **inalienables** pues se trata de derechos que no cabe retirar a **ninguna** persona; pueden limitarse en determinadas situaciones (por ejemplo el derecho a la libertad puede restringirse cuando una persona es declarada culpable por un tribunal).

- Los derechos humanos son **indivisibles, mutuamente relacionados e interdependientes**, porque no basta con respetar algunos de ellos y no otros. En la práctica, la violación de un solo derecho incidirá a menudo en el respeto de otros varios. En consecuencia, debe considerarse que todos los derechos humanos tienen igual importancia y son igualmente esenciales para el respeto de la dignidad y la valía de toda persona.

Generaciones de los derechos humanos:

- Primera generación de derechos llamados los derechos civiles y políticos, compilados en el *Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos* de 1966, con el cual se busca promover la participación activa de todos y todas en la elaboración de las leyes y el ejercicio del poder político.

- Los derechos de segunda generación, consagrados en el *Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, también en 1966, exigen la intervención de los ciudadanos para garantizar un acceso igualitario a los derechos económicos, sociales y culturales. La creación de esta generación de derechos coincide con la ampliación del concepto de ciudadanía y con el afianzamiento de los principios de la democracia participativa. Así, se pide que los estados garanticen a todos y todas, sin distinción de clase, raza, etnia, género, religión o procedencia, los derechos a la salud, a la educación, a la protección social, y se creen condiciones

que posibiliten un ejercicio real de las libertades civiles y políticas y se promueva una vida digna para todas las personas, en la que las necesidades básicas estén aseguradas y satisfechas.

□ Los derechos de tercera generación, al igual que los derechos de segunda generación son derechos colectivos, pero hacen referencia a determinados grupos, tradicionalmente discriminados, que reclaman legítimos derechos y dentro de ellos están también los derechos al medio ambiente sano y a la paz, los cuales tienen como finalidad preservar la especie humana y proteger los derechos de las generaciones futuras. Se trata básicamente de derechos que permiten hacer frente a los peligros que surgen del uso indiscriminado de los recursos naturales, la contaminación ambiental, el armamentismo creciente y el crecimiento desordenado de la sociedad industrial

Dignidad: yo

Este concepto se apoya en las ideas de Xesús R. Jares, quién expone que ningún ser humano debe ser considerado únicamente como medio. La dignidad la define como una condición moral inherente a todo ser humano sin ningún tipo de distinción; manifiesta que la declaración universal de los DDHH promueve un conjunto de valores y normas que deben conformar esa dignidad así como la vida en sociedad la cual hace referencia al mínimo inexcusable de justicia y humanidad.

La dignidad, es el sentimiento que hace sentir valioso, autónomo, libre y merecedor de respeto a cualquier ser humano para sí mismo, sin importar su vida material o social. Hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad. Valóricamente se tiende a afirmar que el ser humano posee dignidad por sí mismo, no viene dada por factores o individuos externos, se tiene desde el mismo instante de su nacimiento y es inalienable.

“La dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todo ser humano aspira, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país, en caso de persecución; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y el derecho a no ser torturado ni sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esos derechos son derechos intrínsecos que deben disfrutar todos los habitantes de la aldea mundial (mujeres, hombres, niños y todos los grupos de la sociedad, desfavorecidos o no) y no concesiones" que puedan retirarse, retenerse u otorgarse por capricho o voluntad de alguien”

Educación en derechos humanos:

En el Plan de Acción para el Decenio se da una definición del concepto de la educación en derechos humanos convenida por la comunidad internacional, es decir, basada en las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos. De conformidad con esas disposiciones, la educación en la esfera de los derechos humanos puede definirse como “el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en la

esfera de los derechos humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes, y cuya finalidad es:

- a) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades Fundamentales;
- b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano;
- c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, las poblaciones
- d) Facilitar la participación eficaz de todas las personas en una sociedad libre;
- e) Intensificar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz.

Autonomía.

Capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Competencias ciudadanas: yo

Por competencias ciudadanas se entiende el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano asuma y ejerza de manera constructiva los roles que demanda la vida en comunidad. Así, las competencias ciudadanas van de la mano del desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras.

Formar para la ciudadanía es un trabajo de equipo y no hay que delegarlo solamente a la escuela y la familia. Se aprende también por la calle, en los medios de comunicación, en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y en cualquier situación comunitaria. Todos esos son los textos vivos que leen nuestros jóvenes. Pero lo importante es traer estos mensajes al aula y al hogar y reflexionar sobre ellos.

Estado:

Max Weber, en 1919, define el Estado moderno como una "asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas". Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores.

Participación:

Se entiende como un proceso social a través del cual se construye con otro(a) un producto final, en el cual se exponen y se concertan ideas, que implican compromisos y responsabilidades entre los actores.

Para fines didácticos, se subdivide la participación ciudadana en tres campos de acción:

Participación Privada

Es la que se realiza a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras.

Participación Social

Es la que se realiza ya sea en el ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: la participación en Juntas de Acción Comunal, Sindicatos, Grupos Ecológicos, Sociedad de Padres de Familia, Colegios, etc.

Participación Política

Es la que se realiza cuando directamente o a través de los representantes, se buscan los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales.

Obviamente que la trascendencia de la participación política es la que podría permitir la más amplia influencia del ciudadano en los asuntos públicos. Pero como se señaló antes, en realidad la participación es una sola y se conforma con las acciones en los tres campos de acción.

También la participación debe verse en su triple connotación jurídica, a saber:

Como derecho: Como la facultad de involucrarse en el quehacer social para influir en el devenir.

Como deber: Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.

Como mecanismo: Como el instrumento mediante el cual se puede ejercer los derechos y deberes.

Así, en el ordenamiento jurídico, pueden identificarse derechos, deberes y mecanismos relacionados con la presencia ciudadana en lo público; de igual forma, en ocasiones también se hallan restricciones expresas a esta participación.

Bienestar social:

Bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos. El bien social no implica un colectivismo, donde todos son, teóricamente, dueños de todo pero la propiedad, posesión y uso se transforman en una abstracción para el pueblo.

Protección:

El estado está obligado a brindar protección a todas las personas en relación a todo tipo de explotación, malos tratos, preservar su vida y calidad de la misma desde antes, durante y después de su nacimiento. El estado adoptará todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a las personas. La escuela o la IE como instrumento del Estado deben proteger a los escolares.

Respeto:

Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época, por lo tanto es aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar aunque no sea igual que la nuestra.

Es aceptar y comprender al humilde y al engreído, al pobre y al rico, al sabio y al ignorante, es por pequeña o grande que sea, física, moral o intelectualmente situarla en el mismo lugar de comprensión y comprender su forma de ser pues se comprende que ese ser humano se merece toda tu atención, no importando su condición.

Discriminación:

La discriminación es una forma de violencia pasiva; convirtiéndose a veces, este ataque en una agresión física. Es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, atentando así contra la igualdad de oportunidades, generalmente se da por pertenecer a una categoría social distinta. Entre esas categorías se encuentran la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la edad y la discapacidad.

Concertación:

Supone fundamentalmente, el acuerdo y compromiso de los actores sociales, los cuales, sin renunciar a la defensa de sus específicos y contradictorios intereses, se obligan a adoptar un comportamiento mantenido dentro de márgenes que hagan posible la realización de ciertas políticas adoptadas para lograr respuestas adecuadas a los requerimientos. Mediante la concertación se persigue que los actores sociales, en lugar de mantener actitudes de permanente y absoluta confrontación, logren ciertas áreas de consenso que suponen obtener, a mediano y largo plazo, resultados ventajosos para ambas partes y para la sociedad.

Política:

Es la actividad humana que tiende a gobernar o dirigir la acción del Estado en beneficio de la sociedad. Es el proceso orientado ideológicamente hacia la toma de decisiones para la consecución de los objetivos de un grupo.

Trabajo:

Una idea fundamental identifica al trabajo con el esfuerzo que realiza una persona; o sea, es la actividad o dedicación que requiere un esfuerzo físico o mental que debe tener alguna repercusión en el orden económico; y en alguna medida satisfacer una necesidad.

Salud:

Es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades, según la definición de la Organización Mundial de la Salud realizada en su constitución de 1946[.]También puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como en el macro (social). El concepto salud abarca el estado biopsicosocial, los aspectos que un individuo desempeña. **Familia:**

Recreación:**Alimentación:**

La alimentación consiste en la obtención, preparación e ingestión de alimentos. Es el conjunto de procesos que permite a los organismos utilizar y transformar los nutrientes para mantenerse vivos.

Propiedad privada:

Se define como el poder jurídico pleno o completo de un individuo sobre una cosa.

Vida:

Este término engloba todas las características y actividades que en este caso un ser humano tiene y realiza, como nacer, moverse, saltar, correr, hablar, alimentarse, hablar, crecer, reproducirse, etc., en otras palabras todas las funciones vitales que hacen parte de los procesos de la vida de cualquier persona.

Libre circulación:

Es el derecho de toda persona a moverse libremente por el mundo, ya sea dentro de un país o de un país a otro. Está reconocido parcialmente en el artículo 13° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Es uno de los derechos humanos de primera generación o derechos civiles. Se aplica al derecho a traspasar las fronteras nacionales, y por tanto, en términos sociales tiene que ver con la migración internacional.

Tribunales:

Los tribunales son organismos de derecho público, en donde se resuelven los conflictos jurisdiccionales que le presentan las partes y que en virtud de lo ordenado por la ley, pueden conocer, fallar y hacer cumplir lo fallado.

Deberes:

El término deberes hace referencia a las actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación moral o ética. Generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligados a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, dignidad y ciertas comodidades, los deberes son, entonces uno de los puntos más importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que ver con lograr formas comunitarias y sociedades más equilibradas en donde todos acceden del mismo modo a sus derechos.

Nacionalidad:

Es la condición de pertenencia a un Estado por razón de nacimiento o naturalización.

Identidad:

Es el conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad. Estos rasgos caracterizan al sujeto o a la colectividad frente a los demás.

La identidad también es la conciencia que una persona tiene respecto a ella misma y que la convierte en alguien distinta a las demás. Aunque muchos de los rasgos que forman la identidad son hereditarios o innatos, el entorno ejerce influencia en la conformación de la especificidad de cada sujeto. Por eso puede decirse que una persona “busca su identidad” o expresiones similares.

Intimidad:

La intimidad es la esfera personal de cada uno, en donde residen los valores humanos y personales, siendo un derecho fundamental para el desarrollo de la persona y de la familia además de ser un ámbito reservado a la curiosidad de los demás contra intromisiones e indiscreciones ajenas.

Expresión:

Se denomina expresión a la manifestación de los deseos, pensamientos y emociones de una persona. Puede tratarse de una locución, un gesto o un movimiento corporal. Existen distintas formas de expresión de acuerdo al lenguaje utilizado. Las más habituales son la expresión oral (que se concreta a través del habla) y la expresión escrita (mediante la escritura). La vida cotidiana también implica numerosas situaciones de expresión corporal (el comportamiento exterior, ya sea espontáneo o intencional) y expresión facial (manifestación de emociones a través del rostro).

Opinión:

Una definición es un juicio que se forma sobre algo cuestionable. La opinión también es el concepto que se tiene respecto a algo o alguien. Se conoce como opinión pública a la estimación general de una población acerca de un asunto determinado. La opinión pública es algo abstracta, ya que sólo puede recogerse mediante entrevistas o trabajos similares.

Pedagogía:

Dentro del contexto del presente documento, se retoman las ideas de Shulman (1987), Johann Friedrich Herbart (1776-1841) considerado el precursor de la pedagogía científica y de Kant, entre otros, la pedagogía se entiende como una ciencia en construcción que tiene como objeto de estudio el fenómeno educativo con el fin de humanizarlo, facilitarlo o hacerlo más eficiente. Como campo del conocimiento científico se preocupa por conocer a través de procesos de reflexión sistemático de la praxis del mismo docente, el por qué del éxito o del fracaso escolar, situación que le permite permanecer en actitud permanente de investigación a partir de su práctica pedagógica.

El proyecto educativo institucional: yo

Para efectos de este estudio, el PEI como producto, es considerado como el conjunto de documentos estructurados de manera sistémica, articulada y consistente, mediante los cuales, en un establecimiento educativo liderado por el gobierno escolar, pero en especial por sus directivos y docentes, construyen los referentes teóricos que regularán las prácticas administrativas y pedagógicas, durante un periodo de tiempo determinado para el largo, el mediano y el corto plazo; establece los procesos y procedimientos de actuación de sus participantes y programa las acciones, actividades y operaciones del día a día mediante las cuales, les es posible cumplir la misión dentro de las condiciones establecidas como un derecho constitucional de esa comunidad.

Prácticas escolares:

Se identifica con este nombre al conjunto de vivencias que se dan en la cotidianidad de los establecimientos educativos, producto de la interacción entre cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, dentro del marco del cumplimiento de la misión escolar. Están directamente relacionadas con los procesos administrativos y los procesos académicos desarrollados con la participación de comunidad educativa.

Los primeros, orientados a garantizar las condiciones básicas para que los procesos académicos (misional) sean de calidad; los segundos están referidos al conjunto de experiencias relacionadas de manera directa con el proceso de enseñanza aprendizaje. Dentro de este marco de referencia se derivan unas prácticas escolares relacionadas claramente con los procesos administrativos, como sería el caso de la matrícula y todos los procesos que tienen que ver con la dirección y la organización de la institución, y otras con los académicos, como podría ser el caso de la evaluación del rendimiento escolar y demás aspectos propios del proceso de enseñanza aprendizaje.

Comunidad educativa:

Por comunidad educativa se entiende lo planteado en el Artículo 6° de la Ley 115 de 1994, en la que se dice que “está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

2. MARCO LEGAL

Formar para la ciudadanía es uno de los retos más grandes que a asumido desde el Ministerio de Educación y por ello hemos se ha dado particular énfasis al posicionamiento del programa de competencias ciudadanas y a la construcción y consolidación de los programas transversales, acorde con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115/94) que establece como uno de los fines de la educación la formación para el respeto a los derechos humanos, en especial la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad. Durante el proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2006-2016, a través de una consulta y un debate público, cerca del 42%

de los participantes, plantearon la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, como uno de los mayores desafíos del país en los próximos diez años.

En concordancia con ello y en el marco del Plan Sectorial y la política de mejoramiento de la calidad, el Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos –Eduderechos- se estructuró a partir de un piloto que permitió construir y validar una propuesta para la implementación de proyectos pedagógicos de educación para el ejercicio de los derechos humanos orientados al desarrollo de competencias ciudadanas y básicas en función de la formación de sujetos activos de derechos, como una razón fundamental del quehacer de la escuela. Desarrollamos la experiencia a través de: procesos de innovación pedagógica para el ejercicio y práctica de los derechos humanos en la escuela, procesos de formación permanente de docentes y agentes educativos en derechos humanos y competencias ciudadanas y la construcción de redes de soporte institucional para la educación en derechos humanos.

Del compromiso de todos y cada uno de los actores, tanto del sector educativo como de los aliados que nos acompañan en este proceso, depende el que logremos formar ciudadanos que vivencian y ejercen sus derechos de manera autónoma y responsable.

2. RECURSOS

Humanos:

Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.

Materiales:

Material requerido para la elaboración de carteles, Plegables, carteleras, revista, etc.

Tecnológicos:

Televisor, computador, grabadora, video-vean, Cámara fotográfica, Cámara de video

Económicos:

Asignar presupuesto.

2. CONTENIDO - TEMATICA

NIVEL	OBJETIVOS	CONCEPTOS CLAVES	PRÁCTICA	PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE DERECHOS HUMANOS	INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS
PRIMERA INFANCIA					
Enseñanza Preescolar y primera etapa de la escuela primaria De 3 a 7 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> * Respeto de sí mismo * Respeto de los padres y los profesores * Respeto de los demás 	<ul style="list-style-type: none"> * Identidad propia * Comunidad * Responsabilidad personal * Sentido del deber 	<ul style="list-style-type: none"> * Imparcialidad, justicia * Expresarse/escuchar * Cooperación/intercambio * Trabajo en pequeños grupos * Trabajo individual * Comprensión causa/efecto * Empatía * Democracia * Resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Racismo * Sexismo * Trato injusto * Hacer daño a los demás (herir sentimientos, daños físicos)	<ul style="list-style-type: none"> * Normas de la clase * Vida en familia * Normas de la comunidad * Declaración Universal de Derechos Humanos * Convención sobre los Derechos del Niño
ULTIMOS AÑOS DE LA INFANCIA					
Etapa superior de la escuela primaria De 8 a	<ul style="list-style-type: none"> * Responsabilidad social * Civismo * Distinción entre deseos 	<ul style="list-style-type: none"> * Derechos individuales * Derechos de grupo * Libertad * Igualdad * Justicia * Imperio 	<ul style="list-style-type: none"> * Valoración de la diversidad * Imparcialidad * Distinción entre hechos y opiniones * Prestación de 	<ul style="list-style-type: none"> * Discriminación/prejuicios * Pobreza/hambre * Injusticia * Etnocent 	<ul style="list-style-type: none"> * Historia de los derechos humanos * Sistemas jurídicos locales y nacionales

11 años de edad	, necesidades y derechos	de la ley * Gobierno * Seguridad	servicios en la escuela o la comunidad * Participación en la vida Ciudadana.	rismo * Egocentrismo * Pasividad	* Historia local y nacional desde el punto de vista de los derechos humanos * UNESCO/ UNICEF * Organizaciones no gubernamentales (ONG)
NIVEL	OBJETIVOS	CONCEPTOS CLAVES	PRÁCTICA	PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE DERECHOS HUMANOS	INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS
ADOLESCENTES					
Primera etapa de la Escuela secundaria De 12 a 14 años de edad	* Conocimiento de Derechos humanos concretos	* Derecho internacional * La paz en el mundo * El desarrollo en el mundo * La economía política mundial * La ecología en el mundo	* Comprensión de los puntos de vista ajenos * Cita de datos en apoyo de las ideas * Realización de investigaciones/ recopilación de información * Intercambio de información	* Ignorancia * Apatía * Indiferencia * Represión política * Colonialismo/ imperialismo * Globalización económica * Degradación del medio ambiente	* Pactos de derechos de las Naciones Unidas * Eliminación del racismo * Eliminación del sexismo * Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados * Convenios regionales de derechos humanos

JOVENES					
Segunda etapa de la escuela secundaria De 15 a 18 años de edad	* Derechos humanos como normas universales * Integración de los derechos humanos en la conciencia y el comportamiento personales.	* Inclusión/exclusión moral * Responsabilidad moral/fundamentos de la moral	* Participación en organizaciones cívicas * Desempeño de Responsabilidad cívicas * Desobediencia civil.	* Genocidio * Tortura * Crímenes de guerra, etc.	* Convenios de Ginebra * Convenciones especializadas * Evolución de las normas de derechos humanos.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA
1. Elaboración del proyecto	Enero 31 - Febrero 11
2. Presentación del proyecto	Febrero 15 – 29
3. Promulgación del proyecto	Marzo 9
4. Día de los Derechos Humanos	10 diciembre (24 de octubre)
5. Entrega de evidencias	6 de noviembre

4. EVALUACIÓN

La evaluación del presente proyecto debe ser de manera permanente en la medida que se vayan desarrollando las actividades propuestas. Igualmente en el proceso evaluativo se debe observar el grado de compromiso, de aceptación y puesta en evidencia los aprendizajes en la convivencia intra y extra-escolar de cada uno de los estudiantes; para lo cual se propone las siguientes actividades.

1. Analizar el compromiso, comportamiento y las conductas sociales de los estudiantes en el colegio en cada uno de los periodos académicos con el desarrollo del proyecto.
2. Al finalizar el año lectivo aplicar una encuesta, en la cual permita evaluar los alcances del proyecto.



2. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de Colombia.
- Declaración Universal de los derechos humanos.
- Ley de la niñez y de la infancia.
- ABC La enseñanza de los derechos humanos, publicación de las naciones unidas.
- Aportes del colectivo docente de la Institución Educativa.
- Enciclopedias
- Internet

4. Seguridad vial.

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA

INSELPA

PROYECTO

**“POR LAS CALLES CON CUIDADO VOY CAMINANDO CON LAS
SEÑALES DE TRANSITO”**

INTEGRANTES:

FARID MARTIN GARCIA CAEZ

DORALIS GOMEZ SANTOS

RICHARD ANAYA VIAÑA

CARLOS BENAVIDEZ

KATIA BENAVIDES BARRIOS

FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014

LA PASCUALA BOLIVAR

1. PRESENTACION

La Institución educativa de la pascuala está ubicada a 20 kms del casco urbano del municipio de Magangué departamento de bolívar.

En la actualidad nuestra institución está compuesta por dos sedes una principal y una sede alterna, pertenece a la red de colegio público oficiales, es un centro de educación integral de niños y niñas desde pre-escolar hasta el grado once, es decir entre los 5 a los 17 años.

Nuestra institución cuenta con personal comprometido y calificado que lucha incansablemente por liderar los procesos educativos y fortalecer de esta manera el método de la enseñanza-aprendizaje trabajando en la formación de un individuo integral que beneficie la sociedad.

POR LAS CALLES VOY CAMINANDO CON LAS SEÑALES DE TRANSITO, contribuye loablemente a tan alto propósito.

2. INTRODUCCIÓN

A la hora de hablar de calidad en la educación, nos encontramos con un proceso bastante complejo que necesita formación permanente para ellos es importante identificar las variables que contribuyen a la realización plena del individuo y a la satisfacción de las necesidades de conocimientos .Aspecto que no se debe dejar aislado de las manos de las instituciones educativas, por el contrario se hace necesario la integración de los docentes o directivos, las familias y los educandos elementos que contribuyen verdaderamente una comunidad educativa.

Y quienes trabajando mancomunadamente pueden encontrar alternativas a la hora de solucionar problemas educativos, por tal motivo surge este proyecto pedagógico titulado **POR LAS CALLES VOY CAMINANDO CON LAS SEÑALES DE TRANSITO** que tiene como finalidad resolver las dudas e inquietudes que tienen los estudiantes de pre-escolar hasta el grado sexto, y así fortalece los procesos de enseñanza-aprendizaje colaborativos y participativo en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASCUALA**.

3. DISGNOSTICO

DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD

La población inscrita a la institución educativa la pascuala se encuentra en un estrato bajo medio. La comunidad se caracteriza por tener persona respetuosas, solidaria, responsables. Entre las actividades economías se destacan: la pesca, la agricultura y pequeñas ganaderías.

En la actualidad cuenta con un material humano dispuesto a trabajar en beneficio de los educandos para que conozcan porque es importante conocer la forma de estar pendiente a respetar las señales de tránsito.

Con este proyecto se busca sensibilizar a los estudiantes en el manejo de las señales de tránsito.

4. FORMULACION DE LA PREGUNTA

¿Cuáles son las señales de tránsito?

4.1 JUSTIFICACIÓN

En nuestra labor como docente nos enfrentamos diariamente a interrogantes que quejan a los estudiantes de nuestra institución, por ello con el desarrollo de este proyecto queremos que envase a experiencias vividas por ellos mismos puedan construir y compartir conocimientos, animándolos a aplicarlos en el que uno de los problemas que enfrenta nuestros educados es la adquisición de información con respeto a temas tan trascendentales como el de las señales de tránsito, al cual pretendemos dar solución de una forma más didácticas, pues somos conscientes que aprender no es solo almacenar información, hay que relacionarlas e interiorizarla.

4.2 OBJETIVOS

Diseñar una estrategia pedagógica que permita fortalecer el conocimiento de la temática las señales en los estudiantes Inselpistas apoyándolos en las tecnologías de información y comunicación.

4.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Consultar información en internet sobre los ecosistemas aspectos clave a la hora de diseñar la estrategia pedagógica
- Hacer una socialización de esta información en el aula de clase a través de una presentación en powerpoint
- Desarrollar guías didácticas respecto al tema consultado en Microsoft Word
- Desarrollar actividades que evidencien la retroactividad del tema
- Evaluar los conocimientos adquiridos a través de test.

5. FUNDAMENTACION TEORICA

5.1 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

5.1.1 SEÑALES DE TRÁNSITOS

Las señales de tránsito son los signos que se usan en las vías nacionales, los cuales se encuentran pintados en las calles o ubicadas al lado del camino. La utilización de varios colores también es una herramienta clave en su empleo dado a que cada color tiene un significado específico.

Estas señales tienen como objetivo el control del tránsito vehicular y garantizar su fácil y correcta circulación, tanto en las calles como en las carreteras, estos signos o señales ofrecen información a conductores y peatones que transitan ya sean por un camino, calle o carreteras y van dirigidos en especial a los conductores o vehículos.

Reseñas históricas de las señales de tránsito en el mundo

Las señales de tránsito y transporte datan del imperio romano, quienes instalaron algunas señales indicando el camino correcto y la distancia que había entre la ciudad y el imperio. Luego con la aparición del automóvil el siglo XX, las señales de tránsito no experimentaron cambios radicales siguiendo la línea de las utilizadas en el imperio romano.

Pero tiempo después se fueron multiplicando los vehículos y estos símbolos fueron la única forma de comunicar las normas de tránsito a los conductores y a los peatones empleando un lenguaje fácil que pudiera entender cualquier persona y en cualquier idioma.

Las señales de tránsito protegen su vidas respételas

Recomendaciones para evitar accidentes de tránsito

- No exceda el límite de velocidad
- No conduzca ni camine embriagado

- Respete al peatón
- No conduzca con fatiga y cansancio
- Si va a manejar no se distraiga
- No conduzca hablando por celular

TIPOS Y FUNCIONES DE SEÑALES DE TRANSITO EN COLOMBIA

Señales de tránsito preventivas: tienen la forma de un cuadrado con una de las diagonales en sentido vertical, su fondo es amarillo, símbolo negro y orilla negra.




















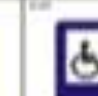










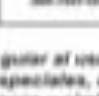
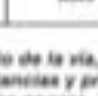
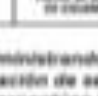
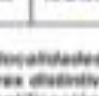
Señales de tránsito reglamentarias: Por lo general es circular. Su orilla en color rojo, fondo blanco y símbolo negro; una línea oblicua en rojo señala prohibición.

SEÑALES REGLAMENTARIAS

 PARE	 CEDA EL PASO	 VAYA DE FRENTE	 NO PASE	 DIRECCION OBLIGADA A LA IZQUIERDA	 DIRECCION OBLIGADA A LA DERECHA	 DIRECCION OBLIGADA A LA DERECHA
 PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA	 PROHIBIDO GIRAR "U"	 VAYA EN AMBOS SENTIDOS	 TRES CARRILES COMO EN CARRETERAS	 TRES CARRILES COMO EN CARRETERAS	 PROHIBIDO EL CAMBIO DE CALZADA	 CIRCULACION PROHIBIDA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
 VEHICULOS PESADOS A LA DERECHA	 CIRCULACION PROHIBIDA DE VEHICULOS DE CARGA	 PEATONES A LA DERECHA	 CIRCULACION PROHIBIDA DE PEATONES	 CIRCULACION PROHIBIDA DE CABALLEROS	 CIRCULACION PROHIBIDA DE BICICLETAS	 CIRCULACION PROHIBIDA DE MOTOCICLETAS
 CIRCULACION PROHIBIDA DE MOTOCICLETAS ABORTO	 CIRCULACION PROHIBIDA DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL	 PROHIBIDO DELANTE	 PROHIBIDO PARQUEAR	 NO PARQUEAR O DETENERSE	 PROHIBIDO PITAR	 VELOCIDAD MAXIMA
 PESO MAXIMO TOTAL PERMITIDO	 ALTEZA MAXIMA PERMITIDA	 ANCHO MAXIMO PERMITIDO	 ZONA DE ENTRENAMIENTO DE TAXIS	 CIRCULACION EN DIRECCION BAJA	 NOTA	 VIGILANCIA
 NOTA EN DIRECCION	 NOTA DE CIRCULACION DUAL	 PASADIZO	 PROHIBIDO GIRAR A DERECHA PASADIZO	 PISO DE CARGA TRESVEHICULO	 PROHIBIDO EL CAMBIO DE CALZADA	 SEÑALAMIENTO
 INDICACION DE SEÑALAMIENTO DE TRAFICO A LA IZQUIERDA	 INDICACION DE SEÑALAMIENTO DE TRAFICO A LA DERECHA	 VIA CERRADA	 DESVIO	 UNO A UNO Y/O UNO A DOS	 SEÑALAMIENTO DE MARCHA	 SEÑALAMIENTO OBLIGADO
 CIRCULACION PROHIBIDA	 CIRCULACION PROHIBIDA DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL	Tienen por objeto indicar al usuario de la vía las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso y cuya violación constituye falta. En las señales circulares los colores distintivos son: anillos y líneas oblicuas en rojo, fondo blanco y símbolos negros. Se identifica con el código SR.				

Señales de tránsito informativas: Tienen la forma de un rectángulo, su fondo es blanco, símbolo negro y orilla azul.

SEÑALES INFORMATIVAS

 RUTA NACIONAL	 RUTA DEPARTAMENTAL	 RUTA TRANSVERSAL	 RUTA NACIONAL DE LA COSTA	 PUNTO DE INFORMACIÓN	 INFORMACIÓN PUNTO DE SERVICIO	 INFORMACIÓN DE DIRECCIÓN DE SALIDA	 SEÑAL
 ESTACIONAMIENTO DE AUTOS	 ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS	 ZONA DE ESTACIONAMIENTO	 ZONA ESPECIAL RESERVADA	 ESTACIONAMIENTO DE BUSES	 ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	 PARQUEADERO	 ZONA PARA CICLISTAS
 MONUMENTO NACIONAL	 ZONA RESERVA	 AEROPUERTO	 HOSPITAL	 PRIMEROS AUXILIOS	 SERVICIO DE BUSES	 RESTAURANTE	 TELÉFONO
 MUSEO	 ZONA DE PESCA	 ESTACIÓN DE SERVICIO	 MONUMENTO	 ZONA PEATONAL	 ACCESIBILIDAD	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE
 ZONA DE PESCA	 TRANSPORTE PÚBLICO	 TRANSPORTE PÚBLICO	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA
 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA
 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA	 ZONA DE PESCA
 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE
 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE	 SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONARSE

Tienen por objeto guiar al usuario de la vía, suministrando información de localidades, destinos, direcciones, alturas especiales, distancias y prestación de servicios. Los colores distintivos son: azul, texto y flechas blancos y símbolos negros. Se exceptúan las señales de identificación cuyo fondo es blanco y símbolos negros. Se identifica con el código SI.

Pare y siga, Doble de la derecha. Ceda el paso. Curva a la derecha y a la izquierda. Obras en las vías. Descenso peligroso. Taller. Hospital. Semáforo... Son muchas las señales de tránsito que vemos todos los días en las calles y carreteras de nuestro país, y que tienen como función prevenir sobre la existencia de un peligro de su naturaleza. Además reglamentan las restricciones y prohibiciones del uso de las vías públicas y privadas del país, informan acerca de las facilidades que podemos encontrar en una vía y lo que debemos saber de un nuevo destino que visitamos.

¿Te imaginas una ciudad sin señales de tránsito? Sería un caos. Nadie sabría a donde ir, ni por donde pasar, cuando parar, cuando seguir o cuando ceder el paso. Es por ello que esas señales, silenciosas, son fundamentales a la hora de conducir un vehículo

En 1949 se habló por primera vez de unificar las señales de tránsito en todos los países del mundo. Pues cada uno señalizaba las calles a su manera. En Suiza, los miembros de la ONU acordaron una serie de códigos que se entenderían en cualquier país, y de esta manera evitar conclusiones que pudiesen generar Accidentes de tránsito. En Colombia, la aplicación de estas normas comenzó en 1982 pero se estableció definitivamente en 1987, cuando el gobierno adoptó el código interamericano de señales aprobado por la OEA.

La reglamentación vial en Colombia ha sufrido varias modificaciones a través del tiempo. En la actualidad, nos rige el código Nacional de Tránsito. En este código podrás encontrar, entre otros, información actual sobre las señales de tránsito que debes conocer y respetar.

6. POBLACION BENEFICIARIA

Para el desarrollo de este proyecto se opta por la realización de actividades prácticas centradas en vivencias, acción que permita motivar a la comunidad educativa, especialmente pre-escolar a tercero especialmente que son los alumnos de objeto de estudio.

La estrategia metodológica está encaminada al logro del fortalecimiento de la temática que comprenden las señales de tránsito, partiendo de las vivencias de los niños. Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje está centrado en los estudiantes como sujetos activos de él, es decir, es una actividad activa y acción participativa.

Las actividades se irán desarrollando en consecutivo con las destrezas que el estudiante irá desplegando paulatinamente en cada nivel del proceso que tiene

como finalidad que el educando afiance sus conocimientos con respecto a las señales de tránsito.

La ejecución de este proyecto contempla cuatro fases, que permiten que la comunidad educativa focalice los principales problemas que presenta el educando y pueda establecer una solución efectiva.

Primera fase – Inicial

- Búsqueda de información en la web y reflexión
- Diseño de herramientas pedagógicas a través de las TIC
- Desarrollo de actividades lúdicas

Segunda Fase – Sensibilización

- Organización de la información consultada, para desarrollar una guía pedagógica
- Difusión de las actividades a desarrollar

Tercera fase – Ejecución

- Desarrollo de la temática en el aula
- Socialización del proyecto

Cuarta fase – Finalización

- Auto-evaluación y conclusiones

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ¿Qué hacer?	RECURSOS ¿Con que hacer?	RESPONSABLES ¿Quiénes hacen?	TIEMPO ¿Cuándo hacer?
1) Escuchar un cuento. 		docentes	Jueves
2) Elaboración del semáforo. 		Todos los profesores	Según criterio del Docente
3) Elaboración de algunas señales de tránsito. 		Cada grado elaboran sus señales	Según criterio Docente
4) Dramatización de el buen peatón. 		Cada grado	viernes

8. RESPONSABLES

Docentes y Alumnos

9. PRESUPUESTO

Laminas alusivas a las señales de tránsito.....	\$ 200.000
Cartulinas, temperas, colores, block, icopor, pinceles	\$ 50.000
Total.....	\$ 250.000

10. IMPACTO

Las señales de tránsito son elementos diseñados para prevenir e informar el uso correcto de las calles. Estas señales tienen como fin regular el tránsito de peatones, automóviles, motos, buses de transporte público, bicicletas y todo tipo de vehículo que circule por las calles, es por ello que esto tiene un impacto positivo para que las diferentes señales generen buen uso y evitemos los accidentes.

11. EVALUACION

La evaluación se observará cuando se detecte el rumbo que está tomando el proyecto. Durante el proceso educativo se debe ir evaluando orientando y reflexionado. Esta le permite al docente autoevaluarse y evaluar si práctica y al estudiante identificar sus fortalezas y debilidades para hacer un seguimiento de sus propios cambios y progresos.

Metas de Educación vial:

Metas Corto Plazo:

Repartir información a través de charlas a estudiantes para ser conciencia sobre la educación vial

Crear programas especiales para que las personas sepan que es educación vial.

-Llamar la atención de los jóvenes para que sepan sobre reglamentos de educación vial.

-Hacer charlas en escuelas o públicas tipo campaña sobre temas en todo el país. Valores:

-Optimismo: Tener el suficiente optimismo para convencer y tomar la atención de jóvenes, adultos y niños sobre la educación vial y así tener más información sobre ello.

-Responsabilidad: Es necesario que cuando se hable sobre educación vial se de mucha responsabilidad sobre el tema ya que de ello podría depender tu vida en cuando vallas en las carreteras de la ciudad.

Metas a Mediano Plazo:

Dar volantes a los ciudadanos en la cual indiquen cada una de las responsabilidades, normas y obligaciones que se tiene como conductor o peatón:

-Juntarse un grupo adecuado para entregarlos volantes en un lugar con muchas personas.

-Hablarles y convérselos de que es importante la educación vial.

-Dejarles ver las consecuencias si no siguen las normas o reglas.

Valores:

-Respeto: Hay que tener respeto por toda aquella persona que brinda una ayuda y trata de educarlos en algo muy importante que es educación vial.

.Responsabilidad: Tratar de darles una toma de conciencia y que no se olviden que esto de educación vial es sobre de responsabilidad; responsabilidad al volante que no manejen si beben y que se cuiden cuando manejen.

Metas a Largo Plazo

Hacer talleres y conferencias en donde se involucre a un grupo de estudiantes o personas de instituciones ya sea públicas o privadas

-Al hacer los talleres tienen que ser llamativos para las personas y llamen su atención para aprender.

-Hacer en conferencias tipo de reflexión para que las personas recapaciten que lo que hacen no es correcto.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA.

Educación Preescolar.

Se propone que en el programa de Educación Vial se le brinde a los docentes de la enseñanza preescolar los siguientes contenidos teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la calidad de las actividades para sentar en nuestros pequeños hábitos de comportamiento en la vía que los conlleve a ser prudentes; por lo que deben saber.

De la preparación que realicen los docentes tal y como se establece en la Carta Circular 01/2000 será la calidad que se evidencie en su ejecución.

Algunas medidas del tránsito que el docente debe conocer para planificar las actividades del proceso educativo.

- Aunque por la acera se puede caminar en dos direcciones, debe hacerse siempre por derecha de esta y nunca por la calle
- Las calles se atraviesan siempre por las esquinas, por las zonas de paso, o partes de vía señaladas por las cebras o marcas para el cruce de peatones.
- Si la vía tiene doble sentido, se mira primero a la izquierda para atravesar una vía, y luego a la derecha para cruzar la otra.
- Si la vía tiene un solo sentido, se mira la flecha indicadora para saber en qué dirección deben transitar los vehículos y se pasa cuando no se aproxime ninguno.
- Está prohibido sentarse en el contén o borde de la acera, porque esto acarrea peligro.
- Se debe tener cuidado al pasar por delante de los vehículos estacionados o parqueados, próximos a una esquina sin semáforo; hay que mirar el sentido del tránsito para estar seguro de que no se aproxima ningún vehículo.

- No se debe pasar por delante de los vehículos que detienen la marcha por un momento, para dejar o tomar pasaje, o por cualquier otro motivo; se debe esperar para hacerlo después que estos hayan continuado la marcha.
- No se debe pasar entre vehículos que estén estacionados o parqueados, y mucho menos cuando el que está delante da marcha atrás.
- Los niños y niñas no deben de jugar en las aceras y en las calles, para realizar actividades recreativas deben ir al parque, campos deportivos, los solares y las áreas de participación deportivas.
- En los días de lluvia se deben extremar las precauciones; hay que poner más atención en el tránsito. Los vehículos que en estas condiciones transitan por la vía demoran más tiempo en frenar.
- En los lugares donde no hay aceras los peatones tienen que transitar, solamente por los lugares destinados a los peatones tienen que transitar, solamente, por los lugares destinados a los peatones, a ambos lados de las calles y las carreteras, tratando de hacerlo siempre de frente al tránsito.
- En las esquinas donde no hay semáforos especiales para peatones, deben cruzar en la misma dirección en que circulan los vehículos, cuando se encienda la luz verde en esa dirección. Deben tomarse precauciones con los carros que doblen.
- Si la esquina tiene semáforo para peatones, debe cruzarse cuando se encienda la figura de color verde.
- Si el tránsito lo está dirigiendo un policía del tránsito debe de cruzarse solamente cuando este lo indique.
- Los ciclistas solo deben conducir a un metro de la acera, por la senda derecha y respetar las señales del tránsito.
- Las bicicletas deben tener las luminarias necesarias para conducir de noche. No cargar a más de una persona en las parrillas, ni llevar en ella a menores de 5 años.
- No ingerir bebidas alcohólicas para conducir un vehículo.

Las medidas anteriores pueden ser llevadas al proceso educativo solo si el docente las domina y las planifica de un modo ameno y asequible a las edades de 4to a 6to año de vida. Recordando que a la familia se le trasmite todo lo que el niño desarrolla en el Círculo Infantil, en la Enseñanza Primaria y en las Vías No Formales.

Enseñanza

Primaria. Objetivos:

- Adquirir los conocimientos básicos de la educación vial.
- Desarrollar sistemática y progresivamente un conjunto de hábitos y habilidades que le permitan comportarse de manera adecuada frente a los elementos activos del tránsito y adquirir una conciencia de responsabilidad ante sus peligros.

1er grado

1. ¿Quiénes transitan por las aceras?
2. ¿Quiénes transitan por la calle?
3. ¿Por qué es peligroso bajarse de la acera sin mirar?
4. ¿Cómo voy para la escuela? (el camino para ir y regresar).
5. Señales importantes: El semáforo para vehículos y el semáforo para peatones, la cebra.
6. Nuestro amigo (a) el (la) policía de tránsito.

- a) ¿Por qué es nuestro amigo (a)?.
- b) ¿Cómo debo cumplir con lo que indica?.
- c) ¿Por qué debo cumplir las indicaciones del (la) policía de tránsito?

2do grado

- 1. ¿Qué debo hacer cuando salgo a la calle?
 - a)¿Por dónde caminar?
 - b) ¿Qué debo hacer antes de cruzar la calle?
 - c) ¿Por dónde debo cruzar la calle?
 - d) ¿Qué debo hacer si hay un semáforo?
- 2. De mi casa a la escuela.
 - a) ¿Quién me enseña el camino y cómo yo lo aprendo?
 - b) ¿Qué debo hacer para ir y regresar a la escuela?
 - c) ¿Dónde tomo el transporte, si vivo lejos, y dónde me bajo?
 - d) ¿Cómo llegar a la escuela?

3. Otras señales de tránsito.

a) ¿Qué significa el semáforo de peatones?.

b) Las señales de Pare, Niños, Parada de Ómnibus, Flechas de sentido del tránsito.

4. Nuestro(a) amigo(a) el (la) policía de tránsito. a) ¿Qué hace el (la) policía de tránsito?

b) ¿Qué utiliza para hacer las señales?

De día

De noche

3er grado.

1. Los componentes del tránsito:

a) Los vehículos.

b) Los peatones

c) Las vías.

d) Elementos de la sección transversal de las vías.

e) Las señales de semáforos.

2. ¿Qué quiere decir regulación del tránsito? a) ¿Quién regula el tránsito?

b) Algunas reglas elementales que se deben conocer ?

3. Otras señales del tránsito.

a) Señales de Peligro o Precaución.

b) Señales de Prohibición.

c) Señales de Obligación.

d) ¿Dónde debo jugar?

4to grado

1. El semáforo como medio que regula el movimiento de vehículos y peatones.

a) Significado de las combinaciones de las luces de los semáforos: luz roja, luz verde, luz verde y amarilla, luz verde y roja.

b) Las luces intermitentes significan:

Luz amarilla intermitente.

Luz roja intermitente.

2. El comportamiento en los medios de transporte.

3. Otras señales de Tránsito. a) Señales de información.

4. Concepto de Vía y sus componentes principales.

5to grado

1. Otras Señales de Tránsito.

a) Marcas paralelas a la circulación a la largo de la vía. b) Marcas Transversales a la circulación.

Línea de Pare.

Línea de Ceda el Paso. c) Cebra Franja de cruce de peatón. d) Otras marcas.

Flechas.

Líneas que indican las Áreas de Parqueo.

Líneas que delimitan Isletas.

2. Nociones de viabilidad.

a) Clasificación primaria de las Vías.

b) Elementos de la sección Transversal de la vía.

En las vías urbanas.

En las zonas rurales.

6to.
grado

1. El Sistema Internacional de Señales del Tránsito. a) Antecedentes.

b) Aplicación en la actualidad del Código de Tránsito.

2. Normas que regulan el tránsito en zonas urbanas y rurales. a) Para el peatón.

Zonas urbanas.

Zonas rurales.

b) Para los vehículos automotores (zonas urbanas y rurales). c) Para los ciclistas (zonas urbanas y rurales).

3. Los Agentes de la Seguridad de Tránsito. Su función.

4. Otras definiciones de Vialidad y Tránsito.

a) Clasificación de las vías según su ubicación: Urbanas y rurales.

b) Clasificación según el interés socioeconómico de las vías: Nacionales, Provinciales, Municipales, Específicas.

c) Intersecciones a Nivel o a Desnivel y Pasos del ferrocarril. d) Puentes, Obras de Fábrica y Viaductos.

Educación

Especial. Objetivo.

- Desarrollar habilidades y conocimientos que permitan al niño con discapacidad orientarse adecuadamente en el medio que le rodea, apoyándose para ello, si fuera necesario, de recursos auxiliares en correspondencia con sus necesidades.

Temáticas

Educación de escolares sordos e hipoacúsicos

En los niños y las niñas sordos (as) e hipoacúsicos (as) la Educación Vial se imparte fundamentalmente a través de las asignaturas: El Mundo en que vivimos, Lengua Española, Matemática y Educación Auditiva. En Educación Laboral, se trabaja a través del taller, “Montaje de bicicletas”.

Los temas que se recomiendan son:

- Entrenamiento auditivo a partir del potencial de cada alumno dirigido a captar los sonidos ambientales, principalmente los relacionados con los medios de transporte.
- Conocimiento del vocabulario relacionado con la Educación Vial.
- Nociones sobre los diferentes tipos de transporte, su utilidad, uso práctico así como las leyes esenciales del tránsito, principalmente los derechos y obligaciones de los peatones.
- Capacitación en las señas cubanas relacionadas con el tema a los niños sordos, sus familiares y docentes mediante juegos, clases, actividades extra docentes, talleres y cursos.
- Aprovechamiento del Taller de Bicicletas para la consolidación del tema.
- En conjunto con la Comisión de Comunicación de la ANSOC efectuar la revisión de señas existentes sobre el tránsito y elaborar las nuevas.

Educación de escolares con limitaciones físico - motoras

Los temas de la Educación Vial en niños y niñas con limitaciones físico - motoras se tratarán fundamentalmente a través de las siguientes asignaturas: Conocimiento del Medio, El Mundo en que Vivimos, Lengua Española, Matemática, Educación para la Vida y Educación Física.

Los contenidos que se sugieren son:

- [Habilidades en el uso del sillón de ruedas u otros aditamentos para el mejor desplazamiento en la vía.
- Técnicas para ascender y descender de los diferentes medios de transporte y espacios que deben ocupar en los mismos.
- [Utilización de rampas u otras alternativas de acceso que coadyuvan a una mejor seguridad y confianza en el desplazamiento en la comunidad.
- Técnicas y habilidades en la utilización de diferentes barreras arquitectónicas.
 - Respeto a las señales del tránsito.
- [Educación a la familia y a la comunidad en cuanto a las cuestiones más importantes a tener en cuenta en la atención a estas personas en la vía.
- Hábitos de conducta a mantener en los diferentes medios de transporte.

Educación de escolares ciegos y débiles visuales

En las escuelas para niños y niñas ciegos (as) y débiles visuales se introducen temáticas de Orientación y Movilidad, las que se vinculan, aprovechando las diversas posibilidades que ofrecen cada una de las clases que se imparten.

Se incluyen, además frecuencias semanales para actividades individuales y grupales vinculadas a las del (la) niño (a) en su quehacer cotidiano. Aquí desempeñan gran importancia las que se desarrollan fuera de la escuela y muy específicamente en el cruce de calles y el uso correcto del bastón.

A través de las asignaturas Lengua Española, Matemática y Educación Física también se pueden desarrollar los temas relacionados con la Educación Vial.

Las temáticas fundamentales para la Educación Vial son las siguientes:

- Dominio de conceptos espaciales y medio ambientales relacionados con la Orientación y la Movilidad: izquierda, derecha, arriba, abajo, etc., calle, semáforo, esquina, curva, paso peatonal, etc.
- Localización e interpretación de estímulos mediante la utilización de los analizadores conservados para identificar, discriminar y localizar sonidos, olores y objetos que constituyen puntos de información o de referencia útiles para orientarse y moverse en la comunidad con autonomía y confianza.
 - Identificar los diferentes medios de transporte que circulan por la vía a través del oído.
 - Reconocimiento de los ruidos del tráfico al transitar por la comunidad precisando si están lejos o cerca.
- Desarrollo de habilidades en el uso del bastón para caminar por las aceras, cruzar calles y detectar obstáculos en la vía.
- Detección de diferentes tipos de suelo: asfalto, cemento, adoquines, hierbas, etc., con los pies y el bastón.
 - Desplazamiento en la vía utilizando el guía vidente.
 - Técnicas para abordar y bajar diferentes transportes.
 - Orientación en el recorrido hacia diferentes lugares.
 - Trazado de rutas a seguir en recorridos frecuentes o desconocidos hacia diferentes lugares de la comunidad.
 - Elaboración de planos de movilidad ubicando la posición de lugares hacia donde desea dirigirse.

- Realizar y representarse trayectos desde su casa y desde la escuela con independencia móvil.
- Hábitos de conducta a mantener en los diferentes medios de transporte.

Educación de escolares con retraso mental

En los niños y las niñas retrasados (as) mentales la Educación Vial se realiza, fundamentalmente, mediante los contenidos de los programas de Conocimiento del Medio y Educación para la Vida, mediante las asignaturas Lengua Española y Matemática también se pueden desarrollar los temas relacionados con el tránsito. Para lograr en estos alumnos (as) un mayor nivel de preparación que garantice una mejor integración a la sociedad se le debe prestar una especial atención a los siguientes aspectos:

- Dominio de la dirección de su casa.
- El cruce adecuado de las calles.
- La utilización de la acera.
- Respeto a las leyes del tránsito en la conducción de bicicletas.
- El código del tránsito, de acuerdo a sus posibilidades.
- Actividades prácticas con especialistas del tránsito.
- Conducta en los diferentes medios de transporte.
- Admiración y respeto hacia los agentes que se dedican a esta labor.

Educación de escolares con trastornos de conducta

Con los niños y las niñas con trastornos de conducta la Educación Vial se trabaja, además de los programas de asignaturas de instrucción general, en el programa especial sobre Comunicación social al tratar aspectos tales como:

- Los medios de comunicación y su uso.
- Aspectos de la educación jurídica y el código del tránsito.
- Respeto a las leyes del tránsito por los ciclistas.
- El cumplimiento de las señalizaciones.
-

Educación de escolares con trastornos del lenguaje

En los niños y las niñas con trastornos del lenguaje la Educación Vial se imparte, utilizando los programas de las asignaturas de instrucción general y el de Desarrollo del Lenguaje, el cual abarca temas relacionados con el tránsito, como las reglas y formas de conducta en la vía pública.

Educación de escolares con retardo en el desarrollo psíquico

En las instituciones para escolares con retardo en desarrollo psíquico los maestros también realizan las adecuaciones pertinentes según las necesidades de sus educandos, desarrollando la Educación Vial a través de las diferentes asignaturas.

Actividades extraescolares:

1. Círculos de interés de tránsito.
2. Competencias de conocimientos y habilidades sobre ciclos.

3. Concursos pioneriles.
4. Cursos de tránsito para ciclistas.
5. Desarrollo del programa Para la Vida.
6. Concursos de Orientación y movilidad.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL.

Las Orientaciones Metodológicas constituyen un documento de primordial importancia pedagógica - metodológica para los docentes. Estas incluyen la concepción metodológica general de la Educación Vial en los diferentes grados, especialidades y proposiciones o sugerencias para el desarrollo de los contenidos en las mismas.

Por lo antes expuesto debe ser objeto de estudio por parte de los docentes, garantizando su consecuente preparación para dar salida curricular y extracurricular de las temáticas de acuerdo con las características de sus estudiantes, de la especialidad y del territorio donde este enclavado el centro e imprimirle su estilo personal de trabajo según la experiencia pedagógica alcanzada.

EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO COMO VÍA PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN VIAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ETAPA PREESCOLAR.

Desde que los niños y niñas llegan a la institución ya pueden ver y sentir un ambiente de Educación Vial que luego podrán materializar en el desarrollo de la Actividad Independiente, la Actividad Programada y el Juego de Roles. En la recepción se sugiere que se realice con el uso de canciones grabadas como, El Chofercito, El Cocherito Leré, El Camión de Plátanos, Mi amigo el Patrullero, El maquinista, Caballito Enano, El semáforo, El Policía y el semáforo, Los Aeroplanos, Los trenes, Mi automóvil, Marinero, marinerito, etc. En el mural familiar se informará sobre el desarrollo de hábitos de comportamiento en la vía, la necesidad e importancia que encierra que se cumpla todo lo que está establecido por las leyes y cómo deben continuar esta labor con sus hijos(as), a su vez se ilustrará con fotos para que los pequeños puedan junto con sus padres observar los mensajes. Se propone además el montaje de exposiciones sobre el tránsito donde pueden participar niños - niñas, trabajadores, familia y Comunidad, por lo que la diversidad de temas será variada, dado desde trabajos de plástica, literatura, música, investigaciones, así como la creación de juguetes y medios de enseñanzas.

Cuando los niños y niñas se incorporen a la Actividad Independiente entre las variantes que se ofrecen deben estar las relacionadas con la Educación Vial, debe considerarse la edad de estos, por lo que las propuestas se le hacen de acuerdo al desarrollo alcanzado, entre ellas pueden estar.

- Rompecabezas del semáforo, láminas del tránsito.
- Juguetes para armar y desarmar.
- Dibujo y relleno de figuras sobre el tránsito.
- Completar los detalles en láminas.
- Juego del policía y el tránsito.
- Canciones, poesías y rondas.

- Elaborar maquetas y jugar con ellas, donde incorporan objetos elaborados por los niños y niñas, como carritos de cajas vacías de fósforos, perfumes, u otros.
- Elaboración de títeres, para escenificar los cuentos sobre Educación Vial.
- Juegos de dominó por figuras y color.
- Agrupación de medios de transporte y señales del tránsito por color, tamaño y forma.
- Actividades complementarias para la ejercitación de la derecha y la izquierda.
- Uso de los Spot del PAV.

Los contenidos que se establecen en el programa educativo para el desarrollo de la educación vial, aparecen en el área de Mundo Social y se complementan en el resto de las actividades del proceso. La actividad programada de Mundo Social debe ser planificada de modo que despierte emociones y sentimientos a continuación citamos ejemplos para el 3er y 4to ciclos.

Sobre el contenido de ampliar el conocimiento sobre el policía y conocer sus funciones.

- Los niños y niñas pueden seleccionar prendas y objetos que ellos conocen que usan los policías, luego pueden tener la presencia de un agente y corroborar si han acertado, este debe estar preparado para poder conversar con los pequeños **por ello la necesidad del trabajo previo**. Responderán algunas preguntas, describirán láminas sobre el trabajo del policía de tránsito y las intercambian entre ellos. Jugarán a partir de seleccionar en un cesto los objetos del agente u otros como timones para hacer de choferes, cumplirán órdenes con señales sencillas y orientación verbal. Para concluir se les pregunta, ¿cómo debemos comportarnos en la calle?,

¿por qué debemos querer y respetar a los policías del tránsito?. Canción Mi amigo el policía.

- En 6to año de vida se iniciará con los niños en grupos de 4, seleccionan prendas entre muchas para vestir a los muñecos y muñecas con el uniforme del policía, pueden utilizarse cuquitas para esta actividad, después expresarán por qué los vistieron así. Se invitará a un agente del tránsito que conversará con ellos acerca de su función en la vía, lo que deben hacer los niños y el significado de las luces del semáforo, harán junto con él acciones prácticas para andar y cruzar la vía para ello estarán las condiciones creadas en el área. Se les pondrá el Spot del Programa audiovisual y describirán lo que han observado. Expresarán lo que más les ha gustado de la actividad, cómo se deben comportar ellos en la calle, así como la necesidad del trabajo del agente del tránsito. Se concluye con los juegos Los trenes y El policía y el semáforo. (Anexo)

Estos son solamente ejemplos donde se demuestra que los niños deben mantenerse activos durante el desarrollo de las actividades, así mismo será en otras áreas del programa educativo donde se sigue estimulando que siempre se mantengan como sujeto activo del proceso.

Como se ha planteado el tema de la Educación Vial se continuará en todas las actividades, en **Nociones Elementales de la Matemática** para trabajar las operaciones y la longitud el material individual de los niños responderá al tránsito, en **Mundo de los Objetos y sus Relaciones** se puede relacionar con aspectos viales, como el color de las luces del semáforo, por el tamaño de los vehículos de igual forma y color, la forma podrá reconocerse y nombrarse en las señales del tránsito en el grado preescolar se ampliará cuando se trabaje Relaciones Espaciales y se profundiza en las posiciones derecha - izquierda, arriba - abajo, delante - detrás, en **Educación Plástica** se abordará desde actividades de apreciación, hasta las creaciones plásticas que sean capaces de llegar a realizar, en **Conocimiento del Mundo Natural** cuando se trabaja la importancia de cuidar y utilizar mejor la naturaleza se podrá vincular la necesidad de mantener limpia las vías de ciudades y pueblos para entre otras cosas evitar accidentes, también en el cuidado de animales manteniéndolos lejos de las avenidas, que los dueños los saquen a pasear, protegidos con sus cadenas, podrán realizar labores de limpieza y cuidado de los animales en el terreno de juego del argumento del tránsito, etc. Hemos ejemplificado en algunas áreas esperamos que sean de utilidad, insistiendo que son solo sugerencias.

Para la introducción del argumento del tránsito en el juego de roles debemos cumplir con los siguientes pasos metodológicos.

1. Selección del argumento. Este debe surgir por:

- Las motivaciones e intereses de los niños y que los mismos reflejen en sus propios juegos y que partan de las vivencias que adquieren en el medio que les rodea.
- Por otra parte surgen como prioridades del docente y responden a los objetivos educacionales y propósitos que dan respuesta a las necesidades de la política educacional.

2. Preparación para el montaje.

En este aspecto debemos definir dos cosas fundamentales.

¿Qué va hacer el docente?

- Los docentes deben apropiarse de toda la información y conocimientos sobre el tránsito y comportamiento en la vía que le servirán de base para la ejecución del proceso educativo.

- A partir de este momento se determinan los posibles roles que se introducirán, cuál será el rol principal y los secundarios y de estos últimos cuáles comenzarán desde el inicio y cuáles para dar complejidad al argumento.

- Determinarán cuáles materiales se tendrán que confeccionar, áreas y atributos.

¿Qué necesitan los niños?

- Determinar qué vivencias tienen los niños sobre el argumento seleccionado y qué les falta por conocer.

3 - Análisis en el colectivo de ciclo.

Se realizará el análisis de lo proyectado por la educadora.

- ¿Cuándo se introducirá el argumento?

- Las condiciones que se crearán a partir de la proyección elaborada.

- Quién ocupará el rol principal.
- Dará a conocer cómo se irá complejizando el argumento a partir del nivel de juego que alcancen los niños y la incorporación de roles y acciones nuevas de forma paulatina, para lograr la complejización se hará necesario también que se analice si se introducirá el argumento con objetos reales y otros sustitutos teniendo en cuenta el nivel de juego que alcanzan.

5. Educación Económica y financiera.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASCUALA
“INSELPA”

PROYECTO PEDAGOGICO
DE EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA

INSELPISTAS FOMENTANDO LA CULTURA DEL AHORRO Y LA INVERSION
TEMPRANA

GRADOS: 0 - 11

DOCENTES:

RAUL CABALLERO MELLAO

KENNEDY PÉREZ FLÓREZ

RODOLFO POLO THOMAS

LA PASCUALA, MAGANGUÉ, BOLIVAR

OCTUBRE DE 2014

I. INTRODUCCIÓN.

La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

Con el fin de materializar esta idea, el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Bancaria de Colombia (Aso bancaria) suscribieron un convenio para la implementación del Programa de EEF en los establecimientos educativos del país. Este documento se circunscribe en el marco del componente pedagógico del programa de EEF y brinda orientaciones pedagógicas y herramientas a docentes, directivos docentes, padres de familia y servidores de las secretarías de educación para que desde el rol que les corresponda y, Si bien una de las funciones del Estado es garantizar el goce efectivo de los DESCAs para todos los ciudadanos, sin distinción de ideología, género o raza, también es de gran importancia para el Estado propiciar procesos educativos que permitan fundamentar las decisiones individuales y colectivas ligadas a la formación en asuntos de tipo económico y financiero.

Es el caso, por ejemplo, del derecho constitucional a gozar de un ambiente sano, lo que implica el uso adecuado y responsable de los recursos, así como la protección de la diversidad e integridad del ambiente. La formación para la administración de los recursos como parte de la EEF adquiere entonces relevancia para la sostenibilidad de la actividad económica, con miras a conservar un ambiente sano.

La EEF promueve también la conciencia y la reflexión acerca de los valores asociados con los derechos humanos como la solidaridad, representada en el interés y decisión de trabajar por el bienestar individual y colectivo; la justicia, que supera las formas de discriminación existentes, favoreciendo la equidad de género, la inclusión y la igualdad de oportunidades; la responsabilidad y la transparencia de las decisiones y actuaciones basadas en el compromiso y el respeto por los demás y el entorno, así como en la importancia del manejo adecuado de los recursos públicos y privados.

De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional plantea la EEF como un proyecto pedagógico que permitirá que las y los estudiantes identifiquen situaciones acerca de las cuales han de indagar, preguntar y cuestionar de manera crítica y reflexiva, de modo que tomen decisiones informadas y analizadas en el alcance de las responsabilidades que les demanda su ejercicio como sujetos económicos. Con esta estrategia se pretende además que los procesos educativos incidan directamente en la generación de oportunidades legítimas de progreso, en el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y en el cierre de brechas de inequidad.

II. DIAGNOSTICO

En esta cultura nuestra (entendiéndose esta como nuestro contexto geográfico) encontrar personas con vocación de ahorro, aun siendo adultos, es casi imposible, y ni que decir de la inversión que en la niñez y la adolescencia es prácticamente nula. Es por ello que hay que empezar desde la casa y la escuela a enseñar en este sentido para que a mediano y largo plazo se vean los resultados en seres humanos con mejores proyectos de vida realizados.

III. FORMULACION DEL PROBLEMA

Cotidianamente nos encontramos con niños y jóvenes que no están en condiciones de tomar decisiones ni individual ni colectiva en materia económica y financiera, como lo exigen temas como el ahorro y la inversión que le pueden significar mucho para un mejor futuro.

IV. JUSTIFICACION

Hoy en día los niños y jóvenes en materia de ahorro e inversión es poco lo que conocen es por ello que es pertinente acercarlos a estos temas para que tengan a bien realizar con éxito sus proyectos de vida,

Aristóteles dijo: "Educad al niño y no tendréis que castigar al hombre", hay quienes lo ha adaptado: "Educa financieramente al niño y no tendrás que mantener al hombre"; "Enséñale finanzas al niño y no tendréis que embargar al hombre".

V. Objetivos Generales.

Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

VI. Objetivos Específicos.

1. Concientizar a los estudiantes de la importancia de conocer, manejar y usar adecuadamente los recursos financieros de la familia.
2. Comprender e inferir las noticias e informes económicos y financieros que se hacen a través de los diferentes medios sobre los recursos de la Institución el Municipio, el Departamento, el Gobierno nacional, etc.

VII. PRINCIPIOS

Para lograr este objetivo y en concordancia con la autonomía escolar establecida en la Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá definir la forma en que articulará la EEF a su Proyecto Educativo Institucional (PEI), considerando los siguientes principios:

Pertinencia

Capacidad de responder a las prioridades establecidas en la lectura de contexto del establecimiento educativo, el medio y la comunidad educativa que lo rodea. Enfatiza la importancia del uso responsable de los recursos y de la conciencia del impacto que las acciones económicas y financieras tienen para la Comunidad y para el medio ambiente.

Universalidad

Acceso a la EEF de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes al sistema educativo colombiano.

Transversalidad

Involucra las áreas básicas, espacios y prácticas educativas, favoreciendo las relaciones entre campos de conocimiento, y entre estos, el contexto de las y los estudiantes y el establecimiento educativo.

• COMPETENCIAS DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

1. Decidir de manera razonada y responsable qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero son pertinentes para el bienestar personal y de la comunidad.
- 2.-Administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que las y los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.
- 3.-Planear las metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen las y los estudiantes.

DEFINICION

Ahorro e inversión: Entendiéndose el primero como lo que queda después de haber gastado o pagado de unos ingresos que obtuve y la segunda tener bienes tangibles o intangibles gracias a los ingresos. Hace referencia a la generación de hábitos de ahorro e inversión para el cumplimiento de metas a mediano y largo plazo. Los contenidos que se sugiere tener en cuenta son ahorro, meta, plan de ahorro, tipos de ahorro, riesgos, propósitos, beneficios y tipos de inversiones.

COMO IMPLEMENTAR EL PROYECTO SOBRE EL AHORRO Y LA INVERSION TEMPRANA.

1. **Motivación de los y las estudiantes** relacionada con las situaciones cotidianas y actividades económicas que están relacionadas con los recursos de su región. Es importante presentar un contexto cercano y cotidiano que sirva como origen de conversaciones que permitan a los y las estudiantes hablar abiertamente sobre las situaciones o casos que les preocupan, con miras a reconocer los intereses y expectativas de las y los estudiantes en temáticas asociadas con la economía y las finanzas.

2. **Lectura de contexto.** A partir del uso de diversos instrumentos de recolección de información, las y los estudiantes, que tienen un rol de liderazgo orientado pedagógicamente por los docentes, señalarán las situaciones o asuntos económicos y financieros de mayor relevancia, impacto e interés para la comunidad. Sobre estos asuntos se formularán preguntas básicas como por ejemplo: ¿en qué consiste la situación?, ¿qué actores están involucrados?, ¿a quiénes beneficia?, ¿a quiénes perjudica?, ¿cuáles son sus posibles causas?, ¿qué consecuencias genera para la población en general, o para alguna en particular?

3. **Selección de una problemática.** Como resultado de la lectura de contexto, el grupo de estudiantes analiza las situaciones identificadas, las prioriza según su interés o el impacto que tiene y selecciona una problemática que considera central y de gran importancia para los estudiantes, el establecimiento educativo, la comunidad educativa o para la región.

4. **Diseño de la propuesta** de incorporación curricular de la problemática seleccionada. Este ejercicio compromete los planes de área de algunas o de todas las asignaturas. Los docentes analizan la problemática y acuerdan puntos comunes para su abordaje pedagógico de manera conceptual y procedimental.

5. **Sensibilización de otros actores de la comunidad sobre el tema objeto del proyecto.** En este paso, se resaltan las implicaciones económicas y financieras de la problemática seleccionada desde diversos campos del saber y enfoques: para la existencia y supervivencia de alguna comunidad o grupo social, o para su desarrollo económico, político o cultural, o por los conflictos asociados a la problemática, o por su relación con la biodiversidad o como vulneración o garantía de un derecho fundamental.

6. **Desarrollo conceptual desde las áreas o asignaturas en relación con los contextos económicos y financieros.** El equipo de docentes de las diferentes áreas genera espacios de indagación, análisis de información y conceptualización acerca de alguno de los aspectos particulares necesarios para comprender o responder a la situación problema y que puedan ser abordados dependiendo de la disciplina en relación con la economía y las finanzas.

7. **Espacios de socialización y diálogo de saberes de la comunidad educativa.** Estos espacios son concebidos para identificar los imaginarios que se reproducen socialmente en relación con los asuntos económicos y financieros; también para analizar las decisiones actuales que afectan a las personas, para compartir los hallazgos provisionales y para establecer las relaciones de tipo interdisciplinar que son objeto de estudio. En estos espacios se resaltan las posibilidades de diálogo entre diferentes conceptos, comprensiones y metodologías que enriquecen los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La socialización contribuye a enriquecer las perspectivas de análisis, la empatía con los grupos o poblaciones afectadas por una problemática y las posibilidades de encontrar alternativas de solución y que los estudiantes se planteen preguntas personales en relación con estos procesos en su grupo familiar o social y para hacer de este espacio y este proyecto un aprendizaje significativo.

8. **Propuestas y alternativas de solución.** Junto con el análisis de las problemáticas y sus contextos económicos y financieros es importante plantear posibles soluciones a partir de los análisis previos, consultas con la comunidad y con las autoridades locales. Los estudiantes, docentes y directivos docentes deciden promover en la comunidad educativa estrategias alternativas para solucionar el problema. El proyecto pedagógico busca recuperar el rol de la escuela como transformador de su realidad; en este sentido se esperaría que incluso con los resultados de proyecto se buscaran alianzas y se presentaran propuestas ante organismos nacionales, internacionales, empresas privadas, etc., con el fin de financiar y/o recibir apoyo técnico para el desarrollo del proyecto.

VIII. AMBITOS CONCEPTUALES.

Preescolar – Grado Once.

Diseñadas especialmente de manera didáctica y divertida para que los niños y jóvenes, por medio del juego y aplicaciones de la vida cotidiana, adquieran los conocimientos de finanzas personales de una manera visual, reforzando paralelamente los conocimientos en diferentes áreas académicas, tales como matemáticas, cultura, economía, historia, ética, escritura. Sería pertinente entregar a cada niño, y jóvenes, o en su defecto enseñarle a elaborar una alcancía con material del entorno como el barro, la arcilla, o madera

EJES TEMATICOS	AMBITOS CONCEPTUALES
EJE TEMATICO 1 ECONOMIA FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Conociendo el dinero. • ¿Para qué nos sirve el dinero? • Diferentes tipos de trabajo. • Ahorro, Gasto, Inversión, Donación. <p>Nivel: Preescolar.</p>
EJE TEMATICO 2 ECONOMIA FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> • La historia del dinero. • ¿Qué es el dinero? • ¿Cómo se obtiene el dinero? • Cómo se puede gastar el dinero de manera inteligente. • Mantener seguro tu dinero. <p>Nivel: 1º a 2º Básica Primaria</p>
EJE TEMATICO 3 ECONOMIA FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo visualizar nuestras metas. • Los valores que realmente valen. • A dónde va el dinero ? • La alcancía inteligente "Money Savvy Pig" <p>Nivel: 3º a 4º Básica Primaria</p>
EJE TEMATICO 4 ECONOMIA FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorrar, Gastar, Invertir y Donar. • Planeando en sus metas y cómo llegar a ellas. • ¿Qué es un presupuesto personal? • Gratificación y gasto inteligentemente

	Nivel: 5º Básica Primaria.	
EJES TEMATICOS	AMBITOS CONCEPTUALES	
EJE TEMATICO 5	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de economía. • Conceptos Financieros. • Presupuesto. 	
ECONOMIA FINANZAS	Nivel: 6º a 7º Básica Secundaria	
EJE TEMATICO 6	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores Económicos. • Ahorro e inversión. 	
ECONOMIA FINANZAS	Nivel: 8º a 9º Básica Secundaria	
EJE TEMATICO 7	<ul style="list-style-type: none"> • Política Económica. • Sistema Financiero. 	
ECONOMIA FINANZAS	Nivel: 10º a 11º Básica Media	
DESARROLLO	Formato: Presencial. Técnica didáctica: Aprendizaje Colaborativo. Transversal.	

Ejes temáticos: Elementos fundamentales de la EEF sobre los cuales se desarrolla el proceso pedagógico.

Ámbitos conceptuales: Conjuntos de saberes vinculados entre sí, propios de cada eje temático, que se encuentran agrupados y organizados de manera lógica y coherente. Estos conjuntos resaltan la historicidad y complejidad de los conceptos y contextos económicos y financieros.

IX. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

AÑO: 2015.

Primer Periodo: elaboración de alcancías con materiales del entorno.

Segundo Periodo: ahorro programado. Llevar libreta de control de ahorro.

Tercer Periodo: nociones de inversión.

Cuarto Periodo: opciones de negocios. Inversión del ahorro programado.

XII. BIBLIOGRAFIA.

1. Documento guía Orientaciones pedagógicas para la educación Económica y Financiera, Ministerio de Educación Nacional.

6. Estilo de vida saludable.

PROYECTO TRANSVERSAL: ESTILO DE VIDA SALUDABLE

TODOS A JUGAR Y COMER BIEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

PEDRO ALFONSO CASTILLO HERNANDEZ

NELSY BARRETO MELLAO

ENITH GORDON VANEGAS

IVAN SERPA TURIZO

WILBER PEREZ DIAZ

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA

INSELPA

MAGANGUE

2014

PRESENTACION

En esta propuesta de la institución educativa la Pascuala cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento del sector, orientada a la comunidad educativa, la cual se fundamenta en la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables, con criterios claros que les posibilitan tomar decisiones asertivas sobre su proyecto vida y frente a su salud, orientado hacia su bienestar integral: físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual.

El proyecto para la Promoción de Estilos de Vida Saludables surge en el año 2014 para dar respuesta articulada a la necesidad de promoción de estilos de vida saludables en la Institución Educativa la pascuala. El proyecto aporta al fortalecimiento de la comunidad educativa para que establezcan procesos sociales que fomenten oportunidades de desarrollo que sean sostenibles, articulados con los programas transversales y su objetivo para formar para la ciudadanía.

En este proyecto se pretende lograr el objetivo mediante actividades deportivas, lúdicas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre.

INTRODUCCION

El tiempo social es la forma de existencia de los fenómenos materiales fundamentales de la sociedad que resulta una condición necesaria para el desarrollo el cambio consecuente de las formaciones socio - económicas como proceso histórico natural. Dicha determinación suficientemente amplia acentúa solamente la esencia de las variaciones sociales localizadas en el tiempo, el tiempo social puede ser incluido en cualquier Ciencia Social concreta.

En el enfoque conceptual del tiempo libre podemos delimitar dos grandes campos de interpretación y desarrollo teórico - metodológico: el burgués y el marxista. Las concepciones teórico - metodológicas sobre tiempo libre se han desarrollado inconteniblemente en entre estas dos corrientes, existiendo una tradición cognoscitiva que brinda un cuerpo conceptual e instrumental común, y tendencias divergentes en la dinámica del conocimiento científico. Son comunes gran parte de los métodos y técnicas de obtención de la información, son comunes un conjunto de conclusiones o regularidades del comportamiento de la población en escala particular o específica, así como muchos procedimientos de acción, enfoques especializados, principalmente. Pero son divergentes los fundamentos generales, los objetivos finales reguladores de la actividad final y los modelos normativos de la práctica social que se rigen sobre los mismos.

No obstante, es posible encontrar una zona de coincidencia o intersección en uno de los aspectos más importantes: el relativo a la definición del concepto central (o del núcleo conceptual central). El concepto de tiempo libre ha sido definido, en sus aspectos o notas distintivas, a partir de un proceso lógico que, aunque enmarcado en presupuestos filosóficos y sociales esencialmente diferentes, muestra una convergencia sobre la cual pueden surgir esfuerzos comunes que consigan sobre bases actuales de las sociedades en que vivimos, y en muchos casos aunque sea a escala local, aplicar modelos de actuación que conlleven el proceso de desarrollo humano en las condiciones de una creciente calidad de vida.

DIAGNOSTICO.

Nuestra institución cuenta con un sin número de oportunidades a nivel municipal, pero faltan espacios propicios para el desarrollo de las diferentes actividades, a un que por algún motivo siempre se ven interrumpidos los procesos lúdicos, recreativos y deportivos los cuales los vamos a numerar a continuación:

- Apatía de algunos alumnos hacia la práctica de los deportes.
- Desintegración creciente del núcleo familiar.
- Pocas alternativas válidas en valores para practicar durante el tiempo libre.
- Poca valoración de lo autóctono y falta de identidad cultural.
- Falta de interés de los profesores para preparar actividades lúdicas.
- Falta de apoyo por parte de la parte directiva para los diferentes entrenamientos en horas extracurriculares.
- Falta de espacios adecuados para la práctica de los diferentes deportes.
- Precisar la concepción filosófica del programa y algunas expresiones sobre la pedagogía, la didáctica y la praxis, por ejemplo, la “didáctica como brazo instrumental de la pedagogía”.
- Falta más orientación para el empleo correcto de los diferentes medios.
- Poca valoración por la importancia de la recreación familiar.
- Presión negativa por parte de algunos profesores.
- No dejar utilizar los espacios físicos después de clases.

El PEI debe trascender los espacios, tiempos y muros de la escuela y permear los espacios y tiempos “no escolares o escolarizados”. Es necesario que la escuela abra las puertas y extienda sus horarios a otros espacios de vital importancia en la formación del niño y del individuo. Esto le permitirá a la escuela de proyectarse e incidir en la transformación de su entorno debido a que sus procesos de formación que se desencadenan son radicalmente distintos, sobre todo si están encaminados a desarrollar hábitos de vida saludables.

JUSTIFICACIÓN

Es importante implementar el desarrollo de las capacidades físicas con los estudiantes de la institución educativa la pascuala porque esto les permite no solo socializarse si no también a resolver conflictos y a su vez obtener nuevos conocimientos, así los estudiantes encuentren actividades adecuadas a su gusto para el mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente hemos optado por trabajar en este proyecto transversal de estilos de vida saludable actividades deportivas, lúdicas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre en la comunidad educativa la Pascuala.

Aprovechar el tiempo libre en la institución educativa la Pascuala, se justifica en la medida en que se contribuya al tan anhelado desarrollo integral del ser humano. Dicho desarrollo integral contempla no solo las áreas de lo cognoscitivo, sino también, lo psicomotor, lo afectivo, lo psicológico y lo volitivo.

OBJETIVO GENERAL

- Implementar y/o fortalecer el Proyecto Pedagógico Transversal para desarrollar competencias ciudadanas en los miembros de la comunidad educativa, y que desde el ejercicio de su autonomía adopten estilos de vida saludables que propicien el alcance de un bienestar integral en cada uno de sus ámbitos (escuela, barrio y familia).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Indagar la literatura en relación al ocio y el aprovechamiento del tiempo libre en estilo de vida saludable.
- Realizar un diagnóstico en la comunidad educativa sobre la calidad y estilo de vida.
- Elaborar las actividades a proponer en la comunidad educativa.
- Aplicar las actividades propuestas para el desarrollo del proyecto.
- Formar a niñas, niños, y adolescentes como sujetos activos de derechos, con capacidades y competencias ciudadanas para construir un bienestar propio y colectivo, que les posibiliten tomar decisiones asertivas sobre su proyecto vida.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

LÚDICA, TIEMPO LIBRE Y RECREACION

En el transcurso del tiempo se han trabajado diferentes terminologías y entre ellas está el juego y la lúdica. Juego viene de raíz latina IOCAR, IOUCUS: que significa divertirse, retozarse, recrearse, entretenerse, le precede del latín ludicer, ludicruz; del francés ludique, ludus y del castellano de lúdico o lúdica que significa diversión, chiste, broma o actividad relativa al juego.

Retomemos un poco el tiempo y pasemos por los siglos: los romanos definieron lúdica como la plástica animada y creativa, como alegría y jolgorio.

Para Hebreos era conceptuado como broma y risa, los Alemanes como placer.

En el siglo XVI la pedagogía toma la lúdica como su medio de enseñanza y principio fundamental.

La "Teoría de la expresión" según Bernan Mason plantea que la lúdica desde el punto de vista biológico cumple una función como órgano activo y vivo delimitada por los fenómenos naturales.

A nivel sociocultural se habla del juego como acciones pasadas de generación en generación.

Estas conceptualizaciones y otras que existen nos han presentado la posibilidad que la lúdica va mucho más allá del mismo juego del hombre en ganar goce y placer y llega a otros estados del ser que busca un desarrollo más integral, tanto a nivel individual como colectivo.

La lúdica desde este punto de vista busca lo positivo, produciendo beneficios biológicos, psicológicos, sociales y espirituales entre otros, busca un hombre hacia la integralidad de ser, pensar y actuar en un constante proyecto de mejorar sus condiciones de vida.

Hoy nosotros pretendemos el rescate de esa historia primitiva de no división entre juego y trabajo. Tratamos a través de nuestro modelo educativo ACCIÓN PEDAGÓGICA - APRENDER - JUGANDO ese rescate de lo que somos (identidad), lo que tenemos (realidad), lo que nos proponemos (misión - visión), lo que hacemos (metodología) y de nuestra manera de proceder (cotidiano).

Este qué hacer centra su eje central en los principios, valores y actitudes a través de la educación física, la recreación y el deporte, en una investigación y estudio permanente, encaminado a procesar el desarrollo personal para contribuir a una sociedad.

El abordaje es desde la creatividad y espacio juvenil que se hace necesario como visión integral de la situación y por tanto, de nuevas propuestas metodológicas que responsabilicen a todo el contexto social.

Nuestra intervención metodológica nace de la honestidad con factores como las relaciones y se fundamenta en una lectura expresiva y sentida del mismo joven, como persona en construcción de su proyecto de vida, con ideales, frustraciones, desviaciones y modelos hacia una identidad, UN SER.

La construcción del proyecto Aprender - Jugando, Acción Pedagógica, parte de situaciones reales y pretende transferir conceptos y contenidos para influenciar prospectivamente desde la percepción del niño, joven, adulto, comunidad e institución una PARTICIPACIÓN conjunta.

En esta construcción se tienen miedos, inseguridades, agresiones y silencios entre otros, pero también se construyen alternativas, soluciones y se estimula la creatividad.

En esta propuesta recreativa desde la educación física y la recreación, no se tiene cabida para la impotencia y el oportunismo juvenil, es el espacio de crear estrategias metodológicas para el uso constructivo del tiempo, es la creación o transformación de saberes sobre condiciones sociales, crisis de identidad y de oportunidades.

HACIA UNA PEDAGOGÍA DEL USO DEL TIEMPO LIBRE

Escuela proviene de la palabra griega “Scholé” que significa ocio, tiempo en el cual se realizaban una serie de actividades formativas como la filosofía, la política y la retórica.

Esta concepción de lo educativo ha estado presente en toda la historia, desde la Atenas clásica, el humanismo italiano del renacimiento, o la ilustración europea del siglo de las luces. Al margen de estos precedentes de tipo general, la educación del tiempo libre es un fenómeno relativamente contemporáneo debido a las condiciones socioculturales de nuestro siglo que han hecho ver la necesidad de preparar las personas para afrontar la realidad de un tiempo desocupado cada vez mayor. Se ha considerado siempre el tiempo libre como la antítesis del tiempo escolar. El tiempo libre y el tiempo escolar son elementos esenciales y complementarios en la formación del niño, no se puede pensar en la existencia del uno sin el otro, esta dicotomía dialéctica, es la que permite la construcción holística del individuo.

La historia de la pedagogía ha sido sensible a este problema y ha entendido el ocio como un elemento más de la dimensión educativa de los niños y jóvenes. La relación entre educación en el tiempo libre y la enseñanza escolar se ha entendido siempre desde la oposición de planteamientos pedagógicos, sistemas didácticos y metodológicos absolutamente diferente.

Se le ha dado siempre un valor formativo y educativo a la educación escolar y por el contrario el tiempo libre se le ha considerado como un tiempo no formativo, no educativo, debido en parte a la concepción de los objetivos que busca cada uno.

La enseñanza escolar pretende la difusión de una serie de conocimientos generales que sirven de base para una cultura general común. La transmisión de esos contenidos se hace a través de códigos y conceptos abstractos construyendo un modelo de aprendizaje meramente receptivo, acumulativo, basado en el lenguaje y la lógica.

La educación en el tiempo libre se plantea otros objetivos con metodologías diferentes que buscan, la construcción de una cultura pluralista, que no persigue la acumulación de conocimientos, sino que implica a los destinatarios en la construcción y apropiación de experiencias y conocimientos propios.

Afortunadamente los modelos educativos y pedagógicos han venido evolucionando enormemente en los últimos años acercándose a las formas didácticas y pedagógicas utilizadas en la educación del tiempo libre. La educación formal ha potenciado varios aspectos que son de gran importancia, no solo en los procesos de aprendizaje sino también en el proceso de formación integral del niño como: la importancia de los valores y la actitud en el aula, la necesidad de la participación activa y cooperativa en las actividades de aprendizaje, la reflexión crítica de los conocimientos de cara a la resolución de problemas concretos, el deseo de formar a los estudiantes dentro de un concepto transversal e interdisciplinar para enfrentarse a la vida cotidiana[1]

Esto condujo a que la escuela perdiera en parte sus rasgos tradicionales sobre todo en lo referente a la didáctica de preescolar y primaria donde: el juego, la música, la educación física, la expresión corporal adquieren dentro del ámbito escolar un valor similar al que se le da en la educación del tiempo libre.

El pedagogo Lorenzo Luzuriaga concebía la educación como globalizadora en la cual el ocio cumple un papel esencial y afirma que la acción educativa debería ir más allá de los espacios temporales de la escuela.

Nerici y Mattos plantean la importancia que tiene la escuela en la educación para el buen uso del tiempo libre, a partir de las actividades extraescolares. Para Nerici, las actividades extra clase eran absolutamente necesarias para poder llevar a cabo los fines de una educación integral puesto que estos programas complementan a la perfección los programas formativos desarrollados en clase.

El pedagogo Brasileño Luis Alves de Mattos coincide con los planteamientos de Nerici en la importancia de las actividades extra-escolares y hace hincapié en sus funciones educativas, socializadoras, asistenciales y recreativas que permiten a los

estudiantes conocer mejor la realidad sociocultural en que se desenvuelve habitualmente, lo cual favorece el desarrollo de la creatividad, espíritu de iniciativa, capacidad de expresión, responsabilidad y sentido de la cooperación al momento de enfrentarse a los problemas cotidianos.

La enseñanza reglada ha visto la necesidad de mirar menos a los libros y más a la realidad, reorientándose hacia una formación más humanista, en detrimento de una capacitación puramente académica.

José Antonio Coride (1998) afirma: "Parece indiscutible que las prácticas de ocio entendidas como autorrealización y formación de valores, son inseparables de un proceso formativo en el que las instituciones educativas desempeñan una función clave". Esto se reafirma en la declaración de la World Leisure & Recreation Association International (WLRA), en 1993, que proclama que "la educación del ocio tiene que ser un componente esencial de los aprendizajes y experiencias recibidos en cada fase de la educación formal y no formal". En consecuencia los objetivos relacionados con el ocio en la escuela, deben tratar de conseguir el desarrollo de valores, actitudes, conocimientos, habilidades, comportamientos que posibiliten una integración armónica de las dimensiones físicas, cognitivas, afectivas y sociales que conducen a la construcción de la personalidad de los niños y jóvenes.

Al igual que otras disciplinas que se han insertado en el ámbito escolar y curricular como la educación ambiental, la educación para la salud, la educación para la paz.

La pedagogía del tiempo libre debe implementarse en el contexto académico formal.

Hoy en día no podemos concebir únicamente la educación para el trabajo, se debe educar también para el ocio [2]. Nuestro sistema educativo no ha sentido, ni siente todavía la necesidad de introducir en sus objetivos la educación para el uso del tiempo libre como objetivo prioritario.

La mayor parte de autores coinciden en que la educación extraescolar se erige como complemento a la educación escolar. Es necesario buscar puntos de conexión, de unión y transferencia que puedan existir entre la educación extraescolar y la escolar.

La escuela no puede concebirse como una simple transmisora de conocimientos, esto refleja un concepto pobre y limitado de la institución escolar.

Siendo la escuela una institución cultural y productora de cultura, le es pertinente proponer opciones culturales en torno a la corporeidad y experiencias signadas por la calidad de vida. Dado que tales propuestas muestran como horizonte el futuro éstas deben partir de un análisis del presente, se precisa entonces conocer los hábitos, usos sociales, comportamientos y materialidad de las actividades físicas dentro de un enfoque holístico, que no solamente permita la comprensión del problema, sino que igualmente se debe referenciar en procura de la consecución de un modelo de intervención y articulación de esfuerzos institucionales, de conocimiento y formadores de cultura.

La escuela ha venido funcionando como un espacio aislado de la ciudad y cerrado a la dinámica compleja de la vida urbana. Extender las fronteras de la escuela, permeabilizar sus muros, extender su mirada hacia el espacio urbano, es una necesidad cada vez más apremiante. Esto convierte a la institución educativa en un eje real de desarrollo. Es en el PEI donde se articulan todas estas relaciones dado que es el espacio propicio para el diálogo, la reflexión y la concertación de los problemas que aquejan a la comunidad educativa. El educar en la perspectiva del buen uso del tiempo libre es uno de los retos que debe abordar la institución escolar.

Si queremos que el alumno utilice bien su tiempo libre, tenemos que educarlo y formarlo para que haga de este, un espacio que le proporcione elementos para su desarrollo integral, conduciéndolo a adquirir hábitos de vida saludables, que le permitan vislumbrar y construir un proyecto de vida. Es decir formar a los alumnos para que utilicen este recurso, desde una perspectiva formativa, creativa y lúdica, que le permita crecer y desarrollarse, prevenir, y disminuir los factores de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas en su edad adulta, favorecer la creación de espacios de socialización, de integración, de autoafirmación. En resumidas cuentas el buen uso del tiempo libre representa para el ser humano una necesidad básica,

tan esencial como el sueño, la nutrición, el trabajo, que permiten construir un estado de equilibrio psicológico de integración social y de salud física (Biopsicosocial).

LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL TIEMPO LIBRE COMO MEDIO Y NO COMO FIN.

La modificación de los ritmos diarios y la necesidad de sensibilizar a los alumnos para la realización de actividades en su tiempo no escolar conducen a una utilización diferente y racional de las instalaciones deportivas y escolares.

“Las escuelas tienden a concentrar y proveer pequeños aspectos recreativos y actividades más que a capacitar a los alumnos con actividades y habilidades sociales que ellos mismos organicen, seleccionen y participen en elegir, con vista a los años posteriores a la escuela “(Douglas Marr).

La escuela debe impulsar las actividades curriculares educativas aprovechando los espacios físicos de que dispone y estimular a los padres, asociaciones y otros organismos a que colaboren entre sí para ofertar diversas opciones donde niños y jóvenes puedan experimentar actividades lúdicas. Que la escuela sea la promotora y dinamizadora de la educación del tiempo libre, no quiere decir que los docentes deban hacerse cargo de la organización y planificación de las actividades, para ello existen los distintos agentes sociales que poseen una preparación específica en este ámbito.

El papel del docente en la educación del tiempo libre, debe estar orientado desde una perspectiva global y desde una concepción de la educación como una capacitación del hombre para hacer frente a los diferentes aspectos de la vida, donde el tiempo libre es una de ellos.

La escuela debe re significar su papel como espacio educativo desde el contexto de tiempo escolar y tiempo libre. Para que la utilización de este tiempo, tenga realmente un valor educativo y no simplemente de activismo, es necesario sobrepasar los paradigmas del practicismo e informacionismo. Cumplir este objetivo conduce a que

las actividades sean proyectadas con un carácter pedagógico e inscrito dentro del Proyecto Educativo Institucional.

Esto significa, que la práctica de actividades físicas, recreativas, deportivas y culturales, por si solas sin una y orientación pedagógica, sin objetivos educativos conduce a convertirlas en el objetivo de la acción. Por el contrario si nuestra acción se centra en el discurso teórico e informativo sobre qué hacer con el tiempo libre, este discurso queda desprovisto de sentido al no existir una práctica que lo sustente.

CONCEPTOS DE OCIO O TIEMPO LIBRE, LÚDICA Y RECREACIÓN

Se llama ocio o tiempo libre al que se dedica a actividades que no son ni trabajo, ni tareas domésticas esenciales. Es un tiempo recreativo que se usa a discreción.

Es diferente al tiempo dedicado a actividades obligatorias como son comer, dormir, hacer tareas, etc. El ocio es tomado por Hegel como una actividad realizada para descansar del trabajo. Debe tener, como toda actividad, un sentido y una identidad, ya que si no tiene sentido es aburrido. La distinción entre las actividades de ocio y las obligatorias no es estricta y depende de cada persona, así estudiar, cocinar o hacer música puede ser ocio para unos y trabajo para otros, pues estas últimas pueden hacerse por placer además de por su utilidad a largo plazo. Al ocio se lo puede emplear en actividades motivadoras y productivas.

Por otro lado, el ocio en Grecia era considerado el tiempo dedicado, principalmente por filósofos, para reflexionar sobre la vida, las ciencias y la política.

La lúdica como proceso ligado al desarrollo humano, no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos, una nueva moda. La lúdica es más bien una actitud, una predisposición del ser frente a la cotidianidad, es una forma de estar en la vida, de relacionarse con ella, en esos espacios en que se producen disfrute, goce y felicidad, acompañados de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias como el juego, la chanza, el sentido del humor, la escritura y el arte. También otra serie de afectaciones en las cuales existen interacciones sociales, se pueden considerar lúdicas como son el baile, el amor y el afecto. Lo que tienen en común

estas prácticas culturales, es que en la mayoría de los casos, dichas prácticas actúan sin más recompensa que la gratitud y felicidad que producen dichos eventos. La mayoría de los juegos son lúdicos, pero la lúdica no sólo se reduce a la pragmática del juego.

El concepto de recreación se entiende si pensamos que desde el principio, hombres y mujeres han estado sujetos a diversos tipos de presiones que con el tiempo crean cansancio y por ende, desánimo. Es por ello que las personas han buscado maneras de escapar de las presiones del diario vivir y darse espacios en los que puedan descansar y disfrutar.

La Real Academia Española define recreación como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. En términos populares a esta diversión también le llamamos entretenimiento.

José Martí escribió: "Los pueblos, lo mismo que los niños, necesitan de tiempo en tiempo algo así como correr mucho, reírse mucho y dar gritos y saltos. Es que en la vida no se puede hacer todo lo que se quiere, y lo que se va quedando sin hacer sale así, de tiempo en tiempo, como una locura". De este modo, con la profundidad de su pensamiento el Héroe Nacional cubano definió la significación de lo lúdico como ejercicio de la libertad, y fundamento para la satisfacción de la necesidad de desarrollo en los seres humanos. La Lúdica, como concepto y categoría superior, se concreta mediante las formas específicas que asume, en todo caso como expresión de la cultura en un determinado contexto de tiempo y espacio. Una de tales formas es el juego, o actividad lúdica por excelencia. Y también lo son las diversas manifestaciones del arte, del espectáculo y la fiesta, la comicidad de los pueblos, el afán creador en el quehacer laboral -que lo convierte de simple acción reproductiva en interesante proceso creativo-, el rito sacro y la liturgia religiosa y, por supuesto, la relación afectiva y el sublime acto de amor en la pareja humana. En todas estas acciones está presente la magia del simbolismo lúdico, que transporta a los

participantes hacia una dimensión espacio-temporal paralela a la real, estimulando los recursos de la fantasía, la imaginación y la creatividad.

Existen tres categorías que condicionan el concepto de lo lúdico: la necesidad, la actividad y el placer.

El acto lúdico es, por definición, un acto de re-creación en tanto resulta la concreción de ese vital impulso antropológico destinado a propiciar el desarrollo mediante la realización de acciones ejecutadas de forma libre y espontánea, presididas por el reconocimiento que hace el individuo sobre su propia y personal capacidad existencial, lo que equivale a decir: en pleno ejercicio de su libertad.

La necesidad lúdica, como mecanismo del desarrollo humano, surge en la cuna y no desaparece ya a todo lo largo de la vida. Si en la infancia el juego contribuye a la formación física e intelectual, durante la adolescencia, la juventud y la adultez, tiene como misión esencial reafirmar aspectos que definen la personalidad y la posibilidad de enfrentar y resolver los retos que plantea la vida. Esto es: el desarrollo de aptitudes para aplicar estrategias de pensamiento lógico, táctico y creativo con las que salir adelante frente a cualquier situación, el fortalecimiento de la voluntad y el ejercicio de la toma de decisiones, la cooperación y la reafirmación de la autoestima, entre otros valores humanos.

Una inadecuada atención a la necesidad lúdica trae como consecuencia trastornos en la conducta, que fomentan el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia en general, lo que atenta contra la buena marcha de la sociedad, por lo que esta debe brindar alternativas para una sana recreación con actividades de contenido educativo, en el tiempo libre.

La verdadera recreación es la que potencia la obtención de experiencias vivenciales positivas que enriquezcan la memoria y permitan la vitalidad del individuo a través del recuerdo. A ella se opone el simple entretenimiento. La recreación es participación...

el entretenimiento es evasión. Cuando una persona se limita a entretenerse está acudiendo a la práctica del olvido. Quien sólo busca el entretenimiento que puedan brindarle, por ejemplo, el alcohol o la estridencia musical enajenante, asumirá su tiempo de ocio como tiempo de consumo, y quedará atrapado en la alienación que esta acción conlleva, sin que ningún crecimiento interior contribuya a su desarrollo personal.

El reto que se impone a los encargados de atender la recreación de las personas es concebir actividades que se inscriban dentro de un ocio asumido como verdadero tiempo libre y no como tiempo de consumo, como un real acto de participación y no como entretenimiento para la evasión, con el que se pretenda "vender un producto recreativo" sin tener en cuenta las reales y fundamentales motivaciones personales de los participantes, esas que les harían involucrarse autónomamente -y por tanto con pleno ejercicio de su libertad de elección y de disfrute- en las propuestas organizadas por y para ellos con el fin de enriquecer sus recuerdos positivos a través de gratas experiencias vivenciales.

Estas tienen que ser invariablemente, y por definición, un momento de participación lúdica, libre y espontáneamente elegida, con normas flexibles que se ajusten a las posibilidades, intereses y necesidades de los participantes, y donde la competición sea sustituida por una competencia consigo mismo, por el afán de ser más competente, de hacerlo cada vez mejor y en cooperación con los demás, como resultado de lo cual surgirán el recuerdo, la experiencia vivencial positiva que asegure el desarrollo personal y el placer, por haber alcanzado un real estado de recreación.

Para que la recreación -electiva y participativa- resulte alternativa lúdica es indispensable que esté presidida por la voluntad creativa de los participantes. El error más común que cometen los animadores es la tendencia a convertir todo acto recreativo en competición deportiva, para lo cual se elaboran reglamentaciones complejas y se concibe un sistema de participación que deja finalmente algunos ganadores a quienes premiar y muchos supuestos perdedores a quienes eliminar.

Todo lo anterior es la exacta negación del juego. Jugar es experimentar, transformar, disfrutar con el descubrimiento de nuevas posibilidades, crear personalmente lo indispensable para la acción, buscar alternativas, intercambiar experiencias y motivaciones, involucrarse a plenitud, sin convencionalismos ni limitaciones de cualquier índole, y disfrutar del desarrollo de la actividad sin esperar nada material a cambio por sus resultados.

Potenciar la práctica de juegos instructivos, deportivos, tradicionales y rondas infantiles- que respondan al sistema de valores que la sociedad necesita promover principalmente entre niños, adolescentes y jóvenes-, constituye un importantísimo propósito dentro de la recreación física, contribuyendo por sus aportaciones a la formación integral y a la elevación de la calidad de vida de la población mediante una sana ocupación del tiempo libre.

EL COMEDOR ESCOLAR: UN ESPACIO DE NORMAS Y APRENDIZAJE

En la actualidad la exigencia educativa de padres y maestros, así como del conjunto de la sociedad, no reduce el comedor escolar solo a la mera nutrición. Este espacio tiene por objeto cubrir las necesidades biológicas en el marco de las satisfacciones psicopedagógicas y sociales de los comensales infantiles y adolescentes como parte de su proceso de socialización y educativo. Esto se expresa en la concepción del comedor escolar como un espacio de normas y de aprendizaje, aunque sea de un modo más explícito en unos centros que en otros.

Para su consecución, el marco normativo se traduce en el establecimiento de un listado de reglas de comportamiento específicas cuyo cumplimiento queda bajo la vigilancia de los monitores y/o del propio cuerpo docente: comerse todo, no gritar, ser autónomo, no cambiar alimentos entre sí, lavarse las manos, no levantarse de la mesa, no jugar con la comida, no correr después de comer; etc. Sin embargo, el grado de asimilación de las reglas no es uniforme en el conjunto de los escolares. El contenido mismo de las normas, así como los procedimientos para hacer observar su cumplimiento o el grado de tolerancia permitido, pueden ser objeto de una mayor o menor aceptación. En este sentido, la trasgresión de estas normas no puede

atribuirse, por lo general, a su desconocimiento por parte de los escolares, ya que, de entrada, el comedor es percibido como un espacio menos rígido que el aula y en el que puede satisfacerse la necesidad de esparcimiento. Así, por ejemplo, obligar a “comer todo” parece oponerse al objetivo, igualmente declarado, de fomentar la autonomía en el niño (ser autónomo no solo significa comer solo sino ser capaz de saber lo que se necesita, lo que se desea y lo que puede conseguir). Limitar su capacidad de intervenir en la definición de su propia ingesta (mediante la selección y el establecimiento de las cantidades) favorece la insatisfacción y fomenta, en contra de los objetivos pretendidos, el rechazo frente al plato y la aparición de sobras.

EL AMBIENTE PARA COMER

Comer bien es también comer a gusto y esto lo da tanto el espacio donde se come como lo que te rodea, con quién comes y los utensilios que manejas. Por eso los comedores escolares deberían extraer conclusiones de la gastronomía y cuidar detalles que no son insignificantes. El comedor debe ser en sí mismo un espacio de aprendizaje y a la vez de diversión. Comer no debe asociarse con masticar y tragar sino con disfrutar. Y eso es otro mensaje más de la gastronomía. Es por ello que sería recomendable que en las estancias donde se coma se cuide el ambiente y parezca más un restaurante o un lugar acogedor que una sala fría e impersonal. Vajillas, cubiertos, vasos y limpieza del suelo y las paredes deben ser igualmente parte del hecho culinario. La presencia de vasos y cubiertos de colores, servilletas de papel vistosas, cuadros sobre alimentos y una mesa central con frutas, verduras, zumos y otros productos, pueden también contribuir positivamente. Como importante es también el hecho de dedicar un tiempo adecuado a comer y que la propia comida (su calidad, colorido, etc.) sea motivo de comentario entre los niños y los maestros o encargados del comedor. Comer en grupo y compartir alimentos propicia el compañerismo y la paciencia y frena el individualismo, convirtiendo al niño en uno más a la hora de esperar su turno.

LA COCINA (Y LA GASTRONOMÍA) COMO ACTIVIDAD ESCOLAR

La educación nutricional debe entrar en la escuela, no solo a través del comedor escolar, sino también como parte del currículum oficial con actividades dentro y fuera del aula (Dixey et al, 1999)(17). La gastronomía debería ser una parte importante de ella. Además de los talleres de los sentidos arriba mencionados, otras actividades posibles a realizar pueden tener como objetivo el conocimiento de los alimentos típicos de la despensa de la zona así como el conocimiento de platos tradicionales, para lo cual se pueden fomentar las salidas a mercados, tiendas, almazaras, etc.

Pero, sin duda, una actividad especialmente recomendable es la cocina en la escuela. La participación directa de los escolares en la elaboración de platos puede conseguir distintos objetivos y, sobre todo, propicia tanto lo conceptual como lo procedimental y lo actitudinal, favoreciendo casi todas las competencias (competencia en comunicación lingüística, competencia cultural y artística, competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, competencia matemática, competencia

La cocina divertida hecha para o por los escolares puede ayudar a conseguir esa variedad que defendemos en las comidas y puede convertir en atractivos alimentos poco considerados o denostados inicialmente por los niños, como hortalizas y verduras. Textos como el de Zueco y Suárez (2001)(18) muestran, entre otros platos, un calabacín vacío relleno de queso de untar, convertido en barco vikingo o un paisaje compuesto por guisantes de lata, mayonesa, pimientos rojos de lata, aceitunas sin hueso y tomatitos cherry superpuestos en huevos de codorniz cocidos (emulando las setas falsas oronjas, Amanita muscaria) bajo el nombre de Los duendes.

DESEMPEÑOS

- Controla a voluntad los movimientos de su cuerpo y realiza actividades que implican coordinación motriz fina y gruesa.
- Muestra armonía corporal en la ejecución de formas básicas de movimiento y tareas motrices y la refleja en su participación dinámica en las actividades de grupo.
- Establece relaciones dinámicas entre su movimiento corporal y el uso de implementos; coordina sus movimientos de acuerdo con diferentes ritmos y posiciones.
- Realiza actividades motrices en tiempos distintos y diversos espacios, utilizando patrones básicos de movimientos como: caminar, saltar, correr, lanzar, en diferentes direcciones, niveles y ritmos.
- Desarrolla de manera creativa actividades deportivas en grupo, asume roles y responsabilidades en las prácticas deportivas.
- Acepta y aplica normas en las actividades deportivas.
- Usa el tiempo extraescolar en actividades deportivas en la percepción y aprovechamiento de un entorno más amplio.
- Demuestra afición por la práctica de actividades deportivas.
- Coordina patrones básicos de movimientos y conserva su equilibrio en la ejecución de ellos.
- Asocia los patrones de movimiento con los fundamentos de las prácticas deportivas.
- Adopta una actitud crítica ante las actividades prácticas sociales del deporte.
- Muestra disciplina cuando participa en actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Valora la competencia deportiva como elemento complementario para su desarrollo personal.
- Integra las categorías de calidad y eficiencia del movimiento a los fundamentos de las destrezas deportivas.

- Lidera grupos deportivos y recreativos.
- Utiliza adecuadamente los escenarios e implementos deportivos.
- Entiende el ejercicio físico y la práctica deportiva como agente determinante y hábito diario para el mejoramiento de sus funciones orgánicas y corporales.
- Asume con actividad positiva la victoria o la derrota en el juego y valora sus consecuencias.
- Mantiene y respeta las normas de juego y contribuye a la creación de nuevas normas.
- Descubre y desarrolla elementos tácticos en situaciones de juego.
- Participa en la organización de proyectos y gestiona actividades deportivas y recreativas.
- Promueve la creación de grupos juveniles y deportivos para el uso creativo del tiempo libre como estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Asume el deporte como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el stress.
- Aplica en su comunidad los conocimientos deportivos y recreativos relacionándolos con la salud.
- Otorga importancia a las prácticas deportivas en el desarrollo de la sociedad.
- Demuestra con el cultivo de su cuerpo el respeto a la dignidad de su propia vida y la vida de los demás.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

curso	Actividades	Fecha	Responsables	Costos	Recursos
Preescolar a tercero	Festival de atletismo	13 de marzo de 2015	Preescolar	150.000	Pelotas, bastones, lazos, aros.
	Juegos tradicionales	Abril de 2015	Directores de grupo	100.000	Pelotas
	Festival de danza	Junio de 2015	Directores de grupo	300.000	Trajes.
	Festival gastronómico	octubre de 2015	Departamento Biología	300.000	Ingredientes.
4° a 6°	Festival de títeres	Noviembre de 2015	Directores de grupo	250.000	Títeres, teatrino.
4° a 11°	Torneo inter-cursos	07 de marzo de 2015	Educación física	250.000	Balones.
	Día de la juventud	Julio	Educación física	200.000	Balones.
	Iniciación al ajedrez	Febrero de 2015	Ibel Arraut, Pedro Castillo	300.000	Tablero de ajedrez.
	Formación de banda de paz	Febrero de 2015	Instructor. Comité de banda	5.000.000	Instrumentos. vestuario
	Formación baile folklóricos	Primer semestre	Instructor. comité bailes tradicionales	5.000.000	Vestuario Instrumentos musicales

EVALUACION

La evaluación busca analizar en forma global los logros dificultades o limitaciones de los estudiantes y las causas y circunstancias, que como factores agregados, inciden en el proceso de formación.

En la evaluación se tendrán en cuenta los procesos y además de lo cognoscitivo, las habilidades y destrezas así como lo afectivo y actitudinal.

Por ser actividades ocio para el aprovechamiento del tiempo libre se fundamentará la evaluación en lo referente a fortalezas y debilidades del estudiante con el firme propósito de ayudarlo a éste en su correcto desempeño o sea que estamos hablando de una evaluación de tipo cualitativo con las siguientes características:

Evaluación continua, de manera permanente con base en el seguimiento que permite apreciar el progreso y las dificultades de los estudiantes en formación.

Integral, teniendo en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.

Sistemática, organizada con base en los principios pedagógicos guardando relación con los objetivos, desempeños, métodos de enseñanza y contenidos.

Flexible, teniendo en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en formación, es decir, su historia, sus intereses, capacidades y limitaciones.

Interpretativa, buscando conocer y comprender el significado de los procesos y resultados de formación del estudiante.

Participativa, involucrando al docente, a los compañeros en cada categoría, padres de familia, etc.

Formativa, es decir, nos permite reorientar los procesos de enseñanza de una manera oportuna buscando siempre el mejoramiento.

En la evaluación se tendrán en cuenta tres estrategias así:

La autoevaluación, formulada por el estudiante.

La co-evaluación, evaluación mutua entre compañeros de una misma categoría.

La heteroevaluación, entre el estudiante, el docente y los compañeros de la misma categoría.

Al iniciar el año y en cada categoría es necesario hacer una evaluación diagnóstica, la que nos dará las pautas para sacar adelante nuestros programas a seguir según el proyecto.

7. Emprendimiento.

CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS CON MATERIALES DE DESECHO

FRANCISCO AMEL SACCO– IBEL ARRAUT JIMÉNEZ – ARELIS CASTRO DÍAZ

ELMAN JIMÉNEZ PÉREZ– LUÍS EDUARDO SINNING GUERRERO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASCUALA

PROYECTO TRANSVERSAL DE EMPRENDIMIENTO

LA PASCUALA - MAGANGUÉ

2015

1. PRESENTACIÓN.

El proyecto de emprendimiento empresarial se ha consolidado como un proyecto obligatorio para desarrollar en las distintas instituciones educativas que ofrecen el servicio educativo por niveles y grados, según el Ministerio de Educación Nacional y las resoluciones de la Secretaría de Educación Municipal. En la Institución Educativa La Pascuala, este proyecto se diseñará, para ser aplicado en el año lectivo 2015, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El PEI, en el cual se plantea el perfil del estudiante y se establecen los alcances del currículo.
- Las necesidades del entorno social, económico y cultural.
- Las aspiraciones del Estado, teniendo en cuenta los lineamientos pedagógicos desde la Institucionalidad y el Ministerio de Educación Nacional y Municipal.
- La articulación con otros proyectos y la transversalidad de las áreas por medio de estrategias directas e indirectas de aprendizaje. En las estrategias directas se proponen actividades, como la creación de empresas que resuelvan necesidades tanto de la institución como de los mismos estudiantes, y que sean aplicables en distintas áreas como Educación Artística, Tecnología e Informática y Ciencias Sociales.

El emprendimiento no se manejará como una asignatura, sino que hará parte del currículo de manera natural. Este proyecto se desarrollará en tres etapas:

Un primer momento de SENSIBILIZACIÓN, a través del cual se diseñarán las estrategias directas e indirectas, y se incorporará el discurso del emprendimiento económico y social en la comunidad educativa; luego una etapa de FUNDAMENTACIÓN, en la cual se incorporará como acción mejoradora en las redes conceptuales; y en última instancia, el proceso de IMPLEMENTACIÓN por medio del cual se interpretarán las necesidades del entorno y se propondrá la creación de una microempresa que impacte a la comunidad, contando con la asesoría de organizaciones y entidades públicas y privadas pertenecientes a la cabecera municipal.

Este proceso se evaluará durante su aplicación y al finalizar el año 2015 se plantearán cambios estratégicos y coyunturales alrededor del Plan de estudios que podrían modificar el perfil y la nueva visión institucional.

2. INTRODUCCIÓN.

Se suman muchos intereses de sectores muy diferentes alrededor del tema del emprendimiento, las áreas sociales lo visionan desde la necesidad de cambiar las formas de enfrentar la vida misma; de ahí que también tenga mucha fuerza el concepto de emprendimiento social, el cual busca brindar herramientas para participar de las políticas públicas y privadas y ayudar al establecimiento de redes y gremios, por medio de la asesoría de corporaciones y fundaciones.

Los empresarios preocupados por el enfoque del desarrollo han influido en el diseño de políticas públicas en el Estado, concretamente desde el año 2000, que permitieron publicar los lineamientos alrededor de las “competencias laborales generales y específicas”. Y en el año 2002 se incorporaron los “ciclos propedéuticos” que rompieron el abismo entre la Educación Básica, la Media, la Técnica, la Tecnológica y la Universitaria.

Existen entidades como el SENA y algunas otras instituciones privadas y públicas que han acompañado muchos “Planes de Negocios”, lo cual ha permitido incursionar y consolidar redes asociativas, cooperativas y microempresas que solucionan problemas y sirven a mercados específicos con productos y servicios que surgen de la misma necesidad de la gente.

En Magangué, se han realizado muchos proyectos, tomando como base el renglón económico que los caracteriza; así han surgido negocios basados en la agricultura y la ganadería que han permitido el desarrollo de la ciudad. Últimamente han llegado empresas de gran cobertura como SAO y ÉXITO, que han promovido la asociación de pequeños comerciantes con miras de crear microempresas que les ayuden a sostenerse en el mercado.

Son muchas las instituciones educativas que han implementado el concepto de emprendimiento; ya sea como asignatura o como proyecto, con resultados muy satisfactorios, además se ha convertido en una obligatoriedad en todas aquellas instituciones que ofrecen el servicio de Media Técnica, dado que les permite a los estudiantes conocer otras dimensiones de la formación técnica laboral que están recibiendo.

Las necesidades de la industria, las condiciones del mercado local, la apertura de mercados internacionales hacen posible la creación de negocios viables y sostenibles que, si cuentan con la motivación y el acompañamiento apropiado, pueden ayudar a resolver problemas coyunturales en las familias menos favorecidas de la comunidad educativa.

3. DIAGNÓSTICO.

La Pascuala es un corregimiento del municipio de Magangué, el cual, debido a las condiciones del terreno, se encuentra en términos de tiempo a una distancia regular de su cabecera municipal. En épocas de invierno, la salida hacia Magangué se dificulta; lo cual trae como consecuencia problemas en todos los sentidos: la alimentación, la salud. Muchas veces, se carece de elementos necesarios (productos de la canasta familiar o medicamentos), porque los dueños de los negocios no pueden salir en condiciones óptimas; y se termina con el encarecimiento de los productos.

Siendo La Pascuala un lugar pequeño, no se cuenta con un número abundante de pequeños comerciantes, los cuales tampoco se interesan por abastecerse en grandes proporciones y; en determinado momento el artículo que la persona necesita no se encuentra en la localidad; lo que conlleva a que la persona mencionada se halle en la necesidad de desplazarse a Magangué con el consabido gasto que esto implica; y, en muchas ocasiones, el valor del artículo necesitado no amerita el gasto de desplazamiento.

Por otro lado, en la región, existen elementos que pueden suplir las necesidades que se presentan; pero por falta de conocimientos son subutilizados o, en el peor de los casos, no son utilizados. Se necesita, entonces asesoría y adquisición de aprendizajes que garanticen la posibilidad de buscar en el medio los recursos, que aunque no son imprescindibles porque no presentan riesgos para la salud, por lo menos son necesarios para una convivencia sana.

Un ejemplo latente son las reuniones sociales; en muchos casos, no se encuentran detalles a gusto del cliente para regalar al homenajeado u homenajeada; este debe hacer un viaje expreso a Magangué para conseguir lo que necesita. Inclusive, hasta cuando se trata de la bolsa de regalo.

Aunque parezcan situaciones insignificantes, las actividades sociales hacen parte esencial de la vida del ser humano. Y muchas veces en esta región, llamada La Pascuala, se carece de elementos mínimos para presentar en estos eventos sociales.

4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cómo se pueden utilizar elementos reciclables del medio en la elaboración de productos negociables que aunque no son imprescindibles para la vida, mejoran la convivencia social?

5. JUSTIFICACIÓN.

La importancia de la formación en emprendimiento es fundamental en este momento histórico, dadas las transformaciones sociales, económicas y políticas de la última década.

La globalización económica y el desarrollo de competencias han transformado la concepción del trabajo en distintos estratos sociales. Antes de la década de los noventa, el desarrollo de habilidades de negocio (creación, innovación y desarrollo de bienes y servicios para la sociedad) era exclusivo de las élites; y las clases menos favorecidas estaban formadas exclusivamente por personas asalariadas, que se conformaban sólo con recibir un pago por un trabajo realizado).

El nuevo modelo económico ha desvanecido el imaginario del proletariado y ha facilitado la desprotección de la clase obrera; por esta razón, es menester que la escuela pública desarrolle competencias laborales y de emprendimiento para permitir que el estudiante pueda enfrentar los retos de la sociedad y del modelo neoliberal.

El desempleo, es una de las fuentes más claras de inestabilidad social. El número de jóvenes que no pueden acceder al sistema educativo, en el nivel superior, es muy alto; inclusive, el número de personas que se vinculan al sector laboral, es también preocupante. Por esto, el cambiar la mentalidad de los sujetos alrededor de la cultura de la empresa, es básico. Si se cambiara la opción de empleado dependiente hacia empresario independiente, se lograrían transformaciones sociales muy grandes.

El Estado y los empresarios están convencidos de que los costos de los empleados son muy altos. Las prestaciones y los pagos fiscales exceden en muchas ocasiones los niveles de rentabilidad; por esta razón, son muchas las oportunidades que se abren a familias enteras para que conformen unidades productivas y sirvan al sector industrial por medio del desarrollo de productos. De esta manera, se puede hacer uso de recursos financieros, técnicos, administrativos, tecnológicos, entre otros, dispuestos a aprovechar sus ideas innovadoras, haciéndolas realidad y posicionándolas en el mercado.

6. OBJETIVOS

6.1. GENERAL

- Implementar en el currículo de la Institución Educativa La Pascuala la cultura del emprendimiento por medio de estrategias directas e indirectas de aprendizaje que permitan que los estudiantes y la comunidad en general reconozcan las posibilidades de empresa que respondan a sus necesidades sociales.

6.2. ESPECÍFICOS.

- Sensibilizar a la comunidad educativa en la importancia de la cultura del emprendimiento y brindar las herramientas básicas para implementarla en el proceso pedagógico.
- Integrar al currículo actividades permanentes de capacitación y asesoría en la creación, innovación y desarrollo de empresas que respondan a las necesidades y deseos del mercado local.
- Establecer los mecanismos que asesoren y viabilicen los esfuerzos de los estudiantes y profesores alrededor de las distintas iniciativas emprendedoras con el fin de realizarlas.

7. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

7.1 LEY DE EMPRENDIMIENTO.

El gobierno nacional promulgó en enero del año 2006 la Ley 1014 que fomenta la cultura del emprendimiento¹, el objeto de esta ley es el siguiente:

- Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley.
- Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas.
- Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas.
- Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo.
- Crear un vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de un proyecto transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de Educación Preescolar; Educación Básica: Primaria y Secundaria; y la Educación Media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.
- Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas.
- Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras; generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades; expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora; para así liberar las potencialidades creativas que generen trabajo de mejor calidad, el cual aporte al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo;
- Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clústeres productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo.
- Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial.
- Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.

¹ Ver: Diario Oficial No. 46.164 de 27 de enero de 2006

7.2. EMPRENDIMIENTO, CLAVE DEL DESARROLLO.

Hoy en día, hacer realidad una idea para convertirla en un negocio es el objetivo de un número considerable de profesionales. Sin embargo, la capacitación, el entorno y hasta la personalidad se constituyen en elementos determinantes.

Hace poco más de un año, el Congreso de la República promulgó la Ley 1014, o de fomento a la cultura del emprendimiento, que busca formar un vínculo entre los sistemas educativo y productivo, además de fortalecer el desarrollo económico del país a través de la generación de empresas competentes.

Impulsar el emprendimiento es un factor clave para el desarrollo de una sociedad. Un ejemplo es el desarrollo de aquellas naciones que en la década del 50 no eran industrializadas y actualmente lideran la producción, los servicios y el comercio mundiales.

Hoy día, una sociedad sin emprendedores no es viable porque ellos son quienes generan opciones laborales para otras personas. Lo que define si alguien es o no emprendedor es la formación de su personalidad, según estudios de reconocidas universidades de Estados Unidos y Europa con base en testimonios de empresarios. En este sentido, la familia, la escuela y el aprendizaje laboral son aspectos determinantes para consolidar un espíritu emprendedor.

Por ejemplo, un ambiente que propicie la independencia, dentro de ciertos lineamientos, será propicio para el desarrollo de actitudes emprendedoras. En cambio, si los padres hacen la tarea de su hijo no lo educan para ser autónomo.

En cuanto a la formación académica, un profesor que permita la participación y la construcción de conceptos genera autonomía en el aprendizaje y estimula el espíritu empresarial. Cuando una persona entra a la universidad o tiene un trabajo surge un proceso de aprendizaje de emprendimiento. Si un jefe es exageradamente rígido, solo da instrucciones y no abre espacios para que la gente proponga, se dificulta el desarrollo de actitudes emprendedoras.

En esa medida se puede concluir que el emprendedor se hace, porque es producto de la interacción con su contexto.

Para crear una empresa no se requieren conocimientos especializados. Hablar de emprendimiento no es exclusivo de estudiantes o egresados de carreras que tengan afinidad con las disciplinas económicas. Uno encuentra compañías en todas las áreas y, por supuesto, emprendedores de diferentes profesiones.

La mayoría de estudiantes de pregrado y postgrado opta por la alternativa de realizar un proyecto con base en un plan de negocio para graduarse debido a que los jóvenes piensan que si tienen que presentar un trabajo, ¿por qué no hacer algo que les sirva para su proyecto de vida? Cabe anotar que esta opción requiere cierto rigor científico y un soporte investigativo que muestren la viabilidad de la idea, para que integre todos los tópicos que un buen plan de negocios debe tener.

7.3 COLOMBIA Y EL EMPRENDIMIENTO

En Colombia, la creación de empresas ha mejorado notablemente en los últimos años. Hay un avance importante, porque el sector educativo se ha comprometido fuertemente con el tema. Sin embargo, hace falta potenciar el emprendimiento en aquellas disciplinas que tienen afinidad con las ciencias básicas. De igual manera, se resalta que la investigación científica es un trampolín para generar nuevos productos y servicios que resuelvan problemáticas comunes de la sociedad.

7.4. SUPUESTOS TEÓRICOS²

Concebir al Otro como sujeto de la acción individual es participar de una construcción colectiva, entendiendo la realidad circundada por prácticas que afectan a todos los seres humanos. Cada quien se descubre en comparación con el Otro en una perspectiva temporal e histórica, haciendo parte de formas dinámicas de relacionamiento que prescriben la manera de entender y ser en “el mundo de la vida”, como lo llama Alfred Schütz. Esto no es otro panorama que el del desarrollo humano, cuyas características ontológicas le dan sentido al sujeto social de manera que el ser no es una entidad aislada y sincrónica, sino una construcción diacrónica y colectiva que se individualiza en un organismo bajo la complejidad de las representaciones sociales y culturales.

El desarrollo es el modo como se entienden las dinámicas cambiantes y transformadoras que tienen lugar en la interacción entre los individuos como parte de un todo social; pero, se precisa de una cualidad que le de coherencia y sentido al desarrollo en una perspectiva particular y que reconozca el tipo de condiciones específicas por la naturaleza de quienes se desarrollan; esto es, la cualidad humana, resultado de la transformación histórica, política, socio-cultural, en una palabra de su desarrollo simbólico como base del pensamiento y de la construcción de conocimiento.

Pero ¿cuál es el valor de entender que nuestro desarrollo es el resultado de la interacción entre individuos y tiene características específicas por nuestra condición humana como contenido básico de cualquier transformación? Que es precisamente el punto de partida para lograr acceder a la conquista del bienestar como objetivo fundamental de estas transformaciones. Son estos presupuestos conceptuales los que permiten entender el desarrollo humano integral como un proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos, y ello se logra a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

Es, precisamente, desde una sociedad que necesita transformarse para lograr mejorar las condiciones de vida y construir propuestas incluyentes en el marco de un Estado, que se propone constitucionalmente como nación participativa y en el reconocimiento a los plenos derechos de los ciudadanos, desde donde tiene sentido una propuesta de fortalecimiento a la Cultura del Emprendimiento, que articule voluntades, y garantice espacios de creación que realmente se constituyan en una oportunidad para quienes hacen parte de la razón de ser del desarrollo: los seres humanos.

Desde el desarrollo humano integral, se propone la articulación de los diferentes planes, proyectos y programas del Estado colombiano, bajo la premisa de cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población y garantizando el derecho de todos los ciudadanos a una vida digna. Es por ello, que crea herramientas jurídicas para proporcionar al ciudadano elementos que le garanticen el pleno reconocimiento de sus derechos.

En este caso particular, se encuentra la Ley 1014 del 2006, que busca ser un marco de actuación para favorecer la empleabilidad, la creación de oportunidades laborales, la consecución de riqueza, estableciendo rutas de articulación sectorial y favoreciendo la interinstitucionalidad para el logro de objetivos y la consolidación de la educación como derecho y como oportunidad a través del fortalecimiento de la Cultura del Emprendimiento.

La ubicación específica del emprendimiento en la educación es parte del propósito transformador; pues, es en la educación donde se reconoce de manera más general, una oportunidad para lograr modificaciones sustanciales en la cultura, de donde se desprende que la Cultura del Emprendimiento, debe tener inclusión en el proceso formativo.

² Tomado de www.seduca.gov.co/portal/educacion/programas/edutecnica/documentos/Prog-Emprend-empresarial. Consultad el 4 de septiembre de 2008.

“Si la educación es el medio por el cual logro modificar actitudes y comportamientos, casi diría que hay una relación absoluta entre educación y emprendimiento; vale la pena, entonces, pensar en educar a los emprendedores. Puede ser que haya muchos emprendedores que nazcan, pero seguro que todos necesitan hacerse y capacitarse como tales”.³

Esta inquietud, de si los emprendedores nacen o se hacen, ha generado una multitud de estudios que buscan ahondar en el tema y darle una respuesta efectiva; sin embargo, la mayoría de ellos logran concluir que la educación en el emprendimiento es una realidad y que no debe dejarse solo en manos privadas, porque de esta forma sería imposible obtener los beneficios individuales y colectivos necesarios para alcanzar el óptimo social.

Puede señalarse entonces, que si la educación genera externalidades positivas en una sociedad, la educación en emprendimiento también lo hará.

Bajo esta percepción, Howard Rasheed (2000) plantea: “la educación en emprendimiento puede afectar los atributos que tengan los individuos y puede forjar actitudes emprendedoras en ellos. Puede promover cualidades psicológicas favorables para la actividad emprendedora, tales como la autoconfianza, la autoestima, la autoeficacia y la necesidad de logro. Inclusive, la educación, en emprendimiento para los jóvenes, puede colaborar en evitar la generación de actitudes socialmente no deseables, como la vagancia o la delincuencia”⁴.

Sin embargo, para la consecución de los beneficios contemplados dentro de un óptimo social, es necesario afianzar los espacios de formación, pues aunque las personas a lo largo de su vida son permeables a los procesos formativos que les permitan adquirir habilidades, conocimientos y competencias, estas en gran medida se afianzan o se debilitan dependiendo de los lugares existentes para socializarlas.

Pensando en este factor, Stevenson (2000), plantea: “el entorno es importante, y es más factible que un individuo pueda comenzar a tener actitudes emprendedoras si actúa en un contexto en el que se facilita el reconocimiento de la oportunidad y su persecución”⁵.

Es importante entonces señalar que el sitio más apropiado para este fin es la institución educativa; pues es esta, la que mayor presencia tiene en todo el territorio nacional y donde tienen acceso el mayor número de jóvenes en proceso de formación con una mejor actitud para el cambio.

De ahí se deriva la necesidad de insertar el tema del emprendimiento dentro del PEI como un aporte importante para la dotación social de cualidades emprendedoras que lleven, entre otras ventajas, a: mejorar en la organización social, formación de redes sociales, generación de proyectos sociales, creación de empresas, generación de autoempleo.

Por otra parte, formar en el emprendimiento es vital para el desarrollo local, el cual es planteado por varios autores como el beneficio que la sociedad recibe al afrontar de una forma más eficiente la satisfacción de las necesidades y la prontitud de las respuestas a las demandas de la comunidad, lo que reconoce al emprendedor como figura fehaciente en el progreso continuo de una localidad a nivel municipal y/o regional.

³ Silvia Sioli de Torres Carbonel. V Encuentro de Empresarios, organizado por Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas, Buenos Aires, Abril de 2002.

⁴ Formichella, M. Martha. “EL CONCEPTO DE EMPRENDIMIENTO Y SU RELACION CON LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL”, Monografía. Tres Arroyos. 2004.

⁵ Formichella, M. Martha. “EL CONCEPTO DE EMPRENDIMIENTO Y SU RELACION CON LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL”, Monografía. Tres Arroyos. 2004.

El desarrollo humano integral busca sustentarse en un razonamiento planificador que permita construir una línea de acción y recoja la voluntad política de los diferentes actores comprometidos con el logro de los objetivos y cuyos recursos se van a orientar para lograr el propósito definido de manera concertada. Esto solo es posible si se tiene en cuenta las estrategias de planeación como son los planes, programas y proyectos que le dan materialización a una intención política, administrativa, económica y social, es por ello que una orientación como la formulada por la Ley 1014 del 2006, no puede estar aislada de los mecanismos otorgados a las instituciones, departamentos y municipios para establecer sus cartas de navegación y definir sus prioridades, incluyendo las que demanda la Ley como parte sustancial.

En primera instancia, aparece la necesidad de incluir los aspectos fundamentales de la Cultura del Emprendimiento en el Proyecto Educativo Institucional –PEI–, debido precisamente a la necesidad de respaldar las acciones señaladas para la institución educativa, pero es necesario hacer el recorrido completo en el esquema de la planeación y contener los razonamientos jurídicos del emprendimiento en los Planes Educativos Municipales –PEM– y mucho más allá del sector educativo orientar la inclusión en el propio Plan de Desarrollo Local y Nacional –PDM– -PDN-, para así darle consistencia a un propósito claro de la Ley, el cual es modificar una conducta frente a las oportunidades y generar procesos creativos e innovadores que permitan alcanzar el bienestar de la población incentivando a los estudiantes a ser emprendedores, y no solo desde la validación o aprobación de una cátedra sino desde la necesidad real y sentida de crear espacios abiertos a oportunidades reales para lograr un mayor desarrollo, y que la educación se consolide como una garantía que otorga a quienes acceden a ella, herramientas indispensables para conseguir mejorar las condiciones de vida.

El desarrollo local y regional busca aumentar las posibilidades de una sociedad aprovechando las potencialidades de los sujetos como iniciadores de ideas innovadoras que causan impacto económico y social, posibilitando el crecimiento progresivo no solo en empleabilidad sino a nivel productivo y económico en toda una municipalidad.

Resaltando el concepto en particular de Amartya Sen, se puede ver como involucra la concepción de desarrollo a la teoría del desarrollo local, diciendo que éste, busca que los individuos de un territorio aumenten las posibilidades que poseen los sujetos de tener oportunidades de desarrollar procesos productivos, que les permitan generar su propio empleo y riqueza, consintiéndoles además mejorar su calidad de vida y proyectarse a futuro como generadores de valor agregado a todos los procesos que hacen parte del funcionamiento económico y social de la comunidad.

En ese sentido y con la finalidad de identificar los responsables de dicho progreso es importante entrar a definir quiénes son los emprendedores. Se retoman autores como Lezana & Tonelli (1998), quienes afirman que “emprendedores son personas que persiguen el beneficio, trabajando individual o colectivamente. Pueden ser definidos como individuos que innovan, identifican y crean oportunidades de negocios, montan y coordinan nuevas combinaciones de recursos (función de producción), para extraer los mejores beneficios de sus innovaciones en un medio incierto”.⁶

Por último, cabe destacar que el agente de desarrollo tiene una tarea innovadora, él debe escuchar y descubrir las necesidades de la población para luego poder pensar nuevas maneras de responder a las demandas sociales. Ante la realidad debe intentar buscar nuevos procesos que le permitan avanzar a la comunidad hacia formas en las que la misma encuentre cómo mejorar su calidad de vida. Es importante que sea responsable, que favorezca la formación y la información para el desarrollo, que evite la apropiación de los proyectos por parte de un determinado sector, que no sustituya a otros actores y que no sea “mensajero” de ningún sector en especial.

⁶ BÓVEDA, Juan Angel, “El emprendedor y las pequeñas empresas”, Revista Trimestral latinoamericana y caribeña de desarrollo sostenible. ISSN 1913-6196. 2007. [online]. Disponible. http://www.revistafuturos.info/futuros_6/emprendedor_1.htm. Consultado el 20 de noviembre de 2007.

8. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

Los estudiantes de la Institución Educativa La Pascuala y la comunidad en general.

9. METAS Y DESEMPEÑOS.

9.1. METAS.

- Concienciar a los estudiantes de la necesidad de hacer útiles materiales que otros consideran de desecho.
- Fomentar la cultura del reciclaje como una herramienta básica para el desarrollo de actividades de emprendimiento.
- Desarrollar la creatividad del estudiante a través de la creación de nuevos productos.
- Tomar conciencia que el desarrollo de las actividades de emprendimiento le genera beneficios económicos.
- Hacer evidentes los lineamientos del MEN sobre la cultura del emprendimiento.
- Orientar al educando sobre el fin del horizonte institucional encaminado a formar estudiantes emprendedores, capaces de lograr su proyecto de vida.

9.2. DESEMPEÑOS.

- Toma conciencia de la necesidad de utilizar adecuadamente elementos del medio para crear nuevos productos.
- Crea un ambiente de limpieza ambiental en su entorno que va a redundar en el beneficio de la salud de la comunidad.
- Encuentra una alternativa que le permita mejorar sus condiciones económicas.
- Muestra creatividad en la elaboración de nuevos productos, utilizando elementos reciclables.
- Pone en práctica los fines del horizonte institucional encaminados a la cultura del emprendimiento, que ayuda al estudiante al logro de su proyecto de vida.
- Reconoce la relación que existe entre las diferentes asignaturas a través del desarrollo del proyecto de emprendimiento.
- Desarrolla sus competencias laborales y convivenciales: encontrando la importancia del proyecto de emprendimiento como un mecanismo de adquirir beneficios económicos; y de reconocer la importancia del trabajo colectivo.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Fecha	Objetivo	Actividad	Recursos	Responsables
4 de febrero de 2015.	Socializar el proyecto de emprendimiento a la comunidad educativa	Reunión para dar a conocer la propuesta del proyecto de emprendimiento y las actividades para realizar.	Sala de Informática.	Francisco Amel, Ibel Arraut, Arelis Castro, Luís Sinning y Elman Jiménez
Febrero	Programar una reunión con los acudientes que estén interesados en hacer parte del proyecto de emprendimiento.	Reunión con cada grupo conformado para explicar la propuesta y proponer la fecha para el primer taller.	Pantalla y video	Cada director de grupo.
Marzo y abril	Elaborar tarjetas de invitación y de cumpleaños.	<p>Reunión con los docentes de Humanidades, Educación Artística, Tecnología e Informática. Miembros de la comunidad que tengan conocimientos de arte</p> <p>Taller N° 1: Elaboración de tarjetas: personales y de invitación, con cada uno de los grupos, en diferentes fechas del mes.</p>	<p>Cartulina plana de colores, hojas iris, troqueles, colbón ,tijeras, lapiceros micro punta de colores,cintas.</p> <p>Papel de regalo, papel craf, colbón , pegastik, foamy,tijeras, cintas y cordón de</p>	<p>Grados: 1 y 2</p> <p>Docentes de 1° y 2°.</p>

Abril	Elaborar bolsas de regalo con diferentes motivos.	Elaboración de bolsas de regalo de diferentes tamaños y motivos.	Papeles de regalo, colbón, tijeras, cintas de diferentes colores, regla.	Docente de Educación Artística. Grados 3,4 y 5.
Marzo	Capacitar a varios grupos de la comunidad en general, para que aprendan a fabricar diferentes diseños con la técnica de la bisutería.	Fabricación de aretes, anillos, pulseras y collares.	Implementos para bisutería: pinzas, perlas, alambre, ganchos.	Docente de Educación Artística. Grados 6 y 7.
	Aprender a elaborar arreglos florales	Explicación de pasos básicos para elaborar arreglos florales.	Flores naturales, oasis, cintas, bases, tijeras.	Docente de Educación Artística, docente de Ciencias Naturales. Grados 8 y 9.
	Elaborar arreglos navideños, que le brinden la oportunidad a las personas de la comunidad de ser creativos.	Elaboración de algunos arreglos navideños, con materiales sencillos y económicos.	Cintas navideñas, mayas navideñas, follaje, flores, pines navideños, muñecos de navidad, bases.	Docentes de 1° a 5° y de Educación Artística. Grados 6° a 11°.
Marzo	Elaborar productos químicos.	Elaboración de químicos de aseo: ambientadores y desinfectantes, cosméticos: tintes.	Botellas plásticas recicladas, insumos químicos. utensilios plásticos.	Docente de Química. Grados 10° y 11°.
Agosto.		Exposición de todos los trabajos realizados en la Semana Cultural.		Directores de grupo. Grados: 1 a 11.
Noviembre.		Evaluación del proyecto.		

11. METODOLOGÍA.

A comienzo de año, se realizará una reunión que incluya a toda la comunidad educativa para socializar el proyecto. A partir del mes de marzo cada grado, se dedicará a hacer actividades específicas, dependiendo del grado de dificultad de la actividad. Básicamente quien se encargará de las actividades será el docente de Educación Artística; pero los diferentes docentes estarán pendientes de cada actividad porque será un proyecto transversal. Finalmente, cada actividad realizada se mostrará en la Semana Cultural. Y en noviembre, se efectuará la evaluación del proyecto.

8. Cátedra de estudios afrocolombianos

I. Presentación

II. Introducción

III. Diagnóstico.

IV. Formulación del problema.

V. Justificación.

VI: Objetivos G y E.

VII. Fundamentación Teórica

VIII. Población beneficiaria.

IX. Metas

X Desempeños.

XIII. Cronograma de actividades.

Ítem.

Actividades.

Tiempo.

Responsables.

Costos.

Recursos.

Impacto.

Control y seguimiento.

Evaluación (Tipo- criterios- Instrumentos).

7.2.5. Proyectos Articulados.

Nombre: Técnico en PRODUCCION ACUICOLA convenio SENA- INSELPA.

Nombre del proyecto de formación: producción de especies hidrobiológicas

Grados: 9°- 10°- 11°

Fase 1

DENOMINACIÓN DE LA COMPETENCIA: Adecuar el sitio de cultivo de acuerdo con la línea de producción y protocolo de la especies.

CONOCIMIENTO DEL SABER

- Sistemas de cultivo, concepto, tipos y características
- Suelo, tipos de suelo, método de diagnóstico, tratamiento
- Caudal, concepto, método de medición y calculo
- Agua, propiedades físicas y químicas, importancia biológica
- Fertilizante y abonos, clases, usos y recomendaciones
- Productividad *primaria*, concepto, identificación de fito y zooplancton, manejo
- Organismos competidores e invasores, tipo, características y tratamiento
- Equipos y herramientas: concepto, tipos, técnicas de manejo y mantenimiento
- Levantamiento topográfico por figura geométrica
- Parte de un estanque rustico
- Plano
- Demarcación

Fase 2

DENOMINACIÓN DE LA COMPETENCIA: SEMBRAR ORGANISMOS HIDROBIOLÓGICOS DE ACUERDO CON EL SISTEMA, LA LINEAS DE PRODUCCIÓN Y PROTOCOLO PARA LA ESPECIE

CONOCIMIENTO DEL SABER

- Características de las especies hidrobiológicas
- Ecología, concepto, interacciones ecológicas y manejo
- Productividad primaria, identificación y cuantificación del fitoplancton y zooplancton
- Parámetros físico-químicos, concepto, factores y manejo
- Aclimatación, concepto, tipos y aplicaciones
- Siembra, densidad de siembra, transferencia y desdoble

- Equipos y herramientas, características, técnicas de manejo y mantenimiento
- Protocolo de manejo

Fase 3

DENOMINACIÓN DE LA COMPETENCIA: MANEJAR LOS CULTIVOS CON EL FINDE OFRECER CONDICIONES ADECUADAS PARA SU DESARROLLO

CONOCIMIENTO DEL SABER

- Anatomía del aparato digestivo de los organismos acuáticos: estructura y funciones
- Hábito alimenticio; concepto y tipo
- Nutrientes: proteínas, carbohidratos, lípidos, minerales, concepto, función y requerimiento de las diferentes especies
- Alimento: tipo, presentación, formas de suministros, almacenamiento y control de existencia.
- Tabla de alimentación: concepto y uso
- Muestreo: concepto, finalidad y técnica
- Unidades de peso y volumen: concepto y conversiones
- Parámetros de seguimiento: tipos, cálculo e interpretación
- Parámetros físicos .químicos del agua: tipos e influencia en los organismos acuáticos y técnicas de evaluación
- Correctivos de la calidad del agua: métodos, productos, dosis y forma de aplicación
- Buenas prácticas de producción acuícola (BPPA); principio y normatividad

Fase 4

DENOMINACIÓN DE LA COMPETENCIA: ESTABLECER PLAN SANITARIO SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE

CONOCIMIENTO DEL SABER

- Normatividad vigente: bioseguridad, salud ocupacional, seguridad industrial, ambiental, legislación vigente
- Enfermedad, característica, ciclo y manejo
- Factores ambientales, factores químico, agentes, calidad
- Profilaxis, asepsia y sanidad
- Animales enfermos sistemas y tratamiento

- Control y prevención de las principales enfermedades de las especies acuícolas
- Muestra: técnica de muestreo, registro de información y preparación para el envío
- Programa sanitario
- Residuo orgánicos e inorgánicos: técnicas de manejo
- Control de roedores, insecto y aves silvestre: técnica de manejo
- Desafección, tipos, características, dosificación y aplicación
- Equipos, herramientas e implementos: tipos, características y funcionamiento

Fase 5

DENOMINACIÓN DE LA COMPETENCIA: COSECHAR EL PRODUCTO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS.

CONOCIMIENTO DEL SABER

- Equipos y artes de pesca: clase, uso y manejo
- Técnicas de muestreo, concepto, tipos
- cosecha, concepto, tipo y procedimiento
- pos cosecha: pesaje, control de calidad, técnicas de clasificación, acondicionamiento
- Materia prima, técnicas de conservación, empaques, unidades de peso, sistemas de transporte
- Planilla de registro interno y manuales empresariales de proceso o procedimiento.

Titulo otorgado: Técnico en producción acuícola.

7.2.6. Seguimiento académico.

Control de procesos Mediante formatos, verificación situada, compromisos, actas y cronogramas, aplicación de test, entrevistas, asesorías y correctivos para fomentar la calidad, y toma de decisiones oportunas.

Guía para Instrumento de evaluación.

Aspectos a evaluar	Preguntas orientadoras	Estado actual	Aspectos sujetos de mejora	Recursos necesarios.
Modelo pedagógico				
Plan de estudios				
Criterios de evaluación y seguimiento académico				
Desempeño de estudiantes				
Uso pedagógico evaluación externa				
Proyectos transversales				
Proyectos articulados				
Proyectos de aula				
Experiencias significativas				
Comunidades académicas				
Planeación y desarrollo curricular				
Métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje.				
Prácticas evaluativas				
Dirección de grupo				
Manual de convivencia				

7.2.7. Sistema de evaluación y promoción.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES INSELPISTAS.

La Institución Educativa La Pascuala, a tenor del decreto 1290, 2247, ley de convivencia escolar y modelo pedagógico Inselpistas establece el siguiente Sistema de Evaluación y Promoción:

Artículo 1. Ámbito de aplicación: Rige y aplica para los alumnos que cursan Educación preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y el programa de jóvenes y adultos.

CAPITULO I CONCEPTOS BÁSICOS.

Artículo 2. Los conceptos básicos: A continuación se definen los conceptos generales que orientan y significan el sistema:

Definición del sistema: Es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales por medio de los cuales la Institución Educativa la Pascuala, a tenor del decreto 1290, garantiza un proceso enseñanza-aprendizaje de calidad, para la comprensión y el desarrollo integral de sus alumnos, y proceso evaluativo ético, transparente, inclusivo, sumativo, integral, por procesos y competencias y garantizar la promoción del personal estudiantil.

Educación: Proceso permanente de formación integral. Asumido desde el seno familiar bajo responsabilidad de los padres o acudientes y asistido en la escuela bajo responsabilidad compartida de alumnos, maestros y directivos.

Formación integral: Preparación permanente para el desarrollo de competencias en el saber aprender, saber ser, saber convivir y saber hacer.

Calidad educativa: Aspecto que garantiza la pertinencia y relevancia de los saberes, los haceres y los valores a potencializar y desarrollar en el individuo.

Competencia: Comprensión de saberes en la posibilidad de desarrollarlos y aplicarlos con las actitudes que se tiene, en la resolución de problemas cotidianos.

Desempeño: Manera de asumir las competencias. Medidor que se utiliza para conocer el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes.

Periodo académico: Lapso de tiempo, en que se divide el año escolar comprende 10 semanas de desarrollo académico.

Actividades de enseñanza: Acciones mediante las cuales los profesores diseñan y planean las clases a desarrollar en el aula y fuera de ella.

Actividades de aprendizaje: Acciones mediante las cuales el alumno desarrolla sus competencias, por medio de aprendizaje exploratorio, aprendizaje reflexivo, aprendizaje guiado y exhibición de proyectos.

Actividades de evaluación: Acciones diagnósticas, sumativo y formativas que reflejan el nivel de competencia alcanzado y las necesidades y potencialidades de los educandos.

Instrumentos de evaluación: Actividades, acciones y formatos diversos que se utilizan dentro del proceso de evaluación para verificar procesos, y aprendizajes.

Actividades de recuperación: Acciones pedagógicas y evaluativas utilizadas para que los estudiantes con deficiencias logren el nivel básico de competencias en cada periodo académico.

Actividades de nivelación: Acciones pedagógicas y evaluativas que se utilizan cuando el estudiante persiste con sus deficiencias. El docente tiene opción de planificar la manera de realizar estas actividades de manera permanente posteriores al primer periodo. **Actividades complementarias:** Acciones pedagógicas y evaluativas que se realizan al finalizar el año lectivo.

Plan de apoyo: Son acciones pedagógicas de diverso tipo que los estudiantes realizaran en el periodo de vacaciones de fin de año y se prolongan hasta la segunda semana de febrero del año siguiente.

Actividades complementarias especiales: Acciones pedagógicas y evaluativas de comienzo de año escolar para aquellos estudiantes que quedaron con desempeños pendientes en una o dos asignaturas el año anterior.

Actividades de refuerzo: Acciones pedagógicas y didácticas para alumnos con desempeño básico, para potenciar la comprensión de saberes.

Actividades de profundización: Acciones pedagógicas - didácticas para estudiantes con desempeño alto y superior y/o según su vocación.

Valoración continua: Descripción cualitativa de los desempeños logrados, producto de la reflexión, los aprendizajes logrados y la permanente retroalimentación de los criterios de evaluación y los procesos didáctico-pedagógicos implementados.

Calificación: Nota porcentual cuantitativa equivalente a la valoración cualitativa de los desempeños. Muestra el resultado y nivel específico de las evaluaciones y desempeño, con el objeto de estimar promedios porcentuales.

Promoción: Proceso mediante el cual se faculta a un estudiante para pasar de un grado a otro o de un nivel a otro superior.

Graduación: Acto mediante el cual se establece el término exitoso de una etapa académica.

CAPITULO II ANALISIS SITUACIONAL

Artículo 3. Para garantizar unas adecuadas prácticas evaluativas, es necesario construir un diagnóstico y realizar el análisis pertinente tomando como referente los estudiantes, sus intereses, necesidades y condiciones particulares o especiales, la familia, el medio social, el clima Institucional, los preceptos legales y las prácticas pedagógicas y evaluativas.

Factores que determinan la calidad Educativa:

Prácticas pedagógicas: Superar el tradicionalismo metodológico y didáctico pasa por establecer y asumir nuestro modelo pedagógico, de manera pertinente y según las necesidades del entorno, los estudiantes y las condiciones particulares en que se desenvuelve la escuela, cuyo fin es ofrecer al niño medios, actividades de aprendizaje y condiciones agradables y permitan de paso superar el estado de dejadez, los conocimientos: frágil, pobre, inerte e ingenuo, de tal manera podamos avanzar a mayores cotas de comprensión y de calidad. Por tanto nos anima la práctica pedagógica inclusiva en un sistema que integra aspectos de la pedagogía activa, Cristiana, constructiva, orientados bajo la perspectiva de la escuela inteligente y de la pedagogía para la comprensión. En tal sentido, la nueva práctica pedagógica Inselpa se orienta bajo el manto de **la escuela para el desarrollo integral.**

Prácticas evaluativas continuas: conducentes a generar autorreflexión, automotivación, auto cognición y meta cognición, así mismo implementar practicas evaluativas e instrumentos variados y combinados.

Lo anterior nos dice la necesidad de ligar y evaluar conjuntamente los **conocimientos: intuitivo, cotidiano y escolar** para promover el cambio conceptual desde la observación, la manipulación y la fundamentación, el reconocimiento de ideas previas, poder explicar, generar conflicto cognitivo, motivar la búsqueda y presentar opciones científicas válidas y accesibles.

Legalidad: superado el estado de cosas anterior a la legislación del 1290, nos enrumbamos por criterios de abandonar la pereza y abrir el nuevo marco de acción **donde no todo pasa**, si no que **se ofrecen oportunidades** de orden ético, moral y legal, que exigen compromiso familiar, docente, administrativo y especialmente estudiantil.

Medio social: formamos parte de una comunidad rural, con todas las implicaciones que ofrece como zona de difícil acceso, Cultura del temor, la pena y la burla, pobreza, analfabetismo, ambiente de estudio poco apropiado en los hogares, abandono de la escuela, casamiento a temprana edad, ciertas prácticas agrícolas inapropiadas, que imponen el reto de transformar la realidad, la cultura y la mentalidad, optando por ofrecer alternativas pedagógicas para el cambio necesario y pertinente, desde el estudio de la realidad y las necesidades concretas de la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto Pascualero y Betaniero en general.

Relación Maestro- Alumno – Padres. La tarea constante de aprender se convierte para los niños de primera infancia, y por lo menos hasta el séptimo grado en una necesidad que requiere apoyo docente y familiar. La mediación, es elemento fundamental entre los estamentos tripartitos, lo cual pasa por establecer canales de comunicación permanente que permita desde “**la escuela de familia**” la búsqueda de soluciones, a los problemáticas de aprendizaje.

Clima Institucional: El excesivo calor propiciado por el cambio climático, exigen adecuados sistemas de refrigeración del aire, el apoyo a la decoración de salones y los instrumentos técnicos y recursos didácticos pertinentes, el ambiente socio afectivo, la capacidad de liderazgo y la inversión en educación para el desarrollo, son elementos claves de motivación y buen gusto, de una escuela futurista que postula el marco inteligente y de la comprensión, como vía para superar las dificultades, los problemas y educar con calidad en **ciencia, valores y ciudadanía, y en resolución de problemas a través de proyectos.**

CAPITULO III

CONCEPCIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN INSELPA

Artículo 4. Concepto de evaluación: La evaluación consiste en determinar el nivel de desempeños y comprensión alcanzada o no, por el estudiante. La determinación de este aprendizaje se establece a partir de una estructura que toma en cuenta los diferentes aspectos que hacen parte de la adquisición de conocimientos y de cómo los aplica en su vida diaria. En este sentido la evaluación constituye un **proceso permanente, diagnóstico, formativo, sumativo, integral, transparente y de oportunidades** que le permita a alumnos y docentes contar con herramientas pedagógicas e Instrumentos de evaluación diversos para alcanzar el éxito.

Procesos evaluativos continuos: “Tradicionalmente, la evaluación viene al final del tema y se basa en notas y responsabilidades. Estas son funciones importantes dentro de muchos contextos, **pero no sirven desde el punto de vista de las necesidades de los estudiantes.** Para aprender y para comprender, **los estudiantes necesitan criterios, retroalimentación y oportunidades para reflexionar desde el inicio y a lo largo de cualquier secuencia de instrucción.** A este proceso lo llamamos “**Valoración Continua**”.

Los momentos de valoración pueden dar lugar a una retroalimentación por parte del profesor, del grupo de pares, o a la auto evaluación de los mismos estudiantes. A veces el profesor puede suministrar los criterios, en otras oportunidades los estudiantes pueden definir sus propios criterios. Aunque existen diferentes enfoques razonables de la valoración continua, los factores constantes son los

criterios compartidos y públicos, la retroalimentación constante, y las oportunidades frecuentes para la reflexión durante el proceso de aprendizaje”6. Es decir; esta **no solo recoge información**, sino que **debe generar** dialogo, análisis, autoevaluación, autorreflexión y meta reflexión. Es decir promueve una **retroalimentación permanente**.

Por lo anterior postulamos dos formas básicas de evaluación: la evaluación para la comprensión y el desarrollo integral (**EVACODI**) y la evaluación integral por procesos y competencias (**EVAPOC**).

Artículo 5. Propósitos de la evaluación: ¿Para qué evaluar?

Los objetivos de la evaluación son:

- Identificar características personales, intereses, gustos, vocación, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje y talentos para valorar sus avances.
- Establecer el nivel de competencia y comprensión alcanzado por el estudiante.
- Detectar falencias en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Reorientar el proceso pedagógico a través de los planes de mejoramiento.
- Formular propuestas pedagógicas innovadoras.
- Facilitar a través de diversas estrategias pedagógicas condiciones que le permitan a los estudiantes con dificultades, mejorar los niveles de desempeños y les permita avanzar.
- Garantizar el éxito académico y de desarrollo integral alcanzado por el discente.
- Arrojar resultados que permitan tomar decisiones con respecto a la promoción: aprobación, reprobación y aplazamiento de estudiantes.
- Mejorar los procesos evaluativos.

Artículo 6. ¿Cómo evaluar?

El proceso de evaluación se lleva a cabo por medio de dos formas básicas que son: **las Evacodi y las Evapoc**. La primera verifica el estado de comprensión y de desarrollo integral alcanzado por los discentes y la segunda verifica las destrezas y habilidades adquiridas y desarrolladas en los procesos de aprendizaje (exploratorio, reflexivo, guiado, por proyecto), estimulando especialmente el pensamiento divergente.

Estas formas de evaluar autónoma de la institución educativa la pascuala implican además el reconocimiento de múltiples tipos evaluativos que podemos integrar de manera creativa, tales como:

- Evaluación diagnóstica que determina la situación real del estudiante.
- Auto evaluación de docentes y discentes. como espacio de reflexión que permita plantear alternativas en el mejoramiento pedagógico y éxito de los estudiantes.
- Para-evaluación. Evaluación de un par académico.
- Test de libro abierto.
- Evaluación interna de desempeño de los docentes al finalizar el periodo.
- Evaluación tipo saber, al final de cada periodo.
- Evaluación por procesos y competencias.
- Talleres.
- Participación activa de los estudiantes en el desarrollo de las actividades de aprendizaje, según itinerario.
- Evaluar Desarrollo de aprendizaje exploratorio, reflexivo, guiado y exhibición de proyectos.
- Formas varias acorde a desempeños, temáticas, trabajos, actividades, asignatura, proyecto, entre otros: portafolios, ejemplificaciones, entrevistas, dramatizaciones, uso de rubricas, construcción de textos, juego de roles, etc.

Artículo 7. Instrumentos de evaluación y su eficacia.

Verificar los procesos de aprendizaje a partir de un único instrumento de evaluación, infiere poca validez. Es necesario **integrar y combinar diferentes instrumentos** para poder analizar e interpretar los datos desde diversas fuentes y ópticas.

Un instrumento es relevante si tiene en cuenta cuatro características:

Validez: Determina si el resultado de la prueba se Aproxima al valor real de lo que se evalúa.

Debe sujetarse a evaluar criterios previamente establecidos (un propósito).

Confiabilidad: Establece si el instrumento, es fiable o bueno para medir.

Debe ser exacto en la medición y para apreciar otras alternativas.

Practicidad: considera la relación entre tiempo de elaboración y el de administración de la prueba.

A menor tiempo de elaboración y ponerlo en práctica, el alumno accede sin dificultad.

Utilidad: Si satisface las expectativas de logro del profesor.

Analizar y sacar conclusiones pertinentes para el proceso enseñanza – aprendizaje.

Tipos de instrumentos de evaluación

Entre otras podemos utilizar las siguientes: Grillas de control, uso de portafolios, control de actividades, uso de rubricas, texto explicativo, matriz de comprensión, diseño y completar mapas conceptuales, Autoevaluación de periodo, autoevaluación de lectura, Meta reflexión, toma de apuntes, confección de resúmenes, proyecto investigativo, estudio de casos, resolución de problemas.

Artículo 8. Criterios de evaluación.

Al realizar las evaluaciones se van a tener en cuenta la integralidad del proceso, para lo cual se tomarán como referentes los siguientes aspectos: **Cognoscitivo-Cognitivo** (saberes, leyes, principios, tópicos, teorías); **competencias para la convivencia** (ciudadanía, ética, valores, constitución, urbanidad) **y competencias laborales** (muestra de experiencias significativas, proyectos, practicas, aplicabilidad, utilidad, emprendimiento, Empresarismo, articulación).

TRANSVERSALIDAD E INTEGRACIÓN DE SABERES Y COMPETENCIAS: fomento de competencias para el emprendimiento, la ciudadanía, básicas: interpretativa, argumentativa y propositiva desde las diversas asignaturas.

1. La evaluación de los procesos cognitivos-cognoscitivos se rige por los siguientes criterios

- Adquisición y desarrollo de las competencias básicas y laborales.
- Seguridad al expresarse, cohesión y coherencia.
- Conocimientos previos.
- Conocimientos adquiridos en su vivencia diaria.

- Habilidades, destrezas y procesos de pensamiento.
- Manejo conceptual adecuado (Rigor)
- Aplicación, comprensión, y desarrollo de los conceptos adquiridos.
- Vocabulario, redacción y ortografía.
- Resultados de la prueba institucional por periodo y las pruebas censales (SABER)
- Consulta e investigación
- Capacidad para integrar saberes.

2. La evaluación de las Competencias Para la Convivencia se rige por los siguientes criterios:

- Puntualidad y Responsabilidad en el desarrollo de las actividades.
- Capacidad emprendedora e innovadora.
- Presentación y organización.
- Motivación, voluntad e interés
- Toma de decisiones.
- La formación y demostración en desarrollo de valores (respeto, tolerancia, honestidad, solidaridad, etc.)
- Sentido de pertenencia.
- Presentación personal.
- Relaciones interpersonales, para con Dios, la naturaleza y el medio.
- Control emocional.
- Autoevaluación.

3. Las formas para evidenciar la comprensión se realiza mediante muestra o exhibición de experiencias significativas debidamente sustentadas y socializadas en el grupo de estudiantes y/o ante la comunidad académica, y tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad.
- Capacidad emprendedora
- Empresarismo.
- Impacto, relevancia y significancia.
- Liderazgo
- Aplicabilidad de los principios y conceptos aprendidos.

Artículo 9. Procedimiento Valorativo y escala de valoración.

Para determinar cómo los alumnos se posicionan en determinados niveles de desempeño al terminar un periodo académico, e igualmente al culminar el año escolar los profesores Inselpistas proceden de la siguiente forma:

1. Aplicación de distintos instrumentos y formas evaluativas, criterios de evaluación, y desempeños evaluados.
2. Los valores porcentuales otorgados a cada uno de los **tres Aspectos** que determinan la evaluación integral serán **30% cognoscitivo- cognitivo, 40% laboral y 30% formación para la ciudadanía**, ajustados a los respectivos desempeños establecidos, su importancia según el quehacer de cada área y aptitudes de los estudiantes. **Además de las consideraciones obligantes dadas las condiciones especiales** o excepcionales de los individuos.
3. Al finalizar cada periodo académico arroja una valoración cualitativa, la cual va acompañada de una nota porcentual. La sumatoria de los tres procesos evaluativos anteriores arrojará un resultado o valoración y promedio que permite ubicar al alumno en la siguiente escala de desempeño:

ESCALA DE DESEMPEÑO INSELPISTA

Escala Cualitativa	Escala Cuantitativa
Desempeño Bajo	10% a 59,9% (Reprobado)
Desempeño Básico	60% a 79,9 % (Aprobado)
Desempeño Alto	80% a 89,9%
Desempeño Superior	90% a 100%

4. Una semana antes de terminar el periodo, se le aplicaran actividades de recuperación a aquellos alumnos que obtuvieron desempeño bajo, cuyo fin es llevarlos a alcanzar el desempeño básico.
5. Si después de desarrollar las actividades de recuperación, persisten resultados bajos, esta valoración se consignara en el informe a los padres y acudientes como definitiva del periodo y con derecho a realizar actividades de nivelación en los periodos posteriores.
6. La garantía de un sistema de oportunidades y favorable para los estudiantes, siendo objeto de un plan de nivelación entregado por los docentes y evaluados a la par del desarrollo de las actividades normales de cada periodo, permite la posibilidad de evitar fracasos y deserción escolar.
7. Al finalizar el año escolar se sumaran los resultados de los cuatro periodos en cada área, estos se promedian y se obtiene el palmarés de cada alumno.
8. Si al realizar la anterior operación los estudiantes obtienen un desempeño bajo se le suman los resultados de las nivelaciones respectivas, en caso que las hubiesen realizado y se procede a promediar dichos resultados, en todos los casos debe alcanzar un desempeño básico.
9. Alumno que no haya realizado las actividades de nivelación por leva, flojera, descuido, irresponsabilidad en los periodos siguientes pierde el derecho a una nueva oportunidad. La cual solo será posible en caso justificado de enfermedad o fortuito debidamente radicado 24 horas después de ocurrido el hecho, y haya quedado registrado como evidencia ante el director de grupo y el coordinador del plantel. Esto constituye razón suficiente para ganar el derecho a realizar actividades pedagógicas complementarias.
10. Para ganar el derecho a realizar actividades pedagógicas complementarias de fin de año los estudiantes han debido asistir de manera regular a las clases y cumplido con las actividades pedagógicas de aprendizaje y evaluación, y haber realizado las actividades de nivelación respectivas.
11. Culminado el proceso evaluativo de las actividades pedagógicas complementarias, se suman y promedian los resultados totales del año académico, el palmarés quedara consignado en un quinto y definitivo informe de desempeño anual.
12. A tenor de los resultados finales y previo estudio de la comisión de evaluación y promoción, aquellos estudiantes que no alcancen el desempeño básico en una (1) o dos (2) áreas obtienen el derecho a realizar:

Actividades pedagógicas complementarias especiales a través de un plan de apoyo vacacional que será evaluado entre la segunda semana de enero y último día laboral del mes de enero, luego del cual se define nuevamente la aprobación o reprobación del año escolar.

Parágrafo 1: El alumno que no logre los desempeños exigidos después de haber culminado estas acciones asiste a la institución a realizar y continuar las actividades complementarias especiales hasta la segunda semana de febrero, según horario estipulado por el consejo académico y no entran a ningún grado hasta que no defina su situación.

Parágrafo 2: Las fallas se contabilizan dentro del 20 por ciento como inasistencia, pues el mismo alumno se niega su derecho educativo al no definir su grado, al culminar el año lectivo.

CAPITULO IV ETAPAS O FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 10. El proceso evaluativo consta de las siguientes etapas: Evaluaciones ordinarias, Recuperaciones, Nivelaciones, Actividades complementarias y complementarias especiales, Aceleración del Aprendizaje y examen único, Actividades de refuerzo y profundización.

Artículo 11. Evaluaciones ordinarias: Constituyen un proceso sistemático integral de los desempeños (Cognitivo-cognoscitivo, Competencia para la convivencia y muestras de experiencias significativas), continuo, sumativo, valorativo y formativo de las actividades de enseñanza aprendizaje que lleva implícito la evaluación de las etapas de aprendizaje: **Exploratoria, indagación de saberes, jornada de reflexión, exhibición de trabajos y convivencia.** Estas evaluaciones se realizan durante el desarrollo de las actividades dentro y fuera del aula por periodo académico.

Artículo 12. Recuperaciones: Se realizan en la última semana de cada periodo y se le aplica a aquellos estudiantes que alcanzaron el desempeño bajo en las evaluaciones ordinarias.

Artículo 13. Nivelaciones: Aplicables a estudiantes que obtuvieron desempeño bajo después de haber recuperado y no lograron los desempeños básicos en un periodo. Se realizan entre el segundo y cuarto periodo académico.

Artículo 14. Actividades complementarias: se realizan después de culminado el cuarto periodo, a estudiante que hayan ganado este derecho.

Artículo 15. Actividades complementarias especiales: se realizan a través de un plan de apoyo vacacional y evaluado al comenzar el año siguiente, a los alumno que quedaron aplazados en una o dos áreas.

Artículo 16. Actividades de refuerzo y profundización: A criterio del docente, se pueden planear y programar en cada periodo académico o cuando lo considere pertinente a cierto grupo de estudiantes que muestren dificultades o requieran aprestamiento o para aquellos con condiciones excepcionales, que le permitan tomar decisión de acompañar y monitorear otros alumnos o para proponer promoción anticipada.

Artículo 17. Aceleración del aprendizaje y examen único: Valido para aquellos estudiantes que culminaron en forma completa y pierdan un grado dos años consecutivamente y al matricularse e ingresar por tercera vez a repetir el grado, se les entregara un plan de aceleración del aprendizaje que consta de preguntas y respuestas sobre aspectos pertinentes en las áreas reprobadas, para que lo estudien en vacaciones, y con base en ellas se les aplique un examen único, la última semana de enero, que les permita avanzar y no repetir tres veces un mismo grado.

Parágrafo. Terminado cada periodo se reúnen las comisiones de evaluación y promoción para efectuar diagnóstico, analizar casos y proponer alternativas de mejoramiento. Estas decisiones serán socializadas por el director de grupo o un equipo determinado por el consejo académico y debatido con padres par garantiza el control en el desarrollo de las mismas por parte de los estudiantes implicados. De la misma manera se informara a los padres y acudientes de cada una de las acciones y etapas aquí establecidas previas a su desarrollo y ejecución.

CAPITULO V PROMOCION DE ALUMNOS INSELPISTAS.

Artículo 18. Promoción normal de Asignatura, proyectos, Grado, ciclo y nivel: Los estudiantes de la Institución educativa La Pascuala son promovidos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Promoción de asignaturas.

- Obtener promedio mínimo sesenta por cien (60%) o Desempeño básico en los logros de competencia integral desarrollados durante los cuatro periodos del año escolar.
- Resultado de la evaluación diagnóstica e historial o récord de competencias periódico y anual del estudiante.
- Asistencia a un 80% de periodos de clase.

2. **Promoción de proyectos.**

- Participación activa en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto.
- Impacto ambiental y socio- cultural del proyecto realizado.
- Innovación, liderazgo y emprendimiento.

3. **Promoción por grados, ciclos y niveles:** los estudiantes son promovidos de un grado a otro, y de un ciclo elemental a otro superior y del nivel preescolar, básico primaria a básica secundaria y de este a la media académica cuando hayan cumplido las siguientes requisitos y condiciones:

Nivel de preescolar.

Grados: párvulo o pre jardín, jardín y transición:

- Desarrollo de dimensiones
- Promoción automática.
- **no se pierde año.**

Nivel de la Básica Primaria.

Primer ciclo: Grados primero, segundo y tercero

- Manejar las habilidades básicas de lectoescritura y matemática y estadística acorde al grado.
- Poseer habilidades narrativas según el grado.
- Haber aprobado los proyectos pertinentes.
- Demostrar Valores básicos para la vida ciudadana y cuidado del entorno.

Segundo ciclo: Grados cuarto y quinto

- Haber aprobado los proyectos desarrollados.
- Leer de manera analítica y comprensiva.
- Poseer habilidades discursivas.
- Manejar una caligrafía legible.
- Utilizar correctamente las operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, conocimiento de fracciones, raíz cuadrada y habilidades geométricas e interpretación de gráficas.

- Demostrar habilidades para la convivencia social y medioambiental.
- Destacarse por su vocación y talento.

Nivel Básico Secundario Grados: sexto, séptimo, octavo y noveno.

- Haber aprobado las asignaturas correspondientes en cualquier grado.
- Haber aprobado los proyectos de asignaturas, institucionales o exigidos por ley.
- Utilizar correctamente las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva de manera oral y escrita.
- Desempeño positivo en las pruebas saber.
- Demostrar competencias ciudadanas y medioambientales
- Destacarse por su vocación y talento.

Nivel Media Académica. Grados 10° y 11°

- Haber aprobado las asignaturas correspondientes al grado.
- Haber aprobado los proyectos de asignaturas, institucionales o exigidos por ley.
- Utilizar correctamente las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva de manera oral y escrita.
- Demostrar habilidades emprendedoras, Empresarismo y de liderazgo.
- Buenos resultados en las pruebas saber.
- Destacarse por su vocación y talento.

Artículo 19. Promoción Posterior: Ocurre o se realiza en la primera y tercera semana de febrero, del año lectivo siguiente cuando:

1. El estudiante haya quedado aplazado en una o dos asignaturas y después de haber culminado las actividades pedagógicas especiales, la comisión de evaluación y promoción verifica que se ha cumplido con los procesos formativos y evaluativos pertinentes, tomando la decisión de promover a aquellos alumnos dignos de tal merecimiento.

2. De igual forma a los alumnos que permanecieron en el sistema, sin retirarse, perdieron el mismo grado dos años en forma consecutiva, y hayan efectuado un plan especial de apoyo de **aceleración del aprendizaje en vacaciones**, sobre aquellos desempeños en las áreas reprobadas, y resuelto el cuestionario de preguntas y respuestas, y habiendo aprobado una evaluación escrita u oral que contenga preguntas diversas; es decir **Un solo y único examen** podrá garantizar su promoción al grado siguiente.
3. A Los alumnos del grado once 11°, que quedaron aplazados el año anterior y alcanzaron los desempeños en esta fecha se les legalizara su graduación y procederá el señor coordinador y Rector a entregar el acta de grado y diploma por ventanilla.

Artículo 20. Promoción Anticipada. Los estudiantes que según el record periódico y anual, vienen demostrando cualidades excepcionales y se ubican en todas las áreas en el nivel alto de desempeño se les tendrá en cuenta por parte del consejo académico, previa consulta por escrito a los padres o acudientes, a través del director de grupo; recomendar ante el consejo directivo de la Institución para definir la promoción anticipada de aquellos alumnos merecedores de tan alta dignidad.

Parágrafo: Los alumnos que reprobaron el grado undécimo y se matriculen nuevamente, para repetir y cursar este grado, se les tendrán en cuenta para promoción anticipada al finalizar el primer periodo académico, siempre y cuando obtengan un nivel de desempeño alto (mayor o igual a 80%) en todas las áreas del conocimiento.

El consejo académico y la comisión de evaluación y promoción informan al coordinador y rector para que estos organicen y tomen las medidas legales correspondientes a la graduación en acto especial de aquellos estudiantes que así lo ameriten.

CAPITULO VI REPROBACION

Artículo 21. La reprobación es un proceso que tiene en cuenta el ciclo y nivel cursado por el alumno y se expresa de la siguiente manera:

Primer ciclo de educación primaria. Los alumnos que cursen grados **primero, segundo y tercero elemental** no serán promovidos al grado siguiente cuando sucedan algunas de las siguientes situaciones:

- Reprueben matemática y español.
- Si habiendo realizado las actividades complementarias especiales no logran alcanzar el nivel básico de desempeño en cualquiera de las dos áreas reprobadas.

- Tiene Inasistencia igual o mayor del 20%.

Para que un estudiante avance de este ciclo, al próximo ciclo debe encontrarse a paz y salvo académicamente.

Segundo ciclo de educación primaria: la reprobación sucede en los Grados cuarto y quinto, a tenor de las siguientes condiciones:

- Repruebe tres asignaturas.
- Repruebe matemáticas y español.
- Repruebe matemáticas y estadística.
- Presente inasistencia igual o superior al 20%
- Alumno que habiendo realizado las actividades complementarias especiales pertinentes de los grados cuarto y/o quinto no haya superado las deficiencias.
- Los alumnos será promovido al grado sexto cuando se halle a paz y salvo académicamente en este nivel.

Nivel Básico Secundaria. En los Grados: sexto, séptimo, octavo y noveno, Se reprueba cuando:

- Obtiene desempeño bajo en 3 asignaturas, en cualquiera de estos grados.
- Haber reprobado los proyectos de asignaturas, institucionales o exigidos por ley.
- Presenta debilidades en las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva de manera oral y escrita.
- Presente inasistencia igual o superior al 20% en cada área.
- Si persisten las dificultades en una o dos asignaturas, después de haber culminado con los procesos evaluativos estipulados en las actividades complementarias especiales.
- Si desaprovecha las oportunidades que se le presenten para nivelar una o dos asignaturas, porque no asista injustificadamente a ellas.

Para ser promovido y matriculado en nivel media académica, el estudiante debe estar a paz y salvo académicamente en el nivel Básica Secundaria.

Nivel Media Académica. Se reprueba en los Grados 10° y 11° si se presentan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Los estudiantes obtengan desempeño bajo en tres asignaturas diferentes.
- No haya aprobado los proyectos pertinentes.
- incumplido las 80 horas del servicio social obligatorio.
- Presente inasistencia igual o mayor al 20% en cada área.
- Si persisten las dificultades en una o dos asignaturas, después de haber culminado con los procesos evaluativos estipulados en las actividades complementarias especiales.
- Si desaprovecha las oportunidades que se le presenten para nivelar una o dos asignatura, porque no asista injustificadamente a ellas.

Artículo 22. Graduación: Para todos los efectos, EL alumno obtiene derecho a título de Bachiller y por tanto participar de la ceremonia de graduación cuando se encuentre a paz y salvo por todos los conceptos académicos, pedagógicos, administrativos, legales y financieros exigidos por ley y la Institución.

CAPITULO VII SISTEMAS DE INCENTIVO.

Artículo 23. Periódicamente, se incentivarán a los estudiantes que se destaquen en algún aspecto del desarrollo de las competencias, los desempeños y aptitudes especiales:

- En cada periodo, se establecerá el cuadro de honor de los estudiantes destacados en el aspecto académico y disciplinario.
- Se permitirá que asistan a eventos representando a la institución.
- Se hará merecedor de un incentivo que será definido por el Consejo Académico.
- Se exonerará al alumno que acumule promedio igual o superior a 80 % al terminar el tercer periodo.
- Los alumnos exonerados podrán cumplir las siguientes actividades: servir de apoyo y guía de los alumnos que presentan dificultades, asistir a actividades lúdicas, deportivas, académicas, investigativas a cuenta de la institución o desarrollar un plan de profundización.

CAPITULO VIII ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES:

Artículo 24. Aplicación de acciones y actividades relacionadas con la ciudadanía, izadas de bandera, los valores, las competencias básicas, competencias laborales, preformación del espíritu científico y tecnológico, gusto por el arte, cine foro, resolución de problemas y toma de decisiones, mapas conceptuales, procesos y métodos, análisis, comprensión, argumentación y expresividad, jornadas lúdicas y deportivas, olimpiadas, concursos, encuentros, capacitaciones, talleres, torneos, entre otros.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño del estudiante durante el transcurso del año escolar:

- Entrega de informes académicos y disciplinarios de manera puntual a alumnos y padres.
- Reunión periódica con padres de familia (1 o 2 veces por periodo).
- Instancias de diálogo y reflexión (Co-evaluación y autoevaluación).
- Realización de proyectos pedagógicos
- Cronograma de estudio y de desarrollo de actividades curriculares y hábito de lectura
- Visitas domiciliarias y charla con familiares del estudiante.
- Control a través del observador del alumno
- Evaluación de trabajos y control de actividades.
- plan de mejoramiento.

CAPITULO IX. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 25. Las autoevaluaciones se harán tanto para docentes como para estudiantes terminado cada periodo académico, dentro de las horas de clase, según intensidad horaria de las asignaturas. Estas servirán como referente para formular estrategias de mejoramiento por parte de los docentes.

Artículo 26. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes por parte de los estudiantes: Estas se aplicarán acorde

con las asignaturas y proyectos, el nivel de logros alcanzados y las características de los estudiantes. Estas serán:

- Actividades complementarias.
- Tareas dirigidas.
- Refuerzos.
- Desarrollo de módulos.
- Nivelaciones.
- Talleres.
- Exposiciones.
- Plenarias.
- Trabajos de campo.
- Plan de apoyo integral: cognitivo, cognoscitivo, Actitudinal y socio-afectivo.
- Participar en actividades de carácter social y de beneficio comunitario
- Desarrollo, socialización y exhibición de proyectos.
- Evaluación tipo saber.

CAPITULO X.

ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN ESTE SISTEMA:

Artículo 27. Son medidas legales y de cumplimiento las siguientes

- Llamados de atención.
- Reunión periódica con docentes de asignaturas y proyectos.
- Anotación en hoja de vida
- Evaluación interna de docentes y directivos docentes
- Control de desarrollo de los planes de asignatura, unidad y clase.
- Aplicación ley 200.

Artículo 28. Periodicidad de entregas de informes a padres de familias.

Se entregarán 4 informes escrito de periodo académico quince (15) días después de haber culminado éstos (1º, 2º, 3º y un informe final que reúna la información total del año). El cuarto periodo se entrega de forma oral por parte de la institución a alumnos, padres y/o acudientes.

Artículo 29. Al padre, que sin alguna justificación deje de asistir a los llamados para recibir informe integral de su hijo o acudido, se retira éste de la institución; hasta tanto el acudiente cumpla con su obligación y asista al llamado hecho por la instancia respectiva. Si el padre no pudiese asistir, debido a enfermedad o calamidad doméstica comprobada, podrá nombrar a una persona adulta sustituta en su representación, con autorización por escrito.

Artículo 30. Estructura de los informes:

Debe contener como mínimo por periodos y final, la siguiente estructura:

Asignatura	Desempeños	Oportunidades para mejorar	Valoración	Porcentaje
------------	------------	----------------------------	------------	------------

CAPITULO XI. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACION.

Artículo 31. La institución educativa La PASCUALA, garantiza de **manera transparente, ética y en honradez el proceso evaluativo**, para lo cual organiza en INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE ESTUDIANTES Y PADRES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN.

Artículo 32. Las instancias de reclamos, y sus funciones son las siguientes:

Docente de la asignatura o proyecto.

- Resolver situaciones propias de la asignatura o proyecto.

Comisiones de evaluación y promoción de la asignatura:

- Estas comisiones están conformada por: Directores de Grupo, el coordinador académico, el rector o su representante, un padre de familia y un docente que labore en los grados por promocionar.

Las comisiones serán las siguientes:

Comisión de evaluación y promoción Preescolar.

Comisión de evaluación y promoción de 1º a 3º

Comisión de evaluación y promoción de 4º a 5º

Comisión de evaluación y promoción de 6º

Comisión de evaluación y promoción de 7º
Comisión de evaluación y promoción de 8º A 9º
Comisión de evaluación y promoción de 10º a 11º.

Estas comisiones tendrán las siguientes funciones:

- Llevar un récord o registro del desempeño integral de los estudiantes
- Recomendar acciones pedagógicas para la superación de dificultades de los alumnos que reprobaban y deban recuperar o nivelar.
- Escuchar quejas de alumnos y padres relacionadas con conflictos académicos entre alumnos y docentes y darles soluciones positivas.
- Decidir sobre la Promoción o reprobación de alumnos en su respectivo grado, ciclo o nivel.
- Firmar las actas.

Director de grupo.

- Llevar el registro académico de sus alumnos.
- Diligenciar observador y planilla general académica y conductual.
- Llevar registro disciplinario, actas y acuerdos con alumnos y padres.
- Convocar a sus alumnos y padres de los mismos para entregar informes periódicos
- Asesorar a padres y niños en el diseño de acciones pedagógicas para superar dificultades académicas y conductuales.
- Mantener dialogo permanente con sus alumnos y padres o acudientes de los alumnos a cargo.
- Facilitar la conciliación entre alumnos y profesores, o entre padres y profesores.
- Presentar los percentiles de cada asignatura a la comisión de evaluación y promoción.

Coordinador.

- Velar por que las instancias académicas de evaluación y promoción cumplan con el debido proceso.
- Acompañar al padre y al alumno en la resolución de conflictos académicos.
- Recomendar acciones pedagógicas y asesorar las comisiones, director de grupo y docentes.
- Facilitar la conciliación entre estructuras, instancias y miembros de la comunidad académica.
- Publicar y comunicar a los padres los resultados y decisiones académicas tomadas en consenso.
- Diseñar plan de mejoramiento institucional.

Consejo académico

- Diagnosticar la situación de los alumnos.
- Proponer alternativas de solución para los alumnos que presenten dificultades.
- Recomendar acciones pedagógicas a los docentes.
- Discutir y establecer los parámetros institucionales del sistema de evaluación y promoción acorde con el decreto 1290.
- Decidir sobre los incentivos que se pueden dar a los estudiantes.
- Recomendar la promoción anticipada de grado, durante el primer periodo de algún estudiante.
- Proponer alternativas al mejoramiento de procesos evaluativos.
- Firmar las actas.

Rector

- Convocar, presidir y orientar las reuniones de las comisiones de evaluación y promoción, a través de sí o su representante.
- Atender quejas y tomar decisiones administrativas que con justeza, transparencia, honradez y eticidad considere no se hayan resuelto en las instancias anteriores, llamando a las partes para buscar alternativas y conciliar.

- Expedir las resoluciones que los casos y situaciones lo ameriten.
- Firmar las actas correspondientes.
- Imponer sanción o premiar instancias, alumnos, docentes, y padres, según mérito.

Consejo directivo.

Es la última instancia de reclamación y a él se dirigirán los padres de familia o estudiantes que se encuentren inconformes con las determinaciones o fallos tomados en las anteriores instancias.

- Aprobar el sistema de evaluación y promoción de alumnos.
- Decidir la promoción anticipada de alumnos.
- Solicitar informes de rendimiento escolar integral de los estudiantes a Consejo académico o a las comisiones de evaluación y promoción.
- Decidir sobre los derechos de apelación y reposición.

Artículo 33. DEL DEBIDO PROCESO ACADÉMICO:

1. Parámetros generales:

- El comportamiento social y la buena convivencia son parte integral del proceso de formación del estudiante y será tomada en cuenta en la evaluación que haga cada docente en su respectiva asignatura o proyecto, de la misma forma las comisiones de evaluación y promoción y el consejo académico. Por tanto, la institución no está obligada a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconozcan las directrices disciplinarias y académicas.
- La educación es un **Derecho – Deber**. De tal manera que el estudiante que no estudia, incumple los horarios de asistencia a clases, perturba la comunidad educativa, está violando el derecho a su educación y la de los demás; por tanto es potestad de la institución contar o no con ellos en sus aulas.
- Cada docente presentará su plan de trabajo de asignatura o proyecto a sus estudiantes al comienzo de cada periodo académico, que contemple tópicos, hilos conductores, metas de comprensión, desempeños, indicadores de desempeño, criterios de evaluación, competencias, actividades pedagógicas de aprendizaje y forma de evaluación.
- El docente deberá informar al estudiante de su situación académica una semana antes de finalizar el periodo académico. La última semana servirá

para realizar actividades de recuperación de periodo, luego de lo cual procederá a notificar nuevamente sobre su desempeño final de periodo.

- El docente debe llenar planillas de periodo y entregarlas al director de grupo máximo 5 días después de culminado el periodo.
- El estudiante que deja de asistir como mínimo 20 % al desarrollo de las clases y demás actividades curriculares y extracurriculares pierde el proyecto y/o la asignatura.
- Una nota solo puede ser modificada por el docente respectivo de la asignatura o proyecto, antes de llegar a la comisión de evaluación y promoción, a la que se sujeta toda decisión posterior.
- Estudiante que llega a la institución; pero no entra a su respectivo salón a recibir las clases pertinentes, perderá el derecho a ser evaluado, si hubiere evaluación en esa clase. A este estudiante se le levanta un acta en la que conste que no asistió a sus labores por vagancia, y se remitirá copia de la misma a la comisión de evaluación y promoción por parte del docente.
- El estudiante que tenga justificada su ausencia, se le permitirá realizar sus evaluaciones con posterioridad en fecha concertada entre alumno y docente para la cual se firma un acta de compromiso entre las partes.
- Estudiante que provenga de otra institución tiene un plazo máximo de un mes para presentar la documentación pertinente y se le pueda matricular en el grado respectivo. Si los informes que presenta, o al realizársele la evaluación diagnóstica, manifiestan determinadas dificultades deberá someterse al desarrollo de un plan de actividades complementarias que le permitan nivelarse con el plan de estudios de la institución.
- Las actividades finales de nivelación o complementarias se realizarán las dos últimas semanas del año académico.
- Se estructurará un plan vacacional que se revisará desde la segunda semana de enero hasta la segunda semana de febrero del siguiente año, verificándose que el estudiante haya alcanzado el desempeño básico.
- Todo plan de apoyo para recuperar o nivelar debe partir del nivel de logro alcanzado y su respectiva escala de desempeño. El alumno alcanza la promoción cuando logra un desempeño básico.
- El alumno que no se presente a las actividades de nivelación sin causa justificada reprobará la asignatura.

- El Consejo Académico, al finalizar el primer periodo, previo consentimiento de los padres de familia, recomienda ante el Consejo Directivo, la promoción anticipada de un estudiante, consignándose la decisión en un acta y en una resolución rectoral.

2. Actores y Roles

2.1. Notificación:

El alumno deberá notificarse oportunamente de una determinada situación académica, ante:

- El docente de la asignatura o proyecto, cuando sea de su competencia, de manera oral u dejando constancia y acta.
- El director de grupo al entregar informes al grupo de alumnos dirigidos o a padres, en reuniones para tal efecto. Acta de reunión.
- Las comisiones de evaluación y promoción cuando se trate de promoción de grado o nivel. Acta de Reunión.
- Coordinador. Constancia.
- Rector. Constancia
- Un miembro del consejo directivo cuando se trate de conflictos no resueltos en las instancias anteriores. Acta o constancia.

2.2. Recolección de pruebas: Después de notificado el hecho, seguirá la respectiva investigación, por parte de la instancia encargada para tal efecto, contando con tres días hábiles para reunir las pruebas y escuchar descargos.

2.3. Versión libre.

Toda reclamo de tipo académico por parte de un estudiante, o grupo de ellos, y de padres deberá hacerse de manera cordial dentro de las 24 horas DESPUES de haber ocurrido el hecho o haber sido notificado.

Los reclamos podrán hacerse en primera instancia de manera directa por el afectado o padre ante la instancia requerida y en segunda instancia se podrá acompañar del padre, el personero estudiantil o en su defecto el representante de la asociación de padres de familia en la comisión de evaluación y promoción.

Todo reclamo deberá hacerse en forma verbal o escrita y quedara constancia de la misma, para lo cual la instancia que la recibe firmará anotando fecha y hora de recibida la queja.

2.4. Sentencia o fallo.

Todo fallo de orden académico se hará dentro de los cinco días hábiles después de haber sido colocada la queja respectiva o haber sido escuchado en versión libre el alumno o padre del mismo por determinada instancia.

2.5. Recursos de petición, apelación y reposición de derechos: El alumno tiene derecho a la legítima defensa y a interponer los recursos de petición, reposición y apelación, en caso de que sienta lesionados sus derechos académicos en un máximo de 24 horas después de dictada una determinada sentencia, por cualquier instancia, sea ante ella o una de carácter superior.

2.6. Todo reclamo extemporáneo carece de validez.

Artículo 34. Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción de este sistema.

La comunidad se hace partícipe a través de los estudiantes y los padres de familia y/o acudientes. La institución establece fechas para realizar actividades que permitan conocer la opinión de estos entes con respecto al método de evaluación; a través de mesas de trabajo por grados y grupos de padres. Al final de las mesas de trabajo, se hará una plenaria; de donde saldrán las conclusiones y acuerdos que serán incorporados a este sistema.

Evaluación del sistema de evaluación, basado en el decreto 1290.

Al finalizar el año escolar, se evaluará el proceso a través del cual se aplicó este sistema con el objeto de detectar las fortalezas y las falencias que presente e implementar los ajustes o reformulaciones necesarias.

Este proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Diagnóstico sobre la aplicación del sistema. (Comunidad educativa)
- Propuesta preliminar de ajustes.
- Análisis y ajustes. (Consejo Académico)
- Socialización y ajustes. (Comunidad educativa)
- Aprobación. (Consejo Académico)

- Aprobación y adopción. (Consejo Directivo)
- Incorporación al PEI-
- Divulgación
- Aplicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La Pascuala, Bolívar, Enero 15 de 2014

Consejo Directivo

Comisión sistema de evaluación y promoción.

Consejo Académico.

7.2.8. Manual de convivencia.

INSTITUCION EDUCATIVA LAS PASCUALA INSELPA
MANUAL DE CONVIVENCIA INSELPISTA



AMBIENTE DE APRENDIZAJE Y CLIMA ESCOLAR
PARA UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

**INDICE
TITULOS**

ACTA DE APROBACION

INTRODUCCION

MARCO LEGAL

TITULO I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

TITULO II. PERFILES, GARANTÍAS, COMPROMISOS, ACTITUDES NO CONVIVENCIALES, ACCIONES FORMATIVAS, CONSECUENCIAS, ESÍMULOS

TITULO III. GOBIERNO ESCOLAR Y LIDERAZGO ESTUDIANTIL

TITULO IV. ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

TITULO V. NORMAS PARA USO DE ESPACIOS ESCOLARES

TITULO VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INSELPISTA

ACTA DE APROBACION N°

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA

En uso de las funciones que le corresponde de conformidad con la legislación vigente y

CONSIDERANDO

Que según lo establece la Constitución Política de Colombia en el artículo 41, en todas las instituciones de educación deben fomentarse las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que para tener claridad sobre lo que el Colegio se propone, es necesario presentar su filosofía, los principios que la dirigen, su acción pedagógica y las fuentes que han orientado la identidad Inselpista.

Que la Comunidad educativa para su organización necesita del ejercicio de la autoridad, del reconocimiento de los derechos y deberes que rigen la convivencia social y del respeto a las normas que se establecen de mutuo acuerdo para lograr el bien común, dentro de la libertad y el orden.

Que el gobierno nacional expidió la ley N°1620 o de convivencia, la cual crea el sistema nacional de convivencia escolar, formación para los derechos humanos, educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y la creación del comité de convivencia escolar, los cuales debe incorporarse al presente manual y al P.E.I

Que la corte constitucional, “insiste en que toda comunidad requiere de un mínimo de orden y del imperio de la autoridad para que pueda existir en ella una civilizada convivencia, evitando el caos que podría generarse si cada individuo, sin atender reglas, ni preconceptos, hiciera su absoluta voluntad, aún en contravía de los intereses comunes, en un mal entendimiento del concepto libre derecho de la personalidad”...“ello resulta más claro y de evidente necesidad cuando se trata de regir los destinos de los establecimientos educativos, en especial durante los periodos de la niñez, y la adolescencia, que exige el mayor cuidado y la mejor orientación del alumno en el plano estrictamente académico, en su formación moral, y en el cultivo de sus valores humanos esenciales”.

Que para la estructuración de este manual se tuvieron en cuenta las sugerencias de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

RESUELVE

Artículo 1º.-Aprobar el presente Manual de Convivencia INSELPISTA.

Artículo 2º.-Editarlo, promulgarlo y difundirlo entre los miembros de la Comunidad Educativa, para su interiorización y cumplimiento.

Artículo 3º.- La aplicación de este manual está sujeto al cumplimiento cabal del debido proceso.

Artículo 4º.-Esta acta deroga anteriores manuales de convivencia.

Artículo 5º.- Este mandato rige a partir del año 2014, en adelante.

La Pascuala Bolívar de FEBRERO 15 de DOS MIL CATORCE (2014)

DALMIRO PEREZ OSPINO
Rector

RODOLFO POLO THOMAS
Secretario. Rep. Docentes

RAUL CABALLERO MELLAO
Rep. Padres.

VICTOR ACOSTA
Rep. Padres.

PEDRO CASTILO HERNANDEZ
Rep. Docentes

LILIANA DIAZ ARRIETA
Rep. Estudiantes.

YOINER POSADA DIAZ
Personero de los estudiantes.

BALMER R. MENDEZ BARRETO.
Coordinador.

ARELIS CASTRO DIAZ
Revisión ortográfica.

INTRODUCCION

EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA, que en adelante se llamará Manual de Convivencia, reúne los principios y procedimientos básicos para regular los comportamientos y relaciones entre los miembros de la comunidad educativa para el logro de los objetivos y proyectos pedagógicos que conduzcan a una formación integral de los educandos.

Su elaboración ha sido fruto del concurso consensuado de la participación de los estamentos que conforman nuestra comunidad educativa, a partir de la base de manuales anteriores, la nueva legislación y elaboración de documentos para la discusión por parte del comité de convivencia, bajo la orientación del señor coordinador Balmer Rafael Méndez Barreto.

El Manual de convivencia es de obligatorio cumplimiento por los estudiantes, por todas las personas vinculadas laboralmente al colegio y por quienes son responsables directos de la formación de la niñez, de la juventud, y educación de adultos, incluidos padres de familia o acudientes.

Acatar las normas aquí contempladas nos puede evitar muchos problemas, es tarea de cada miembro de la comunidad INSELPISTA interiorizarlas, asumirlas, promoverlas y hacerlas cumplir con el objeto de prevenir ciertos comportamientos inadecuados y estimular la sana y buena relación que nos permitan vivir, enseñar, aprender, investigar, estudiar, compartir, y comprender en un ambiente social cordial, ameno, en paz, armónico, lleno de alegría y felicidad, propiciando el más adecuado ambiente de aprendizaje y clima escolar: seguro, y propio de una comunidad académica que promueve el desarrollo integral de sus miembros.

MARCO LEGAL

El manual de convivencia se fundamenta jurídicamente en:

La Constitución Política de Colombia, que en su Artículo 67, “establece que la educación es un derecho-deber de la persona”. El manual de convivencia garantiza este precepto.

- La Ley General de Educación de 1994 que en su artículo 87, ordena que “los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes”.
- El decreto 1860 de 1994, emanado del MEN, en su artículo 17, que reafirma que “todos los establecimientos educativos deben tener en su PEI, un Manual de

Convivencia, definido como un pacto de solidaridad, reciprocidad y reconocimiento de la diversidad en el interior de la comunidad escolar. Establece además las definiciones que debe contener y los aspectos particulares que debe contemplar”.

- Ley de infancia y la adolescencia “Ley No.1098- 8 de Noviembre de 2006 “Este código tiene por finalidad garantizar a la niñez y adolescencia su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana, sin discriminación alguna”. “El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizando el ejercicio de sus derechos y Libertades consagradas en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”.
- Ley de inclusión Decreto 2082 Noviembre 18 de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- Decreto 366 de Febrero 9 de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003, por la cual se establece parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
- El decreto 1290 de abril de 2009 que en sus artículos 12, 13,14 y 15 contempla deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia para el mayor desarrollo de su proceso formativo.
- Ley 1620 del 15 de marzo 2013, y su decreto reglamentario 1965 que crea el sistema nacional de convivencia, con el fin de prevenir conductas negativas, promoción, orientación y coordinación de estrategias y programas para salvaguardar los derechos humanos, y reproductivos y la mitigación de la violencia escolar.

DEFINICION DE TERMINOS

CONDUCTA: Es el conjunto que caracteriza la personalidad normal de un individuo y que puede ser buena o mala.

DISCIPLINA: Es la estrategia formativa que contempla un conjunto de principios y criterios de comportamiento, la observación y cumplimiento de las normas explícitas e implícitas que rigen la formación y la interacción entre las personas y su entorno, tendiente a garantizar la convivencia sana, el adecuado clima escolar, bienestar personal y social, el trabajo y el orden dentro de la institución.

Es medio y fin de manera articulada e integrada. Medio porque es estrategia de la institución para garantizar ambientes de aprendizaje, es finalidad en cuanto contribuye a la formación del desarrollo moral, manejo emocional y construcción de ciudadanía de manera libre y responsable haciendo posible la vivencia de una comunidad escolar justa.

COMUNIDAD ESCOLA JUSTA: Estrategia que contribuye de manera significativa, a que cada miembro de la comunidad encuentre la razonabilidad y sentido de las norma y su aplicabilidad.

FALTA: Es el comportamiento que infringe las normas establecidas y que amerita un correctivo, mediante un proceso pedagógico asertivo, reeducativo, formativo, persuasivo; una reposición o una sanción.

CONFLICTO:

- Es inherente a la existencia humana y es elemento dinamizador de transformación y cambio.
- Es una realidad útil que debemos aprender a gestionar
- Los conflictos no se evaden, se previenen y se manejan.

Los conflictos también se pueden valorar como una oportunidad formativa.

DISRRUPCION O COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO: comportamientos que generan clima poco adecuado, constituyen acciones de “baja intensidad” que interrumpen el ritmo de las clases, generan desgaste, pérdida de tiempo, fastidio, distracción, molestias e inclusive saboteos.

VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA: Tipo de violencia que regularmente puede aceptarse o legitimarse dado la manera de ser, cultura, criterios y patrones de comportamiento o por tener un concepto de autoridad que raya en autoritarismo y represión. Generalmente generada por directivos, personal de apoyo y control,

padres de familia, tales como: Agresión pasiva, sanciones evaluativas, decisión arbitraria, castigo, lenguaje irónico, descalificador, manipulación, con el fin de someter, aconductuar o amedrentar.

RUTA DE ATENCION INTEGRAL: Conjunto de procesos, protocolos, mecanismos ágiles, integrales y complementarios que garantizan la convivencia escolar y de forma inmediata y pertinente la promoción, prevención, atención de los derechos humanos, reproductivos y sexuales y seguimiento conductual, dignidad, integridad física, moral, social, y mental, en un ambiente libre y responsable.

CORRECTIVO: Es el conjunto de mecanismos o procedimientos educativos, didácticos y pedagógicos que contribuyen a mejorar el comportamiento, mitigar riesgos de violencia escolar, y prevenir conductas no deseables de estudiantes y docentes de manera asertiva.

ACOSO ESCOLAR O BULLYING: conducta negativa, intencional, metódica, sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza, incitación, violencia psicológica, verbal, física por medios electrónicos, ante la indiferencia y complicidad con consecuencias a la salud, emociones, rendimiento escolar, ambiente de aprendizaje, clima escolar.

CIBERBULLYING: Intimidación a través del uso de tecnologías de la información, y produciendo maltrato psicológico continuado.

SANCION: Es la acción que se aplica después de un comportamiento negativo con el propósito de que éste no se repita y genere un cambio positivo.

DEBIDO PROCESO: Garantía procesual consagrado como derecho fundamental en el art. 29.c.p. es principio de legalidad, ejercida por las autoridades publica en cumplimiento de sus funciones y aplicar los trámites a seguir dentro de los límites del ordenamiento jurídico antes de adoptar una determinación o decisión. Es objeto de ser tutelado (C-T 445 1999).

TITULO I

IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

CAPITULO I: Identificación del plantel. (Ver aspecto legal, gestión directiva)

Artículo 1º. La Institución Educativa La Pascuala INSELPA, es una institución de carácter público; Está localizado en La Pascuala corregimiento del Municipio de Magangué Bolívar, tiene una sede en el corregimiento de Betania. Su E-mail inelapa@hotmail.com, el sitio web www.inselpa.edu.co.

La Pascuala y Betania son corregimientos, que hacen parte integrante del complejo cenagoso Tacaloa- Cascajal, este complejo baña el norte del municipio de Magangué, cuya población primigenia descendía de los aborígenes TACA y constituye una sociedad netamente agropecuaria, sustentada en la laboriosidad de sus gentes.

En este peculiar territorio del caribe colombiano funciona INSELPA, con aprobación de estudios de la Secretaria de Educación y Cultura de Magangué, mediante resolución No. 3743 del 18 de noviembre de 2010 para el ofrecimiento de los grados Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en modalidad académica. Se labora en doble jornada: matinal y vespertina con Calendario A, y también se desarrolla el programa sabatino de Jóvenes y Adulto, y el programa nocturno modelo Acrecer.

CAPITULO II: HORIZONTE INSTITUCIONAL. (Ver Gestión directiva, Horizonte Institucional)

Artículo 2º. MISION – VISION- LEMA

“Sembramos Comprensión y creatividad, cosechamos Desarrollo integral”

Artículo 3º ENFOQUE PEDAGÓGICO INSELPISTA. (Ver gestión académica)

PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INSELPISTA:

Alumno:

Comprensivo, líder y emprendedor

Curioso, inquieto, expresivo, reflexivo y crítico

Ordenado, responsable, respetuoso, comprometido, humilde, servicial y solidario.

Proactivo, y exigente.

Autónomo y sociable.

Maestro:

Creativo y estratega didáctico-pedagógico.

Comprensivo, crítico y gestor.

Compañero, amigo y solidario.

Investigativo, líder, emprendedor

Integro, dialogante, guía y facilitador.

Equitativo, justo, tolerante, libre y autónomo.
Empático, y resiliente.

Directivo:

Comprensivo, Motivador y gestor.
Equitativo, justo, tolerante, libre y autónomo.
Dinámico, ecuánime, dialogante, y prudente.
Respetuoso, humano, solidario.
Actualizado, leal y honrado.

Padres y acudientes:

Activos y colaboradores del proceso de formación de los hijos.
Gestores de su propio desarrollo individual, familiar y comunitario.
Dialogantes, respetuosos, sociables, y amistosos.

Funcionarios:

Eficientes, eficaces y comprensivos.
Respetuosos, honrados, amables, y atentos.
Responsables, cívicos, colaboradores, y humildes
Tolerantes, ordenados, cumplidos, flexibles
Sentido de pertenencia.

PERFIL DEL EGRESADO



Será una persona formada íntegramente, capacitada para asumir decisiones ante los retos que le depara la vida.

VALORES:

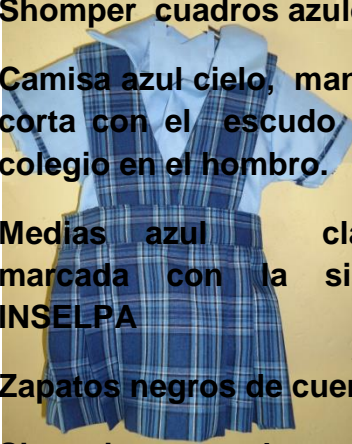
Tolerancia. Espíritu de servicio. Inclusivo, demócrata y libertad.
Dignidad humana integral. Amigos del saber.
Dialogo, compañerismo, Sentido de pertenencia, Responsabilidad. Humildad.
Justicia y Equidad. Puntualidad. Honradez. Sinceridad. Colaboración. Empatía.
Comprensión.

CAPITULO III: INSIGNIAS INSTITUCIONALES

Artículo 4º BANDERA- ESCUDO- HIMNO.

Bandera	Escudo
 <p>El azul: Identifica a la institución por los cuerpos cenagosos que rodean la región y forma parte de nuestra esencia y cultura cienagüera.</p> <p>Amarillo: Enmarca la riqueza y pujanza cultural de la gente de esta región.</p> <p>Verde: Identifica la riqueza arbórea y faunística de la región en la que trabaja y obtiene el sustento nuestra comunidad educativa.</p> <p>Blanco: Representa la paz que reina en nuestra comunidad y el sentido acogedor de sus gentes.</p>	 <p>Enmarcado en forma de vasija taca, que guarda los tesoros del saber.</p> <p>Libro, cuaderno y lápiz significa la educación que imparte la institución a la comunidad para que alcance un desarrollo integral.</p> <p>Luna: representa el amanecer que se puede apreciar en las noches y madrugadas.</p> <p>Sol: la fuerza del saber, que irradia el día y nos llama al cumplimiento de nuestros deberes cotidianos.</p> <p>Maíz: Ha sido desde tiempos inmemoriales la base de nuestra alimentación y laboriosidad.</p>

Artículo 5º UNIFORMES.

UNIFORME DE DIARIO MUJERES	UNIFORME DE DIARIO HOMBRES
 <ul style="list-style-type: none"> ❖ Shomper cuadros azules ❖ Camisa azul cielo, manga corta con el escudo del colegio en el hombro. ❖ Medias azul claro marcada con la sigla INSELPA ❖ Zapatos negros de cuero. ❖ Sin ninguna clase de maquillaje; excepto, esmalte transparente en las uñas. ❖ Sin aretes, pearcing, manillas, collares, cachuchas y otros accesorios vistosos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pantalón clásico Turquí oscuro ❖ Camisa guayabera azul cielo, manga corta con el escudo del colegio en el bolsillo. ❖ Medias Azul claro marcada con la sigla INSELPA ❖ Zapatos negros de cuero ❖ Cabello corto ❖ Sin aretes, pearcing, manillas, collares, cachuchas o gorros y otros accesorios vistosos.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA UNISEXO
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sudadera azul y camiseta blanca. tipo polo ❖ Tenis y medias totalmente blancos. ❖ Sin aretes, pearcing, manillas, collares, cachuchas, gorros y otros accesorios vistosos. ❖ Sin ningún tipo de maquillaje; excepto, esmalte transparente para las uñas.

Artículo 6º -Observaciones generales de los uniformes

-Cuando se admite la asistencia al colegio en ropa particular las estudiantes deben evitar destapes, escotes profundos, ropa demasiado estrecha, faldas y pantalones muy cortos.

-los estudiantes deben evitar vestir con pantalón corto, camisillas y/o suéteres sin manga.

Todo el personal estudiantil deberá asistir al colegio vestido decentemente.

TITULO II

PERFILES, GARANTIAS, COMPROMISOS ACTITUDES NO CONVIVENCIALES, ACCIONES FORMATIVAS, CONSECUENCIAS, Y ESTIMULOS.

CAPITULO IV: CONDICIONES DE INGRESO Y PERMANENCIA

Artículo 7º. MATRICULA: La matrícula es el contrato establecido entre la institución, el alumno y el padre de familia o acudiente, que tiene vigencia desde el momento en que se efectúa hasta que culminan las labores académicas. Este contrato se disolverá cuando por propia voluntad el acudiente decida retirar a su acudido de la institución; cuando el estudiante decida desertar o cuando por efectos y consecuencias disciplinarias, debido a conductas inadecuadas del propio estudiante o hacerse merecedor de una expulsión deje de ser miembro de la comunidad educativa INSELPISTA.

Por tanto el acudiente o padre y su acudido al firmar la matrícula, se comprometen fielmente a cumplir las normas contempladas en este manual.

Artículo 8º. REQUISITOS PARA LA MATRICULA

- **Registro Civil original del estudiante**
- **Documento de identidad del estudiante y acudiente.**
- **Certificado de estudio de los años anteriores, que venga de otra institución.**
- **Certificado médico expedido por profesionales cuya idoneidad sea reconocida.**
- **Una carpeta con su respectivo gancho legajador.**
- **Si el estudiante viene de otra institución debe estar a paz y salvo académica y disciplinariamente.**
- **Firma del estudiante y del padre de familia o acudiente**
- **Tres (3) fotos 3x4 fondo azul, con el uniforme del colegio.**
- **Certificado de hemoclasificación (tipo de sangre)**

- **Certificado médico, copia del carnet salud y certificado de discapacidad, si lo amerita.**
- **Copia del observador del alumno de los dos años anteriores en lo que respecta al estudiante, solo si el alumno viene de otra institución o certificado de convivencia.**
- **Certificado a consideración de los padres por condición especial de la familia en cuanto objeción de conciencia.**

Artículo 9º PERMANENCIA: Se propenderá por la permanencia de los (las) estudiantes en la institución hasta recibir el título de bachiller, por medio de un sistema de EVALUACION y PROMOCION que presente oportunidades; por lo tanto quien repruebe un grado por primera vez tendrá el derecho a continuar en el plantel y cuando no exista otra causal de exclusión contemplada en este manual. Cuando el alumno repruebe un grado dos veces, su continuidad se garantiza por medio de un plan de aceleración del aprendizaje y evaluación integral, por demás está sujeta a lo determinado por el Consejo Directivo, previo informe del Consejo Académico.

CAPITULO V: REGLAS DE HIGIENE PERSONAL Y DE SALUD

Artículo 10º. Todo(a) estudiante al matricularse debe contar con un carnet de salud, certificado de vacuna y de incapacidad manifiesta, debido a problemas de salud, necesidades educativas especiales, talentos excepcionales y retardo. Esto con el fin de que le sean preservados sus derechos y tratados pedagógicamente según su condición y necesidades especiales, para garantizar su inclusión y debida socialización.

Artículo 11º. Todo miembro de la comunidad inselpista deberá Observar las pautas de higiene, limpieza, aseo y presentación personal, además mostrar pulcritud en sus trabajos y tareas, mantener aseado el salón de clases y sitio de aprendizaje y utilizar las normas de urbanidad que reflejen decoro, decencia y educación, propia de una persona sociable y formada en valores.

CAPITULO VI. DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y ADULTO ESTUDIANTIL INSELPISTAS.

Artículo 12º. DERECHOS

Además de los contemplados en la Constitución Política de Colombia, Decreto ley 1098 o Código de la Infancia y Adolescencia, Ley de Convivencia y sentencias, los alumnos y alumnas Inselpistas tienen derecho a:

1. Recibir una educación integral de acuerdo a los fines de la Ley General de la Educación y los objetivos institucionales.
2. Recibir trato con la consideración, respeto, aprecio y justicia que todo ser humano merece, por parte de profesores, directivos, administrativos, y de sus propios compañeros.
3. Recibir orientación y ayuda cuando presente dificultades en alguno de los aspectos de su formación personal o en su vida particular.
4. Disponer de la atención de su director de grupo, cuando sea necesario.
5. Recibir atención en sus reclamos justos y solicitudes particulares, que se hagan a través de los conductos regulares, enmarcados en la veracidad, el respeto por la institución y por las personas vinculadas a ésta.
6. Ser evaluado (a) en todos los aspectos de formación integral según las normas establecidas legalmente.
7. Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones y sus dificultades antes de ser consignados en las planillas.
8. Expresar su opinión libremente, dentro del ámbito de respeto y ser escuchado (a) en sus propuestas justas y realizables.
9. Presentar descargos y ser escuchado (a) antes de la aplicación de una sanción.
10. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia para su interpretación y correcto cumplimiento.
11. Exigir puntualidad al profesor en la iniciación y finalización de sus clases.
12. Solicitar y exigir el cumplimiento de las responsabilidades académicas en cada una de las asignaturas
13. Participar activamente en su proceso de aprendizaje y en las programaciones y actividades culturales, sociales, religiosas y deportivas del plantel.
14. Ser atendido oportuna y debidamente por parte de la secretaria en solicitud de certificados y demás documentos que expida el Colegio, respetando el horario establecido.
15. Promover y participar en campañas que busquen el bienestar y superación estudiantil e institucional.
16. Utilizar adecuadamente las instalaciones de la Institución: Biblioteca, laboratorio, Tienda Escolar, Canchas, y los servicios, recursos, material didáctico, audiovisuales, computadores, y silletería.
17. Elegir y ser elegidos en las representaciones de los estamentos que conforman el gobierno escolar y para diferentes actividades y representaciones en las que el colegio lo requiera

18. Solicitar el reconocimiento y el respeto de los derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Ley General de Educación, el Código del Menor, leyes civiles y penales y demás normas vigentes.
19. Ser respetado en su dignidad y en sus creencias.

Artículo 13º. DEBERES

1. Respetar sus derechos y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar.
2. Conocer y cumplir los deberes establecidos en este manual.
3. Asistir puntualmente a clases y actividades programadas dentro y fuera del plantel, cumpliendo los horarios establecidos.
4. Dedicar todo el esfuerzo y consagración que se necesita para el logro adecuado de los objetivos académicos y formativos que proponen los diferentes programas curriculares, que cada profesor debe dar a conocer a sus alumnos.
5. Cumplir con los trabajos escolares señalados por los profesores, dentro de los términos establecidos en el calendario escolar.
6. Comunicar oportunamente a su director de grupo los conflictos individuales o colectivos que dificulten el buen desarrollo de su aprendizaje.
7. Portar el uniforme de diario de lunes a viernes, y de educación física cuando sea requerido, limpio, aseado y con de coro. Traer ropa particular en aquellos eventos donde las directivas de la institución lo autoricen., cuidando las normas de decoro en el vestir.
8. Guardar un buen comportamiento en cada uno de los sitios del plantel, durante las horas de clases y en los cambios de éstas. Ningún alumno debe permanecer fuera del aula correspondiente, salvo permiso pertinentemente justificado, y autorizado por el coordinador.
9. Presentarse al colegio con el uniforme completo y permanecer en la institución debidamente aseado, bien presentado, limpio y conservar el orden y la disciplina, y contribuir al buen clima y la convivencia escolar.
10. Los niños vendrán debidamente motilados, sin copetes, ni colas, el cabello peinado y bien aseado, denotando ser persona de bien y elegantes; las niñas debidamente peinadas y bien arregladas, denotando belleza, elegancia y glamour.
11. Portar el carnet estudiantil, colgado con cinta azul al pecho.
12. Preservar el ambiente de prosperidad y embellecimiento de la planta física, especialmente el salón de clase, esto lo hará con la orientación del profesor.
13. Responder por los daños causados en los materiales que le sean asignados en el laboratorio, la biblioteca, aulas de clase y demás instalaciones del plantel o fuera de él.

14. Cuidar sus pertenencias, el colegio, profesores o directivos no responderá por la pérdida de aquellas. Abstenerse de porta traer objetos suntuosos al colegio
15. Evitar la utilización del nombre de la institución para actividades diferentes a las labores académicas, culturales, artísticas, recreativas y deportivas autorizadas por ella.
16. Evitar la influencia negativa de sus compañeros, y defender la institución de influjos nocivos y extraños.
17. Observar un comportamiento digno dentro y fuera de la institución que lo ennoblezca y no mancille su nombre.
18. Denunciar toda falta que atente contra el bien común, si no quiere ser cómplice y responsable de la misma falta.
19. Respetar a los directivos, profesores, administrativos, trabajadores y cualquier persona que visite el establecimiento.
20. Respetar los símbolos patrios y de la institución, valores culturales nacionales y étnicos, honrando con su aporte la exaltación de estos.
21. Reconocer en el otro el derecho a hablar. Escuchar, y aceptar opciones y conceptos que contribuyan al mejoramiento de la comunidad, valorando la idea propia y ajena.
22. Representar con dignidad, a la institución en los eventos académicos, culturales, artísticos, deportivos y científicos.
23. Presentar oportunamente al coordinador de disciplina, las excusas exigidas por la institución y acordar con el profesor la fecha y hora para presentar la evaluación o trabajo que se hayan hecho, al momento que no estuvo presente y tenga pendiente.
24. Proveerse de los instrumentos y útiles necesarios para cumplir con sus labores académicas.
25. Solicitar y cancelar anticipadamente certificados, constancias y demás documentos requeridos.
26. Entregar oportunamente a los padres de familia o acudiente las comunicaciones e informaciones que la institución les envíe.
27. Considerar como propio la institución y, en consecuencia interesarse y responsabilizarse por el aseo, la presentación correcta, conservación de la planta física y de sus implementos, biblioteca, cancha deportiva, laboratorios, sala de informática y demás dependencias, lo mismo que la preservación del medio ambiente, en particular cuidar los libros y textos de consulta, las sillas, computadores y mesas de trabajo; no arrojar basuras en los pisos, no colocar avisos, rayar, o pintar en los muros, las puertas, dejar el aula de clases correspondiente en perfecto estado de orden y aseo.

28. En caso de retiro de la institución, cualquiera que sea el motivo, es obligación del alumno informar a la administración de la institución y debe entregar en la secretaria el carnet estudiantil.
29. Entregar al coordinador de disciplina todo objeto que encuentre y no le pertenezca.
30. Salir de clases y de la institución en forma ordenada, evitando carreras y gritos.
31. Procurar la armonía y el espíritu de cooperación entre estudiantes y profesores.
32. Tratar a directivos, profesores, administrativos y compañeros con la debida consideración, respeto y cortesía, ponerse de pie en señal de saludo y de respeto, cuando un docente, una persona extraña o un particular entre al salón de clases.
33. Utilizar, dentro y fuera del aula de clases, un lenguaje decente y respetuoso que excluya toda palabra ofensiva
34. Manifestar atención y respeto en actos religiosos, culturales, cívicos, izadas de bandera, competencias deportivas y actividades de aula, dentro y fuera del plantel.
35. Aprovechar al máximo el tiempo dedicado al estudio, realizando las actividades:

Guías de estudio, trabajo, talleres, exposiciones, evaluaciones, y demás que hagan parte del proceso educativo individual o grupal.

Artículo 14°. PROHIBICIONES

SON PROHIBICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ALUMNOS.

1. Irrespetar a los profesores, directivos, administrativos y compañero.
2. Realizar hechos de ilegalidad, de inmoralidad dentro y fuera del plantel. Hurto, tráfico y/o uso de drogas y estupefacientes.
3. Comportarse inadecuadamente en convivencias y/o fiestas que organice la institución.
4. Utilizar aparatos tecnológicos (grabadoras, radios, celulares, aparatos de juegos, etc.), de sonido u otros que perturben el buen desarrollo de las clases y otras dependencias. La institución no se hace responsable por pérdida de ninguno de estos elementos.
5. Portar revistas pornográficas, objetos corto punzantes o armas de cualquier índole con cuyo uso atente contra la seguridad y moralidad de la comunidad educativa.

6. Presentarse en la institución en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicotrópicas.
7. Irrespetar los símbolos patrios y/o de la institución.
8. Negarse a representar al colegio en eventos para lo cual la institución requiera de sus servicios.
9. Ausentarse de las aulas, las horas de clase y de la institución sin la debida autorización, del mismo modo de las actividades culturales programadas por la institución.
10. Llegar tarde a las labores académicas, excepto que el padre de familia lo haga personalmente acompañando el educando.
11. Entrar a la institución sin la adecuada presentación personal para realizar tareas de investigación.
12. Utilizar las instalaciones del plantel como mercado (venta de cualquier mercancía).
13. Entrar a la sala de profesores sin la debida autorización.
14. Maltratar física, psicológica o moralmente a un compañero, docente, directivo, administrativo, trabajador o cualquier persona que visite la institución.
15. Utilizar implementos deportivos sin la debida autorización.
16. Establecer relaciones amorosas con docentes y directivos docentes.
17. Asistir con el uniforme a sitios como: bares, discotecas, billares, juegos de video, espectáculos públicos, entre otros.
18. Denigrar de la institución, de sus docentes y directivos.
19. Queda prohibido a las mujeres Presentarse a la institución con maquillaje, aretes largos, uñas pintadas con tonos elevados, tatuajes; portar cachuchas o gorras, pañoletas que les cubran el cabello y la cabeza y
Los varones presentarse Motilados extravagantes y cubrirse el rostro con el cabello. Tatuajes, cachuchas o gorras, pañoletas o cubrirse el cabello y la cabeza.
"La imitación a un artista u otro prototipo no es parte de la propia personalidad, sino identidad prestada" (Corte constitucional), por tanto queda totalmente prohibida asumir estereotipos que atenten con los buenos modales, educación y reglas de urbanidad.
20. Realizar rifas y demás actividades para recaudar fondos sin la debida autorización de la rectoría.
21. Adulterar documentos o hacer uso de identificaciones ajenas.
22. Peleare entre compañeros dentro y fuera del plantel portando el uniforme de la institución.
23. Utilizar Internet con fines diferentes a todo lo que no tenga que ver con el aspecto formativo, investigativo y académico.
24. Rayar los baños, paredes, pupitres y otros elementos de la institución, hacer o colocar dibujos y expresiones vulgares, irrespetuosas o pornográficas en cualquier sitio del colegio.

25. Dañar objetos o decoraciones de la institución, de los profesores y de los compañeros.
26. Hurtar libros de la biblioteca y de los compañeros, implementos de laboratorio, deportivos y demás pertenencias del plantel y exigir remuneración por devolver lo que pertenece a su dueño.
27. Arrojar basuras dentro del plantel y desechos en las tasas de los baños.
28. Fumar dentro de la institución, ingerir o introducir bebidas alcohólicas o alucinógenos al plantel.
29. utilizar las aulas y espacios del plantel para sentarse en las piernas de los compañeros y expresarse relaciones amorosas.

CAPITULO VII. FALTAS, ACCIONES FORMATIVAS, CORRECTIVAS Y SANCIONES.

Artículo 15°. TIPIFICACION DE FALTAS

FALTAS LEVES.

Se consideran faltas leves las siguientes:

1. La impuntualidad reiterada a la institución y a las clases, evadiendo responsabilidades, Horario de entrada: Jornada Matinal 6:50 A.m. Jornada Vespertina.
2. Desorden en formación para actos cívicos y reunión con la comunidad.
3. Conversación y actos que interfieran en el desarrollo de las clases.
4. Mala presentación personal y portar el uniforme incompleto.
5. Chismes, difamación, murmuración, atentando contra el buen nombre, y la honra de otra persona.
6. Ausencia del salón de clases sin permiso de los profesores.
7. Maltrato de los compañeros y utilizar vocabulario soez, descortés oral y escrito.
8. Esperar al profesor fuera del salón de clases durante el cambio de hora.
9. Colocar apodos a sus compañeros o a los docentes.
10. Comer dentro del salón en horas de clases.
11. Formar desorden en los salones de clases o en las horas libres.
12. Contaminación del medio ambiente (paredes, sillas, pupitres del docente, baños patios)
13. Portar aparatos de sonido u otros que perturben las clases.
14. Abuso de confianza.
15. Dañar los útiles escolares de sus compañeros.
16. Incumplimiento con los útiles de talleres y trabajo para el normal desarrollo de las actividades escolares.
17. Presentarse las jóvenes maquilladas y con uñas pintadas de colores.
18. Reincidencia en quebrantar las normas disciplinarias del colegio.

Artículo 16º. FALTAS GRAVES

1. Indisciplina permanente dentro del plantel, en clase y en horas de descanso.
2. Todo acto contra la moral y las buenas costumbres.
3. Destrucción de materiales académicos confiados a él.
4. Alterar los resultados de las evaluaciones, registros de asistencia y certificados de estudio.
5. Agredir de hecho y de palabras y/o amenazar a un superior, compañero, empleado o personas que se encuentren en el plantel.
6. Ausentarse del plantel sin la debida autorización.
7. El fraude o intento de fraude en las evaluaciones escritas y orales.
8. Portar revistas pornográficas.
9. Incitar al desorden y a la rebelión.
10. Levantar calumnias y falsos testimonios a compañeros, docentes, al personal trabajador y administrativos del plantel.
11. Dañar o perder la silla que se le asigne.

Artículo 17º. FALTAS GRAVISIMAS.

1. Drogadicción
2. Traer o usar sustancias psicotrópicas en la institución.
3. Presentarse en estado de embriaguez o traer licor y/o cigarrillos para consumo personal o distribuirlo gratuita y comercialmente.
4. Causar lesiones personales con patadas, puños y/o armas de fuego, objetos corto punzantes u objetos contundentes, a cualquier miembro de la institución.
5. Presentar actos contra la moral dentro y fuera del plantel, como el acoso o abuso sexual.

Artículo 18º. FORMAS DE CORREGIR CONDUCTAS NO DESEABLES

Todos los miembros del estamento estudiantil, sea cual sea su condición gozan de plenas garantías para su formación integral, a través de estrategias pedagógicas multifacéticas, y criterios humanísticos incluyentes, reeducadoras, resocializadoras, persuasivas y de oportunidades para lograr su plena integración y convivencia armónica ya que se considera que en toda institución hay seres diversos que comparten un clima escolar y de aprendizaje común y que les sirva de ejemplo para su vida más allá del marco escolar.

Para lo cual se aplican las siguientes acciones formativas, correctivas y sancionatorias.

Artículo 19º. Acciones formativas.

1. Al estamento estudiantil se le llevará un reporte disciplinario, por parte del director de grupo.
2. Al estamento estudiantil se les respetarán sus derechos y se les exigirán sus deberes.
3. La motivación es el medio indispensable que debe utilizar el docente, para hacer sentir al estudiante el gusto por el saber, la importancia y la necesidad de una formación adecuada, la práctica de normas disciplinarias y de convivencia, para lograr su educación integral, y su realización personal social.
4. Lograr que el personal estudiantil adquiera compromisos y los cumpla. El mayor o menor cumplimiento de sus compromisos, dependen de la eficiencia profesional del docente y de la calidad de educación que se esté alcanzando.
5. Incrementar el trabajo con los padres de familia para que estos asuman el papel que les corresponde como agentes educativos.
6. Mantener el orden mediante el interés del trabajo. Las tareas no deben tener como objetivo mantener ocupado al alumno todo el tiempo sino un reto a la inteligencia y destreza del estudiante mismo.
7. Aplicar acciones pedagógicas reeducativas, correctivas, socializadoras, preventivas, de perdón, de reparación y formativas.

Artículo 20º CORRECTIVOS A LAS FALTAS LEVES.

1. Diálogos informativos del profesor con el alumno implicado, que propicien por parte del alumno el reconocimiento de sus faltas.
2. Actividades pedagógicas como: disculpa, perdón, plan de apoyo en valores, reparación, servicio social, reflexión, autodiagnóstico.
3. Llamado de atención verbal.
4. observación general en el aula.
5. Diálogo con el director de grupo, quien hará la anotación al anecdotario del alumno.
6. Hacer comparecer al padre de familia o acudiente, para enterarlo de las reincidencias cometidas por su acudido en presencia de éste.
7. Remisión a Orientación.

Artículo 21º. SANCIONES A LAS FALTAS LEVES

1. Presentación de excusas a quienes se les haya faltado
2. Asignación de tareas extras de interés social.
3. Reparar el daño cometido por sus fallas (lavado y/o pintura de puertas, tableros, paredes, pupitres etc.)

4. Reparar los bienes inmuebles, muebles y materiales de trabajo que haya dañado el alumno, pagarlo en caso de pérdida, como el caso de las sillas.
5. Bajar la valoración de la disciplina.
6. Prohibición de entrada del estudiante a la institución hasta tanto no traiga el uniforme completo, habiéndose vencido el plazo, previamente acordado con los padres en asamblea general.
7. La reincidencia de estas faltas hasta tres veces amerita un llamado de atención por escrito por parte del rector, que será firmado por éste, el padre de familia o acudiente y el estudiante.

Artículo 22º. CORRECTIVO A LAS FALTAS GRAVES.

1. Propiciar un diálogo sobre la falta cometida, entre compañeros, profesores, director de grupo coordinador y rector.
2. Citar al padre de familia para que en presencia del alumno asuma el compromiso de orientación en la modificación de su comportamiento.
3. Remisión del caso a Orientación, y al comité de convivencia.

Artículo 23º. SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVES.

1. Suspensiones de privilegios tales como: representante del curso o de la institución en eventos deportivos y culturales.
2. Retiro temporal de clases.
3. Envío del alumno ante el Comité de Convivencia y registro de llamados de atención por escrito (hoja acumulativa disciplinaria de cada alumno), firmado por el estudiante, padre de familia y el rector o por el coordinador.
4. Anotación en el observador del alumno por parte del director de grupo.
5. Suspensión hasta por tres días de las labores académicas, de acuerdo a las faltas cometidas, pero debe permanecer dentro del plantel, haciendo trabajos de servicio social.
6. La reincidencia de cinco faltas amerita el estudio y levante de un acta de compromiso especial de disciplina, firmada por el padre de familia, director de grupo, coordinador y alumno.
7. Matrícula condicional o exclusión definitiva del plantel educativo, que hará efectivo el Consejo Directivo una vez cumplido el debido proceso y con base en el informe presentado por el Coordinador de Disciplina.

Artículo 24º. SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVISIMAS

Dada la condición especial de estas faltas, el rector, bajo asesoría del comité de convivencia rendirá un informe al Consejo Directivo y éste determinará la Matrícula Condicional o Exclusión temporal o Definitiva del plantel, del grupo o individualmente del miembro del estamento estudiantil.

ARTICULO 25°.-EXCLUSION DEFINITIVA DE UN ALUMNO DE LA INSTITUCION

1. Un (a) alumno(a) se excluye de la I.E. La Pascuala cuando viola el reglamento o Manual de Convivencia por faltas graves o faltas leves reiteradas, siempre y cuando se siga el debido proceso establecido en el manual. La decisión la tomará el Rector y cuenta con respaldo del visto bueno de la Junta Directiva de la Asociación de Padres, de Familia, según lo establece el artículo 319 del decreto 2737 de 1989 (código del menor). La exclusión del plantel se hace por resolución y necesita el visto bueno del Consejo Directivo, ya que éste aprueba dicho manual, el cual debe ser ejecutado por rector.

ARTICULO 26° CIRCUNSTANCIAS QUE DISMINUYEN LA GRAVEDAD DE UNA FALTA.

1. Reconocer la falta antes de que se apliquen procedimientos para el manejo de conflictos.
2. Haber obrado por motivos nobles o altruistas.
3. Realizar la falta en estado de alteración, motivado por circunstancias que causan dolor físico o psíquico.
4. Procurar voluntariamente anular o disminuir las consecuencias, después de cometer la falta.
5. La dificultad para analizar las consecuencias de la falta, determinadas por la edad, siempre y cuando influyan en la realización de los hechos.
6. Resarcir voluntariamente el daño o compensar el perjuicio causado con la(s) falta(s).
7. Tener buen rendimiento académico y haber asumido con anterioridad, actitudes en pro de la convivencia.
8. Hablar con la Verdad.

ARTICULO 27° CIRCUNSTANCIAS QUE AUMENTAN LA GRAVEDAD DE UNA FALTA.

7. Reincidir en faltas al Manual de Convivencia.
8. Haber cometido la falta aprovechando la confianza depositada en él o ella.
9. Emplear en la falta, un medio que pueda generar peligro para la comunidad o que cause graves lesiones a

cualquier miembro de la comunidad educativa.

10. Aprovechar condiciones como la incapacidad física, la minoría de edad y/o la incapacidad para resistir de otras personas, para cometer una falta.

11. Realizar la falta sobre objetos destinados al uso de la comunidad educativa.

12. Cometer la falta para ocultar o realizar otra.

13. Haber premeditado la realización de los hechos o con complicidad de otras personas.

14. Cometer una falta fuera del colegio, portando el uniforme de la institución o estando en representación de ella.

15. Dolo, obrar de mala fe, y abuso.

ARTICULO 28º CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS FORMATIVAS

- 1.** En los procesos de reflexión y llamado de atención, el docente o directivo que conoce la falta analiza con el estudiante las razones que motivaron la acción, señala la importancia de cumplir los acuerdos de convivencia y de adoptar medidas para superar la falta.
- 2.** En la asignación de medidas pedagógicas, los docentes y directivos aplican medidas proporcionales a la falta, que beneficien a la comunidad y permitan al estudiante la reflexión sobre la manera de asumir actitudes favorables a nivel de convivencia.
- 3.** El Director de Grupo o el docente que conoce la falta contra la convivencia, acuerda Estrategias formativas y de acompañamiento (Realización de campañas, actividades en casa, talleres, guías para la buena convivencia, etc.) con el estudiante y los padres de familia, las cuales se evaluarán en las fechas establecidas en el compromiso.
- 4.** En los casos de estudiantes que presentan faltas frecuentes que afectan en forma grave la convivencia institucional, el Director de grupo o el docente que conoce la falta remite el caso a Comité de Convivencia.

5. En las Asesorías de docentes o directivos docentes que cumplan funciones de Orientación, se plantean alternativas para superar las dificultades convivenciales y se realizan acuerdos con estudiantes y/o padres de familia. Dentro de ellas se programan talleres de formación convivencial. Las citaciones y remisiones a otras instituciones realizadas por el Departamento de Orientación son de carácter obligatorio; se deben presentar constancias de asistencia y cumplir los compromisos adquiridos en la asesoría.

En las situaciones de maltrato y/o abandono, se cita a los padres o acudientes a la institución, se analiza el caso y se sugieren estrategias para asumir conflictos de una manera razonable. Estos acuerdos se registran en el observador del alumno con las firmas respectivas.

Son indicios de abandono del menor: La inasistencia injustificada a las citaciones realizadas por la institución, la falta de apoyo familiar en la formación del menor, el descuido en los compromisos de protección integral que exige la formación de un(a) niño(a) y/o joven, al igual que, la negligencia frente a las recomendaciones hechas por el colegio para contribuir al buen desempeño académico y convivencial del niño

Si la situación de maltrato o abandono es grave y/o se presenta en forma continua, se remite el caso a la Orientación y Coordinación para adelantar los trámites que garanticen la protección del menor en entidades como el Bienestar Familiar y/o Comisarías de Familia, entre otras.

6. Para fortalecer la formación convivencial se tendrán en cuenta los procesos de resolución de conflictos, a través de la intervención de conciliadores y mediadores.

Para implementar este proceso, se eligen mediadores de paz en cada grado, que actúan como facilitadores del diálogo y la concertación. El director de grupo o el docente de la clase en que se presenta el conflicto, actúa en coordinación con los Mediadores de Paz, para lograr acuerdos y definir soluciones. En caso de que el conflicto se agudice, o de que se presente en diferentes cursos, se acudirá al Comité de Convivencia y a las mesas de concertación para definir el camino por seguir.

7. En las **Actas de Compromiso** se debe señalar de manera clara la descripción de la falta, las medidas formativas y los compromisos para superarla. Estas actas deben ser firmadas por el estudiante, el padre de familia y/o acudiente, el docente o directivo encargado de la aplicación de la medida formativa.

8. Las Cartas de Compromiso podrán atenuarse, si él o la estudiante académicamente o disciplinariamente mantiene un buen nivel en el primero y segundo bimestre; y mantenerse, si el rendimiento académico del estudiante es deficiente. El incumplimiento de la carta de compromiso se convierte en falta gravísima y se podrá determinar la cancelación de la matrícula o pérdida de cupo para el año siguiente.

9. Los alumnos que durante el año escolar observaron un comportamiento que no se ajusta a las normas de convivencia, y que de acuerdo con la decisión adoptada por el cuerpo directivo, y/o la Comisión de Convivencia, pueden permanecer en la institución el siguiente año, deben firmar carta de compromiso convivencial. Esta situación se registra en el observador y debe ser conocida por los docentes para realizar el seguimiento y asesoría al estudiante.

CAPITULO VIII. ESTIMULOS

ARTICULO 29. SON ESTIMULOS GENERALES PARA LOS ESTUDIANTES, LOS SIGUIENTES:

1. El o la estudiante de cada curso que al finalizar el año escolar se clasifique como mejor por su aprovechamiento académico y buen comportamiento, es decir que ocupe el primer puesto, recibirá una mención de honor
2. El o la Mejor estudiante de cada grado en los diferentes periodos, aparecerá en el cuadro honor que se publicará en cartelera.
3. Al finalizar cada periodo, los o las estudiantes que sobresalgan por su buen rendimiento académico, por la corrección de su comportamiento, compañerismo, actividades deportivas y colaboración con la institución, tendrá los siguientes estímulos.
 - a. Ser seleccionado como monitor de su curso.
 - b. Ser seleccionado para izar el pabellón nacional.
 - c. Integrar delegaciones deportivas, culturales, científicas y además que sean representativas de la institución.
4. estudiantes que se destaquen en el desarrollo de sus procesos, en todas las disciplinas, figurarán en un cuadro de honor por grupo, en cada periodo, previo estudio y escogencia por los compañeros, profesores y coordinadores. El coordinador académico será el responsable de este cuadro.
5. A los bachilleres que hayan cursado todos los grados en la institución se le otorgará el escudo de la institución.
6. Estudiante que obtenga el mayor puntaje en las pruebas de estado y el que sea mejor bachiller, por promedio, de la institución recibirán mención de honor al mérito.

CAPITULO IX. COMITÉ DE CONVIVENCIA y RUTA DE ATENCION INTEGRAL.

Artículo 30: COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR: La institución Educativa La Pascuala, según acuerdo del Consejo Directivo, establece el siguiente comité, el cual estará integrado por nueve (9) personas, quienes actúan en calidad de agentes y son:

El Rector, quien lo preside.

El Coordinador del plantel

El Personero de los estudiantes

3 docentes que hace veces de orientación así: 1 por jornada en sede principal y 1 sede Betania.

El presidente del Consejo de Padres

El presidente del Consejo de Estudiantes

Un docente líder en estrategia de convivencia escolar

Artículo 31: Son funciones del comité de convivencia:

Darse su propio reglamento.

Identificar afectaciones, promotores, causas y efectos que influyan positiva o negativamente la convivencia y el clima escolar.

Documentar e investigar y diseñar informes de convivencia escolar.

Analizar problemas y acciones de convivencia

Resolver conflictos de convivencia escolar

Liderar un plan de acción que contemple promoción, orientación y coordinación de protección a derechos humanos, sexuales y reproductivos, prevención y mitigación de la violencia escolar entre los individuos, a nivel institucional y por jornada; a nivel familiar y social.

Formular estrategias pedagógicas destinadas a fortalecer conductas positivas a nivel estudiantil y familiar.

Promover la vinculación de las entidades educativas a los programas de convivencia, programas y acciones pedagógicas y legales para mitigar riesgos, prevenir la violencia y la indisciplina.

Convocar espacios de conciliación.

Hacer ajustes al Manual de Convivencia

Diseñar y activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar del plantel

Evaluar dichas acciones, planes, estrategias, llevándoles un registro y control para informar oportunamente al Sistema Municipal y Nacional de Convivencia Escolar.

Llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa. Organizará actividades para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa.

Desarrollar foros y talleres, con la comunidad educativa con el objetivo de promover la convivencia y los valores dentro de los ámbitos institucionales y resolución pacífica de conflictos.

Acompañar, monitorear y organizar las acciones que adelanten entidades tanto públicas como privadas, dentro del plantel.

Instalar mesas de conciliación cuando alguno de los actores de la comunidad educativa lo soliciten con el fin de resolver pacíficamente sus conflictos. Para ello, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.

Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos últimos.

Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

Artículo 32: RUTA DE ATENCION INTEGRAL INSELPISTA.

Es el conjunto de procesos, protocolos, mecanismos ágiles, integrales y complementarios establecidos por el legislador con el fin de garantizar, promover, y atender oportunamente los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la dignidad, integridad física, moral, social y mental y prevenir el matoneo y cyberbullyng, favoreciendo el clima escolar y la buena convivencia ante las situaciones siguientes:

- 1. situaciones tipo 1:** los conflictos manejados inadecuadamente y aquellos esporádicos que inciden negativamente en el clima escolar, y no generan daños a la salud, ni al cuerpo.
- 2. situaciones tipo 2:** conflictos de agresión escolar, acoso escolar, bullyng, ciberacoso, que no revistan las características de la comisión delictiva y cumplan las siguientes características:
 - a.** que se presenten de manera repetida o sistemática
 - b.** que causen daños al cuerpo o la salud sin generar incapacidad alguna a los involucrados.
- 3. situaciones tipo 3:** acciones de agresión escolar constitutivas de delitos, contra la libertad, integridad y formación sexual o cuando constituyan otro delito tipificado en la ley penal colombiana vigente.

Artículo 33. Procesos:

En todos los casos, en la decisión de tomar acciones correctivas o sanciones a un miembro del estamento estudiantil, se tendrá en cuenta que:

La decisión debe estar precedida de un debido proceso de acompañamiento personal mediante el cual se indaguen las razones que llevaron a la persona a

transgredir las normas. Con tal fin, contará con la asesoría de alguno de los adultos acompañantes (Coordinador, Director de grupo, Personero, Padres)

Estos procesos son:

Notificación:

Versión libre.

Auto confesión, verdad y reparación.

Reconocimiento de la falta

Sentencia y fallo:

Acciones reeducativas

Acciones correctivas

Acciones de reposición

Acciones de prevención

Acciones conciliatorias.

Acciones formativas

Acciones de servicio social

Acciones orientadoras

Acciones disuasivas

Acciones de atención

Acciones de promoción

Acciones de seguimiento

Acciones sancionatorias.

Artículo 34. Protocolos:

Son Acciones pedagógicas integrales, ágiles y complementarias:

Pertinencia: Ataca la raíz del problema.

Promotores: actores propositivos, activos y estimuladores de la buena convivencia y clima escolar.

Mediadores: Propician entendimiento, paz, conciliación, justicia, reparación, y abogan por obtener resultados convenientes a las partes.

Defensores: manejan con propiedad el presente manual, y proponen actos de juicio y justicia pertinentes.

Artículo 35. Componentes: son los siguientes;

3.1 De atención.

3.2 De prevención.

3.3 De promoción.

3.4 De seguimiento.

Artículo 36.- 3.1 COMPONENTE DE ATENCION.

El componente de atención se hará de acuerdo a los siguientes pasos:

1. Asistir oportunamente a la persona o a las personas que son objeto de violencia o acoso escolar y quienes se les vulnera los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
2. Escuchar las partes implicadas.
3. Informar de manera inmediata a padres, madres o acudientes.
4. Atención a la víctima y al victimario por parte de orientación escolar.
5. Mediar de manera pedagógica a las personas involucradas.
6. Tomar decisiones de manera imparcial, equitativa y justa y acciones para la reparación de los daños causados, restablecimiento de los derechos y reconciliación.
7. Establecer acuerdos y compromisos con las partes involucradas.
8. En caso de que la situación sea de gravedad serán remitidas a las entidades administrativas competentes (Policía para la infancia y adolescencia, ICBF, Comisaria de familia y Personería municipal).

Artículo 37.- 3.2 COMPONENTE DE PREVENCIÓN.

Podemos prevenir que ocurran algunos malos comportamientos de los niños si practicamos algunos de los siguientes consejos:

Use palabras animadoras: - Cuando los niños se comportan bien, ellos merecen su aprecio y atención. Ellos aprenderán que el buen comportamiento les hace ver bien y por eso ser premiado. Para ellos constituye ser halagados delante sus compañeros un estímulo.

Use positivismo - Diga a los niños lo que usted desea que hagan, en lugar de decirles lo que usted no quiere que hagan. Cambiar los "no" por los "sí" toma alguna práctica, pero da buenos resultados. Los "si" producen buenas ideas en lugar de malas ideas, y las buenas ideas son más fáciles de entender.

Fije límites - Los límites le indican al niño lo que se espera de él o de ella. Muchas reglas o exigencias pueden sobrecargar a un niño, pero fijando algunos límites para situaciones que son sumamente importantes, se reducen conflictos y la necesidad de tomar medidas disciplinarias. Los límites son más efectivos si se toman en cuenta las habilidades del niño, si se expresan claramente, y con palabras positivas, si se hacen cumplir consistentemente, y si son basados en razones que un niño puede entender.

Ofrezca opciones - Cuando a los niños les permiten escoger entre opciones (Por ejemplo, seleccionar una manzana o galletas para merienda; ver televisión o leer

una historia antes de ir a la cama), ellos aprenden a tomar decisiones simples y estarán mejor preparados para tomar decisiones más importantes en el futuro. Ellos experimentan un sentido de poder y control en sus vidas cuando se les permite elegir entre opciones.

Use buen humor: Los niños responden muy bien al humor. El humor es muy efectivo para romper la tensión o para evitar problemas.

Advertencias: Haciendo saber al niño, anticipadamente lo que se espera de él, se facilita la transición y reduce la resistencia.

Planee anticipadamente: Usted puede prepararse de manera que evite el mal comportamiento, cuando se lleva un registro de cada uno de nuestros educandos en relación a sus actitudes nos permitirá actuar con antelación y poder prevenir.

Cambie el ambiente: Usted puede cambiar el ambiente del niño de manera que ciertos malos comportamientos se eviten. (Por ejemplo, si al infante le gusta romper el periódico, ponga el periódico fuera de su alcance.)

Sea ejemplo: Practique el comportamiento que usted desea que adopten los niños que usted cuida. (Por ejemplo, si usted quiere que el niño permita a otros terminar de hablar sin interrupciones, no interrumpa al niño cuando él está hablando.)

Cuando un mal comportamiento ocurre, primero es muy importante determinar la razón del mismo. Al saber la razón por la cual un niño se comporta de manera inapropiada, usted podrá usar una técnica disciplinaria apropiada.

Manejando problemas de comportamiento

Aquí tiene algunas ideas para manejar problemas comunes de comportamiento:

Desviar la atención: Esto funciona muy bien con infantes y niños pequeños porque ellos se distraen con mucha facilidad.

Desviar la atención de una actividad que usted no aprueba o sustituirla por un juego, o guiar al niño hacia otra actividad, es una manera fácil de evitar una pelea sin sentido con un niño que es muy pequeño para entender y aprender de otras maneras.

Tiempo para calmarse: Un Tiempo para calmarse puede ser usado para separar a niños que están peleando o para calmar a un niño sumamente emocionado.

Usted necesita explicar calmadamente a un niño que él/ ella debe sentarse sin hablar por 3 minutos (Usted puede dar 1 minuto por cada año de edad, así un niño de 4 años tendrá 4 minutos para calmarse.) Un tiempo para calmarse le da al niño

la oportunidad de tranquilizarse, pensar acerca de su comportamiento y entender que usted no aceptará que continúe este tipo de comportamiento.

Ignorar el mal comportamiento: Esta es una buena técnica para lidiar con las peleas entre hermanos y con malos comportamientos que están dirigidos a llamar la atención. Los niños necesitan atención, y es importante que usted les brinde atención en otros momentos, pero muy especialmente cuando ellos se comportan bien. Los niños que no reciben suficiente atención positiva se acostumbran a la atención negativa. (Por ejemplo gritar.)

Re-orientar el comportamiento: Usted puede alejar a un niño de un comportamiento que usted no desea, sugiriendo en su lugar un comportamiento aceptable. (Por ejemplo: Si el niño está rebotando la pelota adentro de la casa, usted puede colocar vasos plásticos o desechables y sugerir que el niño juegue boliche o bolos enfatizando que la pelota debe de ser rodada.)

Consecuencias: Permitir a los niños experimentar las consecuencias de su comportamiento puede ser más significativo que cualquier otra acción que un cuidador de niños puede tomar. Un niño que experimenta consecuencias desagradables por su comportamiento seguramente no actuará de la misma manera en el futuro.

Estas consecuencias pueden ser:

- **Naturales:** Un niño que es autoritario o mandón puede pasar un día solo y sin compañía, después que sus amigos deciden retirarse.
- **Lógicas:** Un niño que monta su bicicleta en la calle, no le debe ser permitido usar la bicicleta por un tiempo.
- **Las consecuencias lógicas son usadas cuando las consecuencias naturales** (ser atropellado por un carro por manejar la bicicleta en la calle) pueden afectar la salud o seguridad del niño. Algunas veces es difícil para un cuidador de niños permitir a un niño experimentar consecuencias, pero es importante recordar que al hacerlo el niño aprende.
- **Resolución de problemas:** Usted puede hablar con el niño sobre por qué se está comportando en cierta forma, por qué el comportamiento es inaceptable y cómo pueden trabajar juntos para cambiar este comportamiento.

Artículo 38.- 3.3 COMPONENTE DE PROMOCION: La promoción de deberes, derechos, y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa se hará de la siguiente manera:

- 1. ACTIVIDADES CULTURALES.** Mediante dramatizaciones, presentaciones folclóricas, integraciones deportivas, cine foro, que promuevan el respeto y la buena convivencia, concurso de saberes, haciendo énfasis o centralizado en el conocimiento de los valores, y la Ley 1620.

Se Aprovecharán todos los espacios que brinda la Institución a través de las diferentes actividades extracurriculares programadas por la institución para divulgar y promocionar la convivencia, valores y respeto de los mismos.

2. ACTIVIDADES PEDAGOGICAS.

Se programaran charlas para los diferentes grados que ofrece la Institución, utilizando material didáctico tales como el video beam, documentales, proyecciones, películas que permitan comprender las dimensiones integrales y que ayuden a conocer y respetar los valores, evitando cualquier foco de proliferación de violencia escolar.

Se aprovecharan las Asambleas informativas que programa la Institución, con la comunidad educativa, para dirigir charlas a los padres de familia y los alumnos para que desde el hogar se mejore la convivencia y los valores se refuercen.

Labor de visitas a los domicilios de Padres de familia y educandos para evidenciar los progresos del crecimiento de la convivencia que se debe reflejar en el aula.

Realización de Intercambios de experiencias de convivencia con otras Instituciones, que nos permitan crecer en nuestra experiencia propia.

Simulacros. Para concienciar y aconductuar en buenas costumbres y generar buenos hábitos.

Artículo 39 .-3.4 COMPONENTE DE SEGUIMIENTO.

- ❖ Llevar un seguimiento a todos los procesos disciplinarios, con el fin de constatar si se está llevando a cabo y/o respetando los acuerdos.
- ❖ Monitorear a los estudiantes que han incurrido en actos inapropiados, con el objeto de que NO reincidan en dichos actos.
- ❖ Reportar oportunamente el estado de cada una de los casos de atención al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
- ❖ Realizar visitas domiciliarias con el fin de indagar sobre el tipo de relación que se da dentro del seno familiar.

CAPITULO X. DEBIDO PROCESO CONDUCTUAL INSELPISTA:

Artículo 40: Parámetros generales:

Todo conflicto debe asumirse con responsabilidad y capacidad para concertar soluciones asertivas que involucre a los niños, los padres, docentes y directivos en cada uno de los espacios en que se presenten tales como el aula, el recreo, actividades curriculares y extracurriculares y demás instancias (Dirección de

grupo, Coordinación, Rectoría, C. Directivo) y situaciones, lo cual da ejemplo de grandeza, capacidad y madurez para comprendernos como comunidad Inselfista. Los casos en que se agoten las vías de diálogo y concertación y que por su misma naturaleza, deberán ser objeto de tratamiento del Comité de Convivencia.

En todo caso, la indisciplina constituye causal de mala conducta y es potestad del plantel aceptar o no aquellos miembros de la comunidad o individuos que atentan permanentemente con la convivencia escolar. En todos los casos de indisciplina

Los estudiantes pueden ser amonestados o sancionados por la autoridad de la Institución Educativa sólo por infracción o violación de las normas contenidas en el Manual de Convivencia y con la garantía del ejercicio del Derecho de legítima Defensa.

La institución no está obligada a mantener en sus aulas a quienes reiterativamente desconozcan las normas, las buenas costumbres y los parámetros disciplinarios contemplados en este manual ya que es su deber respetar los reglamentos que este contiene.

En tal caso no se vulnera el derecho a la educación, por EXCLUSION, por mal comportamiento o falta de disciplina (c. T439, 12- 10 – 94).

Artículo 41: Objetivo

Garantizar el derecho del estamento estudiantil a defenderse, a presentar pruebas y controvertir las que se alleguen en su contra, agotar los recursos procesales consagrados y a no ser sancionado dos veces por el mismo hecho.

Artículo 42: Protocolo del debido proceso comportamental: Se procede de la siguiente manera:

- 1. Notificación o imputación de cargos:** Los implicados y Los padres de familia o acudientes autorizados serán notificados oportunamente de forma verbalmente, a través del estudiante u otro medio escrito sobre la situación del estudiante cuando se esté adelantando un proceso en su contra que pueda derivar en la aplicación de una sanción como consecuencia de su participación en algunos de los casos contemplados expresamente en este Manual de Convivencia.

Contiene: Reporte y Descripción de la falta disciplinaria, clasificación de la falta y norma del manual que viola.

- 2. Investigación preliminar:** Se dan hasta tres días hábiles siguientes al conocimiento de los hechos y formulación de cargos, para investigarlos, si no se hallare merito se archivará el caso, sin más trámite.

3. **Versión libre:** El estudiante debe ser escuchado para hacer sus respectivos descargos con relación a las faltas, académicas o disciplinarias que se le imputen, ante cada instancia del conducto regular. Tales descargos deben consignarse en formato especial, acompañado de su firma. Se atenúa la falta por confesión voluntaria.
4. **Pruebas:** Se dan a conocer en día, y hora en que se estará escuchando al implicado, para garantizarle derecho a la defensa. En esta instancia podrá controvertir la acusación. Tendrá derecho a representación, acompañamiento y testigos, para llevar su defensa conforme a la pedagogía de los derechos humanos, en ambiente de respeto y tolerancia.
5. **Fallo o sentencia:** Esta consiste es un acta motivada, con los cargos formulados, la norma violada, y la imposición de la sanción correctiva, reeducadora, disuasiva o sancionatoria.

También queda incluida la exclusión temporal, se evitará que la sentencia sea cruel, degradante y humillante.

6. **Las sanciones** para faltas leves, serán eminentemente preventivas, pedagógicas, y no punitivas.

Toda falta caduca tres días después de acaecida y dentro del periodo en que se cometió.

7. **Las faltas graves y situaciones tipo II** se podrán sancionar hasta con 5 días de suspensión e implican suspensión de toda actividad académica curricular y extracurricular, sea en las instalaciones del plantel o fuera de él, realizando las actividades asignadas. El alumno suspendido pierde todo derecho a recuperación, nivelación de las actividades o exámenes o evaluaciones realizadas en esos días

Estas faltas Caducan a los 5 días después de cometidas, y dentro del periodo en que se cometió.

8. **Las faltas gravísimas**, y situaciones tipo III, se puede excluir al alumno hasta por 8 días del establecimiento educativo, aprobada por el C. Directivo.

Se establece su caducidad en el acta.

- **Recursos:**

El implicado o los implicados gozarán del derecho a la defensa, uso de los recursos de reposición, apelación dentro de los 5 días hábiles posteriores a la sentencia.

Todo estudiante a quien se le atribuye una falta convivencial tiene derecho a ser tratado de acuerdo con los principios constitucionales que reconocen la dignidad

inherente al ser humano, los tratados internacionales sobre derechos humanos y las normas de protección al menor.

En la aplicación de medidas formativas, el debido proceso se evidencia en el cumplimiento de los principios, procedimientos, instancias y medidas que este manual dispone para garantizar los derechos de defensa del estudiante.

Son derechos que legitiman el debido proceso: el derecho a la imparcialidad de la instancia y/o persona que decide la medida formativa, a la igualdad entre las partes y el derecho a que toda duda razonable sea resuelta a favor del estudiante, cuando no haya forma de eliminarla.

El incumplimiento de los pasos y de las instancias que este manual determina para el manejo de una falta y la aplicación de medidas correctivas, genera la suspensión del proceso convivencial y obliga a que sea retomado siguiendo los procedimientos que garanticen los derechos del estudiante.

- **DERECHO A LA DEFENSA:**

Este derecho está relacionado directamente con el derecho al debido proceso. Le permite al estudiante manifestar su desacuerdo de manera cordial y oportuna, cuando considera que las medidas formativas o los procedimientos adoptados, no tienen en cuenta los principios y normas del manual de convivencia. A través de este derecho, el estudiante puede presentar pruebas o controvertir las que existen, cuando considera necesario justificar su acción, demostrar que no tuvo responsabilidad en una falta o que existieron circunstancias que permiten disminuir la gravedad de la falta. Como una forma de garantizar este derecho, existen los recursos de reposición y apelación, además de las circunstancias que permiten aumentar o disminuir la gravedad de una falta de convivencia.

- **RECURSO DE REPOSICIÓN:**

Es un escrito en el que el estudiante manifiesta de manera clara y concisa, por qué no está de acuerdo con el procedimiento o medida formativa aplicada.

En este recurso el estudiante señala las normas y principios del manual, que en su concepto, no se tuvieron en cuenta para tomar una decisión o adoptar un procedimiento.

- ❖ El Recurso de Reposición se presenta directamente ante la persona o la instancia que aplicó la medida formativa. Para responder este recurso, la persona o la instancia que recibió el escrito tiene un plazo de cinco (5) días. En

la respuesta se deben señalar de manera clara y concisa las razones por las cuales se modifica ó se mantiene la aplicación de una medida formativa o procedimiento. En ella también se deben señalar las normas y principios del manual que justifican la decisión.

- **RECURSO DE APELACIÓN**

Cuando el recurso de reposición es negado, el estudiante puede presentar el Recurso de Apelación. En este escrito, el estudiante manifiesta de manera clara y concisa, porque no está de acuerdo con la respuesta al recurso de reposición; y con el procedimiento o medida (s) formativa (s) aplicada (s). En este recurso el estudiante señala las normas y principios del manual, que en su concepto, no se tuvieron en cuenta para tomar una decisión o adoptar un procedimiento.

- ❖ El Recurso de Apelación se presenta ante la persona o la instancia superior en autoridad a la que decidió aplicar la(s) medida(s) formativa(s). (1. Docente o Director de curso. 2. Coordinador. 3. Rector. 4. Consejo Directivo de la institución). 5. Comité de convivencia.

Para responder este recurso, la persona o la instancia que recibió el escrito de apelación tienen un plazo de cinco (5) días.

En la respuesta se deben señalar de manera clara y concisa las razones por las cuales se modifica ó se mantiene la aplicación de una medida formativa o procedimiento. En ella también se deben señalar las normas y principios del manual que justifican esta decisión.

- **CUMPLIMIENTO.** La resolución proferida rige a partir de la fecha de su expedición

Artículo 43°. Instancias de resolución de conflictos:

El grupo y el docente: El docente dentro de la clase o actividad que esté desarrollando en conjunto con los afectados plantearán alternativas de solución.

El grupo y directores de grupo: Se da en casos especiales, y en situaciones no resuelto por el docente o que se den por fuera de una clase, en cuyo caso se pone a prueba la creatividad y capacidad de perdonar y consensuar de los que intervienen.

Coordinación, y rectoría: Interviene cuando la falta afecta de manera grave la convivencia escolar. Sanciona y condecora.

Comité de convivencia: Debe asesorar, clarificar, investigar, proponer, prevenir, promocionar, conciliar, formular planes, orientar la reforma al manual, etc.

Consejo directivo: Tiene la potestad de sanciona después del rector en casos de expulsión por más de 5 días o definitivamente.

TITULO III

GOBIERNO ESCOLAR Y LIDERAZGO ESTUDIANTIL (ver gestión directiva) y Manual de funciones, gestión administrativa.)

Capítulo XI Del gobierno escolar.

Artículo 44º. Definición.

Artículo 45. º El Rector

Artículo 46º. Funciones del Rector

Artículo 47º Consejo Directivo.

Artículo 48º. Funciones del Consejo Directivo.

Artículo 49. Elección de los Representantes ante el C.D.

Artículo 50º. Consejo Académico.

Artículo 51º. Funciones del Consejo Académico

Artículo 52º DEL COORDINADOR ACADEMICO.

Artículo 53. ORGANOS DE APOYO ESCOLAR

Artículo 54º. Consejo de Padres de familia.

Artículo 55º. Asociación de PADRES O ACUDIENES.

Artículo 56º. Equipos de alto desempeño.

Capítulo XII. Liderazgo estudiantil.

Artículo 57º. Consejo Estudiantil.

Artículo 58º. Requisitos para ser miembro del Consejo Estudiantil.

Artículo 59º. Funciones del Consejo Estudiantil y representantes de curso.

Artículo 60º. Temáticas que aborda:

Artículo 61º. Personero de los estudiantes.

Parágrafo: En todos los casos se debe seguir y agotar el conducto regular establecido.

Artículo 62º. Elección del Personero.

Artículo 63º. Veeduría estudiantil y sus funciones.

Artículo 64º. El proceso Electoral

CAPITULO XIII. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Artículo 65º. El servicio social, es parte integrante del currículo, dispuesto en las normas educativas (art. 30, 97,204 de la ley general de educación, art. 39 decreto 1860, resolución 4210 del 1996). En consecuencia, se establecen los criterios y reglas específicas que deberán atender los educandos, y las obligaciones del establecimiento en relación con la prestación del servicio estudiantil obligatorio.

Artículo 66º. *Criterios para el ejercicio y desarrollo del servicio social obligatorio. Los criterios son los siguientes:*

1. *se presentará al estudiante de Media Académica, al comienzo del año escolar.*
2. *El director de grupo de los grados 10° y 11°, coordinarán con las directivas del colegio la forma y las acciones para efectuar, para promover el desarrollo humano integral y sostenible en la comunidad educativa.*
3. La intensidad mínima del servicio social es de 80 horas.
4. Al terminar estas labores se expedirá certificación de cumplimiento al estudiante que tenga tal merecimiento.
5. El servicio se prestara entre enero y octubre del año en curso.
6. Serán actividades adicionales a las actividades curriculares de cada área y actividades extracurriculares del plantel.
7. Estas acciones pueden ejecutarse dentro del plantel o en la comunidad circundante.
8. El cumplimiento de las 80 horas de Servicio Social son prerrequisito para obtener el título de bachiller.
9. No se certificara las 80 horas cuando el estudiante falla tres veces sin justificación, se presentarse en estado de embriaguez o bajo otros efectos nocivos, incumplimiento del manual de la entidad donde preste este servicio.
10. Este servicio no es recuperable. deberá esperar el siguiente año para volver a concertar y realizar dicho servicio.
11. La institución brindara los soportes técnicos, pedagógicos, y administrativos, y destinara los docentes asesores y orientadores necesarios para que los estudiantes desempeñen su labor de manera eficiente.
12. presentar un informe al colegio sobre el servicio prestado, señalando la experiencia, aspectos positivos y negativos y dando recomendaciones para futuro servidores.

CAPITULO XIV. REGLAMENTO PARA DIRECTIVOS. (Ver Manual de funciones, gestión administrativa.)

Artículo 67°. Derechos de los directivos.

Artículo 68. Deberes del directivo docente:

Artículo 69. PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES PARA LOS DIRECTIVOS:

Además de los contemplados en la legislación colombiana, SE PROHIBE:

CAPITULO XV. REGLAMENTO PARA DOCENTES

Artículo 70°. DERECHOS DEL DOCENTE

Artículo 71°. DEBERES DEL DOCENTE

Artículo 72°. PROHIBICIONES A LOS DOCENTES.

Artículo 73°. ASPECTOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES.

Artículo 74º. ESTIMULOS PARA LOS DOCENTES.

CAPITULO XVI. REGLAMENTO PARA PADRES Y/O ACUDIENTES

Artículo 75º. DERECHOS DEL PADRE DE FAMILIA

Artículo 76º. DEBERES DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE

Artículo 77: ESTIMULO A PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES:

CAPITULO XVII. REGLAMENTO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.

Artículo 79. Deberes de los administrativos:

Artículo 80. Deberes del celador.

Artículo 81. Deberes de aseo.

Artículo 82º. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción de este sistema.

La comunidad se hace partícipe a través de los estudiantes, los padres de familia y/o acudientes y educadores. La institución establece fechas para realizar actividades que permitan conocer la opinión de estos entes con respecto al método de evaluación; a través de mesas de trabajo por grupos de grados y de padres. Al final de las mesas de trabajo, se hará una plenaria; de donde saldrán las conclusiones y acuerdos que serán incorporados a este sistema. Este proceso queda bajo la orientación del Rector y Coordinador y su ejecución se dará a través del Comité de Convivencia.

TITULO IV

ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN Y DE SOLUCION DE CONFLICTOS

CAPITULO XVIII. DE LA COMUNICACIÓN.

ARTICULO 83. Para que las relaciones comunicativas sean eficaces, claras, respetuosas, dialógicas, amables, de tal forma que propicien el entendimiento mutuo, la concertación, la cordialidad y asertividad a la hora de reclamar, opinar, sugerir, orientar, impartir, informar, asesorar, enseñar , aprender y compartir; se establecerán siguiendo las siguientes pautas:

- a. Cada ente de la Comunidad educativa expresará oportuna, veraz y claramente sus inquietudes, sin ningún temor.
- b. Cada miembro perteneciente a la institución expresará diferencias, desacuerdos, reclamos, y disenso de manera libre, respetuosa y responsable.
- c. Cada persona involucrada en los diferentes procesos de la gestión Presentará propuestas, soluciones, alternativas para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

- d. Todos los miembros del plantel Harán uso de los espacios de concertación, democracia escolar, medios y canales de información legítimos, debidamente justificados.

Artículo 84. Se garantiza la comunicabilidad, el diálogo y la concertación a través de los siguientes medios de comunicación:

4. Verbales:

Diálogos amenos	Quejas y reclamos
Asambleas	Reuniones
Perifoneo.	Llamados verbales
Emisora escolar y comunitaria.	

5. Escritos

Boletines.	Anuario.	Circulares
Decretos	Carteleras	Llamados de atención
Memorandos	Cartas	Derechos de peticiones
Impresos		

6. Virtuales: Debidamente autorizados y con un manejo responsable.

Agenda institucional virtual y plataforma.

Videos

Facebook.

e-mail.

Blogs

TITULO V

NORMAS PARA USO DE ESPACIOS ESCOLARES.

Artículo 85. Sala de informática

DISCIPLINA Y COMPORTAMIENTO EN EL AULA

1. No está permitido comer, beber, masticar chicle, etc.
2. Permanezca en su sitio de trabajo
3. Hable en voz baja
4. Respete el turno de trabajo de sus compañeros
5. Permanezca siempre en el aula y sentado en su puesto de trabajo
6. No interrumpa el trabajo de sus compañeros
7. Por seguridad, no permita el ingreso de personas no autorizadas

USO Y CUIDADOS DE LOS EQUIPOS:

1. Sólo trabaje en el equipo asignado, el cual está debidamente rotulado con un número que lo identifica.

2. Prepárese adecuadamente para usar los computadores
3. Limpie el área de trabajo y los equipos
4. Mantenga siempre aseadas sus manos
5. Retire y coloque los forros con mucho cuidado (SI LOS HUBIERE)

6. Evite tocar la pantalla con las manos u otros Elementos
7. Encienda y apague correctamente los computadores y periféricos
8. Escriba suavemente, sin golpear los teclados
9. No use elementos punzantes como lapiceros, lápices, etc.
10. Modere el volumen de los bafles (En caso de que sean necesarios)
11. No intercambie partes de los computadores
12. Nunca manipule las instalaciones eléctricas o de los equipos
13. No destape, ni manipule ningún elemento de los equipos como ratones, etc.
14. Usted no está autorizado para hacer ningún tipo de instalaciones o arreglos en los equipos, ya que pueden dañar los puertos, cableado, conectores o todo el equipo
15. El uso de las impresoras debe ser autorizado y supervisado por el profesor
16. Las instalaciones, equipos y elementos de la sala no son de su propiedad, por lo tanto no los debe marcar. No despegue No despegue, ni retire marquillas o etiquetas de los equipos o elementos de la sala.
17. La sala de informática, se entrega debidamente inventariada por parte del rector y coordinador al encargado, del manejo y su cuidado. En este caso al docente de informática. Bajo cuyo mando queda a su disposición; por tanto el docente responderá por daños, perjuicios, extravíos que en ella se ocasionasen.
- 18 cualquier solicitud de servicio y uso de los equipos y demás enceres, deberá tramitarse con el docente encargado.

“NO SE DEBE SACAR NINGUN ELEMENTO DE LA SAL DE INFORMATICA SIN LA AUTORIZACION ESCRITA DEL RECTOR DE LA INSTITUCION.”

USO Y CUIDADOS DE LOS ARCHIVOS Y PROGRAMAS:

1. Prepárese cuidadosamente para navegar en Windows
2. No cambie las configuraciones originales de los equipos
3. No borre ninguna de las aplicaciones
4. No borre los archivos del sistema y/o de las aplicaciones
5. Cree una carpeta para su uso exclusivo o de su grupo de trabajo
6. No traiga, ni use memorias o cd's sin autorización
7. No debe usar los equipos para jugar, ver videos, etc., sin autorización
8. No instale ningún tipo de programa sin autorización

9. No borre o altere los archivos o carpetas de sus compañeros, pues les hace un gran daño
10. No modifique o altere los archivos de los programas y las aplicaciones
11. Entre y salga de los programas con las opciones lógicas
12. Respete las configuraciones personalizadas establecidas en los equipos. No las cambie
13. Absténgase de instalar, copiar o ejecutar programas no permitidos
14. Sólo puede eliminar definitivamente o enviar a la papelera de reciclaje trabajos suyos que ya no los requiera

RENDIMIENTO ACADEMICO:

1. Sea muy puntual al entrar a clases
2. Preséntese a clase sólo con los útiles necesarios para trabajar
3. Presente excusa inmediata de la coordinación por ausencia o falta a clase
4. Entregue a tiempo trabajos y actividades propuestas
5. Preséntese a las evaluaciones bien preparado
6. Muestre interés por el trabajo práctico y el estudio del área
7. Preséntese oportunamente a las actividades de refuerzo y Recuperación

ASEO:

1. Antes de entrar, límpiense bien el calzado
2. Cumpla con los turnos de aseo asignados
3. Mantenga aseado los equipos, muebles y sitio de trabajo
4. Mantenga en su puesto, ordenados y limpios los útiles de aseo
5. Siempre use la papelera para echar basura, punta de lápices, etc. y vacíela periódicamente

USO_Y_CUIDADOS_DE_LA_SALA:

1. **Manténgala siempre aseada**
2. Limpie bien el tablero
3. Respete los útiles y elementos de trabajo de sus compañeros y docentes
4. No raye, marque o ensucie las paredes y los elementos de la sala
5. Siéntese correctamente, con las piernas juntas y sin colocar los pies en las paredes.
6. Las ventanas y puerta deben estar herméticamente cerradas para conservar el aire acondicionado
7. No corra las cortinas con la excusa de mirar para las canchas o hablar con alguien que está afuera
8. Apague luces y aires cuando no esté en uso la sala

RESPONSABILIDADES:

1. Antes de iniciar su clase, revise el equipo y elementos asignados ya que Usted es responsable del mismo. Si nota cualquier irregularidad, manifiéstela inmediatamente al docente para que quede consignada por escrito en un formato específico y señalar responsabilidades. Si no lo hace, Usted se hace responsable de posibles daños en equipos o elementos de la sala
2. Preséntese a clase únicamente con el uniforme y debidamente arreglado
3. No ingrese en ropa deportiva, ni sudado (Solo Uniforme de Ed. Física)
4. Si presenta alguna enfermedad que pueda agravarse por el uso del aire acondicionado, debe manifestarlo al profesor antes de iniciar las clases para tomar las medidas adecuadas
5. No use los equipos para hacerle trabajos a personas ajenas a la institución
6. Debe vigilar que no se sustraigan partes o elementos de los equipos o de la sala
7. Debe responder por los daños y hurto de elementos de la sala
8. Informe oportunamente al docente de cualquier irregularidad en los equipos o en la clase
9. No debe ingresar compañeros o visitas a la sala
10. Guarde máximo respeto con todos los docentes y compañeros
11. Colabore eficientemente con las responsabilidades asignadas en la sala
12. Si utiliza sillas y textos y colóquelos en su lugar nuevamente
13. Colabore con los monitores de su grupo o curso
14. Solicite permiso para entrar sin el uniforme adecuado
15. Si entra con útiles escolares, colóquelos solamente en el lugar asignado. Nunca los coloque encima de los equipos ni utilice estos como escritorio
16. Recuerde que el incumplimiento de las normas puede conllevarle a que sea retirado de los equipos para que trabaje en las mesas, en la biblioteca o salón de clase. Debe reponer textos, forros, ratones, tapetes para el ratón, etc.; si los marca o los daña
17. Debe responder por los daños que Usted haga
18. Debe cumplir con todas las normas consignadas en el Manual de Convivencia y Normatividad Académica de la institución.

Artículo 86. BIBLIOTECA.

DISCIPLINA y COMPORTAMIENTO EN LA BIBLIOTECA:

Mantener el orden y aseo del lugar.

No comer o llevar bebidas a la biblioteca.

Hacer silencio

Hablar en voz baja.

Los alumnos asistirán debidamente uniformados.

Respetar al bibliotecario (a)

Permanecer atento a las charlas y actividades desarrolladas en la biblioteca (consultas, videos, lecturas, charlas, etc.)

RESPONSABILIDADES:

El horario de atención es de 7:00 a.m. – a 11:30 a.m. y de 12:15 p.m. – 4:00pm.

El préstamo de textos se hará por 24 horas.

Los Libro prestado serán devueltos a la biblioteca en perfecto estado.

No manchar, ni arrancar las hojas de los textos.

Diligenciar la ficha de préstamo de libros.

Hacer buen uso de los portátiles. Solo se utilizarán para realizar consulta académicas.

Prohibido prestar portátiles para uso fuera de la biblioteca.

La Bibliotecaria o bibliotecario, recibe el inventario de libros, encerres y demás insumos, y equipos para su debido cuidado y administración. Este funcionario (a) será responsable de los bienes recibidos a conformidad y responde por perdidas, daños, préstamo de cualquiera de ellos.

Artículo 87. LABORATORIO

DISCIPLINA Y COMPORTAMIENTO EN EL AULA DE LABORATORIO:

1. No está permitido comer, NI beber.
2. Permanezca en su sitio de trabajo
3. Hable en voz baja
4. Respete el turno de trabajo de sus compañeros
5. Permanezca siempre en el aula de laboratorio y sentado en su puesto de trabajo.
6. No interrumpa el trabajo de sus compañeros
7. Por seguridad, no permita el ingreso de personas no autorizadas
8. Usar la bata exigida por el docente.

USO Y CUIDADOS DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y MATERIALES:

1. Sólo trabaje en el equipo asignado, el cual está debidamente rotulado con un número que lo identifica.
2. Prepárese adecuadamente para usar los instrumentos de laboratorio.
3. Limpie el área de trabajo y los equipos
4. Mantenga siempre aseadas sus manos, use los guantes.
5. coloque los instrumentos en su lugar.
6. Evite tocar instrumentos no autorizados por el docente a cargo.
7. Encienda y apague correctamente los computadores, telescopio y otros.
8. Nunca manipule las instalaciones eléctricas o de los equipos
9. Usted no está autorizado para hacer ningún tipo de instalaciones o arreglos en los equipos, ya que pueden dañar cableado, conectores o todo el equipo.

Normas Especiales:

1. Todos los bienes de laboratorio se entregan inventariados por parte del Rector y Coordinador a los docentes encargados de su manejo.
2. Cualquier pérdida, daño o mal uso queda bajo responsabilidad de los docentes a cargo.
3. Es responsabilidad de los docentes a cargo del laboratorio mantener las reglas de higiene y seguridad.
4. Recuerde que el laboratorio se debe usar única y exclusivamente para reforzar los conocimientos y procesos químicos, físicos, matemáticos y biológicos, de manera controlada y responsable. Por tanto, Queda absolutamente prohibido la manipulación de explosivos o prácticas que puedan generar caos, o gravedad a la humanidad de los miembros de la comunidad escolar.

Artículo 88. BANDA DE PAZ

Es una organización de carácter marcial, y musical que mantiene la institución de INSELPA, constituida por un conjunto estudiantil que representa a la institución en actos cívicos, desfiles, concursos de banda y otros eventos ya sea para concursar o participar como invitados.

Objetivos: Propende por el estímulo y desarrollo de talentos musicales, y de baile, liderazgo, compañerismo, solidaridad, disciplina, autoestima, respeto, moral y sanas costumbres y tradiciones.

Por lo anterior, quienes lleven la representación de la institución en la Banda de Paz son merecedores del mayor respeto y consideración en ensayos y presentaciones. En virtud de esto están obligados a mostrar en todos sus actos disciplina, puntualidad y corrección.

RESPONSABILIDADES:

- 1 Se entregan los instrumentos y parafernalia debidamente inventariado al docente responsable del uso y manejo de la banda de paz.
- 2 El docente asignado para monitorear, asesorar y orientar la banda de paz, es responsable directo del uso adecuado de los bienes a su cargo y responde por la pérdida de estos.
- 3 Cumplir el horario de prácticas
- 4 Cuidar y tratar bien los instrumentos musicales y parafernalia.
- 5 Se Prohíbe que los estudiantes o docentes se lleven los instrumentos para su casa EN CALIDAD DE PRESTAMO.
- 6 observar el Manual de Convivencia y los reglamento de la institución en todas las presentaciones y lugares en las que actuare.

Principio de mérito. El acceso y permanencia en la banda depende de los méritos musicales, disciplina; formación integral, rendimiento académico, comportamental y actividades propias de la banda que demuestre el estudiante.

Principio de acceso y sometimiento voluntario: Quienes accedan a la banda lo harán de manera voluntaria, acordando por este hecho someterse a todas las jerarquías, disciplinas, divisiones, y estructuras correspondientes al reglamento y demás normatividades en la materia.

Organización: se organiza el consejo de banda, con los siguientes miembros:

Asesor o coordinador de banda

Director general.

Jefe de Banda.

Guaripoleras

Jefes de sección (Tambores, redoblantes, liras, cornetas, bastoneras, etc.).

Ex alumno que hubiese ejercido labor en la banda.

Cinco padres de familia o acudientes.

Funciones del Consejo de banda:

Aprobar el plan general de la banda.

Establecer el Cronograma de actividades.

Aceptar o rechazar postulaciones a la banda.

Velar por la disciplina y presentación de la banda en actuaciones y ensayos.

Coordinar y acompañar las salidas y presentaciones de la banda.

Presentar informe de banda en cada presentación y ensayo y llevar libro de actas

Llevar y diligenciar los permisos pertinentes para estudiantes y docentes.

Velar por el cuidado de los instrumentos y parafernalia de la banda.

Llevar registro de acceso de cada estudiante e instructor.

Artículo 89. TIENDA ESCOLAR

CONCEPTO; la tienda escolar del establecimiento educativo, no es un establecimiento comercial si no un servicio público tendiente a satisfacer las necesidades complementarias del personal directivo, administrativo, operativo, docente y discente, durante la actividad escolar.

OBJETIVO; La tienda escolar ofrece un servicio de menor o igual costo al que rige el comercio local.

CALIDAD Y PRECIOS; El adjudicatario de la tienda escolar se compromete a ofrecer un servicio de buena calidad y a costos no por encima del comercio local.

BIENES; La tienda escolar funcionará en las instalaciones físicas de propiedad de la institución educativa. Los bienes muebles del establecimiento educativo destinados a la tienda escolar y que son de propiedad, serán entregados al adjudicatario bajo riguroso inventario por la dirección del plantel, mediante acta.

ADJUDICACION; La tienda escolar se adjudica mediante contrato de concesión, de acuerdo a la ley 80. Dado que es un espacio que se concede para el desarrollo de servicio de alimentación, no corresponde al arriendo de un inmueble.

CONTROL; El Rector del establecimiento tendrá acceso a las instalaciones de la tienda escolar con el fin de vigilar su funcionamiento y verificar calidad, aseo, atención y precios del establecimiento.

OBLIGACIONES; El contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones.

- a. Cancelar dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente el valor pactado por día efectivamente trabajado entre Enero y Noviembre.
- b. Velar por el buen estado de las instalaciones físicas de la tienda escolar y de los bienes muebles que le hayan sido entregados.
- c. Responder por los daños ocasionados a los enseres del inventario entregado.
- d. Expende artículos en cantidad suficiente, que sean de buena calidad, que tengan precios moderados y con sujeción a las normas de aseo y cultura hacia el personal del plantel educativo así como tratamiento calificado en la manipulación de alimentos y manejo de basuras.
- e. Ofrece una correcta variedad nutricional a la población atendida obviando productos muy artificiales y propendiendo por productos más naturales.
- f. Entregar a más tardar el último lunes del calendario académico las instalaciones de la tienda escolar y devolver los bienes entregados bajo riguroso inventario.

GARANTIAS; Para garantizar el cumplimiento de este contrato la institución le ofrece el normal funcionamiento del calendario académico, el control en la entrada y salida de estudiantes y no permitir la venta de productos similares a personas ajenas dentro de la institución.

PARAGRAFO: Cuando por diferentes circunstancias se labore medio día o una sola jornada se valorará el costo del valor pactado hasta la mitad de este, igual ocurrirá cuando hayan jornadas especiales.

USO DEL RECURSO: Los dineros recaudados se utilizarán en el mejoramiento de las condiciones de bienestar estudiantil o en casos fortuitos y urgencias, y accidentes.

La vigilancia de estos recursos económicos corresponde a la junta directiva de la Asociación de Padres, Consejo de Padres, Personero y Representante estudiantil.

PROHIBICIONES; El servicio en la tienda escolar estará sujeto a las siguientes prohibiciones:

- a. Almacenar y expender bebidas embriagantes y demás sustancias prohibidas por la ley.
- b. Arrendar y/o subarrendar las instalaciones de la tienda escolar.
- c. Admitir alumnos dentro del espacio de la tienda escolar salvo previo contrato de trabajo conocido por la dirección.
- d. Admitir personal ajeno al plantel educativo en las instalaciones de la tienda escolar salvo previa autorización de la rectoría del plantel.
- e. Abrir la tienda escolar en horas o días en que el plantel educativo no esté laborando, salvo autorización de la dirección
- f. Utilizar las instalaciones físicas de la tienda para pernoctar.

VIGENCIA; La adjudicación de la tienda tendrá vigencia a partir de la firma del presente hasta tanto termine el calendario académico del año escolar.

El presente contrato será cancelado automáticamente y de forma unilateral cuando:

- a. El adjudicatario incumpla las condiciones del mismo.
- b. Cuando se demuestre injerencia económica o de otra índole de terceras personas en el manejo de la tienda escolar por parte del adjudicatario

El presente contrato perderá sus efectos por las causales de ley, término y violación de cualquiera de las prohibiciones y obligaciones contempladas en el mismo.

Artículo 90. RESTAURANTE ESCOLAR

Su funcionamiento obedece a políticas estatales y gubernamentales, en cuanto a contratación de personal, manipuladoras y proveeduría de alimentos.

Administración y vigilancia, estará a cargo del Rector, la junta directiva de la Asociación de Padres de Familia y el Consejo de Padres, Personero y a quien el Rector designe para tales funciones.

A estos le corresponde recibir los alimentos de manos del proveedor, y certificar su calidad, cantidad, estado, aspecto nutricional, entre otros.

Hacer entrega diaria de las raciones a las manipuladoras para que cumplan con su labor de garantizar, cocinar los alimentos y vigilar su cumplimiento y distribución de alimentos a los beneficiarios del gremio de estudiantes.

Entregar las fichas y mantener el orden, garantizando que el personal estudiantil reciba y consumo los alimentos otorgados.

MANTENER los alimentos debidamente refrigerados y adecuadamente protegidos de plagas. Esta labor se realiza ad honorem.

Manipuladoras: Laboran en el restaurante, pero no tienen con el colegio ninguna vinculación laboral, pues su contrato obedece a entes externos, la Alcaldía o a quien el nominador designe.

Estas responden por los bienes a su cargo, mantener las normas de higiene, limpieza y aseo, uso de uniformes para tal fin y garantizar la adecuada cocción de alimentos, exigiendo las raciones adecuadas para satisfacer la demanda estudiantil.

Les está prohibido tomar para sí enceres, residuos alimentarios o alimento que son de beneficio exclusivo para el estamento estudiantil.

Artículo 91. MATERIAL DIDACTICO. Conjunto de ayudas pedagógicas, de propiedad de la institución quien las pone a disposición de maestros y alumnos para favorecer el clima y metodología de aprendizaje y enseñanza.

Están bajo custodia del Coordinador Académico y de los docentes que este delegue para su cuidado. Estos materiales se entregan a la persona delegada debidamente inventariados.

Además es responsabilidad quien lo prestare o necesitare para engrandecimiento de su labor, de su cuidado y buen trato.

Cualquier daño en ellos será reportado inmediatamente al Coordinador, con el fin de evaluar las causas y consecuencias y concertar soluciones por daños inferidos a estos.

Artículo 92. UNIFORMES Y VESTUARIO INSTITUCIONAL.

Constituye toda la parafernalia e indumentaria deportiva, teatral, folklórica, religiosa, graduación, ceremoniales y cultural que es propiedad de la institución para uso exclusivo de presentaciones de carácter pedagógico, lúdico, comunitario, concursos, eventos e invitaciones legalmente aceptadas y aprobadas por las directivas del plantel.

Estos elementos están bajo custodia de un comité asignado por el coordinador para su manejo, protección y cuidado.

Al comité Corresponde ordenar el préstamo, lavado, planchado, adecuado mantenimiento, limpieza, pulcritud, belleza, reparación y reposición de dichos elementos.

Organizar actividades para la consecución de recursos para invertir en vestuario e implementos o realizar campañas para tal fin, debidamente solicitado y aprobado por el Rector.

Después de cada presentación, el Comité tendrá la obligación de recogerlos y no dejarlos en manos de quien los use o preste, tampoco en manos de terceros.

Avisar e informar a la coordinación cualquier daño de que sean fin de evaluar sus causas y determinar las responsabilidades disciplinarias para tal fin.

Artículo 93. CANCHAS DEPORTIVAS.

Se encuentran bajo custodia del profesor de educación física, recreación y deportes quien se encargara conjuntamente con el comité deportivo su de mantenimiento, limpieza. Su uso obedece a pautas pedagógicas, deportivas, salud y de integración institucional, interinstitucional y comunitaria.

El comité deportivo Marcará y embellecerá antes y después de la realización de cada evento deportivo y observará y aplicará los reglamentos en materia deportiva y ajustada a los protocolos formativos en autoestima, dignidad, respeto, buen gusto, glamur, buen comportamiento, juego limpio y civismo.

Artículo 93. SALA MULTIPLE. Está destinada para la realización de clases, conferencias, foros, reuniones de trabajo e investigación, capacitaciones, actividades de tipo cultural, técnico y administrativo que estén acordes con la misión de la Institución e interés comunitario.

Solicitar 48 horas antes, su utilización a Coordinación.

Las solicitudes se atienden en su orden de llegada.

La solicitud no garantiza la reserva, ésta debe ser confirmada

Dejar el espacio debidamente aseado, limpio y pulcro, después de cada actividad.

Responder por los daños ocasionados en esta.

Alquiler: Solicitar 10 días antes su alquiler y cancelar los costos por 24 horas antes de la realización del evento. Asumir costos por daños ocasionados durante el evento.

Parágrafo: Todo aquel quien usare la sala múltiple, se sujetara estrictamente al horario y tiempo señalado para la actividad correspondiente.

**Rige a partir de su expedición, comuníquese y cúmplase.
La pascuala Bolívar 2014.**

Consejo directivo

**GESTION ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA:**

**ADMINISTRANDO Y FINANCIANDO
LA FORMACION PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL.**

7.3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: ADMINISTRANDO Y FINANCIANDO LA FORMACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

Su campo de acción corresponde a los procesos y procedimientos administrativos: planeación, organización, investigación, ejecución, toma de decisiones, control, evaluación y seguimiento para hacer posible la misión institucional, mediante el uso efectivo, racional y oportuno de los recursos, dentro de unos referentes legales, unas políticas y planes legítimamente constituidos.

Su área de trabajo constituyen una serie de subprocesos como manejo de personal, definir perfiles para seleccionar personal, distribución de asignación académica y demás funciones docentes, llevar los archivos, registros e información pertinente, apoyo financiero, contable y logístico, servicios complementarios, apoyo a la gestión académica, administración planta física, Administración servicios complementarios, y Talento humano.

7.3.1. Desarrollo institucional integral desde Una gestión administrativa y financiera eficiente y de calidad.

7.3.1.1. Apoyo A la gestión académica:

Agilización procesos de matrícula:

Proyectos de Aula y Comunidades académicas.

7.3.1.2. Administración planta física:

Plan Correctivo y de Mantenimiento y ejecución planta física.

Sistema de registro de espacios físicos.

Plan de mantenimiento de equipos, y recursos.

Planes de riesgos.

7.3.1.3. Administración servicios complementarios:

Plan de atención psicológica y orientación vocacional.

Plan contra accidentes.

Plan Prevención desastres naturales y antrópicos.

7.3.1.4. Talento humano:

Equipos de alto desempeño

Equipos y Líneas de investigación

Producción y comunidades académica

7.3.1.5. Apoyo financiero y contable:
Inventario, información, registro y archivo.
Proceso contable

7.3.2. Jornada escolar: horarios (Intensidad horaria, periodos de clase, asignación académica, calendario).

7.3.3. ORGANIGRAMA

7.3.4. CRONOGRAMA.

MES	DIAS	DESCRIPCION	RESPONSABLES
Enero	7 al 17	Continuación del proceso de matriculas	Secretaria – Directivos
Enero	7 al 17	Semanas institucionales	Directivos – Docentes y docentes
Enero	15	Inicio de actividades PEDAGOGICAS pendientes del 2013	Docentes – Estudiantes
Enero	20	Inicio de clases – comienzo primer periodo	Comunidad Educativa
Enero	27- 31	Reunión de padres de familia por grupos de grados Elección consejo de padres	Directivos Docentes – Padres de Familia
Enero	31	Santa Eucaristía – jornada pedagógica (comisiones evaluación y promoción)	Coordinador- estudiantes- docentes- padres
Febrero	2	Fiestas de la virgen de la candelaria	Comunidad Educativa
Febrero	3	Inscripción candidatos personería, Rep. Estudiantiles, y docentes padres	Coordinador- Departamento social- directores grupo.
Febrero	3 – 14	Campaña electoral estudiantil Docentes Y padres	Coordinador- departamento sociales- directores grupo – candidatos – delegados
Febrero	20	Entrega de la contribuciones individuales docentes del 1278	Docentes del 1278
Febrero	20	Elección personero y Rep. Estudiantiles, conformación consejo estudiantes, docentes	Departamento ciencias sociales
Febrero	21	Reunión de Jefes de Departamento	Coordinador- docentes
Febrero	21	Izada bandera – promoción valores	Directores grupo 3°3 mañana 11°tarde.
Febrero	28	Asamblea General de Padres de Familia- informe 2013 – elección Rep. Padres – junta padres	Consejo directivo
Marzo	3	Inauguración juegos Inter cursos.	Comité deportivo.
Marzo	5	Miércoles de ceniza- santa misa	Departamento religión
Marzo	7	Día de la Mujer	Docentes varones.
Marzo	10	Fecha limite entrega de juicios valorativos unificados por grados	Docentes – Secretaria
Marzo	10 -14	Evaluaciones finales del primer Periodo.	Docentes-alumnos-directores grupo.

Marzo	14	Finalización primer periodo	Coordinador- directores grupo- docentes
Marzo	17 - 21	Actividades pedagógicas de apoyo primer periodo	Docentes- alumnos- padres
Marzo	17	Entrega de planillas para calificar a docentes	Secretaria – Docentes
Marzo	25-26	Reunión de las Comisiones de Evaluación y Promoción y devolución de planillas	Coordinador – Docentes- Padres
Marzo	31	Entrega informe académico primer periodo a padres y acudientes	Coordinador- Secretaria – Docentes
Abril	3	Día del hombre	Docente mujeres.
Abril	7	Día mundial salud	Docentes
Abril	14 - 18	Semana santa	Comunidad académica.
Abril	22	Izada bandera Día de la Tierra: Valores.	Mañana: 3°2 y 3°1 Tarde: 10°
Abril	23	Día del Idioma	Docentes
Abril	26	Día del Bibliotecario y de la Secretaria	Rector - Docentes – Administración
Abril	30	Día del Niño y del adolescente	
Mayo	1	Día del Trabajo	Directores de Grupos
Mayo	9	Izada bandera Día Madre Valores.	Mañana: 2°3- 2°2 –2°1 Tarde: 9°
Mayo	12	Día enfermera	Directores de Grupos
Mayo	13	Día de la virgen María	Comité asuntos sociales.
Mayo	15	Día Maestro	Consejo directivo.
Mayo	30	Sta. Eucaristía celebración mes mariano Fecha Límite para entrega de Juicios Valorativos del segundo periodo	<u>coordinador</u> <i>Docentes – Secretaria</i>
Junio	4	Izada bandera Día del Medio Ambiente. Aseo y presentación personal.	Mañana: grados primeros Tarde: 8°
Junio	6	Finalización del Segundo Periodo Académico – entrega planillas	Docentes – Estudiantes Secretario- docentes
Junio	3-6	Evaluaciones finales 2° periodo	Docentes- alumnos- D. de grupo.
Junio	8	Día del Alumno	Docentes. Consejo estudiantil. Personero.
Junio	9- 13	Actividades pedagógicas de apoyo segundo periodo	Coordinador - Docentes – Estudiantes
Junio	13	Izada bandera día del padre Valores.	Mañana: transición Tarde: séptimos
Junio	16-17	Reunión comisiones de evaluación y promoción	Coordinador -Docentes – padres
Junio	16-17	Devolución planillas	Secretario- docentes

Junio	18- 20	Jornada institucional	Rector – coordinador- docentes.
Junio	20	Entrega informe 2° periodo a padres.	Secretario- coordinador- directores grupo.
Junio-Julio	16- 4	Vacaciones de estudiantes	
Junio-Julio	24 - 4	Vacaciones de Docentes	Docentes – Directivos Docentes
Julio	7	Regreso a Clases - Inicio del Tercer Periodo Académico	Comunidad Educativa
Julio	16	Día del Carmen	Directores de Grupo – Coord. Académica
Julio	17	Izada bandera Día de la Juventud y el Deporte Valores.	Mañana: Terceros Tarde: 6° Dpto. de Educación Física
Julio	20	Celebración del 20 de Julio	Departamento sociales
julio	29	Santa Marta	Comunidad Betania
Agosto	7	Conmemoración de la Batalla de Boyacá	Departamento sociales
Agosto	15	2da. Olimpiada de ciencias	Jefes de departamentos
		Fecha Límite para entrega de Juicios Valorativos del tercer periodo	Docentes – Secretaria
Agosto	27,28 y 29	Semana Cultural	C:D- directivos- Directores de grupo- estudiantes- padres- docentes.
Agosto	30 y 31	Fiestas Patronales de la Pascuala	Comunidad Educativa
Septiembre	2 al 6	Entrega de planillas para calificar a docentes	Secretaria – Docentes
Septiembre	2 al 6	Semana de la Paz	Docentes ética, urbanidad, religión.
Septiembre	6	Finalización del Tercer Periodo Académico	Docentes – Estudiantes
septiembre	1-6	Evaluaciones finales 3° periodo	Docentes – Estudiantes
Septiembre	8	Izada de bandera día mundial alfabetización. Valores.	Mañana: grados segundos : Tarde : 10° 11°
septiembre	8- 12	Actividades pedagógicas apoyo Tercer periodo.	Docentes – Estudiantes
Septiembre	15	Celebración del Día del Amor y la Amistad	D. grupo- Docentes – Estudiantes
Septiembre	15-16	Reunión comisiones de evaluación y promoción Devolución planillas	Coordinador -Docentes – padres
Septiembre	19	Entrega informes 3° periodo a padres Inicio del Cuarto Periodo	Coordinador-secretario- -Docentes – padres
Septiembre	20	Día de la Familia	Rectoría

bre			
Octubre	4	Jornada Deportiva	Dpto. de Educación física
Octubre	7 al 11	Receso Estudiantil	Estudiantes
Octubre	6 al 11	Semana Institucional	Directivos – Docentes
Octubre	14	Día de la Raza- integración latinoamericana Tema :	Mañana. GRADOS PRIMERO TARDE:8° 9°
Octubre	28	Refundación de Magangué	Dpto. de Ciencias Sociales:
Octubre	31	Fecha límite para entrega de Juicios Valorativos del Cuarto periodo	Docentes
Noviembre	1	Día de los Angelitos Celebra 31 Octubre.	Docentes de Básica Primaria
Noviembre	7	Finalización cuarto periodo	docentes
noviembre	4-7	Evaluaciones finales cuarto periodo	Docentes- alumnos
Noviembre	11	Izada bandera Día de la Independencia de Cartagena	Mañana: Transición Tarde: 6° 7°
noviembre	10- 14	Actividades de apoyo 4°P	Docentes- alumnos- directores grupo- padres
Noviembre	12 al 15	Entrega de planillas para calificar a docentes	Docentes – Secretaria
noviembre	18-28	Actividades pedagógicas de apoyo alumnos con dificultad.	Docentes- coordinador- padres
Noviembre	20	Entrega de Símbolos y Valores	Grados 10° y 11° - Directores de Curso
Noviembre	29	Salida a vacaciones de los estudiantes	Estudiantes
Noviembre	29	Actividad recreativa de final de año	Dpto. de Educación Física
diciembre	1-2	Evaluación de Desempeño para docentes del 1278	Rector – Docentes
Diciembre	3	Entrega de planillas calificadas a secretaria	Docentes – Secretaria
Diciembre	3 y 4	Reunión de las Comisiones de Evaluación y Promoción	Directivos –Docentes
Diciembre	9	Entrega del Informe Final	Directores de Grupo
Diciembre	7	Ceremonia de Graduación	Comunidad Educativa

IZADAS DE BANDERA

No.	FECHA DE REALIZACION	MOTIVO DE LA IZADA	RESPONSABLES		LUGAR
			JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	
1	Febrero 21	Izada bandera – valor responsabilidad Realce de los valores inselpistas, deberes y derechos de los estudiantes.	3°3	11°	Patio de Banderas
2	Marzo 8	Integración Homenaje a las mujeres Inselpista – Día internacional de la mujer(marzo 8)	HOMBRE	HOMBRES	Patio de Banderas
3	ABRIL 22	Izada bandera Día de la Tierra Día mundial del agua: Valores. Alumnos que se destacaron académicamente en el primer periodo académico	3° 02 3°-01	10°	Patio de Banderas
4	MAYO 9	Izada Bandera Día Madre Valor: convivencia familiar.	SEGUNDOS	9°	Patio de Banderas
5	Junio 4	Día del medio ambiente Valores	primeros	8° 01	Patio de Banderas
6	Junio 13	Izada bandera día del padre Valor respeto y disciplina	Preescolar	septimos	Patio de Banderas
7	Julio 17	Izada bandera Día de la Juventud y el Deporte Valores.	terceros	sextos	Patio de Banderas
8	Julio 20	Grito de independencia – Alumnos que se destacaron académicamente en el segundo periodo académico	Desfile por el corregimiento vestido con los símbolos patrios, portando banderas y acto cívico en el colegio		Corregimiento de la pascuala
9	Agosto 7	Batalla de Boyacá	3° 02	6° 02	Desfile calles
10	Agosto 27,28,29	Semana cultural			
11	Agosto 30 31	Santa Rosa de Lima Fiestas patronales			
12	Septiembre 8	Izada de bandera día mundial alfabetización. Valores.	Segundos	10° y 11°	Patio de Banderas
13	Septiembre 2- 6	Homenaje a la paz			
14	Septiembre 15	Integración, Amor y Amistad.			
15	Septiembre 20	Integración día de la familia			
16	Octubre 14	Día de la Raza (octubre 12) – (octubre 6) – Día del árbol -	Primeros	8° y 9°	Patio de Banderas

		Alumnos que se destacaron académicamente en el tercer periodo académico Tema :			
17	Octubre 28	Refundación de Magangué (28 de octubre de 1776)			
18	Noviembre 1	Día de los Angelitos Celebra 31 Octubre.	fiesta		
19	Noviembre 11	Independencia de Cartagena (Noviembre 11) – Día de la prevención de Desastres (Noviembre 9) Alumnos destacados cuarto periodo	transición	Septimos Sextos	Patio de Banderas
20	Noviembre 20	Entrega de símbolos Alumnos destacados durante todo el año.		10° 11°	Patio de Banderas
21	Diciembre 7	Ceremonial de Graduación			

Las izadas de bandera buscan fortalecer ese amor por los símbolos patrios, resaltar a aquellos estudiantes que por su alto rendimiento académico merece ser homenajeados, no dejar desapercibidos aquellas conmemoraciones de índole ambiental o ecológico, entre otras ocasiones importantes de la cultura, las artes, etc. Deben ser coordinadas por el director de curso, con la asesoría o acompañamiento de los departamentos respectivos, pero serán los estudiantes quienes deben dirigir la actividad. Debe escogerse un(a) relator(a) para dirigir con la amplificación el evento, ellos son quienes deben hacer las lecturas, dramas, o cualquier ítem del orden del día. En lo posible que la intervención de los docentes sea mínima o nula durante el evento

7.3.5. Secretaria, biblioteca, tienda:

Fortalezas gestión administrativa y financiera:

7.3.6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

REGLAMENTO PARA DIRECTIVOS.

Derechos de los directivos.

Además de los contemplados en la legislación colombiana, son derechos de estos:

1. Ser respetados, valorado y estimulado de acuerdo con su investidura.
2. Obtener permisos, licencias, estímulos económicos según legislación laboral vigente.
3. Ser informado oportuna y eficazmente sobre actividades a realizar en el plantel y/o por el plantel y fuera de él.
4. Recibir actualización permanente, para el buen ejercicio de sus funciones.
5. Ser respetado en su vida privada siempre que su comportamiento no afecte el nombre y el honor de la institución.

Deberes del directivo docente:

Además de los contemplados en la legislación colombiana, son sus deberes:

1. Dar testimonio de la filosofía del plantel y cumplir con sus funciones.
2. Servir de ejemplo y emulación a los demás miembros de la comunidad educativa.
3. Fomentar el liderazgo pedagógico que conlleve a la transformación de la cultura, los hábitos y la conducta de la comunidad educativa.
4. Actuar de manera imparcial, justa y equilibrada.
5. Estimular el trabajo en equipo, asesorar y motivar a sus pupilos en el ejercicio de sus funciones, en la búsqueda del rendimiento, y la calidad del servicio educativo y los aprendizajes.
6. Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de la comunidad educativa.
7. Tratar con respeto, prudencia, y discreción las situaciones conflictivas que se presenten en la institución, procurando el bienestar y salvaguardar la dignidad de las personas.
8. Gestionar a cabalidad los procesos a su cargo.

9. orientar de manera permanente el ejercicio pedagógico, convivencial y laboral para el logro de una formación integral.

PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES PARA LOS DIRECTIVOS:

Además de los contemplados en la legislación colombiana, SE PROHIBE:

1. Promover escándalo, intrigas, murmuraciones y calumnias que afecten el buen nombre de la institución.
2. Sostener relaciones amorosas con estudiantes.
3. Ejecutar actos de violencia, y/o maltrato contra los miembros de la comunidad educativa.
4. Aprovecharse de manera indebida de los bienes del plantel.

REGLAMENTO PARA DOCENTES

DERECHOS DEL DOCENTE Además de los derechos constitucionales, sindicales y legales el maestro tiene derecho a:

1. Recibir un trato cortés y amable por parte de los alumnos y de toda la comunidad educativa.
2. Ser escuchado por su inmediato superior en sus justificaciones cuando incumpla con su labor.
3. Recibir una evaluación justa por parte de la comunidad educativa en su comportamiento profesional de acuerdo a las normas sociales establecidas por el plantel y el Ministerio de Educación Nacional.
4. Ser respetado en su vida privada siempre que su comportamiento no afecte el nombre y honor de la institución.
5. Participar en los actos de la comunidad programados por la institución.
6. Hacer parte de los Consejos Directivo, Académico y demás comisiones establecidas por la ley para la correcta administración de la institución. Su escogencia se hará previa elección realizada por los profesores.

7. Solicitar permiso, cuando las circunstancias lo amerite, hasta por tres días hábiles, y con cinco días de anticipación. En caso de urgencia manifiesta, no se tiene en cuenta el tiempo de antelación.

DEBERES DEL DOCENTE

1. Orientar a los alumnos hacia el buen desarrollo de todos los aspectos de su formación personal, mantener el orden, el control disciplinario y resolver los conflictos de aula de manera asertiva.
2. Asistir puntualmente a las clases y cumplir con ellas en el tiempo establecido para su desarrollo a fin de colaborar con el orden.
3. Ofrecer disculpas y explicaciones a los estudiantes y directivos por retrasos o incumplimiento de sus labores. Solicitar permiso por escrito, debidamente justificado.
4. Formular sus reclamos o inconformidades en una forma cortés y respetuosa.
5. Responder por los materiales que utilice y por los que le sean asignados por la institución.
6. Atender de manera amable a los padres de familia cuando pidan información o cuando hagan algún reclamo sobre su acudido.
7. Evaluar al alumno utilizando todas las estrategias que se requieran para el adelanto de su formación, según los parámetros establecidos en el sistema de evaluación y promoción del plantel.
8. Entregar oportunamente a los alumnos los resultados de las evaluaciones, haciendo el debido trabajo de aclaración y recuperación cuando sea necesario.
9. Mantener una buena relación con sus compañeros y demás miembros de la institución

10. Respetar las opiniones de los alumnos y propiciar el proceso de auto corrección adecuada si estas resultan equivocadas.
11. Participar activamente en las jornadas culturales programadas y realizadas por la institución.
12. Observar una conducta publica acorde con el decoro y dignidad de la institución.
13. Colaborar en la formación del estudiante cumpliendo con los controles de disciplina y cuidado para observar las interrelaciones escolares y corregir los comportamientos no deseables. Tomando las acciones pertinentes cuando observe cualquier comportamiento reprochable de los miembros de la comunidad educativa, en cualquier zona, momento o lugar del plantel.
14. Programar previamente sus actividades didáctico- pedagógicas y rendir el informe correspondiente ante la coordinación académica.

PROHIBICIONES A LOS DOCENTES.

1. Abandonar y suspender sus labores injustificadamente o sin autorización previa, mandando a los niños antes de haberse cumplido el tiempo de la hora estipulada. Expulsar alumnos de su clase por no traer tareas o conceder permisos, a toda hora, a sus alumnos, que perturban la disciplina y el normal desempeño escolar.
2. Aplicar sanciones colectivas cuando los implicados en la situación actúan en forma de grupos.
3. Incurrir en causales de mala conducta contemplada en el artículo 46 del estatuto docente:
 - a. La asistencia en el sitio de trabajo en estado de embriaguez.
 - b. La práctica de homosexualismo u otras prácticas sexuales consideradas aberrantes con los miembros del estamento estudiantil.
 - c. La malversación de fondos y bienes escolares o cooperativos.

- d. El tráfico de calificaciones, certificados de estudios, de trabajo o de documentos públicos.
 - e. La aplicación de castigos denigrantes sean físicos o psicológicos a los educandos.
 - f. El incumplimiento sistemático de los deberes y la violación reiterada de las prohibiciones legalmente establecidas.
 - g. El ser condenado por delitos dolosos.
 - h. La utilización de la cátedra para hacer proselitismo político.
 - i. El abandono del cargo.
 - j. El fraude en evaluaciones y documentos de caracteres administrativos y educativos.
4. Mantener relaciones amorosas con las alumnas o los alumnos de la institución, aun si el estudiante lo permite, solo deberá primar la relación alumno-docente.
 5. Portar armas de cualquier tipo en el interior de la institución. Salvo por autorización legal debido a que se encuentre en condición amenazado.
 6. Incitar a sus compañeros al chisme o comentarios tendenciosos que conduzcan a crear confusión y malos entendidos en la comunidad educativa.
 7. Incitar a los alumnos a la rebelión
 8. Abusar sexualmente de los alumnos o amenazarlos, chantajearlos, extorsionarlos con las evaluaciones o disciplinariamente.
 9. Fumar en el interior de las aulas de clase, oficinas o predios de la institución.
 10. Atentar contra la integridad física y moral de los alumnos.

11. Propiciar discusiones violentas o peleas con sus compañeros al interior de la institución.
12. Imponer a los alumnos sanciones incompatibles con el campo en que se cometan las faltas; es decir, sancionar académicamente una falta disciplinaria o viceversa.
13. Realizar rifas y demás actividades para recaudar fondos sin la debida autorización de la administración de la institución o apropiarse del fondo recaudado por los alumnos y padres.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES.

Se utilizará el conducto regular siguiente, dependiendo de la gravedad de la situación.

1. Llamado de atención verbal, por el Coordinador.
2. Amonestación verbal, hecha por el Coordinador, de la cual quedará constancia mediante acta.
3. Amonestación escrita, con anotación en la hoja de vida.
4. Informe de abandono de cargo a control interno de la entidad nominadora. Solicitud de descuentos de horas o días no laborados, a la entidad pagadora.

ESTIMULOS PARA LOS DOCENTES.

1. Los Docentes que se encuentren en programas de especialización profesional gozarán de horarios especiales.
2. Los docentes que demuestren dedicación a la investigación se les asignará un espacio necesario para el desarrollo de las prácticas, según programación presentada a la Coordinación Académica
3. Los docentes que hayan realizado una labor pedagógica de acuerdo con la valoración que se establezca por parte de los alumnos, profesores y padres

de familia, serán tenidos en cuenta en la distribución de direcciones de grupo, horas extras y participación en eventos extracurriculares.

4. Los docentes que por su labor serán laureados o exaltados ante la comunidad y el municipio, obtendrán reconocimiento por su labor docente, pedagógica e investigativa por el aporte que brinden a la calidad del servicio educativo y a la dedicación que prestan como apóstol de la educación.

REGLAMENTO PARA PADRES Y/O ACUDIENTES

DERECHOS DEL PADRE DE FAMILIA

Además de los derechos constitucionales y legales, el padre o madre, o en su defecto el acudiente tiene derecho a:

1. Elegir y ser elegido en los cargos respectivos de la institución, como Consejo de padres, Junta directiva de la Asociación de Padres de Familia y demás comité que sean establecidos por el colegio.
2. Ser atendidos y escuchados por directivos, docentes y administrativos, cuando necesiten información, al presentar sugerencias o reclamos sobre su hijo o acudido.
3. Recibir con suficiente antelación las citaciones y circulares en donde se informe de los compromisos institucionales.
4. Vigilar la educación de sus hijos y exigir a los directores de grupo la permanente información sobre ellos.
5. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y que contribuyan al mejoramiento del plantel.
6. Conocer oportunamente las observaciones y sanciones que afecten a su hijo o acudido
7. Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a los mecanismos que para ello se estipule.

8. Ser convocado por los directores de grupo que tracen actividades curriculares y extracurriculares, para acordar los beneficios formativos que dichas actividades puedan aportarle a los estudiantes y al colegio

DEBERES DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE

1. Diligenciar personalmente en las fechas fijadas por la institución la matrícula, informes académicos, llamadas y requerimientos y cancelar los costos educativos.
2. Proveer a sus hijos de los elementos para el desarrollo de las actividades escolares y propiciar en casa un sano ambiente de estudio.
3. Participar activamente en la Asociación y Consejo de Padres de Familia de la institución.
4. Concurrir oportunamente a todas las convocatorias establecidas por el plantel.
5. Presentar personal y oportunamente las excusas que explican la inasistencia de su hijo o acudido.
6. Orientar y supervisar la realización de las obligaciones escolares de sus hijos posteriormente al horario de clases.
7. Dialogar frecuentemente con los hijos para reforzar la labor de la institución en formación y fortalecimiento del desarrollo afectivo.
8. Proporcionar un ambiente de comprensión y respeto dentro del hogar, ante aquellas dificultades propias de su edad, y no recargarle de trabajo que le impida el cumplimiento de sus labores escolares.
9. Ejercer los valores éticos y morales dentro de la familia para el desarrollo integral de sus hijos.
10. Responsabilizarse de la educación y formación de sus hijos en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Política,

Ley General de Educación, Código del Menor y por el presente Manual de Convivencia.

11. Apoyar las campañas para mejorar el servicio educativo, de bienestar estudiantil, salud y conservación de materiales didácticos.
12. Acompañar en los procesos formativos, disciplinarios, salidas de campo, viajes, y actividades extra curriculares.

ESTIMULO A PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES:

Gozarán del incentivo y reconocimiento público por su loable labor, su espíritu de colaboración, su liderazgo, su sentido de pertenencia y solidaridad para con la institución, la buena crianza de los hijos y aporte denodado en ideas, proyectos, tiempo, recursos y otros elementos que contribuyan al engrandecimiento y las buenas prácticas de convivencia.

REGLAMENTO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.

Derechos:

1. Ser respetado en su dignidad.
2. Hacer reclamos y justas peticiones.
3. Pedir formación y actualización para mejorar su ejercicio laboral.
4. Participar de actividades de bienestar y reconocimiento por su labor.
5. Exigir los materiales, insumos y herramientas necesarias para su cabal desempeño.

Deberes de los administrativos:

1. Atender con paciencia, celeridad y amabilidad a quien solicite información relacionada con sus funciones en cumplimiento de su labor.
2. Elaborar actas y llevar registro de su desempeño.
3. Responder por el cuidado y conservación de equipos y elementos a su cargo
4. Cumplir cabalmente con la jornada laboral de 8 horas diarias.
5. Diseñar, recolectar y procesar información relacionada con su cargo y funciones.

6. Mantener aseado el lugar de trabajo.
7. Responder por libros, papelería y enseres.
8. Utilizar adecuada y eficientemente los recursos asignados a su cargo.

Deberes del celador.

1. Cumplir los turnos y horarios asignados.
2. Cuidar los bienes de la institución tanto en el día, como en la noche.
3. Informar de anomalías detectadas en la institución a las directivas del plantel.
4. Llevar registro de entrada y salida de alumnos, personas, objetos, herramientas, entre otros elementos.
5. Llevar absoluto control de los bienes en bodega.

Deberes de aseadoras.

1. Cumplir horarios asignados
2. Mantener aseados los salones, los baños, los pasillos, las oficinas y demás lugares que se le asignen.
3. Regar las plantas y velar por embellecimiento de jardines y zonas verdes.
4. Hacer buen uso de materiales e insumos de trabajo.
5. Informar novedades que se presenten en las locaciones que tiene asignadas a su cargo.

NORMAS PARA USO DE ESPACIOS ESCOLARES.

(Ver manual de convivencia).

GESTION COMUNITARIA:

**AUTOGESTIONANDO EL
DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL DE LA PASCUALA
Y BETANIA.**

7.4. GESTION COMUNITARIA: AUTOGESTIONANDO EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LA PASCUALA Y BETANIA.

7.4.1. Accesibilidad.

7.4.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación.

7.4.1.2. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos

7.4.1.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes

7.4.1.4. Proyectos de vida.

7.4.2. Proyección.

7.4.2.1. Escuela de padres

7.4.2.2. Oferta de servicios a la comunidad

7.4.2.3. Uso de la planta física y de los medios

7.4.2.4. Servicio social estudiantil. **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.**
(VER MANUAL DE CONVIVENCIA articulo 65 y 66)

7.4.3. Participación y convivencia

7.4.3.1. Participación de los estudiantes

7.4.3.2. Asamblea y consejo de padres de familia

7.4.3.3. Participación de las familias

7.4.4. Prevención de riesgos.

7.4.4.1. Prevención de riesgos físicos

7.4.4.2. Prevención de riesgos psicosociales

7.4.4.3. Programas de seguridad